

LIBRO DE
ESTAMPA



DIRECCIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO DE

OLIVA DE LA FRONTERA

LIBRO DE ACTAS

(1) que se inicia en esta fecha,

Año de 19⁸⁰

número

Diligencia de apertura.— El presente libro **Minutario de Sesiones**, destinado a suscribir las que celebre el **Pleno Municipal**, consta de **Veinticinco** folios útiles encuadrados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en (1) *esta fecha*.

OLIVA DE LA FRONTERA.

a 30 de

Julio

de 1980

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature]



MAYRE - Carlos Cañal, 17 - Sevilla

(1) Esta fecha o la que comprenda.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1

ALCALDIA

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del Día 31 de Julio de 1.980

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Piñienta

Concejales,

D. M. Josefina Fernández Suárez

D. José M. Fuentes Gómez

" Juan Gómez González

" Salvador Bracamonte Romero

" Ignacio Escrivá Romero

" Evaristo Piñienta Coronado

" Manuel Fernández Seijo

" Felipe Jiménez Lameu

" Luciano Sánchez Fuentes

Secretario actual.,

D. José M. Gómez Delgado.

En la villa de Oliva de la Frontera, a las veintidós horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta, se reúnen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde Dn Ildefonso Gata Piñienta y asistidos de mí, el Secretario accidental, todos los demás señores miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria señalada para este día, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 294 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local. -

Asistencia: Concurren a la presente todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento, excepción hecha de los Concejales Don Manuel Méndez Vázquez y Don José Luis Fernández Moreno, que se encuentran ausentes, con licencia de la Presidencia según determina el artículo 300. 2, del Texto refundido de la Ley de Régimen Local; y Don José M. Gáñán Moreno, que excusa su ausencia por motivos profesionales. -

Apertura y aprobación dicta anterior. Declarada públicamente por la Presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a dar lectura íntegra del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que sin reparo alguno es aprobado por la unanimidad de los señores reunidos; los que quedan advertidos de la obligación que les impone el artículo 240 del precitado Reglamento. -

Informes, disposiciones y correspondencia. Dentro de este primer espacio, son tratados los asuntos que a continuación quedan reflejados en acta, con expresión, en su caso, de los acuerdos recibidos sobre los mismos :-

1.- Informes. - Toma la palabra el señor Alcalde para dar cuenta é informar a la Corporación, de haber realizado unas gestiones verbales con Don Juan José Torrado Crespo, secretario del Ayuntamiento de Zahinos, habiendo llegado a un acuerdo para que solicite la acumulación de la Secretaría de este Ayuntamiento, actualmente vacante, por estimarlo conveniente y necesario a los intereses municipales, proponiendo a la Corporación se manifieste en tal sentido.

La Corporación, consciente de la necesidad de contar con un Secretario perteneciente al Cuerpo Nacional, que preste la debida asesoría a la misma y conforme con las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad de los señores reunidos, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Prestar su conformidad a las pretensiones de solicitud de acumulación de la Secretaría de este Ayuntamiento, por el Secretario del Ayuntamiento de Zahinos, Don Juan José Torrado Crespo, por estimarlo conveniente y muy necesario a los intereses municipales, dada la competencia del mismo y entender que, referido funcionario, reúne todas y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 202, párrafo 4, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás normativa vigente al efecto.

2º.- Expedir Certificación de este acuerdo al Secretario Don Juan José Torrado Crespo, para que sea unida a la instancia solicitando la acumulación que preponde. -



2. Correspondencia: De entre las recibidas en estas dependencias municipales, se da cuenta de las siguientes:

- De la Defensión Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (INRDA), de fecha 15 del mes en curso, en el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la segunda fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona Sur de Badajoz, en la que se encuentran incluidos, entre otros, los siguientes caminos:

Núm. 1 - Camino de Oliva de la Frontera a Valenzuela del Mombuey.

Núm. 2 - Camino de Higuera la Real y Prepenal de la Sierra a Oliva de la Frontera, 1º y 2º tramo.

- Otro atento escrito de la Defensión Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de fecha 15 actual, dando normas para solicitar obras de interés general y complementarias.

La Corporación, enterada del anterior escrito y tras un amplio y ponderado debate, acuerda por unanimidad que se pase a informe de la Comisión informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda a fin de que realice el correspondiente estudio de las obras que puedan realizarse con arreglo a referidas obras.-

Dedicatoria a la iniciativa del proceso autonómico para la Región Extremeña tomado por la Junta Regional de Extremadura. - Por el señor Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Plasencia el día 12 de mayo de 1.980, por el que de conformidad con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por unanimidad de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremeña al amparo del artículo 143, apartado segundo de la Constitución, sustituyendo la

iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia, prosigue el Sr. Alcalde, el dia doce de mayo de mil novecientos ochenta, puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña; una de las regiones más representativas de España con características culturales, históricas y socio-económicas comunes, ya que ese dia se inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143-2º, informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa solamente podrá reiterarse pasadas cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución determina los requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

1º.- Iniciativa de las Diputaciones interesadas, en este caso de la Junta Regional de Extremadura, al amparo de la disposición Transitoria primera de la Constitución, y

2º.- De las dos Terceras partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoría del censo electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo adhiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo siendo cuarenta y tres de la Constitución y expresando el propio tiempo que esta Corporación desea que por este vía, se consiga el hecho máximo que permite la Constitución, reconociéndose las peculiaridades físicas de nuestra Región Extremeña.

Seguidamente, el señor Alcalde hace las siguientes consideraciones:

A.- Los socialistas aspiramos y lucharemos por conseguir una autonomía para Extremadura, ya que

D

al autogobierno extremeño significa poner fin al centralismo ciego y asfixiante que durante siglos ha dejado nuestra región en el lodo del subdesarrollo y marginación.

B.- El PSOE, se pronunció públicamente hace meses en favor de la vía del 151 para la autonomía extremeña. Esta misma postura fue difundida por nuestros representantes en la Junta Regional de Extremadura. No obstante, el PSOE, como Partido democrático que es, aceptó en dicha Junta que la mayoría se promoviera por la vía del 143.

C.- Queremos dejar claro que los concejales de este Ayuntamiento vamos a votar a favor de la propuesta de la Junta Regional de Extremadura, si bien, dejando constancia que, si los socialistas hubieran sido mayoría en Extremadura, la autonomía extremeña hubiera discursado por el camino del 151.

D.- Los socialistas aceptamos la mayoría y votaremos por la vía del 143, pero dejando señalado, que como socialistas vamos a luchar para que el Estatuto de autonomía que se elabore por los Parlamentarios y Diputados Provinciales deberá contemplar inexcusablemente los siguientes aspectos:

1) Mayor acercamiento del pueblo al poder y del poder al pueblo.

2) Ejercicio pleno de autogobierno para Extremadura, es decir, que el Estatuto deberá contemplar la existencia de las siguientes instituciones extremeñas: Gobierno de Extremadura, Parlamento y Tribunal Superior de Justicia.

3) Capacidad para administrar, gestionar y legislar los asuntos extremeños.

4) Transferencias y competencias adaptadas a nuestra realidad y con la suficiente dotación que permita una eficiente utilización de las mismas.

5) Desarrollo de la personalidad y fisonomía histórica de nuestro pueblo.

6) Afiración clara y rotunda de Extremadura como comunidad diferenciada.

7) Desarrollo de las potencialidades económicas, y especialmente de la agricultura y ganadería, de tanta importancia en nuestra Región y que tan abandonadas han estado y siguen estando por el Gobierno Central.

8) Evitar la sangría vergonzosa y humillante de la emigración.

9) Crear las condiciones socio-económicas que permitan la vuelta de aquellos que, estando fuera de la región, deseen regresar a la misma.

10) Potenciar nuestro desarrollo integral para poner nuestra riqueza al servicio de la región y, solidariamente, contribuir al fortalecimiento del Estado.

11) Recuperar nuestro acervo histórico, cultural y folklórico.

Este es el modelo de autonomía que queremos los socialistas para Extremadura. Si UCD, partido mayoritario de la Región, ha preferido la vía del 143, nosotros, respetando la mayoría, y para no obstaculizar la autonomía de la región, votaremos a favor del 143, pero dejando constancia de que esa vía deberá contener estas 11 aspiraciones que, estamos seguros, son asumidas por todo el pueblo extremeño.

Sé inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso; así como de las 11 aspiraciones expuestas y resenadas por la Presidencia, las cuales son doblemente acopladas por la Corporación.

Considerando el señor Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo de adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde Presidente pregunta a los miembros



asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de 12-5-80, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación y de conformidad con el resultado, el Sr. Alcalde Presidente proclama que el acuerdo adoptado por unanimidad por la Corporación Municipal en sesión Plenaria extraordinaria de hoy es el siguiente:

PRIMERO.- A los efectos previstos en el artículo 143-2º de la Constitución, este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose, en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de mayo de mil novecientos ochenta.

SEGUNDO.- Que de este acuerdo, juntamente con certificación del censo electoral de esta localidad, se remita copia certificada al Exmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.

Adjudicación de una vivienda social vacante en el

Grado "Rodeo".- A continuación conoce los señores reunidos de una propuesta de la Comisión Formativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, sobre adjudicación de la vivienda que actualmente se encuentra vacante del Grupo de Protección de Promoción Pública, ubicado al sitio "El Rodeo", actualmente Plaza de Huín XXIII, en favor del peticionario Don Manuel García Correscusa, por alcanzar mayor situación, según los apartados del Baremo que en su día fué aprobado por este Plemo y al corresponderle 89 puntos en su situación actual, sumando los apartados j. n. a. d. y r.

La Corporación, tras conocer la propuesta anterior de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda

q después de una muy ponderada q dilatada discusión en la que toman parte la totalidad de los señores reunidos, acuerda por unanimidad ;

Primero.- Aceptar, en principio, la adjudicación provisional de la vivienda de promoción pública, - ubicada en el Grupo "El Rodeo", actualmente Plaza Huín XXIII, al petitionario Manuel García Correscusa, dadas las circunstancias familiares que actualmente concurren en el mismo.

Segundo.- Que se dé publicidad del presente acuerdo por espacio de diez días hábiles, durante el cual se admitirán las reclamaciones que puedan interponerse por quienes se consideren beneficiados.

Tercero.- Autorizar al señor Alcalde, don Ildefonso Gata Pimienta, para que basado el plazo de publicación, sin haberse presentado reclamación alguna, adjudique definitivamente, referida vivienda a don Manuel García Correscusa. -

Informe de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda.- Seguidamente, por la Presidenta de la Comisión informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, es presentado al Ayuntamiento un informe referente a la competencia de la misma, que leído literalmente, dice :

A).- Que teniendo noticias de que algunos pisos del Rodeo de renta limitada permanecen cerrados sin conocerse las causas, se envíe un escrito instándoles a que nos expliquen el motivo del cierre q caso de estar bien justificado para esta Corporación se mantendrá la situación actual, pero si la Corporación no considera procedente dicho cierre, ésta Comisión proponer al Pleno que se fije un plazo de dos meses para el desalojo de dichas viviendas, pues como todos conocemos el problema, para varias familias es acuciante. Proponemos también que, si algún arrendatario posee otra vivienda o vive en otra distinta a las mencionadas, se proceda de igual modo.

B).- Fijar un color de persianas o que sean fijadas por los propios arrendatarios en mencionado Grupo de viviendas, ya que como todos podemos comprobar son de diferentes colores, desfigurando la armonía del lugar y afeando las fachadas. También, que se proceda al blanqueo, como vienen haciendo todos los años.

C).- Enviar un escrito, para que de una forma más correcta, sea conocido por todos los vecinos de la subida al Santuario de la Virgen de Gracia, de que sus fachadas han de permanecer encaladas, siendo este lugar más protegido que ningún otro, para no desentonar con la belleza del Santuario. En cuanto al zócalo, proponemos, o que no se permita su colocación o que todos sean iguales buscando un color suave y claro.

D).- Hacer campaña para que entre todos mantenamos el pueblo más limpio, pues a pesar de que no disponemos de basaderas por todo el pueblo, se da la paradoja de que donde hay basaderas, como en el Paseo de las Palmeras, es donde hay más suciedad. Esta campaña podría empezar por las Escuelas, enviando un escrito a la Dirección para que en los claustros sea tratado este problema, siendo su colaboración inestimable para este Ayuntamiento. También colocar algunos slogans que llame la atención a mantener el pueblo limpio.

La Corporación, enterada del informe anterior y considerando que los puntos propuestos por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, se ajustan a un deseo y afán de conseguir una estructura y fisonomía que guarde relación con los usos y costumbre del pueblo, dando sensación, con ello, de un pueblo armonioso y limpio; a propuesta de la Presidencia, que manifiesta haber redactado y mandado a imprimir un modelo de escrito, que recoge la mayoría de los datos contenidos en el anterior informe, para darlo a conocer al vecindario, acuerda por unanimidad autorizar al señor

Alcalde para que cumplimente todos y cada uno de los puntos presentados por la Comisión Informadora de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda.

Escrítos e instancias. - Conoce seguidamente la Corporación de los siguientes escritos e instancias, con respecto a los cuales se adoptan los siguientes acuerdos:

- De varios vecinos de la Avda. de Extremadura entre los números 44 y 64, mediante el cual solicitan de este Ayuntamiento, autorización para abrir una calle por la parte trasera de sus domicilios, con entrada por el embovedado del emisario colector que se encuentra y discurre por referidas fachadas, para lo cual ceden gratuitamente, cada uno de ellos, el espacio de terreno para que dicha calle tenga una anchura suficiente.

La Corporación, a la vista de referido escrito, brevío informe de esta Secretaría y a propuesta de la Presidencia, acuerda por unanimidad dejarlo sobre la mesa hasta que se confeccione el Plan de Urbanismo que se tiene en proyecto y que base a la Comisión informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda para su correspondiente informe.

- De D. Francisco Regaña García, S. Victoriano Coronado Ilamorés, D. Bonifacio Portillo Lucas, D. Manuel Hernández Rubio y D. Manuel Rodríguez Gómez, todos mayores de edad y vecinos de esta localidad, mediante el cual manifiestan que son dueños de unas pequeñas parcelas de terrenos al sitio "La Calzada" de este término, a cuyos predios desean proceder a la instalación de agua potable, tomando de la red general que tiene instalada este Ayuntamiento hasta el Cementerio municipal, corriendo de sus cuentas, todos los gastos de dicha instalación, solicitando para ello, la correspondiente auto-



risación municipal.

La Corporación, a la vista del anterior escrito q estima
mando que frecuentemente se vienen dando estas clases de
peticiones para la instalación de agua potable fuera del
casco urbano; q que de concederse todas estas peticiones
se occasionaría un mayor consumo que podría rebasar
los límites actuales originando el consiguiente perjuicio
de tener que llegar a restricciones en ciertas épocas
del año; oída la Secretaría Municipal y a propuesta
de la Presidencia, se acuerda por unanimidad se
solicita informe técnico de la Exma. Diputación Provin-
cial, sobre la limitación que pueda haber q hacerse
con estas clases de peticiones de instalación de agua
potable fuera del casco urbano, para otros usos
diferentes al consumo q uso doméstico.-

- Por último, se da cuenta de otro escrito suscrito
por Don Antonio Lebrato Rangel, mayor de edad, casado,
natural q vecino de esta localidad, domiciliado en calle
Ricafort, n° 6, manifestando que posee una finca
rústica en este término municipal, al sitio del
"Prado" q que está interesado en llevar el agua
hasta la misma, con el fin de proporcionar agua
al ganado que allí se encuentra; adjuntando
croquis de la ubicación q punto de la red general
de donde ha de ser tomada, con el trazado a
seguir, de unos 100 metros, hasta la finca.

La Corporación, enterada del anterior escrito,
acuerda dejarlo sobre la mesa hasta que por
los servicios técnicos de la Exma. Diputación Pro-
vincial se informe sobre la limitación que
pueda haber q hacerse con estas clases de pe-
ticiones para la instalación de agua potable
fuera del casco urbano q para uso distinto
al consumo q uso doméstico.-

Cierre: Q no siendo otros los asuntos conte-
nidos en el orden del día, de orden del señor Presi-
dente se levanta la sesión, a las veintidós horas

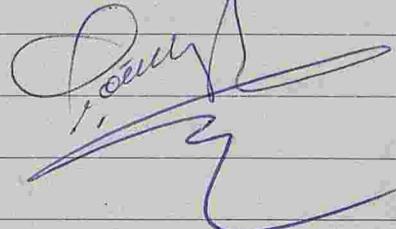
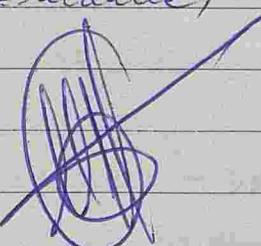
y treinta y cinco minutos del indicado día, firmando todos los señores asistentes eomigo el Secretario, de lo que Certifico. —

A collection of eight hand-drawn signatures in blue ink on lined paper. The signatures are: 1) A large, bold, cursive name starting with 'John'. 2) A signature that appears to be 'H. G.'. 3) A signature that appears to be 'James'. 4) A signature that appears to be 'J. Farney'. 5) A signature that appears to be 'Maurice'. 6) A signature that appears to be 'H. E. Rose'. 7) A signature that appears to be 'John'. 8) A signature that appears to be 'D. Morris'.

Diligencia. La pongo yo el secretario en funciones de este Ayuntamiento, para hacer constar, en cumplimiento de lo establecido en el artº 239 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que la sesión ordinaria perteneciente a este día, no tuvo lugar por falta de asuntos a tratar en la misma. Certifico.-

V = B
El Alcalde

El Señor Arroyo,



~~Diligencia.~~ La pongo yo el Secretario en funciones de este Ayuntamiento, para hacer constar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 239 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que la sesión ordinaria perteneciente a este día, no tuvo lugar por falta de asuntos a tratar en la misma. - Certifico. -

Oliva de la Frontera, a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta. -

^{y = B =}
El Alcalde

El Secretario,

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del Día 15 de Septiembre de 1,980

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales,

D. Manuel Méndez Vázquez

" José A. Fuentes Gómez

" Francisco Garrido González

" Salvador Rangel Romero

" Ignacio Lescano Romero

" Evaristo Pimienta Coronado

" Manuel Hernández León

" Felipe Adame Lanco

" Luciano Sánchez Luientes

" José Luis Fernández Moreno

" José M. Gañán Moreno

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera a las veintiuna horas del día quince de Septiembre de mil novecientos ochenta, se reunen en esta casa consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Ildefonso Gata Pimienta q asistido de mi el Secretario, todos los señores miembros de la misma que al margen quedan relacionados, a fin de celebrar sesión extraordinaria señalada para este día para lo que han sido reglamentariamente convocados.

De orden del señor Alcalde, se procede a declarar abierto el acto q se pasa al orden del día.

Primer. - A requerimiento de la Presidencia procedo a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que quedó aprobado definitivamente por la unanimidad de los asistentes. -

Segundo. - Asistencia: A la presente concurren todos los señores que legalmente constituyen este Ayuntamiento, a excepción de la señora Concejal Doña María Josefa Fernández Suárez, que se incorporó a este Pleno en el debate del punto noveno. -

Tercero. - Por esta Alcaldía se procede a dar conocimiento de los escritos que a continuación se relacionan:



a). Escrito del Gobierno Civil de esta provincia comunicando la concesión de una subvención para el Empleo Comunitario por valor de ~~Dos millones trescientas mil pesetas~~, de las cuales 2.000.000 se destina a mano de obra y 300.000 a materiales.

b). Escrito procedente de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, por el que se solicita de este Ayuntamiento que cumplimente un cuestionario adjunto, sobre las necesidades de electrificación en líneas de alta tensión, centro de transformación y red de baja tensión de forma individualizada y valorada, procediéndose por este Pleno a acordarse dicha cumplimentación.

c). Se informa a los señores concejales por la Presidencia de que el próximo viernes día 19 a las diecisiete horas se celebrará en la Biblioteca Municipal de esta villa, Pleno de la Junta de Extremadura invitándoles a tal efecto.

d). Escrito procedente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, solicitando disponibilidad de terrenos y compromiso de conservación para las obras de ornamentación solicitada por este Ayuntamiento.

Tras su lectura, se procede a acordar por la unanimidad de los asistentes, la libre disponibilidad de dichos terrenos, así como el compromiso de este Ayuntamiento de conservar las obras de ornamentación que allí se realicen. -

e). Escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario con normas para solicitar obras de interés general y complementarias en la Comarca Sur de Badajoz; acordándose por este Pleno el que se proceda a redactar y enviar dichas solicitudes, - según un Plan de Prioridades establecido previamente. -

f). Autorización del Gobierno Civil de Badajoz para la exhumación de los restos mortales de los vecinos de esta villa, enterrados en la Guerra

Civil, previo cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes y ante la comunicación de la Delegación Provincial de Sanidad y Seguridad Social de que, por dicho Organismo, no hay inconveniente sanitario para que se proceda a dicha exhumación. -

g). Esta Corporación tomó conocimiento de un escrito de la Unión de Campesinos Extremeños, solicitando de este Ayuntamiento el apoyo para una serie de peticiones que este Sindicato mantiene ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana. -

h). Ante el escrito procedente de la Exma. Diputación Provincial acerca de la obra de carácter hidráulico incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, se acuerda por la unanimidad de los asistentes y para su tramitación urgente: Que habiéndose dado cuenta del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la Obra número 320 de Emisario, a realizar en esta villa, de cuyo contenido queda enterada la Corporación municipal y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º- Se presta aprobación a la financiación de la obra número 320 de Emisario y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fija el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del 1.980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda



la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º:- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º:- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los impuestos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargas y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma ó de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.-

i). Escrito procedente del Gobierno Civil de esta Provincia comunicando la subvención que se concedió el mes anterior para obras de Empleo Comunitario y que ya se han desembolsado en su totalidad.

Cuarto.- Con el permiso de esta Presidencia, por el Presidente de la Comisión de Agricultura se proponen a este Pleno los precios que requerían en el aprovechamiento de la finca "Campo de Oliva" para el

9
año agrícola 1.980-81; tras un amplio debate en el que se discutieron animadamente dichos precios, se acordó que la citada Comisión de Agricultura decidiera, en última instancia, sobre el particular, delegándose en ella para la fijación de los precios definitivos.

Quinto.- En primer lugar se hace constar en acta el unánime pesar de todos los miembros de esta Corporación por el fallecimiento del Guarda de la finca "Campo de Oliva" y funcionario de este Organismo, Don Guillermo Cobos Llorente, acordándose igualmente, el que se dé traslado a los familiares del sentido pesame de la Corporación.

Sobre el mismo tema, se da lectura a las instancias presentadas por los vecinos de ésta, Don Manuel Cobos Hernández, Don Manuel Macarro Miranda y Don Manuel Camplido Masero, interesando cubrir la plaza, ahora vacante, de Guarda de la finca "Campo de Oliva"; por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda denegar dichas solicitudes y esperar para cubrir, dicha vacante, a la oportuna oposición, que se convocará y efectuará como legalmente se establece. -

Sexto.- Tras darse lectura a la solicitud de Don Francisco Regaña Soto, por la cual pide de este Ayuntamiento aumento de la cantidad, que, como contratista del servicio de recogida de basuras, viene percibiendo de este Ayuntamiento, se acuerda unánimemente denegar dicha petición, a la vista de que en el mes de Agosto pasado se gratificó al mencionado contratista con diez mil pesetas y de que, en el presente mes, va a gratificarsele con idéntica cantidad, quedándose para Enero próximo la confección del oportuno estudio sobre este servicio y acordándose para que, a la expiración del vigente contrato de recogida de basuras de este Ayuntamiento con Don Francisco Regaña Soto, esto es en Diciembre próximo, se saque a subasta la contratación de dicho servicio. -

Septimo.- Acto seguido se da lectura a la instancia presentada por 75 vecinos de la calle San Francisco de



esta villa en la que exponen sus quejas por los olores que produce la granja avícola de D. Francisco Legaña García, debido a la quema de animales que allí efectúa, acordándose por este Pleno que la Comisión de Sanidad informe sobre el particular a la vez que el que se prohíba la quema de dichos animales en tanto no se corrijan los malos olores que ello produce.-

Octavo.- Se da lectura al escrito de don Magdaleno Pinilla Vellarino, vecino de ésta, solicitando se ejecute el acuerdo de este Pleno de fecha 4 de julio del presente año, en el que se autorizó las obras de conexión de los Fredios números 108, 110, 112 y 116 de la calle Cervantes de esta ciudad a la red general de alcantarillado para el desague de aguas negras. También toma conocimiento este Pleno del informe emitido por el Alparejador municipal sobre este asunto y en consecuencia el que se le dé traslado de dicho informe al solicitante don Magdaleno Pinilla Vellarino.-

Noveno.- Se da lectura a las instancias presentadas por don Marcelo Correa Cordero, don Manuel Hernández Coronado, don Manuel Rangel Portillo, don Diego Apuedo Gamero y doña Aurora Moreno Cuecas, recibidas en las dependencias municipales durante el periodo de reclamaciones abierto tras la concesión provisional por este Pleno de un piso libre en los Grados de Huau XXIII de esta villa a don Manuel García Correscusa.

Igualmente se da lectura a un informe redactado por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, en el que se exponen las razones por las que dichas instancias no pueden alterar la concesión del citado piso a don Manuel García Correscusa, acordándose se hiciera definitiva dicha adjudicación.-

Tras un debate sobre la admisibilidad de tal informe, el grupo municipal de UCD efectúa una reserva de voto por no haberse estudiado, en su opinión, convenientemente el tema, mientras que el grupo municipal de PSOE, se adhiere totalmente al infor-

me de dicha Comisión. Por el ~~Concejal~~ sr. Don José Antonio Llorente Gómez, se plantean una serie de quejas contra el sistema de baremo seguido para la adjudicación de viviendas por este Ayuntamiento solicitando su rectificación y risarcido por el Gobierno Civil y Delegación de Hacienda.

Acto seguido, hace uso de la palabra el sr. Alcalde-Presidente, Don Ildefonso Gata Jiménez afirmando que puesto a mí, el baremo actual es el que está vigente y por tanto el que debe aplicarse. Sigue a continuación un amplio y animado debate sobre la interpretación que el término "desahucio" debe tener en el citado baremo. A indicación de la Presidencia y con el asentimiento de los señores asistentes, sigue un periodo de receso durante cinco minutos.

Tras dicho receso, se incorpora al Pleno la señora Concejal, Doña María Josefa Hernández Suárez, que como Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, pasa de nuevo a exponer el informe de dicha Comisión explicando las puntuaciones que en su opinión y en aplicación del baremo merecieron los reclamantes y que son como sigue: Don Marcelo Correa Cordero, 60 puntos; Don Diego Aguedo Gamero, 61 puntos; Aurora Moreno Cuecas, 61 puntos, caso de que se le asignaran 20 puntos si se tuviera en cuenta la condición de realquilada; Don Manuel Portillo Rangel, 59 puntos y Don Manuel Hernández Coronado, 22 puntos.

Nuevamente surge el debate en torno al tema del desahucio y su interpretación en el baremo, solicitando la señora Concejal Doña María Josefa que conste en acta que dicho punto ya había sido debatido anteriormente, sin que ninguna Concejal presentara en aquella ocasión objeción alguna.

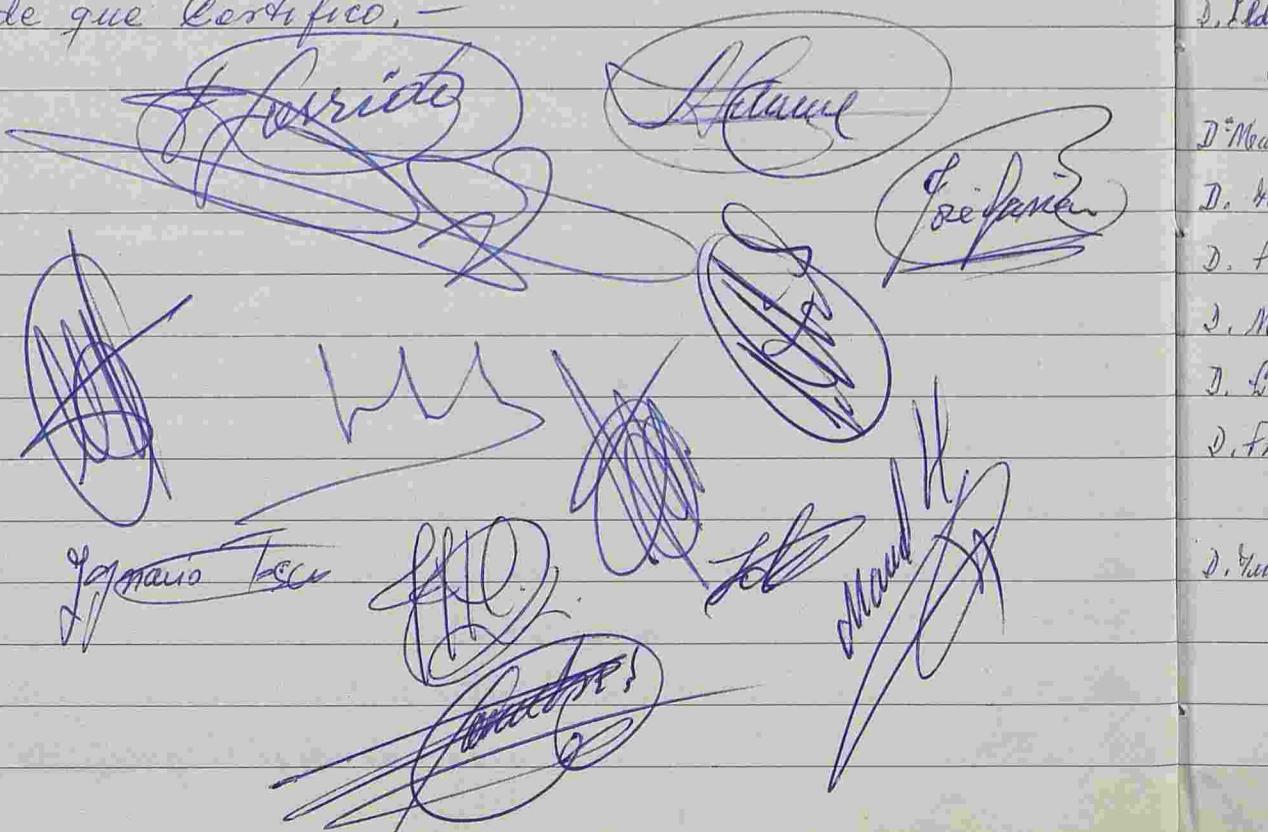
A continuación se pasa a escuchar la opinión de cada Concejal sobre si, en aplicación del baremo, puede considerarse el inicio de desahucio como merecedor de 25 puntos: Doña María Josefa Hernández Suárez, sí; Don Manuel Hernández Vázquez, sí; Don José M. Gutiérrez Moreno, sí;

Don Ignacio Toscano Romero, sí; Don Salvador Rangel Romero, sí; Don Teléfonos Gata Pimienta, sí; q. Don José Luis Hernández Moreno, sí; Don Felipe Adame Tanco, se abstiene; q. Don José Antonio Luentes Gómez, Don Francisco Garrido González, Don Evaristo Pimienta Coronado, Don Manuel Hernández León q. Don Luciano Sánchez Luentes, opinan que No. En total son siete opiniones a favor de la inclusión del inicio de desahucio como merecedor de 25 puntos, una abstención q. cinco opiniones a favor de la exclusión de dichos 25 puntos.

Como quiera que con 25 puntos o sin ellos, resulta de todas formas poseedor de más puntos Don Manuel García Correscusa, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación a este vecino, del piso situado en los núcleos Quá III.

Décimo.- Tras una breve exposición de la misma se procede por el voto unánime de los asistentes a la aprobación definitiva de la cuenta general y de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.979.

Cierre.- No siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que Certifico. —



Diligencia: Se extiende para hacer constar que fué convocada sesión de este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria el dia diez de octubre a las veinte horas asistiendo a la misma D. Ildefonso Gata Limienta, D. Manuel Méndez Vázquez, D. Francisco Garrido González, D. María Josefa Fernández Suárez, D. Evaristo Giménta Coronado y D. José Gañán Moreno, resultando por tanto, que no se alcanzaba el quorum de la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesiones y acordándose por el señor Alcalde convocar la misma, con idéntico orden del dia, para el proximo dia 13 de octubre a las veinte horas y treinta minutos, en segunda convocatoria.

I para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente que visa el Sr. Alcalde, en Oliva de la Frontera a diez de Octubre de mil novecientos ochenta.

Y para que conste q surta los efectos oportunos expido la presente que visa el Sr. Alcalde, en Oliva de la Frontera a diez de Octubre de mil novecientos ochenta.
El Alcalde

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 13 de Octubre de 1.980.

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Limienta

Concejales,

D. María José Fernández Suárez

D. José Gañán Moreno

D. Felipe Adame Yanco

D. Manuel Fernández León

D. Luciano Sánchez Fuentes

D. Francisco Garrido González

Secretario,

D. Juan José Corralo Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera a las veinte horas y treinta minutos del dia trece de octubre de mil novecientos ochenta, se reunen en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Ildefonso Gata Limienta y asistido de mí, el Secretario, todos los señores miembros de la misma resenados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria señalada para este dia, para lo que han sido replegadamente convocados.

De orden del Sr. Alcalde, se procede a declarar abierto el acto q se pasa al orden del dia.-

Primero.- A requerimiento de la Presidencia procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que quedó aprobada definitivamente por la unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Asistencia: Don Manuel Méndez Vázquez,

Don José Antonio Llorente Gómez, Don Salvador Raquel Romero, Don Genacio Toscano Romero, Don José Luis Fernández Moreno y Don Evaristo Jiménez Coronado, justificaron su ausencia.

Tercero. - Dentro de la intervención del Sr. Alcalde-Presidente, se proceden a adoptar los siguientes acuerdos y resoluciones:

a).- Tras el informe-proposta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad el que Don Juan José Gómez, efectue un estudio acerca de la instalación de la estación depuradora de aguas de este Ayuntamiento y las medidas que oportunamente y por consiguiente se adopten.

b).- Igualmente el Sr. Alcalde pasa a informar acerca de las obras del camino Pregenal-Oliva, indicando que en la primera localidad ya se han iniciado los trabajos.

c).- Da lectura el Sr. Alcalde de las solicitudes presentadas por varios vecinos en demanda de la adjudicación de viviendas y apriscos del Campo de Oliva, para el año agrícola 1.980/81, acordándose por unanimidad que cada uno de los adjudicatarios que resulten, efectuen, en este Ayuntamiento, un depósito inicial de 5.000 pesetas, que sirva de fianza para reparación de los posibles daños que en las viviendas o apriscos se originen durante el mencionado año agrícola 1.980/81. Igualmente, se acuerda la adjudicación de las mencionadas viviendas-apriscos que, por parajes y personas, resulta así: "Majada Verde", habrá de adjudicarse a aquél solicitante en cuyo terreno se construyó el aprisco y la vivienda y que sufrió el mayor daño con motivo de tal construcción. "La Cellosa", se adjudica a Don Fernando Rastrejo Rivera, único solicitante. "Membrillo", se adjudica a don Emilio Pinilla Cumplido, por renuncia del otro solicitante don José Raquel Aguedo; resultando "Mopea" sin adjudicar, por falta de solicitantes.

d).- Por el Sr. Alcalde se informa que la exhumación y funeral de los muertos de la guerra civil se efectuará el próximo sábado dia 18 a las 6 de la tarde, invitando a los señores miembros del Pleno para que asistan si lo desean.



e).- Si propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los asistentes se hace constar en acta el agradecimiento de la Corporación a Don Felipe Adame Manco y Don Manuel García Torrecusa, por hacer gratuitamente los portes de la Plaza de Toros portátil y del alumbrado, respectivamente, con motivo de las pasadas ferias del mes de septiembre.

Cuarto.- Escritos e instancias recibidos: Por el señor Alcalde, se da lectura a una invitación del Teniente Jefe de la Línea de la Guardia Civil, al Sr. Alcalde, Corporación municipal y funcionarios del Ayuntamiento, a la Santa Misa y responso por los Guardias Civiles ya desaparecidos, que se celebró el pasado día 12 con motivo de la Virgen del Pilar, Patrona de la Benemérita. - Quedando enterada la Corporación, se acuerda el que se comunigue al Teniente Jefe de la Línea de la Guardia Civil que por falta de quorum del suficiente número de miembros no pudo celebrarse el Pleno el día 10 de octubre como estaba programado y que al no tener más remedio que efectuarlo en segunda convocatoria el día 13 del presente, no ha podido materialmente darse lectura de la mencionada invitación a la Corporación, rogándole les excuse.

2: Se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Sanidad acerca de la situación sanitaria de las instalaciones de eria y enporde de Bollos que tiene Don Francisco Regaña García, acordándose la revisión a Don Manuel Contreras Rubio en representación de todos los denunciantes del presente informe.

3: Por el señor Alcalde, se da cuenta a esta Corporación del escrito del Ingeniero Director de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Badajoz, recibido el 3 de los corrientes y en consecuencia se acuerda por la unanimidad del Pleno solicitar de la Exma. Diputación Provincial el que se conceda a este Ayuntamiento la adjudicación directa de la obra del Plan de remanentes de 1.979 por un importe total de 1.850,001 y que para agilizar los trámites tendentes a dicha adjudicación directa se remita el presente acuerdo "a la atención del Sr. Ingeniero Director", que habrá de informarlo antes de someterlo a la aprobación del Pleno Provincial.

4.- Igualmente se acuerda por la unanimidad de los asistentes, el solicitar de la Exma. Diputación Provincial con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980 en obras de carácter hidráulico, la adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento de la obra número 320 de Emisario, por un importe total de 8.000.000 de pesetas. -

5.- Por el señor Alcalde, se da lectura al escrito del Alcalde de Málaga en el que le invita a la adhesión de este Ayuntamiento a la Federación Española de municipios de próxima creación y se acuerda por la unanimidad de los asistentes la aceptación de los Estatutos de la Federación Española de Municipios de manera textual e íntegra con el deseo de que se incluya a este Ayuntamiento en la categoría de socio fundador de la citada Federación. -

6.- Por el señor Alcalde, se dio cuenta a la Corporación de los resultados en la elección de municipios representantes en el consorcio Hacienda-municipios por el que resultó elegido Orellana la Vieja en representación de los Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes y los Santos de Maimona en representación con los que cuenta entre 5.000 y 20.000 habitantes. -

7.- A propuesta del señor Alcalde y por unanimidad de los asistentes, se acuerda certificar la disponibilidad de los terrenos y posterior conservación de la obra "urbanización del sector" programado para la construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades y viviendas sociales al sitio "Moriscote o "Matilla" que como obra de interés general y con un presupuesto aproximado de 3.000.000 de pesetas, se solicita del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. -

8.- A propuesta del señor Alcalde y por unanimidad de los asistentes, se acuerda el compromiso de esta Corporación a la conservación y correspondiente devolución del préstamo que se conceda en los términos establecidos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de las obras de "reforma, ampliación y adaptación del Matadero



municipal", que como obra complementaria q con un presupuesto aproximado de 3.000.000 de pesetas, se solicita en préstamo del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.-

9: A propuesta del señor Alcalde q por la unanimidad de los asistentes se acuerda el compromiso de esta Corporación a la conservación y correspondiente devolución del préstamo que se conceda en los términos establecidos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario para las obras de "mejoras e instalaciones en el Cementerio municipal" que como obra complementaria q con un presupuesto aproximado de 1.000.000 de pesetas se solicita en préstamo al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.-

10: Acto seguido se da lectura a la instancia presentada por don Manuel Borrallo Márquez q 4 vecinos más, denunciando que en el camino de La Matilla, a su salida, se encuentra un basurero produciendo un foco de infección y malos olores; solicitando del Sr. Alcalde q Corporación su erradicación.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda el solicitar de la Comisión de Sanidad que pire visita al citado lugar q emita el oportuno informe dándose traslado de este acuerdo q del posterior informe a los denunciantes.-

11: Tras un detenido q amplio debate se procede por la unanimidad de los asistentes a la aprobación definitiva de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario núm. 3.

Quinto.- Tras ser informada la Corporación sobre la extinción para el año venidero del contrato de recogida de basuras suscrito por este Ayuntamiento con don Francisco Regaña Soto, se acuerda unánimemente el que dicho servicio salga a contratación próximamente por el sistema de subasta.

Sexto.- Tras el fallecimiento de su anterior propietario se acuerda por la unanimidad de los asistentes, el que salga a subasta libre la plaza de Guardia del Campo de Oliva.

Septimo.- Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda solicitar de la Dirección General de Administración Local ó de la Junta Regional de Extremadura si correspondiera, la erección de dos plazas de Agentes de la Policía municipal q posterior-

mente, q de la plantilla que resultare, convocar entre ellos, - oposición restringida para cubrir la plaza de Cabo de la Policía municipal.

Octavo.- Por su Presidenta, se pone a dar lectura del informe de la Junta de Beneficencia, acordándose en su virtud, lo siguiente:

1º: Dar de baja a D^o María Luentes Romero de la Oficina de medicinas que con cargo a la Beneficencia municipal venia recibiendo, en lo que resta de año q que a la vez que se le notifique esta decisión, se le remita copia del mencionado informe.

2º: Que no se abone de forma oficial el 40% de los medicamentos a cuantos lo soliciten, sin que por ello se deje de atender, caso de extrema gravedad ó necesidad, como el que ocurre con Don Jesús Preciado Vázquez, quien solicita que se le abone el 30% de los medicamentos, pero sin que en ningún caso figure en el Padrón.

3º: Dar el trámite más urgente a las solicitudes de pensiones del F.N.A.S. que hace tiempo duermen en este Ayuntamiento. Este punto ha sido asumido personalmente por el Secretario, quien se compromete a remitir al Pleno, en su próxima sesión, un informe donde conste las causas que han motivado la no tramitación de dichas pensiones, las responsabilidades a que haya lugar por las supuestas negligencias y las sanciones que hayan de imponerse con tal motivo.

Noveno.- Moción de urgencia.- Pese a no figurar en el orden del dia, por la unanimidad de los asistentes se acepta el carácter de urgencia de esta moción q su consiguiente inclusión en el orden del dia, resultando que a propuesta del Sr. Alcalde q por la unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar del Ministerio de Obras Públicas q Urbanismo, el ensanche q acondicionamiento de la Carretera Nacional 436. -

Décimo.- Abierto este punto por el señor Alcalde, la Concejal Doña María Josefa Fernández Suárez, pregunta por el inicio de las viviendas situadas en el "Moriscote", informando el señor Alcalde que por el Teniente de Alcalde, Don Manuel Méndez Vázquez q el Secretario de la Corporación,

se han hecho indagaciones en la Delegación Provincial de la Vivienda donde les han anunciado que la construcción se iniciará en el primer trimestre del año próximo.

El Concejal don Leopoldo Adame Lanco, pregunta sobre la posible ubicación de zonas azules en el centro de la población, acordándose que estudie el tema la Comisión de Tráfico. El señor Alcalde, Don Ildefonso Gata Piñienta, ruega de la Concejal Señora María Josefa Fernández Suárez, como Presidenta de la Comisión de Urbanismo el que dé contestación a la petición, de los vecinos de la Arda. de Extremadura, de abrir una calle por sus traseras, a lo que ella contesta que la Comisión asume el tema e informará al Pleno según lo solicitado por estos vecinos. -

Cierre: No siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos del indicado día, firmando los señores asistentes con el señor Alcalde y conmigo el secretario, de que Certifico. = En el folio 12 vuelto, líneas 10, 11 y 12 q sobre rasgado "bróxima creación q se acuerda por la unanimidad de los asistentes la aceptación de los Estatutos de la Federación Española de Municipios." Vale, - Certifico. -

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 24 de Octubre de 1.980.

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Giménez.

Concejales,

Dña María Josefa Fernández Suárez

D. José D. Fuentes Gómez

" José Gáñan Moreno

" Luciano Sánchez Fuentes

" José F. Fernández Moreno

" Francisco García González

" Salvador Granel Romero

" Evaristo Giménez Coronado

" Benicio Toscano Romero

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, a las veintiuna horas del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente, Don Ildefonso Gata Giménez, asistido de mí el Secretario, todos los señores miembros de la misma reseñados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, señalada para este dia, para la que han sido reiternariamente convocados.-

De orden del señor Alcalde, se procede a declarar abierto el acto q se pasa al orden del dia :

1º.- A requerimiento de la Presidencia procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado definitivamente por la unanimidad de los asistentes.-

2º.- Asistencia: Don Manuel Méndez Vázquez y Don Felipe Adame Lanco, justificaron su ausencia, faltando Don Manuel Hernández León, sin causa justificada.

3º.- Se da cuenta del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 4 de los corrientes, relativa a la aprobación de la obra de "Distribución domiciliaria" a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, q como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo :

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra de "distribución domiciliaria" q en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 30% del Presupuesto de la obra en la forma q condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación q que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento - consignará en su Presupuesto a partir del año 1.980 y

CIRCULAR

durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas, tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por importe del 20%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cuantos que las que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2º: El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria, capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º: Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que, con cargo a los impuestos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de Recargas y Participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial, de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima, legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979 hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Cuarto.- Se da cuenta del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 23 de septiembre 1980. relativo a la aprobación de la Obra n.º 225 de reforma y ampliación en el Centro Sanitario, dentro del Plan Provincial de 1.980, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido, queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º: Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 225 de reforma y ampliación en el Centro Sanitario del Plan Provincial de 1.980 en la siguiente forma:

Ptas.

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios 20% ...	206.000
Aportación de la Diputación en concepto de - subvención, 50% -----	515.000
Aportación del Gobierno Civil, con cargo a los fondos del empleo comunitario, s/. convenio suscrito con la Diputación el 9-5-80, 30% -----	309.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO-----	1.030.000

En consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar, de momento, la cantidad de 206.000 cbtas. que es el 20% del Presupuesto aprobado para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará, en forma reglamentaria, los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

2º.- La Corporación municipal, dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación, al solo efecto de realizar la construcción (éstos en el caso de que se trate de obra nueva).

3º.- La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

Quinto.- Por el señor Alcalde, se presenta una Moción con carácter de urgencia, cuya celeridad justifica por el propio carácter del asunto que se trata.

Pasado a votación sobre la aceptación de la urgencia, de dicha moción es aceptada por el voto unánime de los asistentes, pasándose a su debate.

El señor Alcalde da lectura al informe redactado por Don Juan José Gómez García, sobre las causas que provocan el mal estado de las aguas que abastecen a este pueblo y su tratamiento y soluciones.

Tras dicha lectura se entra en un amplio debate entre todos los asistentes, acordándose por unanimidad el que se encargue a Don Juan José Gómez García, Ingeniero

Técnico industrial, la redacción de un proyecto con formalización de datos y cifras sobre el tratamiento y solución a adoptar en el abastecimiento de aguas y su pureza.

Cierre.- No siendo otro el asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos del indicado día, informando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y comunico el Secretario de que Certifico.

Handwritten signatures of several officials are visible at the bottom of the page, including:

- A large, stylized signature in the upper left.
- A signature that appears to be "José Pérez" in the center.
- A signature that appears to be "J. M. Gómez" below it.
- A signature that appears to be "F. Fernández" on the right.
- A signature that appears to be "H. J. D." near the bottom left.
- A signature that appears to be "M. J. Gómez" on the far right.

Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del
Día 7 de Noviembre de 1.980

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales,

D. José Gañán Moreno

D. Manuel Méndez Vázquez

D. Luciano Sánchez Fuentes

D. José F. Fernández Moreno

D. Francisco Garrido González

D. Salvador Prangé Romero

D. Ignacio Toscano Romero

Secretario,

D. Juan G. Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera, a las veinte horas del día siete de noviembre de mil novecientos ochenta, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente, don Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mi el Secretario, todos los señores miembros de la misma, resenados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día, para la que han sido reglamentariamente convocados.

De orden del Sr. Alcalde, se procede a declarar abierto el acto, y se pasa al orden del día.-

1º.- Al requerimiento del señor Alcalde, se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada definitivamente por la unanimidad

de los asistentes.

2º.- Asistencia.- Don Manuel Hernández León, faltó sin causa justificada; Don Evaristo Piñienta Coronado, Don Felipe Adame Lanco, Don José A. Puentes Gómez y Doña María Josefa Fernández Suárez, justificaron su ausencia, incorporándose, ésta última al Pleno en el debate del punto 5º del orden del día.-

3º.- Intervención de la Presidencia.-

a)- Inició su intervención el señor Alcalde, informando de la gestión realizada ante los responsables de la Cámara Agraria Local, sobre el asunto de los pisos que ocupa, explicando que no hubo acuerdo, q que éstos aceptaron su ruperencia sobre el envío de un escrito a este Pleno, cosa que hasta la fecha no han hecho.

Tras un amplio debate sobre el asunto, queda enterada la Corporación de este informe.-

b)- Asimismo el señor Alcalde, informa a este Pleno de la necesidad de adecuar un acceso a los vehículos pesados hasta la desfarradora de agua, para instalar la maquinaria precisa, acordándose por la unanimidad de los asistentes, el que, dicho acceso, se haga por el camino del Pantano q que el Sr. Alcalde gestione su realización de la forma más eficaz y económica.-

4º.- Instancias recibidas.-

a)- Informada la Corporación de las instancias presentadas por Don Emilio Gamero Salguero, vecino de ésta, en la que solicita se le adjudique una vivienda de las que se construye en el cercado de Don Segundo Romero, se acuerda por unanimidad, tomar buena cuenta de tal solicitud para cuando proceda, pues, de momento, en dicho paraje no se están construyendo vivienda alguna.

b)- Tras la instancia presentada por Don Manuel Bernallo Hargués y 4 vecinos más de esta localidad, que en su día fué estudiada por éste Ayuntamiento, acerca del basurero que denunciaban,

existente en el camino de "La Matilla", q que por expreso acuerdo de este Ayuntamiento se pasó a su oportuno informe de la Comisión de Sanidad, se da lectura a un informe presentado por los miembros de dicha Comisión, D. José A. Fuentes Gómez y D. Ignacio Toscano Romero, que dice como sigue:

"**INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD.** En visita realizada el dia 20 de los corrientes al lugar denominado "Salida del Camino de la Matilla" por acuerdo del Pleno celebrado el trece de los corrientes, basamos a informar: Que efectivamente q de acuerdo con la denuncia presentada por ciertas vecinos, dicho cercado se encuentra como basurero, con el consiguiente perjuicio para el vecindario, de malos olores, aspecto desagradable, por estar en un sitio muy visible q, lo que es peor, siendo un foco de infección, no solo para aquella zona, también para el resto del pueblo, q a que lo arrojado va, desde objetos de plástico y papeles, hasta estiércol procedente de ganado. Asimismo esta Comisión informa, que durante ésta visita, se ha observado en la calle Cristóbal Colón núm. 2, las aguas residuales procedentes de ganado, probablemente cerdos, vierten al final de la calle Virgen de Guadalupe, precisamente muy cerca del lugar objeto de la visita, lo que atribuye a aumentar más el desolador aspecto que ofrece la zona, estando también, ésto ultimo, terminantemente prohibido por las normas de Sanidad. La Comisión, firmadas, J. Fuentes, - Ignacio Toscano Romero. Rubricados". -

De todo lo cual queda enterada ésta Corporación.

5.- Escritos de interés recibidos. a) Tras darse lectura a un escrito procedente del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Delegación Territorial de Badajoz, en el que se solicita la realización de un expediente para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos para un Centro Sanitario; queda enterada la Corporación y acuerda su tramitación. -

b).- Escrito de la Delegación de Hacienda de Badajoz,

exigiendo el pago de la Seguridad Social Agraria de 1.979. Queda enterada la Corporación, pero hace constar, que dicha cantidad no se puede pagar, ya que no se halla consignada en el Presupuesto ordinario de 1.980, así como que se acuerda remitir copia de este escrito a ICONA, pues le corresponde pagar parte de la cantidad adeudada.

En estos momentos, se incorpora al Pleno, la Concejal D^{ra} M^a Josefa Fernández Suárez. -

c).- Escrito del Tryda, solicitando previsiones para el equipamiento rural de 1.981; se acuerda redactar por orden de prioridades y presupuestadas las siguientes necesidades:

- 1º.- Reforma de la Depuradora 3.000.000 de ptas.
- 2º.- Desviación de la linea de alta tensión sobre el Colegio Nacional, en construcción 2.000.000 "
- 3º.- Acceso a la Depuradora, (200 metros de camino) 1.200.000 "
- 4º.- Construcción de 100 nichos, en el Cementerio Municipal 1.350.000 "
- 5º.- Pavimentación del "Morisco" 2.000.000 "
- 6º.- Pavimentación de "La Nora" 2.000.000 "
- 7º.- Reforma y ampliación del Matadero Municipal 1.200.000 "
- 8º.- Terminación de la calle Dr. Lemine 1.200.000 "
- 9º.- Pavimentación del callejón del Pozo 1.300.000 "
- 10º.- Tractor oruga para el desague del "Campo de Oliva" 4.000.000 "
- 11º.- Ornamentación del Paseo de Las Palmeras 3.000.000 "
- 12º.- Ornamentación del Paseo de Las Huertas 1.500.000 "

d).- Escrito recibido del 7º Depósito de Semencales, acordándose unánimemente por el Pleno, aceptar, como

en años anteriores, la instalación de una Parada de Semen-Gales, en esta localidad, con las condiciones que figuran en dicho escrito, si bien el Ayuntamiento se reserva la facultad de cobrar 100 pesetas adicionales por cada salto a fin de sufragar los gastos de mantenimiento de dicho servicio. -

e). Queda enterada esta Corporación de la subvención que la Comisión Provincial del Gobierno Civil de Badajoz, concedió a este Ayuntamiento para el empleo comunitario q que ascendía a 2.300.000 ptas., de las cuales se destinan 2.000.000 ptas. a mano de obra q 300.000 ptas. a materiales.

6º.- Es informada la Corporación por la Presidencia q el Secretario-Interventor, que, en Abril pasado expiró la operación crediticia suscrita por este Ayuntamiento con la Caja Rural, que ascendía a dos millones y medio de pesetas (2.500.000), así como los intereses que habían devengados hasta la fecha de hoy.

En su consecuencia, a propuesta del Sr. Presidente y tras informe de la Secretaría-Intervención municipal, con el quorum establecido en el artº 303 de la Ley de Régimen Local, se acuerda por unanimidad acudir a la contratación de una operación de Tesorería con la modalidad de Poliza de Crédito q por importe de dos millones de pesetas (2.000.000) con el Banco Central, Sucursal de esta Plaza, al amparo de lo dispuesto en los artículos 156 e) q 168 de las normas aprobadas por Real Decreto 3.250/1.976 de 30 de diciembre, ampliando el mismo para sucesivas renovaciones, en su caso. A cuyo efecto, se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente, Don Ildefonso Gaña Jiménez, tan ampliamente como fuera preciso con arreglo al vigente ordenamiento jurídico, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento, suscriba con su firma las sucesivas polizas en unión de los restantes claveros municipales, así como cuantos documentos resulten necesarios en orden a la ejecución q efectividad de lo acordado.

7º.- Cuentas de la Feria de Septiembre.- Presentada por la Comisión de Gestión, tras un somenorizado -

estudio, por este Pleno quedan dichas cuentas aprobadas definitivamente.

8º.- Ruegos y preguntas.- Abierto este turno por el sr. Alcalde, hace en primer lugar uso de él, el Concejal D. Manuel Méndez Vázquez, sobre las siguientes cuestiones:

- a). Ruego de que el Escudo Nacional que figura en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, sea actualizado con las reformas oportunas.
- b). Que se declaren zonas azules y se establezcan aparcamientos en determinados lugares de esta población para que allí efectúen el cobro, los minusvalidos.
- c). Con el fin de paliar los ruidos de las motocicletas, que se haga una entrevista con la Guardia Civil de esta localidad para proceder conjuntamente a dicho cometido. El Concejal, Don Francisco Garrido González, toma para sí el encargo de hacer dichas gestiones ante la Guardia Civil, del Puesto.
- d). Que los letreros de todas las calles se igualen y que se sitúen en las dos entradas del pueblo dos carteles con el Escudo y nombre de la Villa.
- e). Tras preguntar al sr. Secretario sobre la misión de los Alguaciles, ruega el que ellos arreglen y adecenten su dependencia municipal.

A continuación interviene el Concejal S. José Gáñán Moreno, con las siguientes cuestiones:

- a). Subida del pan: Ruega que se publique un Bando con el precio y el peso obligatorio de cada pieza de pan, así como con el derecho de cada vecino a denunciar al panadero que incumpla precio o medida aunque éste pueda compensar una pieza con otra.
- b). Ruego de que se rijan las condiciones higiénico-sanitaria de la leche y que se castigue su posible alteración.
- c). Teniendo en cuenta que los Ayudantes Técnicos sanitarios ocupan un piso alto y dado que los enfermos y ancianos tienen dificultades en subir las escaleras,



9

ruega el que, los A.T.S., instalen sus puestos en una dependencia que haga para tal fin en la planta baja.

Cierre. - Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levanta la sesión, a las veintidós horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde q conmigo el Secretario, de que Certifico. -

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleto el dia 19 de Noviembre de 1.980

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales,

D. Manuel Hernández Vázquez

D. M.º Joséfa Fernández Sánchez

D. José A. Fuentes Gómez

D. Francisco García González

D. Felipe Jiménez Toranzo

D. Evaristo Pimienta Coronado

D. José Luis Fernández Moreno

D. Manuel Hernández León

D. Ignacio Toscano Romero

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las trece horas y treinta minutos del dia diez y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta, se reúnen en sesión extraordinaria, con carácter de urgencia y en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Ayuntamiento Pleto, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente, don Ildefonso Gata Pimienta, sin que, como queda dicho, se registrara ausencia alguna. -

Por el señor Alcalde-Presidente, se justifica el carácter de extraordinaria y la urgencia de la convocatoria por el propio carácter de los asuntos a tratar y la celeridad en que han de resolverse en un sentido u otro. -

D. Salvador Mengel Moreno
D. José M. Gutiérrez Moreno
D. Luciano Sánchez Gómez
Secretario,
D. Juan José Torrado Crespo

De orden del señor Alcalde, se pasa al debate del primer punto del Orden del Día:

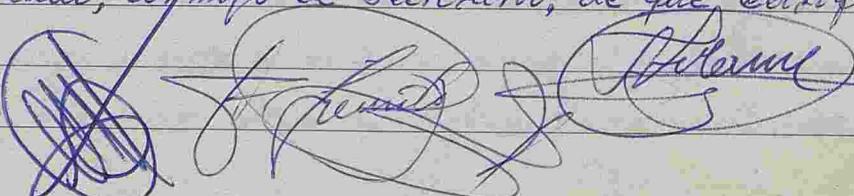
Informado el Pleno del Telegrama recibido el dia 18 de los corrientes por la Alcaldía y que procede de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Badajoz, solicitando acuerdo plenario en relación con las viviendas programadas para 1.981, a construir por el Instituto Nacional de la Vivienda, se acuerda por la unanimidad de los asistentes a este Pleno, autorizar la ocupación anticipada del solar sito en el lugar del "Moniscote" y la plena disponibilidad del mismo por el Instituto Nacional de la Vivienda.-

Asimismo, es informada la Corporación de un escrito recibido de la Defensura Provincial de Badajoz del IRYDA de fecha 13 de los corrientes, solicitando relación de Cursos de Formación Profesional y actividades culturales de la Junta Local de Ordenación Rural propone para su incursión en el Programa de Formación Profesional y Cultural, campaña 1.981 que el IRYDA organiza en la Zona Sur de la Provincia.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad solicitar a organizar por este Ayuntamiento y celebrar en esta localidad, los siguientes cursos o actividades:

Tractorista, Corte y Confección, Semana Cultural, Albañilería, Mejoras y Alimentación Ganadera, Sanidad Rural, Electricidad y Fontanería; todos los cuales, han sido debidamente presupuestados, así como especificada las subvenciones que se solicita para cada uno de ello.-

De orden del señor Alcalde-Presidente, se da por finalizado el acto, firmando todos los presentes, en Oliva de la Frontera a las cuatro horas del día indicado, e informo el Secretario, de que certifico.-



The image shows several examples of handwritten signatures in blue ink on white paper. In the top left, there is a signature that appears to read 'Hector'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'MM'. Below these are two more signatures: one that appears to read 'Ignacio' and another that appears to read 'Marta'. In the bottom left, there is a large, flowing signature that includes the word 'Familias'. Next to it is a signature that appears to read 'Pd'. Below these is a signature that appears to read 'Josefa' enclosed in a decorative oval. In the top right corner, there is a circular official seal with text around the border that reads 'AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FORTERIA' and 'ALCALDEA'. The seal also features a central emblem.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Méjico el día 5 de Diciembre de 1980.

Señores insistentes:

resinante,

D. Alfonso Gato Jiménez

Conceivales,

D. José Gáñan Moreno

2) Manuel Mendoza Vázquez

"Luciano Sánchez Fuentes

"José-F. Fernández Moreno

"Francisco Garrido González

"Salvador H. Romero

"Manlio Toscano Romero

"Manuel Hernández León

29- No^a Josefina Fernández Suárez

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del dia cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Feldefonso Gata Pimienta, asistido de mi, el secretario, todos los señores miembros que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia, para la que han sido previamente convocados.

De orden del señor Alcalde, se procede a declarar abierto el acto q se pasa al Orden del dia.

Primero.- Asistencia: Son Felipe Adame Manco y Don Evaristo Piñienta Coronado, faltaron sin causa justificada y Don José Antonio Luentes Gómez, se incorporó al debate del punto quinto del orden del dia.-

Segundo.- Al requerimiento del señor Alcalde, procedo a dar lectura del borrador del acta de las sesiones anteriores que quedaron aprobadas definitivamente por la unanimidad de los asistentes. -

Tercero.- Intervención de la Alcaldía: Por el Sr. Alcalde es informada la Corporación de que las deficiencias que se observan en el servicio de vigilancia y Guardia Municipal, obedecen a falta de personal, deficiencias

que se solucionarán definitivamente cuando la Dirección General de Admón. Local conceda la autorización solicitada para crear en la plantilla de este Ayuntamiento dos nuevas plazas de Agentes de la Policía municipal. Como quiera que dicha creación, conllevará un retraso de meses y que dicha necesidad es apremiente, a propuesta del señor Alcalde y con el consentimiento unánime de todos los asistentes, se acuerda proceder a la contratación provisional de un Agente de la Policía municipal. En el mismo sentido, se acuerda que esta Alcaldía proceda a toda la tramitación legal: convocatoria, ejercicio y Tribunal examinador, precisos para este contrato.

Cuarto.- Correspondencia recibida: a) Escrito procedente del Servicio Provincial del IONIA, en el que comunica que cuando el Ayuntamiento de esta villa abone la cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria, se le remita, a dicho Instituto, para que ellos abonen la cantidad de dicha cuota, que les corresponda, quedando enterada del mencionado escrito esta Corporación. -

b) Escrito de la Comisión Provincial del Gobierno Civil de Badajoz, en el que comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención para el empleo comunitario de 2.700.000 pesetas, de las que se destinan 2.200.000 al pago de jornales y 500.000 para materiales.

Quinto.- Urbanismo: Al debatirse este punto, abandona la sesión el Alcalde-Presidente, don Ildefonso Gata Piñienta, ya que por ser parte interesada en el asunto y tener en él interés directo, la legislación vigente le incapacita para participar en la deliberación.

La Concejal-Presidente de la Comisión de Urbanismo, doña María Josefa Fernández Suárez, explica la situación en que se encuentra la petición de los vecinos que desean la apertura de una calle en las traseras de la Arda. de Extremadura. Por la unanimidad



de los asistentes a este Pleno, se acuerda autorizar a dichos vecinos la apertura de la solicitada calle, si bien este Ayuntamiento dictará las normas urbanísticas que estime oportunas q que dichos vecinos deberán observar. -

Sexto.- Ruegos y Preguntas: El Concejal Don Salvador Rangel Romero, afirma que, dado el retraso que se está padeciendo en el afanado de la bellota en la finca "Campo de Oliva", cuando éste afanado se realice, los sembrados estarán crecidos q los abanadores lo destrozan. En su virtud, se acuerda el que, en lo que se refiere al giro de siembra, el derecho de afanado solo estará en vigor hasta el dia 15 de enero, a fin de evitar posibles daños en los sembrados, entendiéndose que pasado el 15 de enero mencionado, cualquier particular podrá afanar la bellota que se encuentre en el giro de siembra.

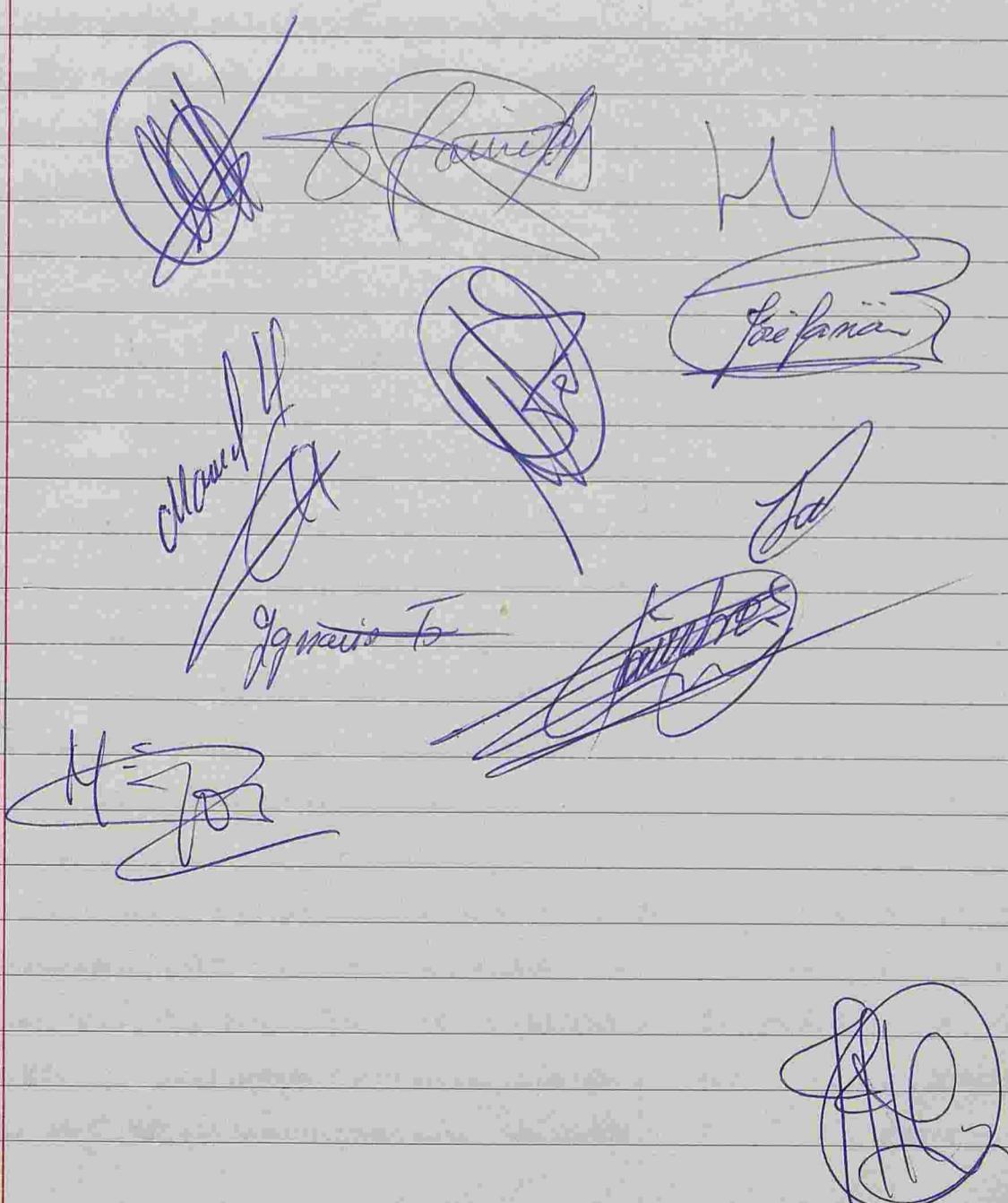
El Concejal Don Ignacio Toscano Romero, plantea las siguientes cuestiones: a) que se solicite del ICONA, como en años anteriores, permiso para efectuar el ramoneo en el "Campo de Oliva".- b) Solicitar del Ingeniero del ICONA, traslade la laguna que se está efectuando en el lugar denominado "Palomo", al paraje llamado "Estanco", q si sobra dinero q la máquina no dama el sembrado, hagan otra en el "Cintero".- c). Que el ICONA comunique a este Ayuntamiento, con la antelación suficiente, cada obra que deba efectuar, pues en este caso, la Comisión de Agricultura no está de acuerdo con el emplazamiento de las lagunas.

El Concejal Don Manuel Méndez Vázquez, plantea las siguientes cuestiones: a). Que se levante la alambrada de la carretera Zahines-Valencia del Mombuey q de la Forestal pues los animales del "Campo de Oliva" se escapan por esos lugares.- b). Que en los alberques del "Campo de Oliva", no se puedeerrar ni encerrar animales, a menos que se cometen sus pisos.- c) Igualmente informa, que el IRYDA, como se le solicitó, no subvenciona ningún tipo de maquinaria agrícola q la Caja de Ahorros, si puede subvencionar este tipo de maquinaria, pero

nunca al Ayuntamiento, sino a personas particulares, de todo lo cual queda enterado este Pleno. -

La Concejal doña María Josefa Hernández Suárez efectúa los siguientes ruegos: a). Que se efectue un censo de la población infantil de esta villa para cubrir las necesidades de Profesores de Educación General Básica, con la previsión suficiente, a fin de no estar nunca faltos de personal docente en esta localidad. - b). Que se呈ione ante los Organismos pertinentes a fin de que seere una Escuela de Educación especial q que se cubra, dicha plaza, por personal especializado. -

Cierre. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós treinta horas del indicado dia, firmando los señores asistentes, con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario, de que Certifico. -



22

~~SECRETARIA MUNICIPAL~~

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

PROVINCIA DE CÁDIZ

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Diciembre de 1980.

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Piñienta

Concejales,

D. Manuel Méndez Vázquez

D. Francisco García González

D. Salvador Víctor Romero

D. Ignacio Torciano Romero

M.ª Josefina Fernández Suárez

D. Luciano Sánchez Fuentes

D. José M. Guinán Moreno

D. José Luis Fernández Moreno

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del dia treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, se reúnen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Ildefonso Gata Piñienta, asistido de mi el Secretario, todos los señores miembros que al margen se relacionan, habiendo excusado su presencia el Concejal Don José Llorente Gómez y faltando sin causa justificada Don Evaristo Piñienta Coronado, Don Manuel Hernández León y Don Felipe Adame Lanco.

De orden del Sr. Alcalde, se procede a declarar a tiempo el acto y se pasa al Orden del Día:

Primer.- Al requerimiento del Sr. Alcalde, procedo a dar lectura del borrador del acta de las sesiones anteriores que quedaron aprobadas definitivamente por la unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Intervención de la Alcaldía.- a). El Sr. Alcalde, en nombre del Grupo municipal Socialista, presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente Moción:
"Con alegría y emoción, ha llegado a esta Alcaldía la noticia de que el Ayuntamiento de Madrid, dentro de un homenaje que como reconocimiento de su labor se le tributa, ha acordado dedicarle una calle a nuestro paisano Timoteo Pérez Rubio. Ya este Ayuntamiento le otorgó dicho honor, por ello, es doblemente grato el que se le reconozca, a este olivero de bien, unas dotes artísticas, que indiscutiblemente tuvo y, además, la gloria innegable de haber salvado, para el patrimonio de nuestro pueblo, la incalculable riqueza que guardaba el Museo del Prado en la pasada Guerra Civil.-

"Yusto es, pues, el que este Ayuntamiento agradece al de la primera Villa de España, la deferencia y el acierto que ha tenido al perpetuar la memoria de un hijo de este pueblo que destacó tanto por su arte personal, como por el amor y desvelo que demostró hacia la cultura española.-

"Tambien es de justicia el que se dé traslado de la presente Moción de agradecimiento a su viuda y compañera, la poetisa ROSA CHACEL, puesto que si compartió con nuestro paisano alegrías y amarguras, debe ahora participar del júbilo de este Ayuntamiento por el reconocimiento que Madrid le hace a la obra de su marido".

Léida la precedente Moción, queda ésta aprobada en todos sus términos por la unanimidad de los asistentes.-

b). Por el Sr. Alcalde, es informada la Corporación del convenio de cooperación suscrito por D. Ildefonso Gata Piñienda, Alcalde de este Ayuntamiento, don Luciano Pérez de Acevedo y Amo, Presidente de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz y don José Lara Alén, Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en representación legítima de los respectivos Organismos que presiden, mediante el cual, este Ayuntamiento, cede el uso y la autorización de unas 50 hectáreas de su propiedad, sitas en el Monte "Campo de Oliva", a la Exma. Diputación Provincial, a fin de que realice trabajos y experiencias sobre dehesas y pastizales; asimismo el I.C.O.N.A. aporta la supervisión previa de dichos planes y la cooperación técnica necesaria, de todo lo cual queda enterada la Corporación.-

c). Igualmente el Sr. Alcalde da lectura al acta correspondiente donde se recopió el desarrollo del concurso subasta del servicio de recogida de basuras y que en su parte central dice como sigue: "En la Secretaría municipal, se efectúa la apertura de plicas, iniciándose el acto por orden de presentación, resultando como sigue:

"a). Plica núm. 3.- Presentada por don Teodoro Vera Vera, adjuntando resguardo de depósito de la garantía provisional establecida en el artº 5º del pliego de condiciones y con el modelo de proposición dispuesto en la disposición final de dicho pliego, donde se contiene la propuesta de adjudicación del servicio a cambio de UN MILLÓN de pesetas (1.000.000).

"Plieca núm. 2.- Presentada por don Francisco Repaña Soto, adjuntando resguardo de depósito de garantía provisional establecida en el artº 5º del Pliego de condiciones y con el modelo de proposición dispuesto en la disposición final de dicho pliego, donde se contiene la propuesta de adjudicación del servicio, donde se contiene la propuesta de adjudicación del servicio a cambio de UN MILLON de pesetas (1.000,000).

"Plieca núm. 3.- Presentada por don Teodoro Vera Vera, que por presentar la plieca núm. 1, con el resguardo de depósito de la fianza provisional en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7º del artº 31, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no es requisito necesario, y que ofrece la cantidad de NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL pesetas (994,000)."

Tras un detenido debate se acuerda por la unanimidad de los asistentes adjudicarle a don Teodoro Vera Vera la contratación de dicho servicio de manera provisional (hasta que transcurra el plazo legalmente establecido para la presentación de reclamaciones, en que la adjudicación, si éstas no se presentaren o fueren desestimadas, se hará definitiva) por la cantidad de NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL PESETAS (994,000) presentada en la segunda plieca suya y última de las examinadas por orden de llegada.-

d).- Asimismo el Sr. Alcalde procede a dar cuenta del proyecto de reforma y cambio del sistema en la Planta Depuradora de agua potable, presentada por el Ingeniero Técnico Industrial, Don Juan José Gómez García, según encargo que este Ayuntamiento le hizo y de lo cual queda enterada la Corporación.-

e).- Igualmente, el Sr. Alcalde expone al examen del Pleno, el Proyecto de Piscina municipal redactado por el Arquitecto, Sr. Mancera Martínez, así como da cuenta de un escrito procedente del Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario (I.R.Y.D.A.), en el que informa de la concesión a este Ayuntamiento, por la Sección de mejoras del medio rural de dicho Instituto, de una subvención de 3.000,000

de pesetas destinadas a la construcción de la Piscina municipal y dependencias complementarias.

f).- Y para terminar, el Sr. Alcalde-Presidente desea a todos los señores miembros de la Corporación, Felices Pascuas y un Nuevo año venturoso, tanto en lo personal como en lo referido a las respectivas gestión municipal de cada uno.-

Tercero.- Escritos e Instancias recibidos: a) Escrito procedente del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.), Defensa Provincial de Badajoz en el que informa que el Plan de Mejoras para 1.981, destinará los trabajos a realizar con el fondo de mejoras, en Podación de Encinas, Cerramiento y Cortafuegos y dando un plazo de 10 días para formular los reparos que se estimen pertinentes.

En su consecuencia, la unanimidad de los asistentes acuerda delegar el asunto en la Comisión de Agricultura para que examine el tema y efectue las reclamaciones oportunas. -

b).- Escrito del Gobierno Civil en el que informa de la concesión de 2.800.000 pesetas para el desempleo comunitario, de las cuales 2.500.000 se destinan a mano de obra y 300.000 pesetas para materiales, de todo lo cual queda enterada la Corporación. -

c).- Instancia de Doña María delisa Rincón Márquez, vecina de ésta, solicitando autorización para instalar un puesto para venta de churros dentro del Mercado de la Plaza de Alastos, en uno de los puestos vacíos allí existentes.

Tras un amplio debate con el voto en contra de uno de los asistentes y el favorable de los otros asistentes, se acuerda autorizar a Doña María delisa Rincón Márquez, la instalación del puesto de churros dentro de la Plaza del Mercado, previo pago de las tasas correspondientes y sin perjuicio de lo que otros Organismos decidan, siempre y cuando esta actividad no moleste al público ni provoque perjuicio alguno y cuando en todo

memento la instalación de tal puesto de renta cuente con equipo extractores de aire ó similares que eliminen los olores y humos producidos.-

d).- Instancia presentada por don Manuel Valero Nogales solicitando la adjudicación de uno de los pisos de protección oficial, tras un detenido examen y un animado debate se acuerda por la unanimidad de los asistentes, aceptar dicha solicitud y el que pase a figurar entre las restantes de idéntico contenido a la espera de que le llegue el turno cuando quede vacante uno de los pisos solicitados.-

e).- Instancia de Doña Isabel Gañán Rubio solicitando ampliación del horario de la Biblioteca municipal hasta 5 horas, incluyendo una de limpieza y en consecuencia el correspondiente aumento de honorario.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda el que la presente solicitud sea objeto de informe por parte de las Comisiones de Hacienda y Personal, en sus competencias respectivas.

f).- Instancia de Doña Natividad Rodríguez Rivera, contratada de este Ayuntamiento para la limpieza, solicitando que se incluya en el nuevo Presupuesto ordinario para 1.981, un aumento de su remuneración.

Tras un amplio debate y un detenido examen, se acuerda que igualmente la Comisión de Personal y la de Hacienda informen sobre el particular.

Cuarto.- Obras en el Inventario de 1.980.- Por la unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar el Acta en el inventario de 1.980 de las siguientes propiedades que detalladamente se explicarán en el correspondiente de inventario de Bienes y derechos de este Ayuntamiento y que enunciadas y valoradas son: 1.- Solar al sitio del "Morisco", valor 4.666,665 pesetas.- 2.- Un ejemplar del repertorio cronológico de legislación "Franzadi" 1.980, valor 4.800 pesetas.- 3.- Una máquina fotocopiadora marca Hispano Olivetti, núm. 245.644, valor 22.000 pesetas.- 4.- Una caja de caudales mural núm. 3 para rentas, valor 22.398 pesetas.- 5.- Un suplemento Espasa Calpe, 1.973/1.974 valor 4.500 pesetas.-

6.- Dos estufas butano para la Biblioteca, valor, 12.000- pesetas.

Quinto.- Examinado el borrador del Presupuesto para 1.981 de la Biblioteca Pública municipal, se acuerda por la unanimidad de los asistentes el destinar por este Ayuntamiento, a dicho Centro para 1.981, la cantidad de 120.000 pesetas.

Cierre.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las restringidas treinta horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario, que certifico.-



Diligencias.- La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento, para hacer constar, en cumplimiento de lo establecido en el artº 239 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que la sesión ordinaria perteneciente a este día, no tuvo lugar por falta de asuntos a tratar en la misma.- Certifico.

Oliva de la Frontera, dos de Enero de mil novecientos ochenta y uno.-

El Alcalde,



El Secretario,



~~G~~

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 23 de Enero de 1.983.

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Sotia Pimienta

Concejales:

D. Manuel Méndez Vélezquez

D. M.ª Josefina Fernández Suárez

D. José L. Fuentes Gómez

D. Juan García González

D. Salvador Angel Moreno

D. José M. Gutiérnán Moreno

D. José Luis Fernández Moreno

D. Ignacio Toscano Moreno

D. Manuel Hernández León

D. Evaristo Pimienta Coronado

D. Felipe Jiménez Lanco.

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte treinta horas del dia veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ildefonso Gata Pimienta, asistidos de mi el Secretario, todos los señores miembros que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia.

De orden del Sr. Alcalde se procede a declarar abierto el acto y se pasa al Orden del Dia:

Primero.- A requerimiento del Sr. Alcalde, procedo a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que quedó aprobado definitivamente por la unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Intervención de la Alcaldía. - a). El Sr. Alcalde, informa en primer lugar de las gestiones realizadas en las obras de acceso a la Depuradora de aguas, de lo cual queda enterada la Corporación, así como de la necesidad de adquirir para este Ayuntamiento un trozo del olivar colindante, para tal fin. Y en consecuencia, con el quorum establecido reglamentariamente para estos casos y por la unanimidad de los asistentes, se acuerda la adquisición de dicho trozo de terreno, por la cantidad total de 150,000 pesetas.

b).- Igualmente el Sr. Alcalde informa de las venidas que acarrearía la contratación del Ingeniero Técnico, Don Juan José Gómez García, y en su virtud y por la unanimidad de los asistentes, se acuerda contratar el asesoramiento y dirección técnica de Don Juan José Gómez García, Ingeniero Técnico por una cantidad global de 100,000 pesetas anuales.

c).- Igualmente y a propuesta del Sr. Alcalde, este Ayuntamiento Pleno felicita a la Comisión de Lespejos, a la dueña del taller Dña Ascensión Leodoro

Cumplido y especialmente a la juventud de la villa, por el entusiasmo y la colaboración prestada entre todos, para darle realce a la cabalgata de Reyes, de lo cual se dará traslado a los interesados.

Tercero.- Escriptos recibidos: a). Se da lectura a escrito recibido del 1º Deportivo de Sementales con Mando en Córdoba, en el que comunican que el dia 2 de febrero próximo emprenderá la marcha los componentes de dicho servicio a efectos de preparación de locales donde se alojen el personal y el ganado de esta Parada, de lo cual queda enterada la Corporación, acordándose se impartan las instrucciones oportunas para adecuar dichos locales.

b.)- Escripto de fecha 19 de los corrientes del Gobierno Civil de esta provincia comunicando la concesión de dos millones quinientas mil pesetas a este Ayuntamiento para el Empleo Comunitario, de las cuales 2.200.000 se destinan a mano de obra y 300.000 pesetas para materiales, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Cuarto.- A la vista de la previsible modificación que próximamente va a sufrir la tramitación de las Ordenanzas Municipales y en espera de adecuar y estudiar con mas detalle la modificación de Tarifas, queda este punto sobre la mesa pendiente de un próximo estudio.

Cierre.- No siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas del indicado dia, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario de que Certifico. —

S. G. M.
F. J. Gómez
C. Llano
F. J. Gómez
J. Ignacio
H. J. D.
M. J. G.



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el dia 6 de Febrero de 1.981

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Piñienta

Concejales:

D. María Josefa Fernández Suárez

D. José L. Fuentes Gómez

D. Francisco Garrido González

D. Ignacio Toscano Romero

D. Salvador Evangel Romero

D. José Luis Fernández Moreno

D. Manuel Hernández León

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del dia seis de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ildefonso Gata Piñienta q asistidos de mi el Secretario, los demás miembros de esta Corporación, que al margen se relacionan, justificando su ausencia don Evaristo Piñienta Coronado q faltando sin justificar D. Felipe Adameanco, don Luciano Sánchez Luentes, don José M. Gáñas Moreno q don Manuel Méndez Vázquez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este dia.

1º.- De orden del señor Alcalde, procedo a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado definitivamente por la unanimidad de los asistentes.

2º.- Modificación de Ordenanzas. - Sometido a la consideración de este Pleno el expediente incoado a efectos de modificación de Ordenanzas Municipales vigentes se acuerda lo que sigue:

a).- La Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento emitió en su dia el oportuno informe sobre la procedencia de la modificación de determinadas Ordenanzas vigentes así como la normativa legal que ampara q aconseja dicha modificación.

b).- Convocada en su dia la Comisión de Hacienda, procedió a un detenido examen del informe de dicha Secretaría-Intervención. De dicha reunión, celebrada el dia cuatro de febrero del presente q a la que asistieron,

el Alcalde como Presidente de la misma y los vocales que la componen, salió informe definitivo que se le elevó a la consideración de este Pleno.

c).- Examinado el informe de la Comisión de Hacienda, se procede a fijar, por la unanimidad de los asistentes, las siguientes tarifas como modificadas y permaneciendo las restantes, que no se citan, como estaban antes de la modificación:

Ordenanza número 8, sobre Publicidad.~ a). Títulos:

1º. Calles de 1º categoría y especial, 250 ptas. m², mínimo 450 pesetas.

2º.- Restantes calles, 150 pesetas m², mínimo 150 pesetas.

3º.- En vehículos, 500 pesetas al año.

b).- Anuncios sonoros en la vía pública, 200 pesetas por día.

c).- En la publicidad repartida y en los carteles de mano, 100 pesetas al día y por una sola vez. -

Ordenanza número 13, sobre Licencias Urbanísticas.

a).- Obras cuyo presupuesto no exceda de 100.000 pesetas: 5% del total.

b).- Obra que excede de 100.000 pesetas de presupuesto, 3% del total.

c).- No obstante los dos puntos anteriores, toda obra devengará 1.000 pesetas en concepto de licencia mínima. -

Ordenanza número 15, sobre el Servicio de Cementerio.~

a).- Concesión de un nicho en propiedad designado por la Administración, 12.000 pesetas.

b).- Concesión de un nicho en propiedad elegido por el concesionario, 15.500 pesetas.

c).- Por traslado de restos de un nicho a otro, 500 ptas.

Ordenanza número 14, sobre prestación de los Servicios de Alcantarillado.~ a).- 15% sobre la riqueza imponible de los edificios.

b).- 25% sobre la riqueza imponible de Mataderos y establecimientos análogos que impliquen un mayor uso del servicio. -

Ordenanza número 15, sobre Recogida de Basuras.~



- a).- Domicilios particulares, 600 pesetas anuales.
b.- Locales de escasa incidencia comercial, 900 pesetas anuales..
c).- Locales de relativa importancia comercial ó situados en lugares céntricos, 1.200 ptas. anuales, q
d).- Locales de gran importancia comercial, situados en lugares céntricos, 1.500 pesetas anuales.

Ordenanza número 16, sobre el Servicio de Cultivos y Transportes de Carnes.~ a).- Por cabra lanar, cabrio o cerdas sacrificadas, 120 pesetas.-

b).- Cámara frigorífica, por cada kilo de las distintas especies que se depositen diariamente, 2 pesetas. -

Ordenanza número 18, sobre desague de Canalones y otras instalaciones análogas en terreno de uso público.~ a).- En calles de 1^a, 120 pesetas.-

b).- En calle de 2^a, 100 pesetas.-

c).- En las restantes calles, 65 pesetas.-

d).- Cada bajante (en todas las calles), 65 pesetas.-

Ordenanza número 23, sobre elementos voladizos en la vía pública ó que sobresalgan de la linea de la fachada.~ a).- Tribunas, toldos q marquesinas en la vía pública, por m². q año, 25 pesetas, con una cantidad mínima de 750 pesetas q otra máxima de 1.500 pesetas.-

b).- Por cada mirador con eierre de cristal, al año, 500 pesetas.-

c).- Balcón con tres portadas, 500 pesetas.-

d).- Balcón con dos portadas, 300 pesetas.-

e).- Con una portada, 100 pesetas.-

f).- Por cada reja saliente, 250 pesetas.

g).- Por cada umbral saliente, 500 pesetas.

Ordenanza número 24, sobre Nieles, Vestes, Cables y Palomillas.~ a).- Poste de hierro, 290 pesetas unidad.-

b).- Poste de madera, 240 pesetas por unidad.-

c).- Cada transformador en suelo ó vuelo, 1.500 pesetas.

d).- Por cada palomilla, 75 pesetas.-

e).- Cada caja de amarre, distribución ó registro, 720 ptas.

f).- Por cada báscula, 5.200 pesetas.-

- g).- Aparatos automáticos accionados por monedas, 1.800 pesetas.-
 h).- Por cada castillote o torreta en la vía pública, 10.000 pesetas.

Ordenanza número 28, sobre Industrias callejeras, y ambulantes y rodaje cinematográfico. ~

	<u>Dia</u>	<u>Noches</u>	<u>Año</u>
a). Utilizando vehículo automóviles, pesas,	60	900	9.000
b). Utilizando vehículo de tracción animal,	50	650	6.500
c). Utilizando semovientes,	30	400	4.000

Ordenanza número 30, sobre Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el Impuesto Municipal de Circulación. ~

- a).- Bicicletas, 100 pesetas por unidad y año.-
 b).- Ciclomotores, 250 pesetas por unidad y año.

Ordenanza número 35, sobre fachadas en mal estado de conservación. ~

- a).- Fachadas sin blanquear ó rebocar:

Calle de 1º.- 250 pesetas m².

Calle de 2º.- 200 pesetas m².

Calle de 3º.- 100 pesetas m².

- b).- Porterías, ventanas y balcones sin pintar, sucias en mal estado:

Calle de 1º.- 750 pesetas m².

Calle de 2º.- 500 pesetas m².

Calle de 3º.- 250 pesetas m².

Moción de urgencia.~ Por su propio contenido que implica la máxima celeridad en el tiempo, el señor Alcalde Presidente presenta una Moción que la unanimidad de los asistentes califica de urgente y por tanto acuerda en que se entre en su debate; cosa que una vez efectuado y visto el acuerdo que el dia seis de junio de mil novecientos ochenta adoptó el Pleno de este Ayuntamiento, procede por la unanimidad de los asistentes adoptar el siguiente acuerdo que viene a cumplimentar al ya citado de seis de junio del pasado año: Se autoriza por este Pleno y se faculta a Don Ildefonso Gata Jiménez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y representación legal del mismo formalice la correspondiente

CONSEJERÍA DE OPCIÓN DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

escritura pública con don Emiliaño Romero Coronado, por la casa nº 32, de la calle Donoso Cortés de esta villa, que fué comprada a dicho señor por este Ayuntamiento q, en consecuencia, se otorga al señor Alcalde, los más amplios poderes para que formalice la precitada escritura pública.

Cuarto.- Moción de urgencia. ~ Pese a no incluirse en el Orden del Día, la Corporación unanimemente acuerda someter al procedimiento de urgencia el correspondiente Padrón de Beneficencia que regirá en 1.981, a la vista de lo avanzado de la fecha en que nos encontramos.

Sé da lectura al acta de la sesión celebrada por la Junta Local de Beneficencia el dia 28 de enero último, donde se elaboró el Padrón de Beneficencia para 1.981 que resultó con una baja con respecto al de 1.980, que fué la de don Antonio José María Lucas Portillo, por fallecimiento, el cual queda aprobado por la unanimidad de los asistentes. -

Quinto.- Preguntas y preguntas. ~ a). El Concejal don Francisco Garrido González pregunta sobre la colocación de señales y delimitación de alturas en la calle El Arco, al concluir con la Avda. de Extremadura. El señor Alcalde responde que ya se han dado las órdenes pertinentes para su colocación, lo que se hará en breve plazo. -

b). El Concejal d. Francisco Garrido González, pregunta sobre las normas mínimas urbanísticas que se acordó dien la Comisión de Urbanismo a los vecinos que piensan abrir una nueva calle a la altura de la calle Poeta Miguel Hernández q que en su día fué acordado autorizar por este Pleno. El Sr. Secretario-Interventor da lectura a las referidas normas mínimas que sobre el particular elaboró la Comisión de Urbanismo. -

c). La Concejal doña María Josefa Hernández Suárez comunica que los técnicos que visitaron la villa el pasado dia 31, pueden efectuar la ordenación urbanística de dicha calle.

d). El Concejal don Genacio Toseano Romero, comunica de las falsedades que se ha producido en el Registro de

cabezas de animales en la finca "Campo de Oliva," informando el señor Alcalde de que cada cabeza de animal no registrado, que se encuentra pastando en dicha finca, sufrirá un recargo del 20% sobre la tarifa normal y caso de que el propietario reincidiera, se le aplicaría el 100% de la tarifa normal, según establece las condiciones de registro.

Cierre.- No siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario de que certifico.-



Sesión Extraordinaria con carácter de urgencia correspondiente al día 25 de Febrero de 1.983. -

Señores asistentes:

Presidente,

D. Delfino Gata Jiménez.

Vocales:

D. Manuel Hernández Vázquez

D. Francisco Garrido González

D. José Fernández Suárez

D. José A. Fuentes Gómez

D. Salvador Ángel Romero

D. Manuel Hernández León

D. Ignacio Toscano Romero

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, no habiendo asistido Don Evaristo Jiménez Coronado, sin causa que lo justifique.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, comienza su intervención diciendo:

"El Alcalde-Presidente que suscribe, a la Corporación constituida en Sesión Plenaria (con carácter de

D. Felipe Vázquez Franco
 D. José L. Fernández Moreno
 D. Luciano Sánchez Fuentes
 D. José Gañán Moreno
 la Secretario,
 D. Juan José Torrado Crespo

urgente y extraordinario). Ante la gravedad de los hechos acaecidos en la tarde del 23 y madrugada del 24 en el Congreso de los Diputados, con motivo de la Sesión de Investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno, eleva al Pleno la siguiente:

Moción:

Considerando la especial significación del atentado dirigido contra el Congreso de los Diputados, constituido democráticamente y defensor de los derechos y libertades públicas, y ante las implicaciones de todo tipo que puedan derivarse en orden a la desestabilización de la consolidación de la democracia, queda sobradamente legitimada la convocatoria de esta Sesión Plenaria Extraordinaria, toda vez que, este Ayuntamiento, debe pronunciarse y, en este contexto, su Presidente se honra elevando al Pleno la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento, genuino representante del pueblo, proclama su fe en la Constitución, expresión unánime de la voluntad democrática del pueblo extremeño, a la vez que exige el restablecimiento y más estricto acometimiento del Orden Constitucional.

Segundo: Dejar expresa constancia en acta de los sentimientos de respeto, lealtad y adhesión a S.M. el Rey, Don Juan Carlos I y a la Institución que encarna.

Tercero: Testimoniar la más energica repulsa por los hechos acaecidos y, correlativamente, la adhesión corporativa al Parlamento y a las Fuerzas Armadas.

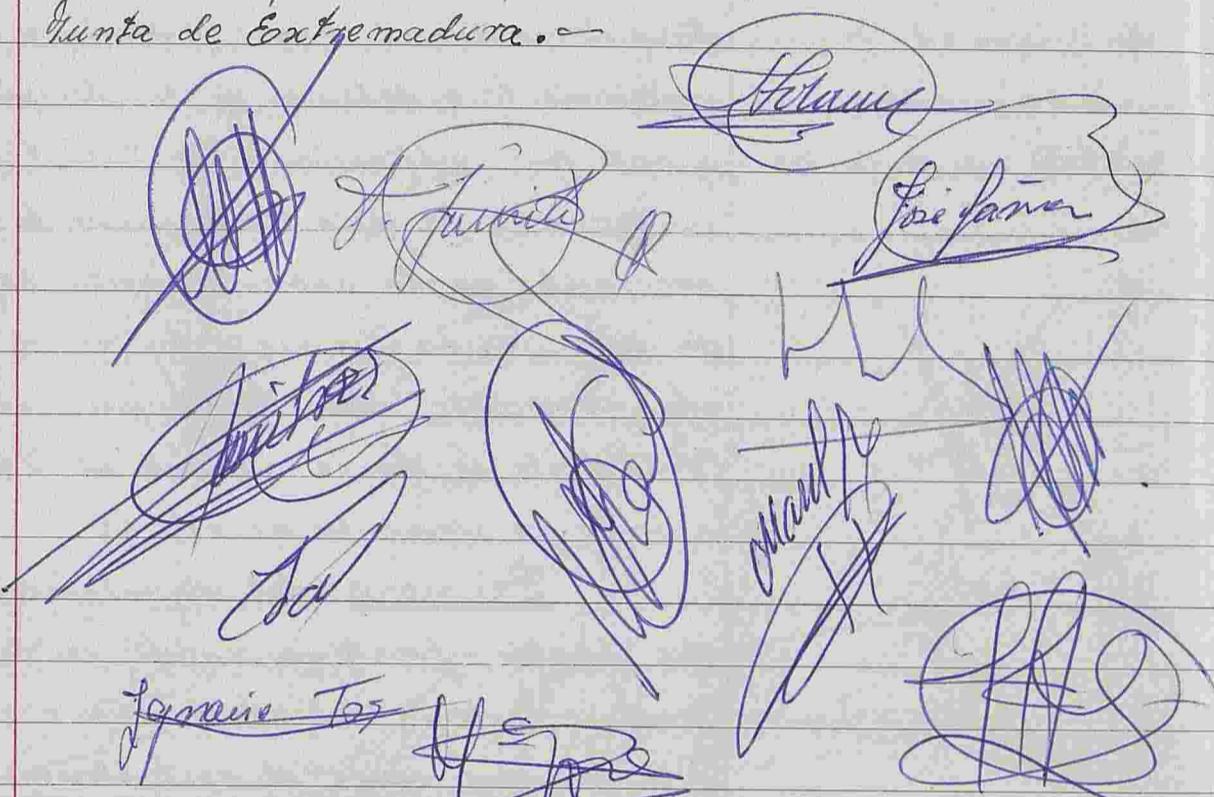
Cuarto: Solicitar de la población en general y de los funcionarios en particular, una nueva e inequívoca prueba de madurez política de nuestro pueblo y, en consecuencia, deniendo la absoluta convicción de que la situación se restablecerá por los legítimos cauces Constitucionales, interesar no sólo la calma, sino el cumplimiento de nuestras cotidianas obligaciones.

Quinto: Felicitar directamente a S.M. el Rey por su valiente actitud en defensa de la democracia y a los medios de comunicación, particularmente a la cadena

de radio SER, por su cumplida información u.-

Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda adherirse q hacer como propia la precedente moción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se declara clausurado el acto de lo que como Secretario, certifico a efectos de remisión al Sr. Gobernador Civil q a la Consellería de Admón. Territorial de la Junta de Extremadura. —



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera el dia 6 de Marzo de 1.985.

Senores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales:

D. Manuel Méndez Vázquez

D. M. José Fernández Suárez

D. José Fuentes Sánchez

D. Francisco Garrido González

D. José M. Guzmán Moreno

D. Felipe Jiménez Gómez

D. José L. Fernández Moreno

D. Salvador Manjel Romero

D. Jenaro Toscano Romero

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del dia seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Ildefonso Gata Pimienta y asistidos de mi el Secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se relacionan, no justificando su asistencia los señores Concejales don Evaniesto Pimienta Coronado, don Luciano Sánchez Fuentes y don Manuel Hernández Peón, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este dia. —

De orden del señor Alcalde se procede a declarar abierto el acto q se pasa al Orden del dia:

Primerº: A requerimiento del sr. Alcalde doy lectura a las actas de sesiones anteriores que quedaron aprobadas

~~definitivamente por la unanimidad de los asistentes.~~

Segundo.- Informe-Intervención de la Alcaldía:- El Sr. Alcalde informa a este Pleno de un avance de las subvenciones e inversiones a efectuar en un futuro próximo por la Exma. Diputación Provincial, en esta localidad, de todo lo cual queda enterada la Corporación.

Igualmente el Sr. Alcalde informa de la subvención que ha concedido el Gobierno Civil de la provincia con destino al Empleo Comunitario q que asciende a una cantidad global de 2.900.000 pesetas, de las cuales 200.000 pesetas se destinan a materiales q el resto para el pago de jornales, de todo lo cual queda enterada la Corporación.

Tercero.- Disposiciones y escritos de interés.- El señor Secretario, informa a los asistentes del contenido de las siguientes disposiciones legales que estima interesantes para el conocimiento de este Pleno: Real Decreto-Ley 3/1.981 de 16 de enero, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; Resolución de 29 de enero de 1.981 de la Dirección Local de Administración Local, que regula los derechos de representación y reunión de los Funcionarios de las Corporaciones Locales; Orden de 19 de febrero de 1.981, que regula la confección de los Presupuestos de 1.981 de las Corporaciones Locales; y Boletín Oficial de la Provincia de 3 de marzo de 1.981, donde se comunica las cantidades que corresponde destinar al pago en concepto de anualidad de las obras de distribución, saneamiento y abastecimiento, que la Exma. Diputación Provincial realizó en esta localidad.

De todas las anteriores disposiciones legales quedó enterada la Corporación.

Igualmente se da cuenta de los siguientes escritos recibidos:

- a) Escrito de 20 de enero de 1.981, en el que el Dr. Alcalde de Barcelona comunica a esta Alcaldía de la celebración próximamente de unas jornadas técnicas sobre equipamientos municipales a las que invita a esta Alcaldía. Enterada la Corporación se acuerda agradecerle dicha invitación.

b).- Escrito de Iberconta, S.A., en el que comunica las tarifas de servicios post-venta de contadores de agua en vigor para este año, de lo cual queda enterada la Corporación y conforme con su contenido. -

c).- Escrito procedente de la Oficina Provincial de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Admón. Local, comunicando el saldo resultante a Octubre de 1.980, de todo lo cual queda enterada la Corporación. -

d).- Escrito procedente de la Dirección General de Administración Local, en el que comunica que, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/1981, es facultad de la Corporación la aprobación de la creación de dos plazas de Agentes de la Policía municipal que había sido solicitada a dicha Dirección, quedando de ello enterada la Corporación. -

e) Escrito procedente de la Totalidad de los solicitantes de la plaza de Guardia de la Jefesa "Campo de Oliva", que firman especificando su nombre y documento Nacional de Identidad, y que dice como sigue: "En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las doce horas del dia tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en este Ayuntamiento los señores que abajo firman conmigo el Secretario de dicha Corporación, a fin de comparecer y expresar con la total unanimidad su conformidad en los siguientes extremos:

"1º.- Que todos ellos, a la vista de la convocatoria para cubrir la plaza vacante de Guardia de Campo de la finca "Campo de Oliva" presentaron en plazo y forma las oportunas instancias de solicitud para dicha plaza.

"2º.- Que en la base 2º c) de dicha convocatoria de fecha 10 de diciembre de 1.980 y B.O. de la provincia núm. 285, se exige la posesión del Título de Graduado Escolar, 4º de Bachiller elemental, 8º de BUP ó similar equiparado y que ellos, en sus instancias, afirmaban poseer.

"3º.- Que como queda que en el dia de la fecha ninguno posee la titulación arriba mencionada, caso de que resultaran algunos aprobados quedarían automáticamente descalificados según la legislación vigente y lo dispuesto en la referida base



de la convocatoria.

"4º.- Que no deseando perjuicio para ellos ni para Tercero, están de acuerdo en que se efectue una nueva convocatoria donde se suprima la necesidad de poseer Graduado Escolar, 4º de Bachiller, 8º de BUP o similar, teniendo en cuenta asimismo que dicha supresión no sería lesiva ni perjudicaría a ellos o a Tercero.

"5º.- Que teniendo en cuenta que han efectuado el abono de tasas y presentación de instancias, se tengan éstas por presentadas para la nueva convocatoria y el abono de tasas como pagado para ese momento.

"Y para expresar su unánime conformidad con lo arriba expresado, firman conmigo el secretario, la presente en Oliva de la Frontera a tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno. - "Manuel Cumplido Itásero, D.N.I. nº 76.169.890. - Andrés Ruiz Gamero, 80.018.839. - Antonio Vásquez Ruiz, 80.028.908. - José Rebollo Sánchez, 80.018.884. - Julián Llores Carrasco, 80.014.329. - José Rangel Portillo, 8.783.284. - Francisco Orrego Contreras, 8.386.675. - Francisco Caballero Adame, 80.028.882. - Ignacio Escano Romero, 76.159.580. - Francisco Piñóneta Caballero, 80.016.310. - Andrés Macamoros Barrero, 8.386.865. - Manuel Repaña Pañán, 8.422.187. - Manuel López Adame, 76.169.517. - Felipe Sánchez Morcillo, 76.159.258. - Manuel Contreras Bravo, 80.030.194. - De lo que como secretario, Certifico: Vº Bº. - El Alcalde. - Firmados y Rubricados."

Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda acceder a lo solicitado. -

Cuarto.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre Cabinas Telefónicas, aparcamientos y eliminación de Barreras Arquitectónicas para los Minusválidos.

Los abajo firmantes, concejales socialistas de este Ayuntamiento, haciendo uso de las facultades que les confiere las disposiciones legales vigentes elevan la siguiente Moción:

a) Moción sobre Cabinas Telefónicas para Minusválidos.

1. Considerando que según establece nuestro ordenamiento jurídico, en especial los artículos 101 y 102 de la Ley de Régimen Local, los municipios tienen competencias relativas a la "gestión urbanística, transporte, protección de personas

y bienes, realización de obras y servicios que tengan por objeto el fomento de los intereses y la satisfacción de las necesidades generales y de las aspiraciones de la comunidad".

2. Considerando que las personas minusválidas se hallan marginadas en cuanto al acceso a las comunicaciones telefónicas públicas en vías públicas, lo que restaña su derecho a la intercomunicación personal y les plantea serias dificultades para el normal desarrollo de su vida.

3. Considerando que la citada marginación de los minusválidos puede ser subsanada instalando en alguna de nuestras calles o plazas, cabinas telefónicas de las ya existentes para su uso específico por los minusválidos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que nuestro Ayuntamiento debe contribuir a eliminar la marginación antes citada, los Concejales Socialistas abajo firmantes proponen, para su aprobación, el siguiente:

Moción sobre Cabinas Telefónicas para Minusválidos.

1.- Que el Ayuntamiento se dirija a la Compañía Telefónica Nacional de España solicitando que a la mayor brevedad posible proceda a instalar, en nuestra localidad, cabinas telefónicas acondicionadas para uso de los minusválidos.

2.- Que se solicite a la Compañía Telefónica Nacional de España la localización de las cabinas en lugares estratégicos de la población.

En unanimidad de los asistentes se adhieren a esta Moción.

Moción sobre Aparcamiento para Minusválidos.

1.- Considerando que las personas minusválidas se hallan marginadas en cuanto al aparcamiento de sus vehículos en la vía pública de nuestra localidad, lo que de hecho se convierte en una limitación de sus derechos al ejercicio de una vida normal y en una evidente marginación.

2.- Considerando que la citada marginación puede ser perfectamente subsanada adoptando previsiones sobre reserva de plazas en garajes, aparcamientos públicos y zonas de



estacionamiento para vehículos ligeros, así como mediante la habilitación de aparcamientos gratuitos para vehículos de minusválidos, en nuestra localidad.

3.- Considerando que nuestro Ayuntamiento debe resolver, en su propio ámbito, cuantas cuestiones afecten a la eliminación de las discriminaciones padecidas por los minusválidos, los Concejales Socialistas abajo firmantes proponen, para su aprobación, el siguiente

Acordado sobre Aparcamientos para Minusválidos

1.- Por el Ayuntamiento, en un plazo corto de tiempo a partir de la aprobación de este acuerdo, se habilitarán, con carácter gratuito, aparcamientos específicos para vehículos de uso por minusválidos en alguna zona de nuestra localidad.

2.- En los parques y aparcamientos públicos colectivos, así como en la zona de estacionamiento para vehículos ligeros, se reservará en la zona de más fácil acceso, al menos dos plazas por cada cuarto de su capacidad total para vehículos que transporten pasajeros minusválidos en los miembros inferiores.

3.- Las plazas reservadas se señalizarán adecuadamente y tendrán unas dimensiones suficientes para permitir el acceso y salida de vehículos desde o hacia una silla de ruedas. Cuando las plazas estén dispuestas en batería o semibatería, su anchura será como mínimo de 2'9 metros.

4.- Para hacer uso de los aparcamientos reservados a minusválidos, éstos deberán poseer la correspondiente tarjeta de autorización expedida por el Ayuntamiento.

La unanimidad de los asistentes se adhiere a la anterior Moción.

Moción sobre eliminación de Barreras Arquitectónicas.

1.- Considerando que las personas minusválidas se hallan marginadas en cuanto al tránsito por las calles y por los espacios libres, tanto públicos como privados, así como el acceso a edificios públicos.

2.- Considerando que la citada marginación de los minusválidos puede ser perfectamente subsanada eliminando

las barreras arquitectónicas de movilidad y acceso que discriminan a estas personas en relación al resto de los ciudadanos para hacer uso de las vías y servicios públicos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la extraordinaria importancia que ésta problemática plantea a nuestra localidad, los Concejales Socialistas firmantes proponen para su aprobación la adopción del siguiente

Acuerdo sobre eliminación de Barreras Arquitectónicas:

1.- Accesibilidad a edificios públicos: La construcción, ampliación y reforma de los edificios públicos y, especialmente, de las instalaciones de carácter sanitario, docente y laboral, culturales y recreativas, entre otras, se efectuará de forma que sean accesibles a los minusválidos.

2.- Adaptación de edificios públicos: Las instalaciones y edificios públicos existentes serán adaptados gradualmente a las normas previstas, siempre que sus características arquitectónicas ó histórico-artísticas no lo desaconsejen.

3.- Normas urbanísticas: Las normas urbanísticas incluirán previsiones relativas a la urbanización y planificación de las vías públicas, parques y jardines, a fin de que puedan ser utilizadas por los minusválidos.

4.- Edificaciones: Las normas básicas sobre edificación, incluirán previsiones relativas a las condiciones mínimas que deberá reunir los edificios de cualquier tipo para permitir la accesibilidad de los minusválidos a todas sus dependencias.

5.- Ordenanza Municipal: Conforme a lo dispuesto en el artículo 108 y siguientes de la Ley de Régimen Local, en el plazo más corto posible, la Comisión de Urbanismo elaborará y presentará al Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, si procede, una Ordenanza Municipal sobre supresión de barreras arquitectónicas, en la que se contengan y concreten, de una manera detallada, la realización de los acuerdos adoptados.

6.- Conocimiento al Colegio de Arquitectos: A los efectos pertinentes, se pondrá en conocimiento del Colegio de Arquitectos el acuerdo adoptado; especialmente en lo referente a la nueva urbanización que se está construyendo al sitio del Morisco en esta localidad.

La unanimidad de los asistentes se adhiere a la anterior Moción.

Quinto.- Examinado detenidamente por los señores Concejales las obras que se van a realizar y solicitar al I.R.Y.D.A. con cargo al Plan de Mejoras de 1.981, se acuerda por la unanimidad:

"Realizar en Oliva de la Frontera, las obras de Reforma de la Depuradora (con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas); Mejoras en el Cementerio (con un presupuesto de 1.850.000 pesetas); Mejoras en el camino de acceso a la Depuradora (con un presupuesto de 1.200.000 pesetas); desviación de la linea de alta tensión sobre el Colegio (presupuesto de 2.000.000 de pesetas); Mejoras en el Matadero Municipal (con un presupuesto de 1.200.000 pesetas, que serán financiadas por la Corporación).

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al sr. Don Ildefonso Gata Dímienda, en su calidad de Alcalde-Presidente para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba los oportunos contratos y perciba en su día las subvenciones que pudieran corresponder a cada una de las obras en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliadas, las obras se realizarán en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A.

Sexto.- El sr. Secretario informa a los señores Concejales del desarrollo de las pruebas para la contratación provisional de un Guardia Municipal, legando la oportuna acta donde se relatan dichos ejercicios y sus resultados finales.

Quedando todos conforme en que la calificación definitiva resultó ser como sigue:

1º.- Don Manuel Gamero Garrido.



2º.- Don Francisco León Rodríguez.

3º.- Don Santiago Torrado Mesa.

Por consiguiente y por la unanimidad de los asistentes, con el quorum previsto en el Real Decreto-Ley 3/1.981, se acuerda la contratación provisional por un periodo de seis meses prorrogable por dos plazos de tres meses cada uno, a favor de Don Manuel Gamero Garrido y, en su defecto, por los sucesivos aprobados. ~

Septimo.- Tras un amplio debate, se procede a la siguiente reestructuración orgánica del Ayuntamiento, resultando como sigue :

1º.- Doña María Josefa Fernández Suárez, deja de ser 2º. Teniente de Alcalde, cargo que pasa a ocupar Don José Luis Fernández Moreno.

2º.- Las Comisiones Informativas quedan como sigue:

a). Comisión de Personal e Régimen Interior (anteriormente Gobernación): Presidente, Don Manuel Méndez Vázquez; Vocales, Don José Gañán Moreno y Don Luciano Sánchez Luentes.

b). Comisión de Hacienda : Presidente, Don Feldefonso Gata Pimienta y Vocales, Don Evaristo Pimienta Coronado y Don José Luis Fernández Moreno.

c). Comisión de Cultura y Festejos : Presidente, Doña María Josefa Fernández Suárez y Vocales, Don Luciano Sánchez Luentes y Don Francisco Garrido González.

d). Comisión de Educación, Deporte y Beneficencia : Presidente, Don José Luis Fernández Moreno y Vocales, Don Ignacio Toscano Romero y Don Luciano Sánchez Luentes.

e). Comisión de Sanidad e Higiene : Presidente, Don José Antonio Luentes Gómez y Vocales, Don Manuel Hernández León y Don Ignacio Toscano Romero.

f). Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda : Presidente, Don Manuel Méndez Vázquez y Vocales, Don Manuel Hernández León y Don Salvador Rangel Romero. ~

g). Comisión de Fomento, Gráfico y Iluminación - Presidente Don Francisco Garrido González y Vocales, Don Felipe Adame Lanco y Don Salvador Rangel Romero.

h). Comisión de Agricultura y Ganadería. - Presidente, don José Antonio Luentes Gómez y Vocales, don Ignacio Toscano Romero y don Salvador Rangel Romero.

i). Comisión de Fábrica y Seguridad Social. - Presidente, don José María Gañán Moreno y Vocales, don Felipe Adame Yanco y don Salvador Rangel Romero. -

2º.- Delegaciones de la Alcaldía:

- a). Fábrica Obrera y Seguridad Social, d. José M^a Gañán Moreno.
- b). alumbrado, don José M^a Gañán Moreno.
- c). Gráfico, don Felipe Adame Yanco.
- d). Campo de Oliva, don Salvador Rangel Romero.
- e). Urbanismo y Viales, don José Luis Fernández Moreno.
- f). Cultura, Doña María Josefa Fernández Suárez.
- g). Parques, Jardines y Limpieza vial, don Francisco Garrido González.

h). Sanidad e Higiene, don José Antonio Luentes Gómez.

i). Mercado, Abastos y Matadero, don Manuel Fernández Peón.

j). Deportes, don Evaristo Dímienta Coronado.

k). Agua, don Manuel Méndez Vázquez.

l). Cementerio, don Luciano Sánchez Luentes.

ll). Luventud, doña María Josefa Fernández Suárez.

Otavero.- Informe de la Comisión de Urbanismo:

La señora Presidenta saliente de la Comisión de Urbanismo, doña María Josefa Fernández Suárez, informa de la calificación definitiva que a esa Comisión han merecido las instancias presentadas demandando una vivienda de las de protección oficial situadas al sitio de "El Rodeo". Resultando la puntuación como sigue :

1º.- José Rodríguez Álvarez, 108 puntos.

2º.- Manuel López Adame, 82 puntos.

3º.- Crisanto García Rastrojo, 79 puntos.

4º.- Manuel Rodríguez Masero, 73 puntos.

5º.- Lorenzo Contreras Domínguez, 71 puntos.

6º.- Andrés Manzano Pérez, 70 puntos.

En consecuencia q provisionalmente y en tanto se resuelva el plazo de reclamaciones, se adjudica a

Don José Rodríguez Alvaro una vivienda de las situadas al sitio de "El Rodeo", a la vez que esta Comisión de Urbanismo se encargará de verificar la veracidad de los datos aportados por el adjudicatario provisional.

A continuación y por la Comisión de Urbanismo se informa asimismo que: Como ya en su día este Pleno acordó aprobar la construcción de una nueva calle, según solicitud de los interesados que partiendo de la calle Poeta Miguel Hernández habría de enlazarla con la Plaza de España, según plano adjunto y asimismo el Pleno acordó el que la Comisión de Urbanismo - diera unas normas mínimas a observar por los vecinos en dicha construcción, reunida la Comisión de Urbanismo, otorgó las siguientes condiciones mínimas:

Primer.- La calle tendrá una anchura mínima de 8 metros.

Segundo.- La calle contará con muros de 3'5 metros de altura, encalados de blanco.

Tercero.- Dicho muro llevará un zócalo de 0'70 metros de color gris uniforme.

Cuarto.- Este muro irá coronado directamente con una fila de tejas homogéneas, y

Quinto.- Las puertas y ventanas que se abran en este muro, serán todas del mismo color marrón.

Conocidas estas condiciones, quedan aprobadas unanimemente por el Pleno, disponiéndose que de todo ello, se dé traslado a los vecinos solicitantes, así como a los señores técnicos que se encuentran actualmente confeccionando la ordenación urbanística de esta villa, al objeto de que incluyan trazados y condiciones de la calle en el Plan Urbanístico que elaboren.

Sexto.- Pregones y preguntas.- Por la totalidad de los asistentes, se declina el ofrecimiento para hacer uso de este apartado.

Cierre.- No siendo otros los asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas del indicado día, firmando los señores



asistentes con el Sr. Alcalde y ~~comípo~~ el Secretario de que Certifico.

~~S. Gata Pimienta~~
~~J. L. García~~
~~José F. Sánchez~~
~~H. M. J. Gómez~~
~~J. L. Gómez~~
~~J. L. Gómez~~
~~J. L. Gómez~~

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 17 de Marzo de 1.982.

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales:

D. Manuel Méndez Vázquez

D. M.ª Josefa Fernández Suárez

D. José Fuentes Gómez

D. Juan José Corriente González

D. José M. Gutiérrez Moreno

D. Luciano Sánchez Fuentes

D. José Luis Fernández Moreno

D. Salvador Blanquel Moreno

D. Ignacio Escrivano Moreno

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Ildefonso Gata Pimienta y asistidos de mi el secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia, no justificando su asistencia don Evaristo Pimienta Coronado, don Felipe Adame Lanco y don Manuel Fernández Peón.

De orden del señor Alcalde se declara abierto el acto y se procede a tratar el único y exclusivo punto Orden del dia:

Presupuesto Ordinario y de Inversiones de 1.982.

Contando con el quorum establecido en el artículo 2,

letra g) del Real Decreto Ley 3/1.981 de 31 de enero, - la unanimidad de los asistentes acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario de 1.981, que alcanza una cifra de 45.000,000 de pesetas, tanto en Ingresos como en Gastos (nivelado pués) y que desglosado por Capítulos, resulta como sigue:

Ingresos

A. Operaciones corrientes:

1.- Impuestos directos	2.465.600 Pesetas
2.- Impuestos indirectos	1.502.000 "
3.- Tasas y otros ingresos	9.698.000 "
4.- Transferencias corrientes	23.442.313 "
5.- Ingresos patrimoniales	7.872.087 "

B. Operaciones de Capital:

6.- Enajenación de inversiones reales	"
7.- Transferencias de capital	"
8.- Variación de activos financieros	20.000 "
9.- Variación de pasivos financieros	"

Total Ingresos.... 45.000.000 Pesetas

Gastos

A. Operaciones corrientes:

1.- Remuneraciones del personal	20.390.823 Pesetas
2.- Compra de bienes corrientes y de servicio	12.219.326 "
3.- Intereses	1.276.518 "
4.- Transferencias corrientes	2.888.704 "

B. Operaciones de Capital:

6.- Invenciones reales	600.000 "
7.- Transferencias de capital	6.385.925 "
8.- Variación de activos financieros	20.000 "
9.- Variación de pasivos financieros	1.218.704 "

Total Gastos.... 45.000.000 Pesetas

Resumen General:

Importan los Ingresos.... 45.000.000 Pesetas.

Importan los Gastos.... 45.000.000 "

Nivelado. -

Asimismo por unanimidad de todos los asistentes se aprueba el siguiente:



Presupuesto de Inversiones para 1.985.

Ingresos

A. Operaciones corrientes:

1.- Impuestos directos ----- "

3.- Tasas y otros impuestos ----- "

B. Operaciones de capital:

6.- Enajenación de inversiones reales ----- "

7.- Transferencias de capital 28.740.000 Pesetas

8.- Variación de activos financieros ----- "

9.- Variación de pasivos financieros ----- "

Total Ingresos..... 28.740.000 Pesetas.

Gastos

B. Operaciones de capital:

6.- Inversiones reales 28.740.000 Pesetas.

7.- Transferencias de capital "

8.- Variación de activos financieros "

9.- Variación de pasivos financieros "

Total Gastos..... 28.740.000 Pesetas

Y finalizando este punto, de orden del señor Alcalde, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el señor Alcalde y conmigo el Secretario, de que Certifico. -

[Large handwritten signatures and initials follow, including "F. J. García", "J. A. Sánchez", "A. Gutiérrez", "M. Díaz", "J. González", and "H. S. P. O."]

[Large handwritten signature at the bottom right]

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento 2º leno el dia 17 de Marzo de 1.985.

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Piñienta
Concejales,

D. Manuel González Vázquez

D. José Fernández Suárez

D. José Fuentes Gómez

D. Fermín Garrido González

D. José M. Guzmán Moreno

D. Luciano Sánchez Fuentes

D. José L. Fernández Moreno

D. Salvador Mengel Piñero

D. Ignacio Escrivá Jiménez

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintiuna horas del dia diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ildefonso Gata Piñienta y asistidos de mi el Secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia, no justificando su asistencia D. Evaristo Piñienta Coronado, D. Felipe Adame Canco y D. Manuel León Hernández.

De orden del señor Alcalde, se declara abierto el acto y se procede a tratar del siguiente Orden del Día:

1º.- Modificación de Tarifas de las Ordenanzas Municipales siguientes.

a).- Sistemas sunturivos.- Por la unanimidad de los asistentes y de acuerdo con la letra h) del artículo 2º, del Real Decreto Ley 31/1.981 de 31 de enero, se acuerda extender esta tasa a las consumiciones y bebidas expedidas en cafeterías, bares, tabernas y similares por un importe de la recaudación anual en un 5% sobre dicho importe bruto.

b).- Solares sin cercar.- Por la unanimidad de los asistentes y de acuerdo con la letra h) del artículo 2º, del Real Decreto Ley 31/1.981 de 31 de enero, se acuerda el que las vallas que afecten a los solares tengan una altura mínima de dos metros y asimismo las tarifas en vigor quedan como siguen:

Calles de primera y especial, 800 pesetas por metro y año.

Calles de segunda, 650 pesetas por metro y año.

Calles de Tercera, 500 pesetas por metro y año.

2º.- Piscina Municipal.- Por la unanimidad de los asistentes se acuerda el compromiso de esta Corporación de conservar y mantener en su poder, durante un plazo mínimo de diez años, la Piscina Pública Municipal que se está construyendo en la actualidad.

Y no siendo otro los puntos a tratar, de orden del



señor Alcalde se levantó la sesión siendo las veintidós y media horas, firmando los señores asistentes con el señor Alcalde y conmigo el Secretario de que Certifico. —

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de Abril de 1.981.

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Pimienta
Concejales,

D. José E. Fernández Moreno

D. Fermín Gutiérrez González

D. Manuel Hernández León

D. José Eusebio Fernández Suárez

D. José Guzmán Moreno

D. Ignacio Torcuato Romero

D. Luciano Sánchez Fuentes

Secretario,

D. Juan José Verdú Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós y media horas del día dos de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ildefonso Gata Pimienta y asistidos de mi el secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se relacionan, no justificando su ausencia Don Evaristo Pimienta Coronado y Don Felipe Adame Canco, excusándose Don José Antonio Luentes Gómez. El Teniente de Alcalde Don Manuel Méndez Vázquez se incorporó a este Pleno al debate de la letra f) del punto 5º del Orden del Día y el Concejal Don Salvador Rangel Romero, al debate de la letra a) de dicho punto 5º del Orden del Día, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Primero: Al requerimiento del señor Alcalde, dog lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada definitivamente por la unanimidad de los asistentes. —

Segundo.- Intervención de la Alcaldía. - El señor Alcalde Presidente, informa a este Pleno del resultado del Pleno extraordinario celebrado en la Excm. Diputación Provincial q en el qual se acordó destinar a diversas obras a realizar en esta localidad la cantidad de 9.000.000 de pesetas. Asimismo explica el señor Alcalde los motivos por los cuales el Grupo Provincial Socialista abandonó dicha sesión. De todo ello queda cumplidamente enterada la Corporación.

Tercero.- Propuesta-Moción de la Presidencia. - El señor Alcalde-Presidente informa a esta Corporación que la Excm. Diputación Provincial ha acordado otorgar la medalla de oro de la Provincia a S.M. el Rey Juan Carlos I por su valiente actitud en defensa de la Democracia y las libertades y como reconocimiento de su prudente gestión en todo el periodo de la Transición política.

Efectuada la propuesta, la unanimidad de los asistentes se adhiere firmemente a dicho acuerdo de la Excm. Diputación Provincial, acordándose igualmente que se dé traslado de ésta adhesión a la Diputación Provincial.

Cuarto.- Solicitud al I.R.Y.D.A. - Examinada detenidamente por los señores Concejales la solicitud que se hace al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para que con cargo al Plan de Mejoras de 1.981 de éste Instituto, conceda una subvención para las obras del Morisco, se acuerda por la unanimidad de los asistentes: - "Realizar en Oliva de la Frontera la obra de urbanización del "Morisco", con un presupuesto de 1.300.000 pesetas, que serán financiadas por la Corporación".

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente se autoriza al señor Don Ildefonso Gata Pimienta, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto, los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba los oportunos contratos y perciba, en su día, las subvenciones que pudieran corresponder por la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliadas, la obra se realizará, en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A. -

Quinto.- Escritos e Instancias recibidos. - Al llegar

a este punto del orden del dia se incorpora a la sesion el Concejala Don Salvador Rangel Romero:-

a). Escrito de la Union Extremeña Rubí, en el que comunican que van a inaugurar, en dicha localidad Catalana, una plaza que se denominará Plaza de Extremadura, y solicitan aportación económica para sufragar los gastos de inauguración. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda conceder la cantidad de QUINIENTAS (500) pesetas.

b). Escrito de la Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe, en el que solicitan de este Ayuntamiento su adhesión para solicitar la venida de S.S. el Papa, al Monasterio de Guadalupe y asimismo la adhesión de este Ayuntamiento a la propuesta de declarar el dia 8 de Septiembre, festividad de la Virgen de Guadalupe, como dia de Extremadura. De todo ello, quedó enterada la Corporación. -

c). Escrito del Delegado Provincial de Cultura al señor Alcalde, en el que comunica que estará a la venta, en las próximas jornadas de arquitectura popular a celebrar en Zafra, un libro que recoge las pinturas del artista extremeño Eduardo Naranjo. De todo lo cual queda enterada la Corporación. -

d). Escrito procedente del I.C.O.N.H. en el que comunica el aprovechamiento de madera del monte "Campos de Oliva" que se recoge en el Plan de 1981 con todas sus características, quedando enterada y conforme de todo ello la Corporación. -

e). Escrito de la Junta Regional de Extremadura, - Consejero de Administración Territorial, en el que expresa que Televisión Española con motivo del "Plan Mundiales 82", va a realizar las obras pertinentes para lograr, en toda la Región, se corrijan las imperfecciones técnicas que en la captación de emisiones se vienen produciendo; de todo lo cual queda enterada la Corporación. -

f). Al llegar a este punto del orden del dia se incorpora el Teniente de Alcalde, Don Manuel Méndez Vázquez.

Instancia de Don Manuel Barroso González, vecino de ésta y Presidente de la Agrupación Local de la Pasión Viviente, solicitando de esta Corporación, la concesión de una subvención para ayudar a sufragar los gastos de la Pasión Viviente de 1.981. Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda otorgar a dicha Agrupación Local la cantidad de QUINCE MIL pesetas, para dicho fin solicitado.

g). Instancia de Doña Isabel Mejías Castaños, solicitando licencia municipal de apertura de un local "Discoteca-Pub" en la Avenida de Extremadura, nº 31 de esta villa. Como quiera que ésta actividad queda contemplada en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocturnas, Insalubres y Peligrosas, la unanimidad de los asistentes acepta y acuerda el que comience la tramitación del oportuno expediente.

h). Instancia de Don Manuel Peón Adame, Presidente en funciones del C. P. Oliva, solicitando una subvención para dicho Club a la vista de las dificultades económicas que atraviesa.

Esta Corporación, considerando el fin recreativo y deportivo de esa Entidad, acuerda unanimemente otorgarle una subvención de QUINCE MIL Pesetas. —

i). Instancia de Don Francisco Murillo Gamero, vecino de ésta, en la que expone la penuria de vivienda que padece y solicita se le conceda una de las situadas en el Rodeo, de protección oficial.

La unanimidad de los asistentes acuerda tener en cuenta la instancia y que base a estudio con el resto de las ya presentadas. —

j). Instancia de Don Miguel Lebrero Galván, vecino de ésta, solicitando el asiento, en el Campo de Oliva, de 107 colmenas movilistas en dos puestos de la zona repoblada de eucaliptos.

La unanimidad de los asistentes acuerda conceder lo solicitado previo pago de ochenta pesetas (80) por colmena en concepto de canon municipal para la temporada 1.981 y sin perjuicio de lo que otros Organismos pudie-

~~C~~
ran decidir. ~

K). Escrito del Gobierno Civil de la provincia, comunicando las normas urbanísticas que han de regir en la ordenación urbana de los pueblos de Extremadura a fin de preservar su tipismo y belleza rural, del cual queda enterada la Corporación. ~

l). Escrito del Consejero de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, comunicando la nueva dirección de dicha Consejería y ofreciendo sus servicios, de todo lo cual queda enterada la Corporación. ~

ll). Circular de la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, comunicando que en virtud de resolución de 16 de enero de 1.981 de la Dirección General de Administración Local (B.O. de la provincia nº 37 de 12 de febrero de 1.981) se aprueban nuevas bases para los ejercicios y programas mínimos para el ingreso en los Subgrupos de Auxiliares, Administrativos y Técnicos de Administración General de las Corporaciones Locales. La base 5º de dicha Resolución señala que en los Tribunales examinadores para el ingreso en dichos Subgrupos, deberá estar presente un representante de la Junta Regional de Extremadura en lugar de un representante de la Dirección General de Administración Local como venia ocurriendo hasta ahora. De todo lo cual queda enterada la Corporación.

m). Escrito del Secretario General del Exmo. Ayuntamiento de Badajoz, en el que comunica las tarifas que legalmente deben regir para los pisos de los Tipos A. y B. que se hallan situados al sitio de El Rodeo de esta localidad.

La unanimidad de los asistentes acuerda actualizar las tarifas que hasta ahora se venian cobrando, según estipula la Ley.

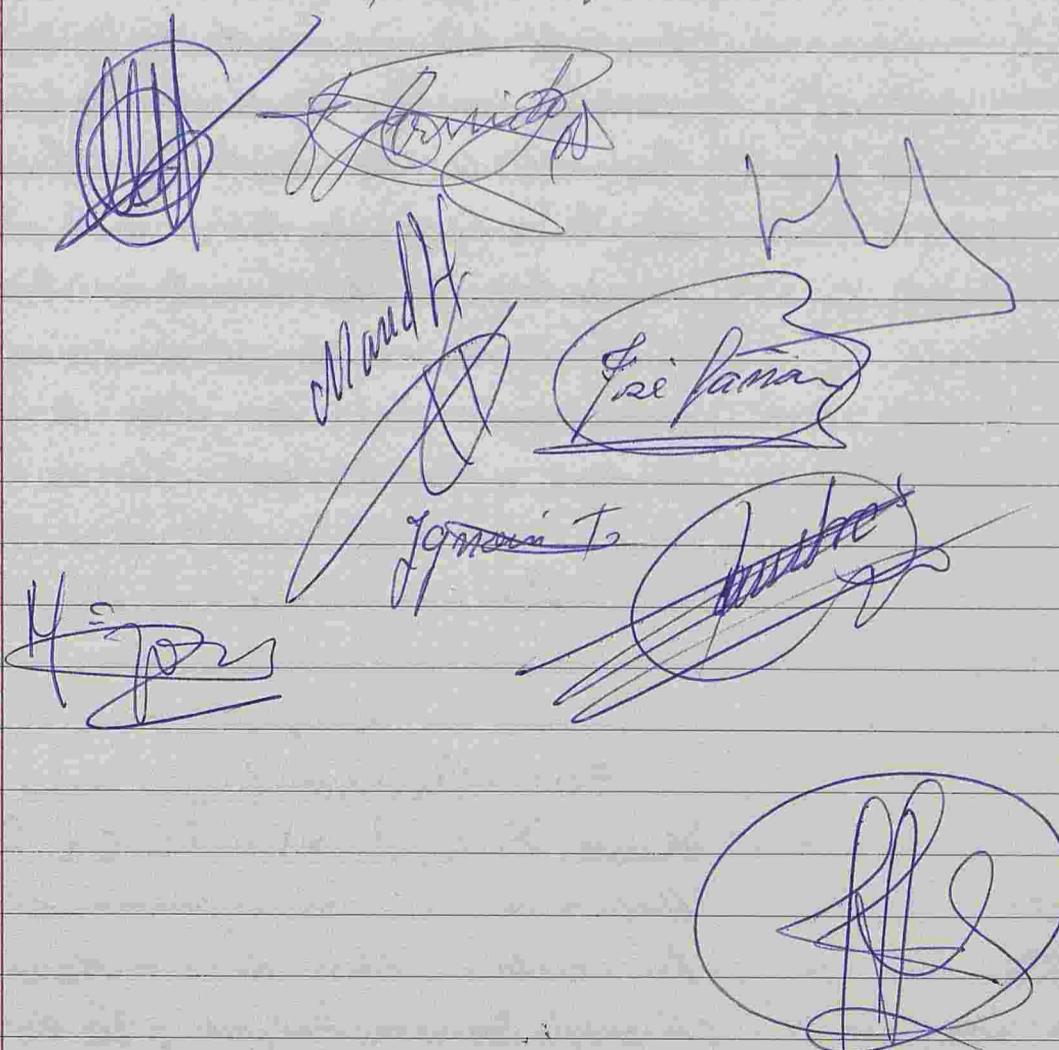
Sexto.- Reclamaciones ante la concesión provisional de un Piso al sitio de El Rodeo. - La Comisión de Urbanismo pasa a informar de que se han presentado tres reclamaciones (de don Manuel Luentes Marquez, don Miguel Gamero Delgado y don Crisanto García Rastrojo), ante



la concesión provisional al vecino don José Rodríguez Alvaro de uno de los pisos de protección oficial al sitio de El Rodeo. Como quiera que los reclamantes no aportan ningún dato nuevo que pudiera modificar las puntuaciones que todos los interesados merecieron en su día, la unanimidad de los asistentes acuerda desestimar dichas reclamaciones y por consiguiente, adjudicar definitivamente el piso que en su día se concedió, con carácter provisional, al vecino don José Rodríguez Alvaro. —

Sexto.- Voces y Preguntas. — El Sr. Alcalde comunica a los señores asistentes que el Partido Socialista Obrero Español va a celebrar en el día de mañana 3 de Abril a las 9 de la noche, un mitin político en defensa de la Democracia, al cual quedan invitados todos los señores Concejales. —

Cierre. — No siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidós treinta horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario de que certifico. —





Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de Abril de 1.983.

Senores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales,

D. Manuel Méndez Vázquez

D. José L. Fernández Coronado.

D. José A. Gómez

D. Francisco Garrido González

D. Salvador Manuel Romero

D. José M. Gutiérrez Moreno

D. Luciano Sánchez Gómez

D. Juan José Escamez Romero

Secretario,

D. Juan José Torruedas Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintiuna treinta horas del dia veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ildefonso Gata Pimienta q asistido de mí el Secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia, sin que hagan justificado su asistencia los señores Concejales, Don Evaristo Pimienta Coronado, Don Felipe Adame Yanco, Don Manuel Hernández León q Doña María Josefa Fernández Suárez. ~

De orden del señor Alcalde, (después lectura al acta de la sesión) quiero decir, se procede a declarar abierto el acto q se pasa al orden del dia. ~

Primero.- Al requerimiento del Sr. Alcalde, després lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada definitivamente por la unanimidad de los asistentes. ~

Segundo.- Intervención de la Alcaldía. ~

a) En primer lugar, el señor Alcalde informa al Pleno que el Jefe de Máquinas de las obras que el I.R.Y.D.A. está realizando, de construcción de un camino rural de esta villa a Llengenal de la Sierra, ha ordenado la retirada de dicha maquinaria ante la falta de aportación metálica del citado Organismo.

En consecuencia, la unanimidad de los asistentes acuerdan con toda firmeza elevar la más energica protesta ante el Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario (I.R.Y.D.A.) q ante Organismos superiores si a ello hubiera lugar por la falta de seriedad de dicho Instituto que no tiene en cuenta ni la importancia vital que para ésta población tiene el camino rural que lleva hasta Llengenal de la Sierra, ni el daño tan grande que se le hace a los vecinos propietarios de las fincas afectadas por dicho camino. ~

b).- Igualmente q a propuesta de la Alcaldía, se acuerda por la unanimidad de los asistentes, sacar a la venta pública los solares de la margen izquierda de la carretera Oliva-Terez, junto al silo de cereales q frente al Cementerio municipal. De dicha venta, así como de la planificación de los solares, se efectuarán el oportuno estudio jurídico-económico q replanteo.

Tercero.- Rectificación del Proyecto de Presupuesto Ordinario 1.981.- Explicada por la Secretaria-Intervención la causa del error matemático padecido en la consignación de los Capítulos I, II y VII de los Gastos del Proyecto de Presupuesto de 1.981 que en su dia se aprobó, se acuerda unanimemente que, en lo referente a gastos, su Capítulo I tenga la cantidad de 20.416,814 pesetas como consignación definitiva; su Capítulo II, la de 12.579,260 pesetas y la del Capítulo VII, la cantidad de 6.000.000 de pesetas, sin que varíen para nada el resto de los capítulos de Gastos ó Ingresos, ni el resumen general que los nivela a la cantidad de Cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000).

La unanimidad de los asistentes acuerda elevar a firme q definitiva las cantidades arriba expresadas, con lo cual q una vez efectuada la rectificación matemática pertinente, el Presupuesto preventivo ordinario queda nivelado en la cantidad de Cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000) q por lo tanto definitivo; de todo lo cual se seguirá la tramitación legal pertinente. -

Cuarto.- Instancias y escritos recibidos.- a). Instancia de don Rafael Matos Pinilla, solicitando licencia municipal para instalar diez colmenas movilistas en la zona repoblada de eucaliptus del Campo de Oliva. La unanimidad de los asistentes acuerda acceder a lo solicitado previo pago de la cantidad de OCHENTA pesetas (80) por colmena en concepto de tasas municipales q sin perjuicio de lo que otros organismos q especialmente el I.C.O.N.A. pudieran decidir. -

b). Escrito de la Defensión Provincial de Protección Civil sobre Incendios forestales actualizando la normativa vigente.



y resaltando la necesidad de prever dichos incendios por parte de las autoridades, de todo lo cual quedó enterada la Corporación. ~

c.). Escrito procedente del Gobierno Civil de la Provincia, comunicando la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas, para mitigar el desempleo y de las cuales se destinan 2.700.000 al pago de jornales y 300.000 pesetas al de materiales, de todo lo cual quedó enterada la Corporación. ~

d.). Enterada la Corporación de escrito procedente de la Delegación Provincial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social acerca de solicitudes para obras de adaptación y reforma del Centro de Higiene Local, se acuerda que a fin de proceder a su adaptación y reforma, se elabore una relación de obras y enseres necesarios a tal fin y que las distintas casas comerciales presenten sus respectivas ofertas. ~

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del señor Alcalde se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo al Secretario, de que Certifico. ~

Francisco
M.
José García
J. Martínez P.
Gutiérrez
S. J. O.

Liligencia.- La pongo yo el secretario para hacer constar en cumplimiento de lo establecido en el artº 239 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que la sesión ordinaria perteneciente a este dia, no tuvo lugar por falta de asuntos a tratar en la misma. Certifico.

Oliva de la Frontera a dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno.-

^{Y. B.}
El Alcalde,

El secretario,

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
de Oliva de la Frontera el dia 8 de Mayo de 1981.-

Señores asistentes:

Presidente,
D. Ildefonso Gárate Giménez
Concejales,
D. Manuel Méndez Vázquez
D. José A. Fuentes Gómez
D. José L. Fernández Moreno
D. Francisco Garrido González
D. Tomás Escrivano Romero
D. Enciso Sánchez Fuentes
D. Salvador Gómez Romero
D. Felipe Urdene Franco
D. Manuel Hernández León
Secretario,
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del dia ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ildefonso Gárate Giménez y asistido de mí el secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia, justificando su ausencia Dª María Josefa Hernández Suárez y faltando sin causa justificada D. Evaristo Giménez Coronado y Don José M. Gañán Moreno.-

De orden del señor Alcalde, se procede a declarar abierto el acto y se pasa al orden del dia.-

Segundo.- Intervención de la Alcaldía.- A propuesta del señor Alcalde, la unanimidad de los asistentes expresa el agradecimiento de toda la Corporación a Don Gonzalo Plerente Marsal por haber cedido, en días pasados, un aljibe-cisterna que ha prestado un gran servicio al pueblo.-

Primer.- Al requerimiento del señor Alcalde, doy lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada defi-



unanimemente por la unanimidad de los asistentes.

Cuarto.- Disposiciones y escritos de interés recibidos.

El señor secretario pasa a informar de las siguientes disposiciones surgidas últimamente e interesantes para este Ayuntamiento:

a).- Real Decreto 768/1.981, de 10 de abril (B.O.E. del 30 de abril) sobre Cuerpo de Policía de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

b).- Boletín Oficial de la Provincia nº 97 de fecha 29 de abril del corriente año, publicando instrucciones del Gobierno Civil de la Provincia sobre el Censo Canino 1.981.

c).- Circular núm. 2.579 del Gobierno Civil de la Provincia, estableciendo las tasas y tributos parafiscales vigentes.

Cuarto.- Escritos e instancias recibidos.

a).- Escrito del taller de Relojería pesada PIRMAN, de Mérida, sobre la campaña para la manutención de relojes públicos de dicha Empresa, de lo cual queda enterada la Corporación.

b).- Escrito del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Provincia, en torno a la situación de los funcionarios del subgrupo de Auxiliares de Administración General en municipios de menos de 8.000 habitantes, del cual queda enterada la Corporación. —

c).- Instancia de Doña Antolina Rastrojo Sánchez, que desea ceder gratuitamente los derechos de siembra de la Parcela nº 54, Polígono 38, al sitio "La Mesa" de la finca "Campo de Oliva" (Cumbre de Abajo) con una superficie de 4'82'84 hectáreas, cadastrada a nombre de Vda. de Felipe Rodríguez Gómez q cuyos linderos son: al Norte, Trocha de Valencia del Mombuey; al Sur, predio de don Antonio Lima Vázquez; al Este, de la viuda de Felipe Rodríguez Gómez q al Oeste, de don Manuel Moreno Vázquez; parcela que adquirió a título de heredero de su padre político, hace unos 40 años.

La unanimidad de los asistentes acepta la anteriormente citada cesión, corriendo por cuenta de la Corporación los gastos de escritura q cuantos se originen por dicha cesión, a la vez que unanimemente se autoriza



a Don Ildefonso Gata Giménez, en su calidad de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que en legítima representación del mismo, suscriba, con su firma, cuantos documentos se deriven de la citada cesión, a la vez que se le otorga poder suficiente para la firma de la correspondiente escritura pública. ~

Quinto.- Instalaciones eléctricas. ~ A continuación se pasa a dar lectura del informe Técnico que en su día intereso esta Alcaldía acerca de un escrito de la Delegación Provincial de Industria y Energía, sobre una linea a 20 KV y C.T. 160 KVA en esta villa, a cargo de la Empresa Luentes y Cia., S.R.C. q que dice como sigue:

"El que suscribe, Don Manuel Barroso González, Técnico electricista de este Ayuntamiento, a petición de V. S. Tiene el honor de emitir el siguiente INFORME: Examinado detenidamente la documentación aportada por la Delegación Provincial de Industria y Energía, sobre mejora y ampliación de la linea eléctrica mediante la instalación de dos centros de transformación y el correspondiente tendido eléctrico por la Empresa Luentes y Cia. S.R.C., el dictamen sobre el proyecto, es como sigue:

"1º.- Estimo oportuna la declaración de utilidad pública de dicha instalación, toda vez que supone un enorme beneficio en cuanto al abastecimiento y calidad del suministro eléctrico a empresas y domicilios comprendidos en la zona afectada.

"2º.- En el mismo sentido y por éticas razones considero, una vez estudiado detenidamente el oportuno proyecto, como muy aconsejable se conceda autorización para la ejecución y desarrollo de la instalación, por dicha Empresa, siempre que siga fielmente el proyecto presentado.

"Es cuanto tengo el honor de informar a V. S. que, no obstante, decidirá lo que estime más oportuno. - Oliva de la Frontera, 4 de Mayo de 1.981."

La unanimidad de los asistentes acuerda hacer suyo el anterior informe y cuantos efectos de él se deriven. -



Solicitudes al I.R.V.D.A. ~ Examinada deten-

damente por los señores Concejales, la solicitud que se hace al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para que con cargo al Plan de Mejoras de 1.981 de este Instituto, conceda una subvención para la desviación de la linea de alta tensión que discurre sobre el Colegio Nacional del Moriscote, se acuerda por la unanimidad de los asistentes:

"Realizar en Oliva de la Frontera la obra de desviación de la linea de A.T. con un presupuesto de un millón ciento veintiuna mil pesetas (1.121,000), que será financiada por la Corporación.

"Conocidas las ayudas que el I.R.V.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al señor Don Ildefonso Gata Pimienta, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan; suscriba los oportunos contratos y perciba, en su día, las subvenciones que pudieran corresponder por la obra en cuestión".

"Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada la obra, se realizará en la forma y plazos que determine el I.R.V.D.A."

Sexto. Solicitud de adquisición, reforma y equipamiento de instalaciones sanitarias. ~

Informada la Corporación por el Sr. Secretario de que para cursar la solicitud acordada en sesión anterior a fin de equipar y adaptar al Centro de Higiene Local, es preciso la redacción de una relación del material necesario para proveer a dicho Centro, por lo cual, la unanimidad de los asistentes acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que, conjuntamente con el Jefe Local de Sanidad, elaboren una lista de los bienes y objetos necesitados en el Centro de Higiene a fin de, posteriormente, ponerse en contacto con las Casas proveedoras para que den sus respectivos presupuestos.

Cierre. ~ No habiendo más asuntos de que tratar de orden del señor Alcalde se declaró cerrado el acto siendo las veintidós horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo

el Secretario de que Certifico. — Los dos primeros puntos del Orden del dia han sido invertidos, Vale, Certifico. —

A cluster of handwritten signatures in blue ink, likely belonging to local officials or members of the town council, are scattered across the page around the main title. The signatures include: 'Horvito', 'Silvano', 'J. M. G.', 'M. J.', 'M. J.', 'Ignacio', and 'A. P.'

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Oliva el día 22 de Mayo de 1.985.

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Piñienta
Concejales,

D. Manuel Méndez Vázquez
" José Luis Fernández Moreno
" José Ant^e Fuentes Gómez
" Francisco Garrido González
" Luciano Sánchez Fuentes
" Salvador Moreno Trujillo
" Ignacio Escamez Romero
" Felipe Jiménez Franco
" José M^a Guzmán Moreno
" Manuel Hernández León

Secretario,

D. Juan José Torrado Cruzado

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós treinta horas del dia veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ildefonso Gata Piñienta, asistido de mi, el Secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia, habiendo justificado su ausencia Doña María Josefa Fernández Suárez y faltando sin causa justificada Don Espartero Piñienta Coronado.-

De orden del señor Alcalde se procede a declarar abierto el acto y se pasa al orden del dia.

Inicia el Sr. Alcalde su intervención justificando el carácter extraordinario de esta sesión dado el contenido de la misma y que así lo exige la legislación vigente así como la asistencia y voto favorable de la

majoria de los miembros que legalmente constituyen este Ayunta-
miento.

Primer.- Al requerimiento del sr. Alcalde doy lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada definitivamente por la unanimidad de los señores asistentes. —

Segundo.- Tras un animado debate, la unanimidad de los asistentes, que constituyen más de los dos tercios legales de la Corporación, acuerda solicitar del Banco de Crédito Local de España un crédito por un importe global de trece millones seiscientos mil quinientas ochenta y siete pesetas (13.600,587), que en el tiempo, forma e intereses acostumbrados, financiara en parte el presupuesto de inversiones de este Ayuntamiento; facultando al sr. Alcalde-Presidente, don Ildefonso Gata Díminista, para que por si y en representación legal de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean precisas y suscriba la documentación oportuna en todo lo referente a dicha operación de crédito. —

Cierre.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintidós horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el sr. Presidente y conmigo el Secretario, de que Certifico. —

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Oliva el día 5 de Junio de 1.985.

Senores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gutiérrez Piñienta

Concejales,

D. José Luis Fernández Moreno

D. Manuel Méndez Vázquez

D. José A. Fuentes Gómez

D. Francisco Garrido González

D. Salvador Angel Domínguez

D. Genacio Escrivá Domínguez

D. Felizte Ibáñez Evans

D. Luciano Sánchez Fuentes

D. José M. Gránim Moreno

D. Evaristo Piñienta Coronado

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós treinta horas del día cinco de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en estas Casas Consistoriales, — bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ildefonso Gutiérrez Piñienta, asistido de mí, el Secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día, faltando sin causa justificada Doña María Josefa Hernández Suárez y Don Manuel Hernández Gómez.

De orden del señor Alcalde se procede a declarar abierto el acto y se pasa al Orden del Día.

Primer.- De orden del señor Alcalde y por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Intervención del Alcalde-Presidente.-

Inicia el Sr. Alcalde-Presidente su intervención dirigiéndose a los señores Concejales asistentes, la marcha en que se encuentra en la actualidad las perforaciones de agua potable y el escaso fruto que hasta la fecha han dado.-

Tercero.- Escritos e instancias recibidos.-

a). La Corporación queda enterada de la subvención concedida por el Gobierno Civil para el empleo comunitario por un importe total de 4.300.000 pesetas de las que 300.000 se destinan al pago de materiales y 4.000.000 al de jornales.-

b). Escrito de la señora María del Carmen Herranz Sánchez, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, solicitando su pase a la situación de Administrativo de acuerdo con lo que establece el Decreto 500/81 de 6 de marzo del corriente (B.O.E. n.º 73).

La unanimidad de los asistentes acuerda que la Comisión de Personal estudie la instancia, delegando en dicha Comisión la resolución al respecto.-

c). Escrito de Doña Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, titular de los derechos de propiedad de la Casa de Medinaceli en la Schesa Campo de Oliva, comunicando su intención de ceder tales derechos en favor de los vecinos de Oliva que puedan resultar más beneficiados y solicitando una orientación al respecto sobre la modalidad de dicha cesión.

La unanimidad de los asistentes queda enterada del contenido de dicha carta y acuerdan que el sr. Alcalde conteste a la señora Duquesa sobre el particular. -

d). Escrito del Gobierno Civil, Defensoría Provincial de Protección Civil, con instrucciones para la cumplimentación de partes de catástrofes ó calamidad pública, de lo cual queda enterada la Corporación. -

e). Escrito del Gremio Provincial de Carniceros Chareneros, aconsejando la designación entre los afiliados, en esta localidad, de un representante de dicho Gremio en la Junta Local de Precios.

La Corporación queda enterada de dicho escrito, así de que previamente a él, había sido designado precisamente uno de dichos afiliados, d. Dionisio Moreno León como representante del Gremio, en la Junta Local de Precios. -

f). Escrito de CAEL MANUTENCIÓN, S.L., sobre ahorros de energía, del cual queda enterada la Corporación. -

g). Escrito de la Comisión del Monumento Internacional a la Paz Mundial solicitando aportación de este Ayuntamiento para la construcción de dicho Monumento.

La unanimidad de los asistentes acuerda aportar para dicho fin la cantidad de quince mil pesetas. -

h). Instancia de don José Borrallo Conteras, vecino de ésta, solicitando en su día la adjudicación en alquiler de una vivienda de las construidas por este Ayuntamiento, al sitio de "El Rodeo".

La unanimidad de los asistentes acuerda admitir dicho escrito y que pase a formar lista entre todos los demás existentes en tal sentido.

i). Escrito de don Antonio Martínez Pirón, solicitando para su hijo don Joaquín Martínez Pirón-Lorchedo, la recaudación ejecutiva de este Ayuntamiento.

La unanimidad de los asistentes estima como muy interesante la oferta y promete tenerla en cuenta para el próximo mes de octubre, una vez transcurra un plazo que se da a los vecinos morosos para que, por última vez y voluntariamente, abonen sus deudas.

Cuarto.- Aprobación definitiva del Presupuesto de Inversiones de 1.981. - Transcurrido

el plazo de 30 días hábiles de exposición pública del Presupuesto de Inversiones de 1.981 sin que se presentara reclamación alguna y sometido de nuevo, dicho Presupuesto, a la consideración de este Pleno, por la unanimidad de los asistentes se acuerda la aprobación definitiva para el ejercicio de 1.981 en igual cantidad y distribución en que provisionalmente se confeccionó, de todo lo cual se hará pública exposición en el B.O. de la Provincia, según establece el Real Decreto-Ley 3/1.981, de 16 de enero. -

Quinto.- Pregones y preguntas. - El Concejal don Manuel Méndez Vázquez explica la situación en que se halla determinada zona de la finca "Campo de Oliva" por el vertido irresponsable de escombros que en la misma se efectúa, proponiendo se tenga una reunión con los camioneros que vierten los escombros a fin de llamarlos al orden; la unanimidad de los asistentes valora positivamente tal propuesta y espera que de ella salga la solución del problema. -

Cierre.- No siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del señor Alcalde se levanta la sesión siendo las veintidós treinta horas del día indicado, firmando los señores asistentes con el Sr. Presidente y conmigo el Secretario, de que Certifico.



Luis Pérez
José Pérez
José Pérez
José Pérez
José Pérez

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera el dia 19 de Junio de 1981.

Sesores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Seta Giménte
Concejales,

D. Manuel Méndez Vázquez

D. José Luis Fernández Moreno

D. José Antón Fuentes Gómez

D. Francisco Garrido González

D. María José Fernández Suárez

D. Ignacio Escamez Piñero

D. José M. Guzmán Moreno

D. Everardo Giménte Coronado

D. Salvador Ángel Romero

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós treinta horas del dia diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en estas Casas Consistoriales, - bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Ildefonso Gata Giménte, asistido de mí el Secretario, los demás miembros de ésta Corporación que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia, incorporándose al debate del punto Tercero, los Concejales don Felipe Adame Lanco y don Luciano Sánchez Luentes q faltando sin causa justificada don Manuel Hernández León.

De orden del Sr. Alcalde se procede a declarar abierto el acto q se pasa al Orden del Dia.

Primer.- A requerimiento del Sr. Alcalde y por mí el secretario, procedo a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Intervención del Alcalde-Presidente.- El Sr. Alcalde-Presidente explica al Pleno los pésimos resultados obtenidos de las perforaciones que ha hecho "Sondeos y Pozos, S. A.", de La Coruña, y que ha sido preciso suscribir con

dicha Compañía, tres letras de cambio por un importe de un millón de pesetas dos de ellas, y la tercera de setecientas noventa mil pesetas, con cargo a la cuenta de este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito y con vencimiento el 14, 17 y 18 de agosto próximo, por los trabajos efectuados en dichos sondeos.

La unanimidad de los asistentes da su consentimiento a dicha operación.

Tercero: Escritos e Instancias recibidos. ~

a). Escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, comunicando la concesión a don José María Martínez de Glera, del Proyecto de edificación de 75 viviendas al sitio del "Moriscote" de esta localidad, al cual habrá de comunicársele lo acordado por esta Corporación en lo referente a eliminación de barreras arquitectónicas, de todo lo cual queda enterada la Corporación. -

b) Escrito del Consultor de los Ayuntamientos y de los Burjados, respondiendo a una pregunta del secretario de la Corporación en torno a la posible gratuidad de la asistencia farmacéutica a los funcionarios pasivos.

Tras un detenido examen del articulado correspondiente y en particular del artº 6 del Decreto de 13 de noviembre de 1.956, vigente aún, por lo que establece la disposición transitoria 8º, apartado 3º de la Orden de 9 de diciembre de 1.975, por la que se revisan los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón.

Local, se acuerda por la unanimidad de los asistentes, el que los funcionarios de clases pasivas ó jubilados de esta Corporación, a partir del día de la fecha en que se ha tomado éste acuerdo, tendrán derecho a la gratuidad de la asistencia farmacéutica, de lo que se dará traslado a los Centros Farmacéuticos de esta localidad. -

c) Escrito del Consejero de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, aconsejando la máxima generosidad en el capítulo del Presupuesto destinado a la Biblioteca municipal. De todo lo cual queda enterada la Corporación, indicando que en el vigente ejercicio, el Presupuesto



Ordinario había sido ya definitivamente aprobado, si bien en la subvención concedida a la Biblioteca municipal, se había doblado la consignación con respecto al año anterior. —

d). Escrito de HISPBANK, S.A., referente a bancos públicos publicitarios, al que se adjunta formulario del contrato de adjudicación de ocupación de la vía pública de bancos en calles y grandes avenidas de Oliva de la Frontera con finalidad publicitaria tal y como en su día acordó éste Pleno.

Tras un detenido examen del referido formulario de contrato, se acuerda por la total unanimidad de los asistentes, el que dicho contrato se formalice en los términos allí expresados, facultando al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación para que lo suscriban y efectúen cuantas gestiones y documentos sean precisos para tal fin. —

e). Instancia de don Francisco Torrado Méndez, vecino de esta localidad, solicitando en régimen de alquiler un piso de los construidos por este Ayuntamiento al sitio de "El Rodeo".

La unanimidad de los asistentes acuerda aceptar, como presentada, dicha instancia y que pase a la lista del resto de los solicitantes de pisos de propiedad municipal.

Cuarto.- Sometida a la consideración de este Pleno el conjunto de normas subsidiarias de urbanismo y a fin de que el Equipo que, bajo la dirección jurídica del Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, don José María Aguado que viene realizando el Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad, la tenga en cuenta para su inclusión en el mismo, la unanimidad de los asistentes acuerda aprobar las Normas Subsidiarias del Núcleo a edificar el sitio del Moriscote, que contempla a la apertura de las siguientes calles:

1.- Una vía pública que, partiendo de la calle San Juan, une las terminaciones de las calles Donoso Cortés, Meléndez Valdés, Espronceda y Cristóbal Colón, con la de Delgado Moreno.

2.- Una vía pública que, partiendo de la terminación



de la calle Donoso Cortés, llegue hasta el Núcleo a urbanizar, lo atraviese en la forma descrita en el croquis adjunto y se bifurque en dos nuevas vías.

3.- Una vía que, en forma de codo, enlace con la calle Luis Chamizo.

4.- Una vía que llegue hasta la calle 1 en la confluencia de la terminación de la calle Cristóbal Colón.

Tanto las nuevas calles, como las ya existentes, guardarán las dimensiones y características técnicas que establecerá, en su día, el Plan General de Urbanismo de Oliva de la Frontera. ~

Quinto.- Ante el proyecto de instalación de una línea de A.T., que transcurra sobre el Emisario que va desde la Plaza de Albastos municipal al camino vecinal que lo atraviesa, por la Compañía Luentes y Cia; la unanimidad de los asistentes acuerda acceder a lo solicitado con la condición de que en caso de que sea preciso la reforma, traslado o modificación de dicha línea de A.T., deberá la Compañía Luentes y Cia, - correr con todos los gastos y trámites que ello produzca.

De este acuerdo se dará traslado al Ilmo. Señor Delegado Provincial de Industria y Energía, de Badajoz. -

Sexto.- Informado por el Sr. Secretario-Interventor de este Pleno, de los deberes y derechos, situación jurídica y posible contratación de un Conserje para los nuevos Colegios situados al sitio del "Morisco", la unanimidad de los asistentes acuerda el que se saque a contratación dicha plaza, con carácter interino, por un plazo de 6 meses, prorrogable por otros dos, de dos meses cada uno; facultando al Sr. Alcalde para que efectue la tramitación ordinaria, en estos casos. -

Septimo.- En cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto Ley 31.981 de 16 de enero y una vez expuesto al público el Presupuesto Ordinario de 1.981, de este Ayuntamiento en el B.O. de la provincia número 116 de fecha 23 de Mayo del corriente por un plazo de 30 días hábiles a efectos de reclamación, ya transcurridos,



y sin que se hayan presentado ninguna, la unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación definitiva sin modificación alguna del Presupuesto Ordinario de 1.981, que será publicada a efectos de general conocimiento en el B.O. de la provincia, mediante edicto de ésta Alcaldía. ~

Cierre.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Presidente y económico el Secretario de que Certifico.-

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 3 de Julio de 1.981.

Señores asistentes:

Presidente,
D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales:

" D. Manuel Méndez Vázquez

" Francisco Gutiérrez González

" José M. Gutiérrez Moreno

" Luciano Sánchez Gómez

" D. M. Josefa Fernández Suárez

" D. Salvador Blangel Romero

" Ignacio Escrivano Romero

Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido por mí el Secretario, los demás miembros de ésta Corporación que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para éste día, excusando su asistencia los concejales D. José Luis Fernández Moreno y D. José Antonio Luentes Gómez, faltando sin causa justificada D. Felipe Adame Lanco, D. Manuel Hernández Peón y D. Evaristo Pimienta Coronado.

De orden del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto y se pasa al orden del día.

Primero: al requerimiento del Sr. Alcalde y por mí el Secretario, procedo a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que quedó aprobada definitivamente por la unanimidad de los asistentes. —

Intervención de la Alcaldía-Presidencia: a) Inicia el Sr. Alcalde su intervención indicando que se ha detectado en los últimos días la venta de cintas magnetofónicas y otros objetos alusivos al 23 de Febrero, lo cual podría contribuir un delito de apología del Terrorismo, por lo que ha ordenado la total prohibición de vender dichos objetos; la unanimidad de los asistentes, refrendan estas medidas y aplaude la enérgica actitud del Sr. Alcalde.

b) Continua el Sr. Alcalde su intervención informando que en el último Pleno de la Diputación se ha tratado de la concesión por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de la construcción mediante convenio de trescientas viviendas rurales, por lo que es probable la concesión de algunas de ellas a esta localidad. Caso de que ello se produjera, sería conveniente disponer de algún solar donde ubicarlas, por lo que la unanimidad de los asistentes acuerda se adquiera un solar para el Ayuntamiento, facultando ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente a fin de que realice cuantas gestiones y trámites sean precisos en orden a dicha adquisición.

c) Acto seguido, el Sr. Alcalde informa de su viaje a Madrid y de los resultados esperanzadores para la construcción de viviendas sociales al sitio del Noriscote.

d) En lo referente a la situación de abastecimiento de agua potable a la villa, el Sr. Alcalde informa de la visita efectuada por un Ingeniero y un Geólogo del IRYDA, prometiéndose por el citado Instituto una ayuda de cuatro millones de pesetas para proseguir los sondeos y un estudio técnico geológico en tal sentido. Igualmente comunica el Sr. Alcalde el envío



de 2 camiones cisternas, debiendo procederse al estudio para la mejor distribución del agua potable.

Tercero.- Disposiciones y escritos de interés recibidos: - El Sr. Secretario pasa a informar a este Pleno de la aparición en el B.O.E. del día 18 de Junio pasado de una orden de fecha 11 de Junio sobre normas extraordinarias y transitorias sobre el desempleo agrario. De todo ello, queda el Pleno enterado.

En idéntico sentido, informa la Secretaría de la aparición en el B.O.E. del día 2 de los corrientes de una Orden de 29 de Junio que modifica las competencias para alterar el horario de apertura y cierre de los establecimientos públicos. De todo ello, queda enterado el Pleno.

Escritos de interés: La unanimidad de los asistentes certifica la disponibilidad de los Ferrenos y el compromiso de conservación de los sondeos que van a realizarse por un importe de dos millones de pesetas cada uno de los dos sondeos, por cuenta a subvenciones del I.R.Y.D.A. ~

b) Igualmente, la unanimidad de los asistentes quedan enterados del proyecto enviado por D. Joaquín Martínez-Pirón Corchado sobre el desempeño de la plaza de Recaudador Ejecutivo. ~

c) También el Pleno queda enterado de la Circular de la Conserjería de Sanidad y Seguridad Social de la Dirección Provincial de la Salud, sobre el estado de potabilidad de las aguas en esta época del año. ~

d) Tras un detenido examen de las distintas propuestas para cubrir en propiedad la plaza de Secretario-Interventor, vacante en este Ayuntamiento, por la unanimidad de los asistentes, el orden de prioridad de dichas propuestas, queda como sigue:

1º.- Vº Margarita Sanz González.

2º.- Vº Severiana Muñoz Muñoz.

3º.- Vº Félix Uriarte García.

4º.- Vº José Rodríguez López-Huerta.

5º.- Vº Antonia Espinar Bueso.

6.- 29. Andrés Sánchez Mendoza.

e) Escrito de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, sobre un próximo cursillo de capacitación de bibliotecarios, acordándose dar traslado del mismo a la biblioteca municipal. -

f) Instancia de D^{ra} Carmen Moreno Gutiérrez, quejándose de los inconvenientes que le produce el constante aparcamiento de un autobús en la fachada de su domicilio, en la calle Avenida de Extremadura, 114.

La unanimidad de los asistentes acuerda comunicar al conductor, la conveniencia de que varíe su aparcamiento, a la vez que se acuerda el que la Comisión de Tráfico estudie la posibilidad de adecuar aparcamientos exclusivos para autobuses. -

g) Igualmente queda enterado el Pleno de un escrito del Gobierno Civil donde comunica la concesión de tres millones ochocientas mil pesetas para el Paro Comunitario, de las cuales, cuatrocientas mil pesetas se destinan al pago de materiales y tres millones cuatrocientas mil al de jornales. -

h) Escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alconchel, exigiendo del Sr. Delegado del MOPU un mejoramiento de la carretera comarcal 436, Badajoz - Villanueva del Fresno, ó al menos, a la vista de la extrema peligrosidad de dicha vía, señalice con una linea blanca el eje de la carretera. .

La unanimidad de los asistentes se adhiere a dicha propuesta y acuerda dar traslado de la misma al Ilmo. Sr. Delegado del MOPU. -

Por el Sr. Alcalde se manifiesta la conveniencia de anular el presupuesto extraordinario nº 5, aprobado por este Ayuntamiento el dia 25 de Enero de 1.980 por un importe de siete millones de pesetas con el epígrafe de "Adquisición de terrenos para construcción de un Colegio Nacional de 24 Unidades y viviendas sociales en esta localidad", cuya cantidad fue solicitada como préstamo al Banco

de Crédito Local de España, toda vez que en el Presupuesto de Inversiones para 1.981, aprobado por este Ayuntamiento por un importe global de 27.840,000 pesetas, figura en su estado de ingresos una partida de 13.600,587 pesetas que, como préstamo también, se ha solicitado de dicha entidad bancaria q en los cuales, van incluidos los siete millones de pesetas del presupuesto extraordinario nº 5 que se pretende anular.

En unanimidad de los asistentes acuerda seobre en consecuencia q se anule dicho presupuesto extraordinario. —

Cuarto: Apertura de Discoteca-Dub. — Sometida

a la consideración del Pleno el expediente de apertura de una Discoteca-Dub en la Avenida de Extremadura, 31, solicitada por D^a Isabel Negra Castaño, la unanimidad de los asistentes acuerda informar que dicho local, su emplazamiento y demás circunstancias, no contravienen lo dispuesto en las ordenanzas municipales, así como que en sus proximidades no hay actividades análogas que puedan producir efectos aditivos. Del presente informe, así como del resto del expediente se dará traslado a la Conserjería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, para su aprobación definitiva. —

Juegos y Preguntas: — El Sr. Alcalde ofrece el uso de este espacio, que inicia la Concejal Soña María Josefa Fernández Suárez interesándose por el adecentamiento y blanqueo de paredes y fachadas.

El Sr. Alcalde la informa de las medidas adoptadas en tal sentido.

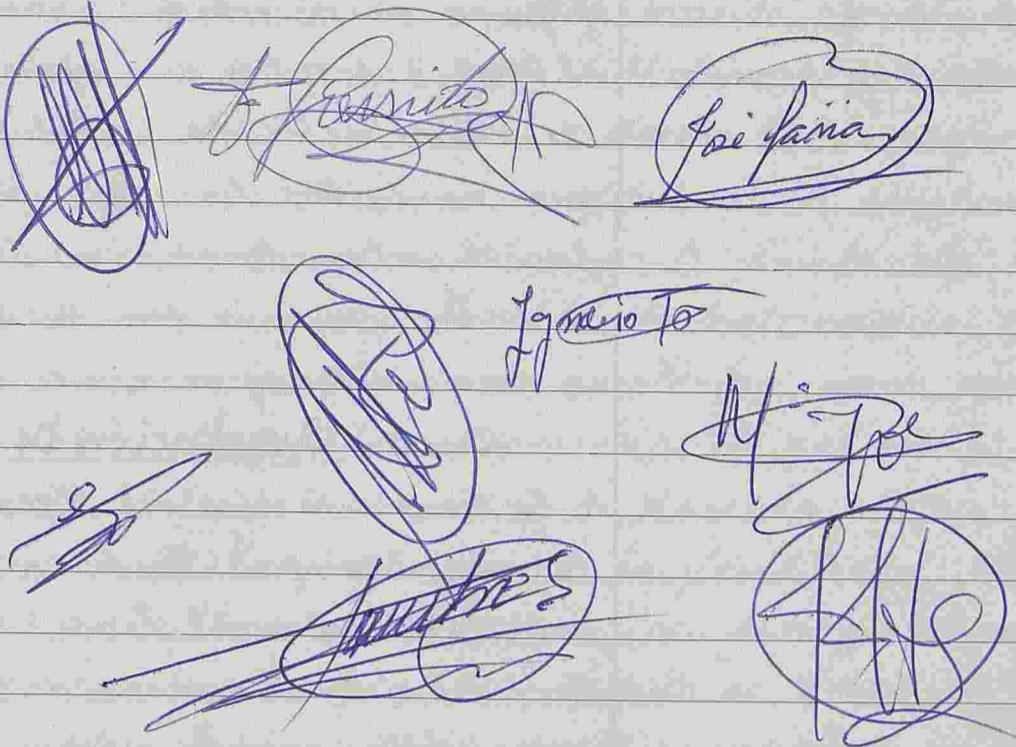
Igualmente, el concejal D. José María Gascán Moreno, pregunta por la reunión mantenida por la Junta Local de Precios en torno al precio de la carne.

Por el Sr. Alcalde q Sr. secretario es informado del desarrollo y resultados de dicha reunión, quedando enterado de todo ello.

Cierre. — Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se declara cerrado



el acto, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario de que Certifico. ~



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 22 de Julio de 1.985.

Señores asistentes:

Presidente,

D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales;

D. Manuel Méndez Vázquez

" José Gáñán Moreno

" Salvador Mengel Romero

" Lynacis Escrivano Romero

" José A. Fuentes Sánchez

" Francisco Garrido González

" Evaristo Pimienta Coronado

" Luciano Sánchez Fuentes

" Felipe Adame Franco

" Manuel Hernández León

Secretario,

D. Juan-José Fernández Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las cuatro horas del dia veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mi el Secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia. -

De orden del Sr. Alcalde se declara abierto el acto y se pasa al Orden del dia. -

Primer.~ Al requerimiento del Sr. Alcalde y por mi el Secretario procedo a dar lectura al acta de la sesión anterior, que quedó aprobado definitivamente por la unanimidad de los asistentes. -

Segundo.~ Solar del Moriscote.~ Tras una exposición de los hechos por el Sr. Alcalde, la unanimidad de los asistentes adopta el compromiso formal de proceder, en el plazo máximo de 3 meses, a la



urbanización de la calle de acceso a la parcela medida al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la construcción de 75 viviendas de protección oficial promoción pública, incluyendo las redes de abastecimiento de agua potable, energía eléctrica y saneamiento, al objeto de dotar, a dicha parcela, de los servicios urbanos exigibles, según plano y presupuesto adjunto, redactado por el Arquitecto Don José María Martínez de Llera, comprometiéndose asimismo a subvencionar al exceso sobre quince millones de pesetas en el caso de que el coste de la urbanización interior de la citada parcela correspondiente a la promoción diferenciada excediese de dicha cantidad. ~

Cierre.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se declara cerrado el acto, siendo las quince horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Presidente y conmigo el Secretario, de que Certifico. ~

The bottom half of the page contains several handwritten signatures in blue ink, enclosed in ovals. From left to right, the signatures are: "F. Ruiz", "H. Calvo", "J. Gómez", "F. García", "J. Martínez", "M. Martínez", and "R. D.".



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 31 de Julio de 1981.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Ildefonso Gata Giménez

Concejales:

D. Manuel Méndez Vázquez

" José Ant^o Fuentes Sánchez

" Francisco Garrido González

" José M^a Guzmán Moreno

" Felipe Adame Lanco

" Salvador Juan Gómez

" Everisto Giménez Coronado

D. M^a Josefina Fernández Suárez

D. Manuel Hernández León

" Ignacio Escrivano Romero

" Luciano Sánchez Fuentes

Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas y treinta minutos del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ildefonso Gata Giménez, asistido por mi el secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este dia, excusando su asistencia el concejal D. José Luis Fernández Moreno.

De orden del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto basándose al siguiente

Orden del Día:

Primer: Al requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente que por mi el secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada definitivamente por la unanimidad de los asistentes. ~

Segundo: Intervención de la Alcaldía-Presidencia. ~

a).- Inicia el Sr. Alcalde-Presidente su intervención, proponiendo conste en acta el fallecimiento de la Corporación, a los concejales D. Felipe Adame Lanco y D. Manuel Hernández León, por el fallecimiento de su suegro y su cuñado respectivamente. ~

b).- Prosigue el Sr. Alcalde informando a la Corporación de la situación del abastecimiento a esta localidad de agua potable, así como sus gestiones en torno al tema ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil y Excmo. Diputación Provincial; y presupuesto de la contratación del suministro con una empresa particular, quedando el Pleno enterado y conforme de todo ello. ~

Tercero: Escritos e Instancias recibidas; al Dimisión de la Concejal Doña María Josefina Fernández Suárez:

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, procedo el infrascrito secretario a dar lectura de un escrito que literalmente dice así: "A LA CORPORACION MUNICIPAL DE OLIVA DE



LA FRONTERA.- DOÑA MARIA JOSEFA FERNANDEZ SUAREZ, mayor de edad, casada, Profesora de E.G.B., con D.N.I. 9.654.899, vecina de esta localidad, ante esta Corporación comparece y de la forma más procedente en derecho DICE: Que por razones de indole personal y de trabajo, renuncia irrevocablemente a su condición de CONCEJAL de este Ayuntamiento, lo que comunica para conocimiento de esta Corporación y que ésta, siguiendo los trámites legales oportunos, inste el procedimiento de rigor ante la Junta Electoral de Zona, a fin de que sigan las vías legales pertinentes. Todo ello por ser de justicia que se pide en Oliva de la Frontera a 22 de Julio de 1.981.- Ldo: ilegible ".

Tras la lectura de dicho escrito, la unanimidad de los asistentes acuerda tener en cuenta las razones alegadas y en consecuencia aceptar la dimisión, así como el que se dé cuenta de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona a fin de seguir la tramitación legal procedente. El Sr. Alcalde-Presidente, recopiendo el sentir unánime de los asistentes, da las gracias a la concejal dimisionaria por los servicios prestados a este Ayuntamiento, que se ha honrado en tener entre sus miembros a Doña María Josefa Fernández Suárez.-

B) Igualmente, se da lectura a un escrito procedente de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A., donde comunica la aprobación del Plan de Mejoras a realizar durante el año 1.981 en el "Campo de Oliva", Monte nº 39, que va a desarrollar las siguientes tareas: Cerramiento, 907.281 pesetas y Cortafuegos, 108.687 pesetas, a la vez que ofrece a la Corporación la adjudicación directa de tales obras.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, la adjudicación de dichas mejoras para 1.981, a fin de que sea este Ayuntamiento quien realice los trabajos arriba mencionados, en los montes de su propiedad.-

C) Se da cuenta del escrito-circular de la Exma.



Diputación Provincial de fecha 7 del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 123 de "Tratamiento y purificación de aguas blancas" a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal q, como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la realización de la obra n.º 123 de "Tratamiento y purificación de aguas blancas" q, en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma q condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación q que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de Crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento - consignará en su presupuesto, a partir del año 1.982, q durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas, tanto en precio como en obras - para hacer frente a los intereses, amortizaciones y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Así mismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento q amortización del servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía q condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado



de Hacienda de esta Provincia para que, con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fechante que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

D) Escrito procedente de la Exma. Diputación Provincial sobre extensión del servicio Telefónico en el medio rural.

Tras un amplio debate, la unanimidad de los asistentes acuerda comunicar a la Diputación, la imperiosa necesidad que hay de instalar un teléfono al sitio del Campo de Oliva, lugar donde viven habitualmente más de un centenar de familias. —

E) Escrito del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), comunicando irregularidades en el cobro de tasas por parte de compañías eléctricas.

La unanimidad de los asistentes acuerda quedar enterada de dicho escrito, solidizarse con la postura de dicho Ayuntamiento, así como que se cumplimente el cuestionario al respecto que acompaña al repetido escrito. —

F) El Sr. Alcalde informa a la Corporación de un escrito procedente del Gobierno Civil donde se comunica la concesión para el Desembolso de una subvención de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS, de las cuales CUATRO MILLONES se destinan al pago de jornales y CUATROCIENTAS MIL pesetas al de materiales. De ello quedó enterada

la Corporación. ~

G) Escrito de la Delegación Provincial del Consejo Provincial de Deportes, comunicando normas sobre actividades de tiempo libre.

La unanimidad de los asistentes queda enterada del mismo, si bien se acuerda indagar sobre el particular dado que nunca se ha disfrutado por este Ayuntamiento de subvención alguna por tal concepto. ~

H) Escrito de la Delegación Provincial de Industria y Energía, comunicando la concesión de la declaración de utilidad pública del proyecto de mejora de suministro eléctrico a un sector de la población por parte de Luentes y Cia.; quedando de ello, enterada la Corporación. ~

I) Escrito de Juan Pardo, contratista de obras, solicitando se le certifique una obra de bajimentación que en su dia realizó en esta localidad en diversas calles; la unanimidad de los asistentes acuerda se acceda a lo solicitado. ~

J) Escrito de la Junta Regional de Extremadura, Conserjería de Cultura, en torno a una visita girada por personal de dicha entidad a la Biblioteca Municipal, comunicando la grata impresión producida tras dicha visita y aconsejando se aumente la consignación presupuestaria del Ayuntamiento para tal fin.

La unanimidad de los asistentes se compromete a tener en cuenta tal sugerencia cuando se debatan los presupuestos del año venidero. ~

K) Escrito de la Exma. Diputación de Badajoz remitiendo cuestionario sobre el alumbrado público; acordando la unanimidad de los asistentes se cumplimente. ~

L) Escrito del IRYDA comunicando la concesión de concursos para otorgar subvenciones a industrias de transformación o comercialización de productos agrarios; acordando se dé traslado del mismo a la Cámara Agraria Local y a la Cooperativa del Campo La Benéfica. ~



Cuarto.- Preguntas y Preguntas: - Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, el Concejal D. Manuel Méndez Vázquez pregunta sobre el desarrollo de las obras de construcción de la Piscina Municipal, informándole del particular el Sr. Alcalde-Presidente. ~

Cierre: - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y quince minutos, firmando los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario de que certifico. ~

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Oliva el dia 4 de Septiembre de 1.982.-

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente,
D. Ildefonso Gata Giménez.
Concejales,
D. Francisco Garrido González.
" José Luis Fernández Moreno.
" José Martí Fuentes Gómez.
" Ignacio Torrecilla Jiménez.
" Evaristo Giménez Coronado.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del dia cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Ildefonso Gata Giménez, asistido por mí el secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este dia, incorporándose el Concejal D. Manuel Méndez Vázquez al debate del punto Quinto del orden del dia y



D. Salvador Gómez Jiménez.
" Luciano Sánchez Fuentes.
" José M^o Suárez Moreno.
" Manuel Suárez López.

Secretario,

D. Juan-Eusebio Torruella Crespo.

faltando D. Felipe Adame Lanco y D. Manuel Hernández Peón, sin causa justificada. ~

De orden del Sr. Alcalde se declara abierto el acto q se pasa al siguiente

Orden Del Dia:

Jiménez. ~ Al requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente, y por mí el inscrito, procedo a dar lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada definitivamente por la unanimidad de los asistentes. ~

Segundo. Intervención de la Alcaldía-Presidente. ~ Inicia el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación su intervención diciendo: "Los abajo firmantes, concejales del Grupo Socialista de este Ayuntamiento tienen el honor de dirigirse al Pleno de ésta Corporación, elevando a su consideración la siguiente

Moción:

"De todas es conocida la honra que suele tributarse en España a personajes fallecidos cuando en vida se les criticó. En el caso que hoy nos ocupa, se trata de un hombre bueno, que si en vida fué digno del respeto más profundo y la estima más sincera por todo este pueblo, al morir, ésta consideración general no ha hecho sino agrandarse".

"Habla de Don ANGEL MATOS RIVERA, quien desempeñó toda una vida profesional de Practicante en éste pueblo, ganándose el cariño más sincero de todos sus conciudadanos sin distinción de clase social, ideología política ó cualquier otra circunstancia individual. A todos trató con idéntica amabilidad q jamás vaciló en socorrer a quien necesitara de él. Y como quiera que es signo de pueblos agradecidos el saber reconocer la honestidad q sacrificio con que se atiende a sus hijos, justo es que se le dedique una calle de Oliva de la Frontera a Don ANGEL MATOS RIVERA, como señal de gratitud y reconocimiento a una labor profesional y personal merecedora de toda recompensa".

"Ni siquiera se dice en esta moción qué calle

es la que hay que bautizar con el nombre de San honrado Practicante; eso queda a la libre elección de este Pleno. Nosotros, los socialistas, solo hemos lanzado esta idea en la seguridad de que toda la Corporación la desarrollará con el entusiasmo que merece tan noble propósito". ~

La unanimidad de los asistentes se adhiere entusiasticamente a dicha moción, acordándose que la Comisión de Urbanismo estudie posibles calles donde ubicar esta denominación de "San Angel Matos Rivera". ~

Tercero.- Toma de posesión del Concejal D. Manuel Gañán López. ~ Se da lectura a un oficio de la Junta Electoral de Zona, donde se comunica que, por dimisión de la Concejal presentada por las listas del Partido Socialista Obrero Español Sra María Josefa Fernández Suárez, se atribuía esta vacante producida al siguiente candidato presentado por dicha lista D. Manuel Gañán López.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente da la enhorabuena al Sr. Gañán López, le desea la mejor ventura en este cargo municipal cuyo ejercicio ahora comienza para él y le da posesión de la vacante de Concejal de Oliva de la Frontera, adscrito al Grupo Socialista Municipal. El Sr. Gañán López, contesta con unas palabras de agradecimiento. ~

Cuarto.- Disposiciones de interés; escritos e instancias recibidos. - Por el Sr. Secretario, se pasa a informar de la Orden de 31 de Julio del corriente por la que se resuelve el concurso de Secretarías de 2^a categoría y cómo dicha plaza en este Ayuntamiento ha quedado vacante.

El Sr. Secretario, pone su cargo acumulado en esta Corporación, a disposición de la misma, por si tiene a bien disponer que otro funcionario la cubra; la unanimidad de los asistentes acuerda ratificar al actual Secretario acumulado, en dicha plaza.

B) Instancias de los vecinos de esta Sra. Michaela Hernández Mesa q. D. Fernando Ruiz Barroso, soli-

citando la adjudicación, en régimen de alquiler, de uno de los pisos de propiedad municipal sitos en El Rodeo.

La unanimidad de los asistentes, acuerda admitir dichas instancias q que pasen a formar turno junto con las demás q existentes q de igual sentido. ~

Quinto.- Transferencia de Créditos, 3/3.981. ~

Tras un amplio debate, se acuerda aprobar la operación de suplemento de créditos 1/1.981, q cuyo desflose por capítulos es como sigue :

<u>DE LA PARTIDA</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>PTAS.</u>
	Del Superávit de la liquidación 1.980 ...	5.639,413
126,1	Del fondo 0,50% Instruc. 3.1.3. sobrante por error de cálculo	400,539
221,3	De alquiler locales-escuelas por rescisión de contratos	13.500
263,6	De reparaciones de vías públicas ...	<u>100.000</u>
	Total de Disminuciones ...	6.153,452

<u>CONCEPTO</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>PTAS.</u>
125,1	Para pago gratificación transitoria - por aumento de trabajo al Encargado de Aguas, José Sánchez	- - 60,000
131,1	Para pago Ayuda Familiar al Guardia 1º, Ildefonso Remasanta durante el año 1.981: 30.000	- - 30.000
	Pago id. 1.981: <u>30.000</u>	60.000
211,1	Para pago material de oficina ...	70.000
234,1	Para pago teléfonos.....	74.039
259,6	Para pago alumbrado público --	250.000
733,6	Más aportación al Presupuesto de Inversiones 1.981.....	<u>5.639,413</u>
	Total de Aumentos ...	6.153,452

La operación de suplemento de créditos se aprueba por la unanimidad de los asistentes y con el quorum establecido por la legislación vigente. ~

Sexto.- Informes de Comisiones Municipales. ~

Al llegar a este punto del orden del día, se incorpora el Concejal D. Manuel Méndez Vázquez.



A) Comisión Municipal de Beneficencia y Junta Local de Beneficencia: Se da cuenta de la reunión mantenida por dicha entidades el dia 25 de Agosto del corriente, y en virtud de lo allí tratado, este Pleno, por la unanimidad de los asistentes acuerda se incluya en el Padrón Municipal de Beneficencia, vigente en la actualidad, a la niña Verónica Camacho Rivera, nacida en Zafra el 12 de Mayo de 1.979 e hija de Gabriel Camacho Hidalgo y de Julia Rivera Marín. —

B) Comisión de Personal: Igualmente se da cuenta de la reunión mantenida por esta Comisión el dia 21 de Agosto del corriente, en torno a la situación funcional de María del Carmen Herranz Sánchez, de plantilla en esta Corporación y a la vista del informe favorable de esta Comisión, el Ayuntamiento Pleno, por la unanimidad de los asistentes y según lo dispuesto en el Decreto 500/81 de 6 de Marzo, B.O.E. nº 73, acuerda el que Dª María del Carmen Herranz Sánchez pase de la plaza de Auxiliar de Administración General que ahora ocupaba a la de Administrativo de plantilla en esta Corporación, con efectos dicho pase funcional de 1 de Junio del presente año.

C) Comisión de Tráfico: A la vista del informe elaborado por la Comisión Municipal de Tráfico en reunión mantenida el dia 21 de Agosto de éste año, la unanimidad de los asistentes acuerda adoptar las siguientes disposiciones en aras de un mejor tráfico en esta localidad :

- 1) Subir un metro más el emplazamiento de la señal de "Dirección Prohibida" siña en la Avenida de Extremadura, en su confluencia con la calle Calderón de la Barca.
- 2) Instalar un "Ceda el Paso" en las travesías de las calles Juán XXIII y San Lorenzo.
- 3) Instalar en la calle Calderón de la Barca y hasta San Lorenzo, una señal de dirección sinal hacia arriba, prohibiendo el tráfico rodado calle abajo.
- 4) Que se matriculen con carácter local las motocicletas de cilindrada inferior a los 50 c.c.

5) A la vista de las continuas inconvenencias que causan, tanto para el tráfico como para el vecindario en general, los autobuses, y teniendo en cuenta el informe emitido, en tal sentido, por el Sr. Secretario, la unanimidad de los asistentes acuerda habilitar aparcamientos exclusivos, con carácter transitorio, en la Plaza de España de esta villa, a las líneas regulares de viajeros LEDA y LA ESTELLES, a fin de que allí y solamente allí, efectúen la carga y descarga de mercancías y viajeros y abarguen los vehículos de esas líneas.

Sexto.- Fijación de dotación económica para el servicio de Conserjería-Limpieza de las Escuelas del Moriscote.- A la vista del inminente inicio del curso escolar 81/82 y que el servicio de Conserjería-Limpieza de los nuevos Colegios del Moriscote deberá entrar en funcionamiento el próximo día 7 de los corrientes, la unanimidad de los asistentes acuerda dotar dicho servicio con la cantidad de 25.000 pesetas mensuales, durante el tiempo de vigencia del oportuno contrato.

Octavo.- Diques y Precauciones.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, J. José Luis Fernández Moreno expone el malestar general que causan las carboneras cercanas a la villa, a lo que J. José Antonio Luentes Gómez responde que elaborará un informe sobre el particular así como sobre el mal olor producido por los eerdos encerrados dentro del casco urbano.

Don Luciano Sánchez Luentes, propone se limpie el lecho del pantano ahora que está vacío, a lo que responde el Sr. Alcalde que propondrá al Técnico de Aguas, un estudio sobre su conveniencia.

Don José Luis Fernández Moreno, solicita se ultime la limpieza de los colegios, respondiéndole el Sr. Alcalde que ello se hará sin demora alguna.

El Concejal D. Francisco Garrido González,



solicita se le entregue relación de las multas de tráfico impuestas por la Guardia Municipal en los tres últimos meses, encargándosele ello, al Sr. Jefe de la Guardia Municipal.

Igualmente, el Sr. Garrido pregunta sobre si el nuevo Guardia Municipal no está destinado al Tráfico, respondiendo el Sr. Alcalde que si y que se está buscando el vehículo oportuno para ello.

Igualmente el Sr. Garrido pregunta sobre la ubicación de Tachuelas fijas en determinadas calles de la población, cuyo Tráfico así lo aconseja; contestando el Concejal D. Manuel Méndez Vázquez, que ha hecho un amplio estudio del Tráfico en general en Oliva de la Frontera y que proximamente lo presentará a este Pleno. ~

Cierre.- No siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto siendo las veintidós horas y quince minutos y firmando todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que Certifico. ~

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera el dia 23 de Septiembre de 1.985.

Señores asistentes:

Presidente,
D. Ildefonso Gata Jiménez
Concejales,
D. Manuel Méndez Vázquez
" Ignacio Escamez Jiménez
" Francisco Garrido González
" José M. Guzmán Moreno
" José D. Gómez Gómez
" Luciano Sánchez Gómez
" Manuel Guzmán López
" Salvador Juanjo Moreno
" José Luis Fernández Moreno
Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del dia veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron, en estas Casas Consistoriales, los señores relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente. D. Ildefonso Gata Jiménez q asistido de mi, el Secretario, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria con carácter de urgencia convocada para este dia, faltando sin causa justificada D. Evaristo Jiménez Coronado, D. Manuel Hernández León q D. Felipe Adame Cano.

De orden del Sr. Alcalde se procede a abrir la sesión iniciando su intervención justificando el carácter urgente q extraordinario de la convocatoria por la propia naturaleza del asunto a tratar q que en última instancia no es más que tratar de evitar que se le dé a esta Comarca un nuevo golpe que aumente aún más la situación de ruina q abandono que padece.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a un escrito procedente del Ayuntamiento de Monesterio q que dice así: "Reunidos en Asamblea en el Ayuntamiento de Cala (Huelva), los Alcaldes de Monesterio (Badajoz), Arroyomolinos de León (Huelva), Santa Olalla de Cala (Huelva) q El Real de la Fara (Sevilla), pueblos todos afectados por el actual problema de la pérdida de los 300 puestos de trabajo de las Minas de Cala q Verez de los Caballeros q el consecuente encierro de 130 trabajadores distribuidos en la Iglesia de Santa Olalla, Iglesia de Cala q galería abandonada de la mina. Decidimos elevar nuestra más energica protesta al Gobierno de la Nación, por no cumplir la ejecución de el Proyecto de Preterreducidos del Suroeste, aprobado en Consejo de Ministros el dia 24 de Abril de 1.981, vital para conservar los puestos de trabajo mencio-

SANTO DOMINGO DE OLIVA DE LA FONDO

nados y crear 4.000 puestos más en los tres años de creación y más de 1.000 directos posteriormente en su fase de explotación.- Exigimos igualmente, se adopten con la máxima urgencia, medidas que den definitiva solución al problema expuesto, garantizando el mantenimiento de los puestos de trabajo, pues la actitud de encierro de los trabajadores se mantendrá hasta tanto ésta garantía no se lleve a cabo; actitud que apoyamos y que apoyaremos con nuestra presencia, de ser necesario, junto a los trabajadores en su encierro, pues los Alcaldes aquí presente no podríamos soportar más incremento del paro en nuestros pueblos.- Asimismo queremos manifestar públicamente nuestra más energica protesta al Sr. D. Roberto Centeno, Consejero Delegado de Campsa, por su actuación en contra de este proyecto.- Firmamos el presente en el Ayuntamiento de Cala siendo las 13'15 horas del dia quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- Alcalde de Monesterio, Ldo: Francisco Bañista Oliva; Alcalde de Arroyomolinos de León, Ldo: Rafael Rodríguez Baños; Alcalde de El Real de la Yara, Ldo: Francisco Morillo Vera; Alcalde de Santa Olalla de Cala, Ldo: Antonio Oliva Martín; Alcalde de Cala, Ldo: Jesús Donaire Vázquez. ~

La unanimidad de los asistentes acuerda adherirse solidariamente a dicho comunicado y expresar su repulsa más energica por esta medida que pretende sumir aún más a nuestra Comarca en la ruina, el abandono y la emigración forzosa por falta de trabajo.

Igualmente se acuerda dar traslado de lo anterior a S.M. El Rey, Presidente del Gobierno, Presidente de la Junta Regional, Gobernador Civil, Grupos Parlamentarios Provinciales, Ministros de Industria y Trabajo y Delegaciones Provinciales de ambos Ministerios. ~

Cierre.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario de que Certifico. ~



W
José sanz
J. M. T.
F. J. M. S.
S. D.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Oliva
el día 2 de Octubre de 1.985.

Senores asistentes:

Presidente,
D. Ildefonso Gata Pimienta
Concejales,
D. José Ant^o Fuentes Sánchez
" Manuel Méndez Vázquez
" Felipe Almeida Cunco
" Evuristo Pimienta Coronado
" José Luis Fernández Moreno
" Salvador H. Angel Romero
" Ignacio Torcuato Romero
" José M^o Guzmán Moreno
Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintiuna horas del dia dos de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mi el Secretario, los demás miembros de esta Corporación que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, incorporándose el Concejal don Manuel Gañán López al debate del punto 3º del orden del dia, exceptando su ausencia don Francisco Garrido González y faltando sin causa justificada don Luciano Sánchez Santes y don Manuel Hernández León.

De orden del Sr. Alcalde se declara abierto el acto y se pasa al siguiente

Orden del Día:

Primer.~ A requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el infrascrito procedo a dar lectura de las actas de sesiones anteriores que quedaron aprobadas definitivamente por la unanimidad de los asistentes.-

Segundo.~ Intervención de la Alcaldía.~ Se suscita en este punto, la cuestión de asignar la calle que en ade-

lante llevará el nombre de Angel Moatos Rivera, acordándose tras un amplio debate, el sustituir la calle actual de General Ricafort, por la de esta nueva nomenclatura. ~

Venero.- Instancias y escritos recibidos.-

a) Informa la Secretaría que Doña Silomena Luenyes Torrecusa presenta una instancia solicitando readmisión en el puesto de limpiadora de los Colegios a la vez que aumento de sueldo.

Igualmente, y en torno al mismo tema, se da cuenta de la citación recibida del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, para un Acto de Conciliación con dicha señora.

La unanimidad de los asistentes, acuerda delegar el caso en la Comisión de Personal y facultar lo más ampliamente permitido según Ley, al Señor Alcalde-Presidente para que realice cuantas gestiones y trámites sean precisos sobre el particular. ~

b).- Instancia de Don Alonso Carrón Bueno, Presidente de la Sociedad de Caza "La Veterana", en nombre y representación de la misma, solicitando de esta Corporación permiso para hacer un coto local de caza en los terrenos de la Dehesa "Campo de Oliva". (Plegado a este punto del orden del día, se incorpora el Concejal, Don Manuel Gáñan López).

La unanimidad de los asistentes, al objeto de contar con más elementos de juicio, antes de dictaminar sobre un asunto de la embargadura que éste tiene, acuerda solicitar de esta Sociedad de Caza que informe al Ayuntamiento, de si está legalmente constituida, número de socios miembros, cargos sociales, condiciones concretas del aprovechamiento cinegético que solicita y cuantas otras circunstancias puedan aportar. ~

c).- Acto seguido se da lectura a un telegrama procedente del Gobierno Civil de la Provincia en torno al mejor cumplimiento de la Resolución de 28 de Septiembre del corriente, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre declaración de existencias de aceite con contenido presuntamente tóxico.

La unanimidad de los asistentes queda enterada



y acuerda tomar las medidas pertinentes. ~

d).- El Sr. Alcalde-Presidente informa del escrito recibido de la Definición Provincial del I.C.O.N.A., alegando razones para realizar, ellos, la totalidad de las obras de mejoras en el "Campo de Oliva", del presente ejercicio q como ésta Alcaldía expresó su conformidad, quedando la unanimidad de los asistentes enterados q eonformes. ~

e).- Saluda del Delegado Provincial de Cultura saliente Don Feliciano Correa Gamero, agradeciendo a este Ayuntamiento las atenciones recibidas.

La unanimidad de los asistentes, acuerda se dé traslado al Sr. Correa Gamero el reconocimiento de esta Corporación por su labor en pro de la cultura Extremeña q en defensa de los valores peculiares de nuestra Región. ~

f).- Escrito de la Delegación Provincial de Deportes solicitando cumplimentación de un cuestionario sobre instalaciones deportivas de esta localidad; la unanimidad de los asistentes acuerda que, dicha tarea, la efectue el Concejal q 2º Teniente de Alcalde, Don José Luis Fernández Moreno. -

g).- Escrito de la Delegación Territorial de Sanidad q Seguridad Social, interesando cumplimentación del expediente para la reforma, adaptación q equipamiento del Centro Local de Higiene.

La unanimidad de los asistentes, acuerda delegar en Don José Antonio Luentes Gómez, para que efectue un inventario de los bienes e instrumental precisos para dotar al citado Centro. -

h).- Se da cuenta al Pleno, de la concesión por el Gobierno Civil de la Provincia de una subvención de 3.300.000 pesetas, de las cuales 3.000.000 de pesetas se destinan al pago de jornales q 300.000 al de materiales; quedando enterada la corporación. ~

Cuarto.- Tras un detenido examen, la unanimidad de los asistentes aprueban la cuenta de Administración

CUENTA GENERAL Y

PATRIMONIO

del Patrimonio del pasado ejercicio de 1.980 q documentos de la misma y la Cuenta General del Presupuesto de 1.980 q documentación anexa.-

Quinto.- El primer Teniente de Alcalde, don Manuel Méndez Vázquez, presenta el Plan General de Tráfico Urbano elaborado por él.

Tras un amplio debate, la unanimidad de los asistentes presta su conformidad a dicho Plan, delegando en la Comisión municipal de Tráfico para que lo desarrolle y estudie su ejecución.-

Don Manuel Sánchez Flores, vecino de ésta, solicita que don José Pérez Rodríguez, vecino suyo, retire unos cerdos que tiene en su corral a la vista de la enfermedad que padece y lo molestos que resultan los olores producidos.

La unanimidad de los asistentes acuerda que el Veterinario municipal titular pise visita a la vivienda del denunciado y sobre el terreno dictamine si el corral q majada de estos animales reune las condiciones higiénicas-sanitarias, mínimas exigibles.-

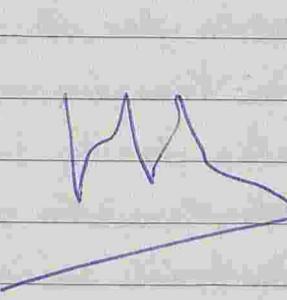
Sexto.- Campo de Oliva.- Llegada la fecha en que tradicionalmente se viene estudiando el asunto del Registro anual de ganados en la Dehesa propiedad de este Ayuntamiento denominada "Campo de Oliva" q a la vista de las peculiares condiciones climatológicas del presente año, la unanimidad de los asistentes acuerda que la Comisión municipal de Agricultura sea la encargada de fijar la fecha de entrada del ganado en la citada Dehesa, así como condiciones del Registro y Tarifas a cobrar.-

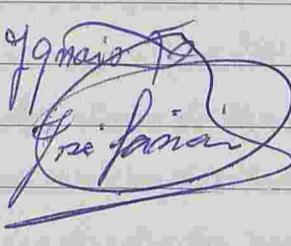
Séptimo.- Ruegos y Preguntas.- Hecho por el Sr. Alcalde-Presidente el ofrecimiento de este espacio la unanimidad de los asistentes declina hacer uso del mismo.

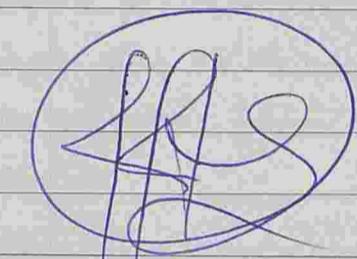
Cierre.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós treinta horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y

conmigo el Secretario, de que Certifico. —



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Oliva el día 6 de Noviembre de 1.985

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente,
D. Ildefonso Gata Piñienta
Concejales,
D. Manuel Méndez Vázquez
" José Luis Fuentes Gómez
" Francisco Garrido González
" José M^o Gañán Moreno
" Felipe Alvaro Franco
" Luciano Sánchez Fuentes
" Salvador Raquel Romero
" Ignacio Escrivá Romero
Secretario,
D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintiuna horas del dia seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales resenados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria reglamentariamente convocada para este dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ildefonso Gata Piñienta q asistido por mí el Secretario, habiendo excusado su asistencia Don José Luis Hernández Moreno q don Manuel Hernández León, faltando sin causa justificada don Manuel Gañán López q don Evaristo Piñienta Coronado.

De orden del Sr. Alcalde se declara abierto el acto pasándose a tratar el siguiente

Orden del Día:

Primer.- Lectura y aprobación Acta anterior. ~
De orden del Sr. Alcalde q por mí el infrascrito procedo a dar lectura del acta de la sesión anterior que



resultó aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Intervención de la Alcalde-Presidente. ~

a).- Inicia el Sr. Alcalde-Presidente su intervención explicando al Pleno que se está confeccionando un proyecto de embellecimiento de la Plaza de España q que una vez esto se realice se someterá a la consideración de la Corporación.

b).- Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que, pese a los rumores existentes q en tanto perdure la situación de sequía que padecemos, los camiones cisternas que surten a esta villa de agua potable, no se marchan, así como que próximamente se proseguirán los sondeos a la búsqueda de agua potable. -

c).- Igualmente q para disipar los rumores existentes, comunica el Sr. Alcalde que se construirán las viviendas de protección oficial al sitio del Morisco de, en el próximo año de 1.982.

Por la unanimidad de los asistentes se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, don Ildefonso Gata Pimienta lo más ampliamente en derecho para que en nombre q legítima representación de este Ayuntamiento efectue cuantos trámites q gestiones sean precisos en orden a la compra del segundo solar del Morisco de esta villa propiedad de don Modesto q Doña Isabel García Romero, de una extensión de 2,616 metros cuadrados, que linda al Norte, con las traseras de la calle Hermanas de la Cruz; al Este con la calle Luis Chamizo q traseras de la calle Delpado Moreno; al Sur con los citados don Modesto q Doña Isabel García Romero q al Oeste con terrenos propiedad del Ayuntamiento de esta villa de Oliva de la Frontera. Dichos terrenos se adquieren a un precio fijo de un millón de pesetas. -

Tercero.- Escritos e instancias recibidos. ~

a).- Saluda del Presidente de la Sociedad de Caza "La Veterana" de ésta villa, don Ildefonso Pimienta Gañan, poniéndose a disposición de este Ayuntamiento; por la unanimidad de los asistentes se agradece dicho saludo q se pone a su vez a esta Corporación a disposición de la citada sociedad de Caza. -

b).- Saluda del nuevo Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, Don Antonio Vélez Sánchez; la unanimidad de los asistentes aprueba dicho saludo y acuerda se remita la felicitación al sr. Vélez Sánchez por su nombramiento.-

c).- Escrito del Gobierno Civil de la provincia comunicando concesión de una subvención, ya empleada, con destino al Empleo comunitario de esta localidad por un total de 3.300,000 pesetas, de las cuales 2.900,000 se destinan al pago de mano de obra y 400,000 al de materiales, de lo cual queda enterada esta Corporación.-

d).- Escrito del Gobierno Civil de la provincia comunicando la concesión de 3.859,426 pesetas para la realización de obras en régimen de acción comunitaria de pavimentaciones y urbanización de esta villa. ~

e).- Escrito del Gobierno Civil de la provincia comunicando la tramitación seguida para la concesión de las ayudas acordadas en orden al pago de las facturas de las cisternas que abastecen de agua potable a esta villa.-

f).- Cédula de citación de la Registratura de Trabajo de Badajoz, adjuntando demanda por despido improcedente interpuesta por Doña Liliomena Fuentes Correscusa contra este Ayuntamiento, de todo lo queda enterada esta Corporación.-

g).- Escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre subvenciones para la recogida y eliminación de la basura municipal.

La unanimidad de los asistentes acuerda que dicho asunto pase a estudio de la Comisión municipal de Urbanismo. ~

h).- Escrito de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura sobre el primer curso regional de orientación bibliotecaria a celebrar en Almendralejo.

La unanimidad de los asistentes acuerda se financie el viaje de ida y vuelta de la Biblioteca municipal para que asista a dicho Curso. ~



i).- Escrito del Sr. Alcalde de Luente de Cantos, en torno a aportaciones voluntarias para el Patronato del Hospital de la Sangre de dicha localidad.

La unanimidad de los asistentes acuerda que el asunto pase a estudio.-

j).- Oficio de la Capitanía General de la 2^a Región Militar, 7º Depósito de Sementales, sobre la instalación, en la próxima temporada, de la Parada de Sementales en esta villa.

La unanimidad de los asistentes acuerda aceptar la instalación de dicha Parada en las mismas condiciones que en años anteriores.-

K).- Oficio de la Delegación de Hacienda, comunicando la cuota por habitante que corresponderá a este Ayuntamiento el próximo año de 1.982, de lo cual queda enterada esta Corporación.-

l).- Escrito del Secretario General de la Casa de S.M. el Rey, acusando recibo del acuerdo remitido por este Ayuntamiento sobre el problema minero de la Comarca, de lo cual queda enterada la Corporación.-

ll).- Escrito de la Dirección del Colegio Nacional Pedro Vera de esta villa, solicitando se designen representantes de esta Corporación para formar parte del Consejo de Dirección y Junta Económica de dicho Centro Escolar.

La unanimidad de los asistentes acuerda delegar para tal cometido en el Sr. Alcalde-Presidente.-

m).- Escrito de Don José Lucas Miranda, en nombre y representación del Grupo de vecinos afectados por la instalación de un transformador en el sumidero anejo a la huerta de su propiedad, proyectado por Luientes y Oja, y al cual este Ayuntamiento expresó su asentimiento, comunicando el deseo de desistir de cualquier reclamación a la que tuviera derecho el citado grupo de vecinos sobre dicha instalación en un plazo de dos años y comunicando que pasado dicho tiempo, si necesitaran construir, harían uso del citado derecho ante la Compañía eléctrica mencionada.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda



reflejar en acta el citado escrito y dar traslado del mismo a todas las Entidades implicadas, para los efectos oportunos, según la legislación vigente. ~

n).- Se da cuenta del escrito de don Antonio Garán Corrado de fecha 23 de Octubre del actual, ofreciendo a este Ayuntamiento, a título gratuito, los derechos de siembra de la finca "Campo de Oliva" de la parcela nº 37, polígono 66 de una extensión de 8'49'50 hectáreas, catastradas a nombre de don Juan José y Miguel Pardo Pombero, adquirida a título de herencia hace 5 años de su padre político, el citado Juan José Pardo Pombero y que linda al norte con don Nicolás Garrido Graneo; al sur, con don Miguel Pardo Pombero; al este con don Rafael Lucas Muñiz y al oeste con pared medianera.

La unanimidad de los asistentes acuerda aceptar la citada cesión, corriendo por cuenta de este Ayuntamiento cuantos gastos de escritura y formalización jurídica se requieran, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para que actue en nombre y representación de este Ayuntamiento, así como para la firma de la correspondiente escritura pública. ~

ñ).- Instancia de Panaderos de esta villa solicitando se revise la concesión de licencia de venta de báls en ambulancia a favor de don Angel Conde Leomalias y se le haga cumplir la legislación vigente.

La unanimidad de los asistentes acuerda ipase este asunto a informaciones y estudio de la Comisión municipal de Sanidad. ~

o).- Informe del Presidente de la Comisión de Agricultura, comunicando resultados de la entrevista mantenida con los panaderos del Campo de Oliva sobre el posible acondicionamiento de caja del mismo. Tras un amplio debate sobre el particular, en el cual se acuerda se estudie la posible instalación de dicho coto de carácter local por parte de este Ayuntamiento y que sea éste mismo quien establezca las correspondientes normas de funcionamiento interno. y Tras



la propuesta de don José Antonio Cuéntes Gómez de que se nombre una Comisión que realice esta tarea, se acepta - unánimemente la opinión expresada por el Alcalde - Presidente de que se haga cargo de ello el Ayuntamiento Pleno aportando cada Concejal cuantas sugerencias o ideas positivas tiendan a solucionar esta cuestión. ~

Cuarto.- Expediente de Transferencia de Crédito núm. 2.~

Siguiendo la tramitación acostumbrada en estos casos, la unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación del expediente de modificación de créditos número 2, con cargo al Presupuesto municipal Ordinario del presente ejercicio que se desarrolla como sigue :

<u>CONCEPTO</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>PESETAS</u>
263.6.	Para reparaciones pavimento vía - pública, por insuficiencia de lo consignado....	760,000
	<u>Total Aumentos....</u>	<u>760,000</u>
<hr/>		
<u>DE LA PARTIDA</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>PESETAS</u>
222.1.	De conservación y reparación de edificios	200,000
241.1.	De dietas miembros Corporación.....	70,000
251.1.	De vestuario y equipo personal.....	65,000
611.6.	De construcción nichos Cementerio.....	425,000
	<u>Total Disminuciones..</u>	<u>760,000</u>

Quinto.- Expediente de Depuración y Prescripción de Deudas.~ Por la unanimidad de los asistentes se da cumplimiento al acuerdo de este Pleno del 5 de Octubre de 1.979 en orden a la devolución de cobros indebidos en concepto de Impuesto de rodaje de vehículos de 1.976 y suministro de agua potable de igual año. ~

Sexto.- Informe de la Comisión Municipal de Sanidad.~ Por el Sr. Presidente de esta Comisión, se informa al Pleno de las gestiones realizadas en orden al equipamiento y dotación del Centro de Higiene Local, de lo cual queda enterada esta Corporación. ~

Séptimo.~ Examinadas las solicitudes para ocupación del apósito situado al sitio del "Membrillo" en la finca "Campo de Oliva", la unanimidad de los asistentes acuerda se adjudique a don Magdaleno Barroso Matamoros, previo

depósito de la suma de 5,000 pesetas en concepto de fianza para responder de dicha vivienda y en idénticas condiciones al resto de los adjudicatarios de apartamentos en dicha finca. ~

Octavo.- a) Sometido a la consideración del Pleno el expediente de apertura de una Carpintería en la calle Dr. Leming nº 43 de esta Villa, solicitada por d^r Emilia Adame Aqueda, la unanimidad de los asistentes acuerda informar que, dicho local, su emplazamiento y demás circunstancias, no contravienen lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, así como que en sus proximidades no hay actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Del presente informe, así como del resto del expediente, se dará traslado a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura para su aprobación definitiva.

b) Sometido a la consideración del Pleno el expediente de apertura de un taller de Herrería y Cerrajería en la calle Travesia del Prado nº 7 de esta villa, solicitado por don José Garrido Gamero, la unanimidad de los asistentes acuerda informar que, dicho local, su emplazamiento y demás circunstancias, no contravienen lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, así como que en sus proximidades no hay actividades análogas que puedan producir aditivos. -

Del presente informe, así como del resto del expediente, se dará traslado a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura para su aprobación definitiva.

Noveno.- Moción de urgencia.- Presentada Moción de urgencia por el sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, la unanimidad de los asistentes acuerda su admisión y consiguiente debate, diciendo dicha Moción como sigue:

"El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en nombre propio y del Grupo Municipal Socialista, tiene

el honor de elevar a la consideración de este Pleno la siguiente MOCIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA.

“Por encima de cualquier consideración partidista ó ideológica, sin hacer referencia alguna a cualquier cuestión de política nacional suscitada, creo que preocupa a la Humanidad entera, sobre partidos, ideologías e incluso naciones, la situación mundial de continua amenaza nuclear, de guerras que recaen sobre las zonas más desprimidas y de las que nuestro pueblo no se ve libre.

"Por ello, es preciso un pronunciamiento de todos los ciudadanos sensatos allá donde estén, q ~~xxx~~ este Seguntamiento es uno de los lugares más idóneos por ser órgano de representación popular, en favor de la PAZ, el DESARME y la LIBERTAD.

"*J*así, os pido a todos los presentes vuestra expresión inequívoca en pro de una sociedad pacífica, desarmada y libre; ésta expresión, es vuestra adhesión a la manifestación que en Madrid se piensa celebrar el próximo día 15 de este mes, en dicha capital, con la aportación de organismos, entidades y sociedades, todos bajo la bandera de la PAZ, el DESARME y la LIBERTAD, sin color político alguno y como aspiración de todos los hombres de buena voluntad, entre los que, estoy seguro, se cuentan los miembros de esta Corporación y el pueblo todo de Oliva de la Frontera, al que debemos manifestar nuestro deseo de su colaboración y comprensión.- Firmado, Ildefonso Gata Piñienta". ~

La unanimidad de los asistentes acuerda aprobar dicha moción y adherirse a ella. ~

Décimo.- Muevos y Preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el sr. Alcalde-Presidente, la unanimidad de los asistentes declina hacer uso del mismo.

Cierre.- Y no siendo otros los asuntos
de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente es declarado cerrado el acto, siendo las
reunidas horas y treinta minutos del indicado

dia, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde
y conmigo el Secretario, de que Certifico. —

The image shows several handwritten signatures in blue ink, each enclosed in a hand-drawn circle. The signatures are: 'Alcalde' (top left), 'Herranz' (top center), 'Gata Pimienta' (top right), 'José Fajardo' (middle left), 'Ignacio' (middle right), 'F. J. Pérez' (bottom left), 'López' (bottom center), and 'Díaz' (bottom right).

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayunta- -miento de Oliva el dia 17 de Noviembre de 1980.-

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente,
D. Ildefonso Gata Pimienta
Concejales,
D. Manuel Méndez Vázquez
" José Luis Fernández Moreno
" José M. Guzmán Moreno
" Salvador Rangel Domínguez
" Conacio Fuentes Domínguez
" Manuel Guzmán López
" José A. Fuentes Gómez
" Francisco Garrido González
" Luciano Sánchez Fuentes
" Felipe Adame Franco
" Manuel Hernández León
Secretario,
D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las
veinte y treinta horas del dia diecisiete de noviembre de
mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en estas Casas
Consistoriales, los señores relacionados al margen, Concejales
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el Secretario
con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada
para este dia.

Falta sin causa justificada, el Concejal J. Evaristo
Pimienta Coronado.

De orden del Sr. Alcalde se declara abierto el acto
pasándose al Orden del dia.-

Primer.- Moción de urgencia.- Presentada
Moción de urgencia por el Sr. Alcalde-Presidente de este
Ayuntamiento, por la unanimidad de los asistentes se
acuerda autorizar la instalación de una linea de A.T.
y Centro de Transformación que abastecerá de energía

eléctrica a las instalaciones del Centro Polideportivo de la localidad. ~

Segundo.- Moción de la Alcaldía sobre el Estatuto de Autonomía de la Región Extremeña. ~ A continuación de orden de la Presidencia se da lectura a la Moción que presenta la misma en relación con el Estatuto de Autonomía de la Región Extremeña, diciendo dicha Moción como sigue:

"Moción al Pleno del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera. - La Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura, envió a este Ayuntamiento, en el mes de abril, un ejemplar del mismo para estudio y envío de sugerencias, si hubiera lugar, por parte de esta Corporación.

"Puesto que ninguna sugerencia fue enviada, se entiende que el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, legítimo representante de sus habitantes, daba el visto bueno a un Anteproyecto que contaba con el apoyo de los dos partidos mayoritarios de la región.

"Posteriormente, los concejales que presentan esta Moción, han tenido conocimiento de la modificación que prefiere introducir UCD a la disposición transitoria 1^a, 2^a en la que se establece:

"La circunscripción electoral será la provincia. De los 65 miembros a que se refiere el artículo 21 de este Estatuto, la provincia de Badajoz elegirá 37 y la provincia de Cáceres 28".

"La modificación que se quiere introducir, rebaja el número de miembros del Parlamento extremeño a 50, y la distribución provincial se determina en virtud de 25 para Badajoz y 25 para Cáceres.

"Este Ayuntamiento haciendo abstracción de las connotaciones de varía, índole que pudiera haber sugerido el cambio de criterio registrado, estima que el sistema inicialmente propuesto es el más adecuado para la constitución del Parlamento extremeño por:

"a) En el criterio adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del país.-

"b) Que aplicado a la hora de determinar la compon-

sición del Congreso de los Diputados y Senado de la Nación.

"c) Es el más ajustado a la realidad y a los principios democráticos que establece el principio de "un hombre, un voto". Si se acepta la modificación señalada, es decir 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres, se están conculeando - ese principio democrático, ya que la población de Badajoz es de 643,519 habitantes y la de Cáceres es de 421,449.

"Es lógico, pues a la vista de los argumentos expuestos, que la provincia de Badajoz, con mayor número de habitantes tenga una representación en el futuro Parlamento extremeño, superior a la representación de la provincia hermana cacereña. Lo contrario sería volver al viejo principio caciquil de que "votan las hectáreas y no los hombres", ya que por el sistema paritario, un diputado de la provincia de Badajoz necesitaría 18,743 votos para salir elegido, mientras que uno de Cáceres, necesitaría 12,600 votos.

"Por el sistema de proporcionalidad corregida, es decir, 37 diputados para la provincia de Badajoz y 28 para la de Cáceres, un diputado de Badajoz necesitaría 12,664 votos para salir elegido y uno de Cáceres 11,200 votos".

Acto seguido, el Alcalde-Presidente, hace historia del Estatuto de Autonomía extremeño y su génesis, defendiendo como más equitativo, en representación de los habitantes el proporcional, a lo que, el Concejal don José Antonio Luentes Gómez, alega, que si la Autonomía es para Extremadura en su conjunto, hay que olvidar los egoismos provinciales y defender un criterio de paridad en la representación parlamentaria extremeña, pues ya es suficiente que la capitalidad se establezca en Mérida.

A continuación, el Alcalde-Presidente y el Sr. Luentes Gómez entran en un debate constructivo sobre la conveniencia de adoptar el criterio paritario ó proporcional en la representación ante el Parlamento extremeño. El Concejal don Manuel Méndez Vázquez, interviene explicando que, a nivel del Estado español se ha adoptado siempre el criterio de proporcionalidad representativo.



por provincias en cualquier proceso autonómico, a lo que don José Antonio Luentes Gómez responde que, en este caso, importa la realidad extremeña, olvidándose de toda consideración provincial al tratar de hacer región.

Don José Luis Fernández Moreno, intervino explicando que el País Vasco tiene tres provincias y cada una de ellas envía al Parlamento Vasco los representantes que por el número de habitantes corresponde a cada una de ellas.

En lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente incide explicando que en la actualidad política española, cada región o nación se representa por el sistema proporcionalidad o número de habitantes, poniendo como ejemplo lo ocurrido en el caso de Segovia.

Interviene don José Antonio Luentes Gómez, reafirmando en que, su opción es la paritaria, como sistema representativo, a lo cual, don José Luis Fernández Moreno, explica que a nivel de política nacional cada provincia se representa proporcionalmente, a lo que contesta don José Antonio Luentes Gómez, alegando que, "Todas las provincias son iguales, y es justicia que, cada una se represente paritariamente".

El Alcalde-Presidente, explica la injusticia que representa la paritaria, el que, ambas provincias extremeñas estuvieran representadas con igual número de representantes habida cuenta de la diferencia en población que ambas provincias tienen, alegando entonces el Sr. Luentes Gómez, "que precisamente lo justo es la representación paritaria por cada provincia".

Interviene don José Luis Fernández Moreno y don Manuel Méndez Vázquez, explicando que no hay motivo para que, en el caso extremeño no se siga el criterio que han adoptado otras regiones y nacionalidades del Estado, esto es, el proporcional.

El Sr. Luentes Gómez y el Sr. Alcalde-Presidente discuten si el criterio del PSOE de Cáceres es paritario o proporcional y si determinados sectores de UCD se sigue unánimemente el criterio paritario.

Don Felipe Adame Lancho, intervino explicando

que si en la Moción presentada en el Pleno anterior hubo unanimidad, en este asunto no lo habría puesto que, ambos criterios no eran afines. El Alcalde-Presidente explica que precisamente el pensamiento democrático se basa en el respeto a la opinión de todos, incluso la de los que discrepan.

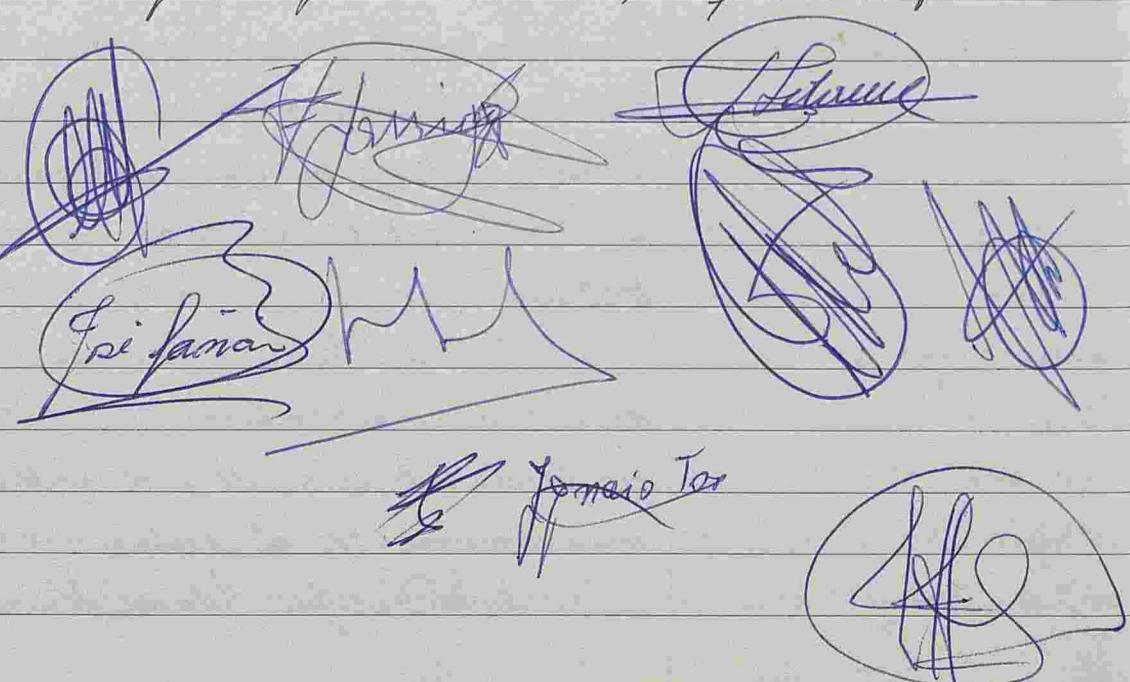
Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente y don José Antonio Luentes Gómez, iniciaron un debate sobre las causas en la división extremeña.

Hechado el debate y considerando el Sr. Alcalde-Presidente que están suficientemente debatido el asunto, se entra a su votación, resultando Siete Votos favorables a la Moción presentada y Cinco Votos contrarios, con lo que dicha Moción resulta aprobada por mayoría simple de los asistentes.

A la vista de todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera acuerda:

Enviar al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a los partidos mayoritarios de la región, la voluntad de este Ayuntamiento de que se respete en su relación actual la Disposición Transitoria 1º, 2º del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía que fue enviado a este Ayuntamiento.

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar y siendo las veintiuna quince horas del día arriba indicado, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, firmando todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario, de que Certifico. ~



The image shows several handwritten signatures in blue ink on a sheet of lined paper. There are approximately six distinct signatures, each enclosed in a hand-drawn oval. The signatures appear to be in Spanish and include names like 'Luis', 'Fernández', 'Sánchez', 'Torres', and 'García'. The handwriting is cursive and varies in style.



Maria J. M.

✓

J. Gómez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de Diciembre de 1.985.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Ildefonso Gata Pimienta.

Concejales,

D. Manuel Méndez Vázquez

" José L. Fernández Moreno

" Francisco Gutiérrez González

" José M. Suárez Moreno

" Felipe Adame Tanco

" Ignacio Escamez Moreno

" Salvador Ángel Moreno

" Luciano Sánchez Gómez

" Evaristo Pimienta Coronado

Secretario,

D. Juan José Torrijo Cossío

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintiuna horas del dia cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este dia, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el secretario, habiendo excusado su falta de asistencia Don José Antonio Luentes Gómez q faltando sin causa justificada Don Manuel Hernández León y Don Manuel Gáñas López.

De orden del sr. Alcalde se declara abierto el acto pasándose al siguiente

Orden del Día:

Primero.- Lectura y aprobación Actas anteriores. ~

De orden del sr. Alcalde q por mí el secretario, procedo a dar lectura a las actas de las sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Intervención de la Alcaldía-Presidente. ~

a).- Inicia el sr. Alcalde-Presidente su intervención comunicando que para la ocupación del aprisco situado en el paraje llamado "la Cebollosa" de la Sehesa "Campo de Oliva", existe un único solicitante Don Fernando Pas-Trojo Rivera para el próximo año agrícola, por todo lo cual q por la unanimidad de los asistentes se acuerda

la adjudicación del citado apartamento al Sr. Rastrojo Rivero. ~

b).- El Sr. Alcalde prosigue anunciando que, uno de los pisos de protección oficial situados en El Rodeo ha quedado vacante, por lo cual, la unanimidad de los asistentes acuerda se estudie por la Comisión municipal de Urbanismo, la ocupación de dicho piso entre todos los solicitantes que han presentado en su día sus instancias. -

c).- Igualmente el Sr. Alcalde comunica que el pabón del Campo de Oliva se venda a un precio de 5 pesetas el kilo, con lo cual se sacaría un total de 20.000 pesetas por dicha venta; de lo cual queda enterada y conforme la unanimidad de los asistentes. -

d).- Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente su intervención comunicando que la construcción de cocheras en lugares antes destinados a vivienda, puede provocar una disminución de los inmuebles habitables en esta villa, siendo tónica general el procurar en cada población el aumento de la vivienda.

La unanimidad de los asistentes acuerda que este asunto pase a estudio de la Comisión municipal de Urbanismo. ~

Tercero.- Escritos e Instancias recibidos. ~

a).- Escrito de la Delegación Provincial de Trabajo, solicitando se les comunique las fiestas locales en esta villa a fin de incluirlas en el Calendario laboral de 1.982.

La unanimidad de los asistentes acuerda se declaren fiestas locales en 1.982, el día de San Isidro, 15 de Mayo. En cuanto a la segunda fiesta local la totalidad de los asistentes estima que sea el martes de carnaval, con la oposición de don Felipe Edmílson Vanco, que estima más oportuno el Jueves Santo ó el día de los Difuntos. ~

b).- Escrito de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, dando normas para la regulación de la campaña 81-82 sobre reconocimiento de cerdos sacrificados para el consumo familiar.

Por unanimidad de los asistentes queda enterada

del contenido de dicho escrito y acuerda se le dé traslado a los Veterinarios Titulares.-

c) Saluda del nuevo Jefe Provincial del I.R.V.D.A., Don Paulino Alonso Lobos, quedando enterada la Corporación y acordando se le felicite por su nombramiento.-

d) Saluda del Vicepresidente de Economía y Desarrollo Regional, Don Rafael López Gamonal, remitiendo el convenio suscrito por la Junta Regional de Extremadura y MERCASA-MERCOSA, de lo cual queda enterada la Corporación.-

e) Escrito de la Exma. Diputación Provincial sobre el Plan de electrificación de los núcleos de población en la Zona Sur de la provincia.

La unanimidad de los asistentes acuerda se comunique a dicho Organismo las deficiencias observadas en las redes en baja tensión, en alta tensión y Centros de Transformación, así como se solicite del Técnico municipal el oportuno informe y se comunique a los interesados en la electrificación de zonas e instalaciones agrícolas - sobre las necesidades que tienen en este sentido a fin de comunicarlo igualmente a la Diputación Provincial.-

f) Igualmente queda enterada la Corporación de lo establecido en los Reales Decretos 2.819/1.981 y 2.820/1.981, ambos de 27 de noviembre sobre el Calendario laboral de 1.982.-

g) Igualmente queda enterada la Corporación de la concesión, para el Empleo comunitario de esta villa, de la Comisión Provincial de Gobierno, del Gobierno Civil de la provincia, de una subvención de 3.413,000 pesetas, de las cuales 3.013,000 pesetas se destinan a mano de obra y 400,000 a materiales.-

h) Escrito de la Defensura Provincial del I.C.O.N.A., interesando se comunique la cantidad total de los ingresos y número de cabezas de aprovechamiento del Campo de Oliva en el año agrícola 1.980/81, así como las sugerencias sobre los trabajos a realizar con cargo al fondo de mejora de 1.982; quedando enterada la Corporación y acordando la unanimidad de los asistentes el que el concejal Don Salvador Raquel Romero infor-

me sobre los posibles trabajos que se podrían hacer con cargo al Plan de mejoras citado.-

i).- Escrito de la Junta Regional de Extremadura, sobre cursillo a celebrar por los Auxiliares de Administración General, en Olivensa. De lo cual queda enterrada la Corporación.-

j).- Escrito del Gobierno Civil de la provincia remitiendo instrucciones para confeccionar el Plan de auto-protección sobre incendios forestales.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda estudiar el asunto.-

k).- Escrito de la Asociación de Padres de niños afectados de Parálisis cerebral y subnormales en general, solicitando un juguete para la jornada de la Alegría y del Amor.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda subvencionar a dicha jornada con la cantidad de Mil pesetas.-

l).- Instancia de la Sociedad de Caza "La Veterana" de Oliva de la Frontera de fecha 19 de noviembre del año actual, enmendada por una segunda instancia de dicha Entidad del dia 3 de diciembre del mismo año, solicitando se ceda a dicha Sociedad la instalación de un coto de caza en la Dehesa "Campo de Oliva", estableciendo las condiciones en que dicho coto se regiría, así como su sostenimiento y acceso de cazadores.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene explicando que los acuerdos internos de esta Sociedad no vinculan en modo alguno al Ayuntamiento, opinando que el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera debería establecer un coto privado de caza en la Dehesa "Campo de Oliva" a favor del Ayuntamiento, sin ánimo de lucro y salvaguardando el poder ejecutivo municipal.

El Concejal Don Felipe Adame Lanco pregunta por las aportaciones de la Comisión encargada de estudiar el asunto del coto, a lo que el Sr. Alcalde responde que lo acordado, no era que la Comisión

~~gestionara este asunto, si así que todos los integrantes del Pleno aportaran sugerencias.~~

Interviene don José María Gañán Moreno, indicando que es preciso sondear a toda la gente para conocer la opinión de todos los afectados; el sr. Adame Banco estima que, sea quien sea, debe darse una solución al tema.

Leyendo el acta en que se trató el asunto, el Sr. Alcalde pregunta al sr. Adame Banco si aporta alguna solución; volviendo a decir el sr. Alcalde-Presidente que, en su opinión, la solución es que sea el Ayuntamiento quien establezca un coto privado de caza, abundando el sr. Gañán Moreno que, la Comisión que estudia el coto, son todos los concejales, y que hay que aportar ideas, pues las gente acepta el coto siempre que lo establezca el Ayuntamiento.

Responde el sr. Adame Banco que él, en un principio, había creido que se delegaba en una Comisión, a lo que responde el Sr. Alcalde que él ya ha aportado su solución, añadiendo el sr. Adame Banco que también cree que esta Corporación es quien debe hacer los Estatutos que regulen el coto a establecer. El Alcalde-Presidente insiste en que la Sociedad de Caza y el Ayuntamiento pueden colaborar, pero no vincularse mutuamente en sus decisiones.

El concejal don Evaristo Timienta Coronado pregunta si los no socios podrán cazar en el Campo de Oliva y si se ha sondeado su opinión; el sr. Gañán Moreno estima que la caza debe ser gratuita y en ella participar los vecinos residentes y los hijos del pueblo que se encuentran fuera, sean miembros o no de la sociedad.

Don Francisco Garrido González, pregunta sobre la función que tiene la sociedad, si es el Ayuntamiento quien gestiona el coto; contestando don José M. Gañán Moreno, que la sociedad es independiente de la totalidad del pueblo.

Don Manuel Méndez Vázquez, opina que la sociedad

puede constituirse y decidir internamente, pero que el Ayuntamiento, cree más razonable, gestione directamente el coto.

Don Evaristo Pimienta Coronado cree que todas las opiniones manifestadas son coincidentes en lo esencial.

El Sr. Alcalde-Presidente, una vez clarificadas las posturas, estima que debe decidirse lo que sea; acordándose por consiguiente y por la unanimidad de los asistentes, el que éste Ayuntamiento establezca un coto privado sobre la Dehesa "Campo de Oliva" de aprovechamiento cinegético y que disfrutarán los vecinos de esta villa e hijos del pueblo residentes fuera. —

l).- Escrito del Consejero de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, sobre distribución de subvenciones a las Bibliotecas municipales, de lo cual queda enterada la Corporación. —

m).- Escrito de la Unión Extremeña de Sant Boi de Golobrigat, solicitando aportaciones para dicha Institución, de lo cual queda enterada la Corporación. —

n).- Escrito de la Junta Regional, comunicando la concesión de créditos para los agricultores y ganaderos, de lo cual queda enterada la Corporación; — acordándose se le dé la máxima difusión. —

ñ).- Escrito de la Defensión Provincial del T.C.O.N.A., sobre las condiciones en que se realizará la poda de encinas en el "Campo de Oliva" que autoriza, de lo cual queda enterada la Corporación. —

o).- Escrito del Alcalde de Monterrubio de la Serena, solicitando colaboración de este Ayuntamiento para un partido de fútbol a favor de los intoxicados por el aceite de colza, de lo cual queda enterada la Corporación. —

p).- Escrito del Consejero de Administración Territorial sobre la celebración de un curso para Policía municipal en Olivenza, de lo cual queda enterada la Corporación. —

q).- Escrito de los vecinos de la calle Hermanas de la Cruz, cuyas fachadas colindan con el solar donde

se proyecta construir viviendas de tipo social al sitio del Moriscote, comprometiéndose a ceder gratuitamente a esta Corporación, el terreno necesario para la apertura de una calle.

Leído este escrito, suscrito por los vecinos por los vecinos de la calle Hermanas de la Cruz, de los números 50 al 94, la unanimidad de los asistentes, y en las mismas condiciones en que ya se hizo para la apertura de la calle solicitada por los vecinos de la Avenida de Extremadura para sus trasteros, se acepta este compromiso de los vecinos, acordándose unanimemente se proceda por este Ayuntamiento a la apertura de la referida calle. -

2).- El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a los asistentes, del contrato de compraventa suscrito por él en nombre y representación de este Ayuntamiento para el solar situado en el Moriscote, en las condiciones que ya se acordó en sesión anterior por este Pleno; quedando enterados y conforme la unanimidad de los asistentes. -

Cuarto.- Solicitud de equipamiento para el Centro Sanitario local. -

Examinados detenidamente los presupuestos presentados por las distintas casas suministradoras de material sanitario para el equipamiento del Centro Sanitario Local, se acuerda solicitar de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, la cantidad de 174,086 pesetas coincidentes con la oferta económicamente más ventajosa presentada por SANROSAN, S.A., de Madrid.

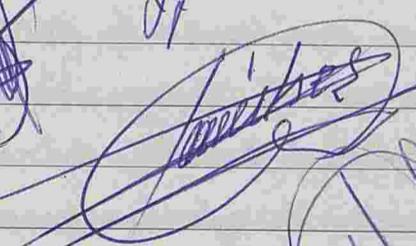
Igualmente, la unanimidad de los asistentes se compromete esta Corporación a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro Sanitario local y a no dedicar dicho centro a otros fines que los propios durante un mínimo de 30 años. -

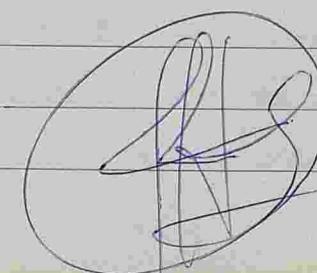
Quinto.- Preguntas y preguntas. - Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, don Manuel Méndez Vázquez solicita se indague al Consejero de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, sobre instalación del Segundo Canal de T.V. para esta villa, respondiéndole al Sr. Alcalde que según le manifestaron

se instalarían repetidores para los próximos mundiales de 1.982 y que, el que se colocará en la sierra de San José, cubrirá esta villa. El señor Méndez Vázquez incide en que no se ha concretado fecha fija para esta colocación, abundando en ello don Evaristo Pimienta Coronado. El Sr. Alcalde-Presidente, contesta que ya la Diputación se informó, pero que no obstante se presionará en este sentido a la Conserjería de Cultura.

Don Ignacio Toscano Romero pregunta sobre la adjudicación del aprisco situado en el paraje "La Ceballosa", en el Campo de Oliva, pues está sembrado, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que dicho aprisco se ha adjudicado al único y exclusivo solicitante que había. —

Cierre.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas del indicado día, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario de que certifico. —

 Ignacio Toscano
 Don Evaristo Pimienta Coronado
 Alcalde-Presidente



71

ESTADO ESPAÑOL
PROVINCIA DE OLIVA DE LA FRONTERA

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 5 de Diciembre de 1.983.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente,
D. Ildefonso Gata Giméntez
Concejales,
D. Manuel Méndez Vázquez
"José Anti Gómez Gómez
"Francisco Gutiérrez González
"José Luis Fernández Moreno
"Eugenio Escamez Romero
"Salvador Rangel Romero
"Evaristo Giméntez Coronado
"Manuel Guinán López
Secretario,
D. Juan José Torruella Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada para este dia, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Ildefonso Gata Giméntez, asistido por mí el secretario; habiendo excusado su falta de asistencia don Felipe Adame Banco q faltando sin causa justificada, don Luciano Sánchez Luentes, don Manuel Hernández León y don José María Gañán Moreno. ~

De orden del sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto, justificándose su carácter extraordinario por la conmemoración del aniversario de la promulgación de la promulgación de la Constitución Española de 1.978, dándose lectura a la siguiente:

Moción

"Señores Concejales:

Mañana se cumple el Tercer aniversario del referendo popular de la Constitución Española, por eso este Pleno Extraordinario que iniciamos, puede llamarse PLENO DE LA REFLEXION.

El concepto esencial de Constitución es el de un cuerpo de derecho fundamental que organiza una unidad social de la vida política. Consiste, para los constitucionalistas, en una super-ley que originariamente no es ni política ni jurídica, q en cambio sí es cierto que el constitucionalismo constituye uno de los fenómenos modernos más típicos, referidos con más exactitud a la promulgación de un texto por el poder constituyente.

Así, el constitucionalismo se inicia con las primeras constituciones de los EEUU q poco después en Europa, concretamente en Francia a finales del siglo XVIII. Desde entonces, el constitucionalismo prende como atributo de todo pueblo que se precie de civilizado.

Salvo Inglaterra, todas las naciones europeas se dotan de un texto escrito y codificado en el siglo XVIII, que sería el llamado constitucionalismo clásico, surgiendo el constitucionalismo social. Tras la I Guerra Mundial, de todas formas, en Inglaterra, la Carta Magna es un auténtico precedente constitucional cinco siglos antes del XVIII.

Desde entonces, el régimen constitucional alcanza tal difusión que se llega a afirmar que, referirse a la política constitucional equivale a hacerlo a toda la política moderna.

Con autores renombrados del siglo XVIII y el precedente de dos revoluciones inglesas que anteponen la Nación a los Reyes, es exactamente la Constitución Federal Americana que fija y consagra los principios generales como soberanía popular, libertad individual, separación de Poderes... que poco después aujarían en Francia.

Tras estas líneas maestras, analizaremos el caso español, referido especialmente a los últimos tiempos.

El 6 de Diciembre de 1978, los españoles, mediante un referéndum en el que participaron por primera vez en nuestra historia los mayores de 18 años, aprobaron la Constitución. Se cerraba así una época de cuarenta años de dictadura.

La Constitución, sancionada por abrumadora mayoría del pueblo español, es, pues, nuestra máxima norma de convivencia y la Carta Magna de nuestros derechos. Conocerla y respetarla, aún aceptando sus imperfecciones, es una estricta obligación de todo ciudadano.

Se iniciaba así la fase denominada del "consenso", que anticipaba Machado en sus famosos versos.

En verdad no, la verdad.

Vamos juntos a buscarla.

Era tuya, guardatela.-

Y esta cita cronológica es prueba inequívoca de lo pedregoso del camino recorrido y de la dificultad de hacer compatibles puntos de vista tan diferentes, al organizar la vida pública española, lo que se demuestra

considerando los hombres que formaban la Ponencia: Gabriel Díaz Núñez Gaborda, Manuel Graña Tribarne, Miguel Herrero Rodríguez de Núñez, Gregorio Pece-Barba Martínez, José Pedro Pérez Gómez, Miguel Roca y Tordi Solé Taura.

Quizás el mérito de esta Constitución, la más progresista y avanzada, es que no satisface a nadie, y así debía ser al aunar opciones de partidos e ideologías tan dispares como legítimas.

Pero ahí está nuestra Constitución, celebrando mañana su tercer aniversario y entrando en su cuarto año de vigencia, proclamando al mundo que España goza de una Democracia homologable bajo un Orden Constitucional, y que nuestro querido pueblo español ha dado repetidas y suficientes pruebas de una madurez que obliga a los políticos y a los que ostentan cargos a mucho, advirtiendo del deber de observar las reglas del juego común y haciendo caso omiso de personalismos trasnochados, asumiendo todos juntos y por igual el compromiso de consolidar una Monarquía Constitucional que goza de la total aquiescencia del pueblo español, que aún recuerda fechas muy recientes que, de producirse, podrían haber cambiado radicalmente la marcha de nuestra historia (23 de Febrero).

Frente a los enemigos de la Democracia (fascistas, terroristas) que utilizan la violencia para imponer su voluntad, hay que hacer ver a nuestros conciudadanos la catástrofe colectiva que supondría para España la pérdida de la libertad.

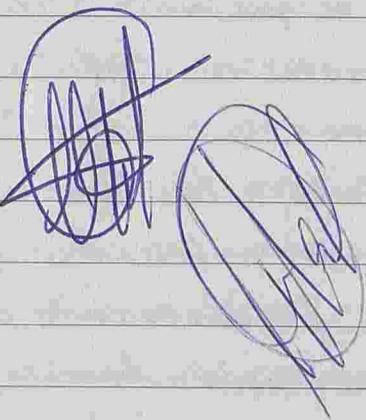
Por ello, en esta conmemoración feliz, os pido a vosotros, legítimos representantes de Oliva de la Frontera, que renovemos el solemne juramento de cumplir, acatar y defender a la Constitución».-

Finalizó el Sr. Alcalde la lectura de su moción dando un ¡Viva la Constitución! que fue coreado por la unanimidad de los asistentes, que se adhirieron plenamente a dicha moción conmemorativa.-

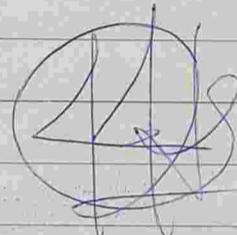
Cierre.- Y no siendo otros los asuntos de qué tratar,



de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del indicado dia, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el secretario, de que certifico. ~



Ignacio Tocino



Vista de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 52 de Diciembre de 1.985.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente, acá�al.,
D. Manuel Méndez Vázquez
Concejales,
D. José Antonio Fuentes Gómez
" José Luis Fernández Moreno
" Francisco García González
" Manuel Gutiérrez López
" Felipe Jiménez Franco
" Salvador Víangel Jiménez
" Ignacio Toscano Moreno
" Luciano Sánchez Fuentes
" José M. Gutiérrez Moreno
Secretario,
D. Juan José Torruella Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del dia doce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en estas Casas Consistoriales, los señores relacionados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente acá�al., Don Manuel Méndez Vázquez, asistido de mi el secretario, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia; no justificando su falta de asistencia los señores Concejales Don Evaristo Pimienta Coronado y Don Manuel Hernández León y con la ausencia, por motivos propios del cargo, del Sr. Alcalde-Presidente, Don Ildefonso Gata Pimienta.-

De orden del Sr. Alcalde acá�al., se declara abierto el acto justificando el carácter extraordinario de la sesión, toda vez que en el pasado Pleno ordinario del dia 4 de



de los corrientes, se designó como fiesta local q dia no laborable para 1.982, el Martes de Carnaval, sin que ninguno de los asistentes reparara en que, dicho dia, coincidía con el 23 de Febrero. Por obvias razones de oportunidad q de índole política se justifica ésta sesión al objeto de tratar la posible rectificación de dicha festividad.

Tras un amplio debate sobre la conveniencia de fijar una segunda fecha festiva para 1.982, se basa a votación nominal sobre la propuesta para fijar, juntamente con el 15 de Mayo, festividad de San Isidro Labrador, un segundo dia de fiesta local no laborable, en el Lunes de Carnaval, dia 22 de Febrero.

Efectuada dicha votación, dicha propuesta resulta aprobada con el voto favorable de Don Manuel Gañán López, Don Salvador Rangel Romero, Don Ignacio Toscano Romero, Don José M^a Gañán Moreno q Don Manuel Méndez Vázquez, con la abstención de Don Felipe Adame Canco y las abstenciones de Don José Luis Fernández Moreno, Don José Antonio Luentes Gómez, Don Luciano Sánchez Luentes q Don Francisco Garrido González.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente acatá., se levanta la sesión siendo las veinte treinta horas del indicado dia, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde q comoigo el Secretario de que Certifico.-

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el dia 15 de Enero de 1.982.-

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente,
D. Ildefonso Gata Giméntea
Concejales,
D. Manuel Méndez Vázquez
" José Luis Fernández Moreno
" José Antonio Fuentes Gómez
" Francisco García González
" Felipe Olano Turco
" José M^o Guzmán Moreno
" Luciano Sánchez Fuentes
" Manuel Domínguez López
" Salvador Mengel Moreno
" Ignacio Escrivano Romero
Secretario
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del dia quince de Enero de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria reglamentariamente convocada para este dia, bajo la Presidencia del sr. Alcalde-Presidente Don Ildefonso Gata Giméntea, asistido de mi el Secretario, habiendo excusado su asistencia Don Manuel Hernández León y faltando sin causa justificada Don Evaristo Giméntea Coronado. ~

De orden del sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto, basándose al siguiente.

Orden del Día:

Primero. - De orden del sr. Alcalde y por mi el infrascrito, procedo a dar lectura de las Actas de sesiones anteriores que fueron aprobadas, sin reparo alguno, por la unanimidad de los asistentes. -

Segundo. - Intervención de la Alcaldía-Presidente. -

a). Inicia el sr. Alcalde-Presidente su intervención con palabras de agradecimiento para los Ayuntamientos de Zahinos y Valle de Santa Ana, conjuntamente con todo el pueblo en general de ambas localidades, por su generosa ayuda para resolver el angustioso problema de suministro de agua potable que se padeció en fechas aún no muy lejanas.

La unanimidad de los asistentes se adhiere al agradecimiento expresado y a la vez acuerda se solicite de ambos Ayuntamientos, indiquen el costo de dicho suministro, para abonárselo.

b). Prosigue en su intervención el sr. Alcalde, proponiendo de esta Corporación, se exprese el agradecimiento más sincero al vecino de esta villa, Don Emilián Romero Coronado por las facilidades y buenos oficios prestados en la mediación que hizo durante la

ESTADO DE OLIVA

compra, por este Municipio, de los terrenos situados al sitio del "Morisco".

La unanimidad de los asistentes se adhiere a dicha propuesta. -

c). Continua el Sr. Alcalde, resaltando la excelente organización y la intensa labor desarrollada por la Comisión de Fiestas en las pasadas Navidades y muy a destacar, en concreto, la meritaria colaboración del vecino don Francisco Pombero Piñel.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda felicitar a la Comisión de Fiestas y muy especialmente al Sr. Pombero Piñel. -

d). Igualmente a propuesta del Sr. Alcalde y por la unanimidad de los asistentes, se acuerda felicitar al Concejal don Manuel Méndez Vázquez por el nacimiento de una nueva hija. -

e). El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación de la concesión, por parte de la Exma. Diputación Provincial, de una ayuda al Plan de Electrificación de esta villa, que importará más de trece millones de pesetas, y de los cuales, el Ayuntamiento aportará aproximadamente el 33'5% del total del presupuesto. Estas obras de alumbrado público, que se iniciarán próximamente, consistirán en la instalación de lámparas de sodio, estando totalmente acabadas a finales del año en curso.

De todo ello queda enterada la Corporación.

f) Igualmente queda enterada la Corporación por el Sr. Alcalde, de la próxima visita del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras de la Exma. Diputación Provincial, don Antonio Luna Ortiz, que estudiará y proyectará la subida del muro de la represa que abastece a la villa, de agua potable.

g) Planteada por el Sr. Alcalde-Presidente la cuestión de la ubicación de quioscos en el Paseo de las Palmeras, por la unanimidad de los asistentes se acuerda se les traslade del lugar en que actualmente se hallan y se arbitre una solución que beneficie a todas las partes implicadas.

h). A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los asistentes se reitera el acuerdo adoptado el pasado año y en consecuencia se acuerda abonar a la Sra. Bibliotecaria un aumento de 1.000 pesetas mensuales durante todo el ejercicio de 1.981 y para lo sucesivo. -

i). De la misma forma queda enterada la Corporación por el Sr. Alcalde-Presidente de la tramitación que se está haciendo para la declaración de Corzo de Caza de la Dehesa "Campo de Oliva". -

j) Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente muestra a los Sres. asistentes el proyecto y fotografías de la futura fuente que se instalará en la Plaza de España de esta villa, quedando de ello enterada esta Corporación. -

Tercero: Escritos e instancias recibidas. ~

a). La unanimidad de los asistentes queda enterada y conforme con dos oficios del ICONA, en que dicho organismo comunica las cantidades referidas a la liquidación final por aprovechamiento de madera del Campo de Oliva durante 1.980 y entrega a cuenta, por el mismo concepto, durante 1.981. -

b). Asimismo queda enterada la Corporación de la concesión, por la Comisión de Gobierno del Gobierno Civil de la provincia, de una subvención, ya pactada, con destino al Empleo Comunitario por un total de 6.300.000 pesetas, de las cuales 900.000 pesetas se destinan al pago de materiales y 5.400.000 pesetas al de mano de obra. -

c). Igualmente conoce la Corporación de la instancia presentada por el vecino de esta villa y adjudicatario del servicio de recogida de basuras don Teodoro Vera Vera solicitando un aumento en la cantidad que el Ayuntamiento le abona por dicha recogida.

Tras un detallado debate y con la oposición del Concejal Don Francisco Garrido González, se acuerda por la mayoría de los asistentes, conceder una gratificación-aumento del 8% sobre la cantidad que actualmente percibe, desde el dia 1 de Abril del

presente año, fecha en que cumplira una anualidad en la prestación de dicho servicio.-

d) Instancia del funcionario de esta Corporación Don José Manuel Gómez Delgado, solicitando se le reconozca, a todos los efectos, un Trienio cumplido el dia 31 de Agosto de 1.980, lo que totalizaria Trece Trienios, acumulando el tiempo en que actuó como empleado de la Farmacia Municipal q cuyo tiempo ya le fué reconocido en su dia por ésta Alcaldía.

Tras un detenido examen q por la unanimidad de los asistentes, se acuerda acceder a lo solicitado q en su virtud reconocer al Sr. Gómez Delgado, el Trienio número Trece a todos los efectos q desde la fecha repetida de 31 de Agosto de 1.980.-

e). Escrito del Ilmo. Sr. Diputado Nacional Don Martín Rodríguez Contreras, informando a este Ayuntamiento, de las gestiones realizadas por él para la adjudicación a esta villa de un Centro docente de Bachillerato, de todo lo cual queda enterada la Corporación.

El sr. Alcalde-Presidente, a su vez, informa de gestiones en igual sentido, que en su dia efectuó con el sr. Delegado Municipal de Cultura. A la vez que queda enterada la Corporación, se acuerda pasar a estudiar las posibles soluciones al tema, ya que por su envergadura q por falta material de tiempo, al haber tenido entrada, el citado escrito, esta misma mañana, no se puede arbitrar una solución definitiva al respecto.-

f). Instancia del funcionario de esta Corporación Don Joaquín Delgado Ortega comunicando que, el dia 12 del presente mes cumplió los 65 años de edad, fecha en la que praceptivamente debe jubilarse con carácter forzoso.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda conceder la jubilación al indicado funcionario, Ordenanza municipal Don Joaquín Delgado Ortega, por cumplimiento de la edad establecida como tope de 65 años q con carácter forzoso.

Igualmente, q a tenor de la citada instancia



del Sr. Delfado Ortega, se acuerda que prosiga prestando sus servicios a este Ayuntamiento en tanto se resuelva el expediente por él instruido ante la MUNPAI para la concesión de la jubilación y el correspondiente abono de haberes. ~

g). Saluda, del nuevo Delegado de Educación y Ciencia Don Juan Chamorro González, comunicando su nombramiento así como sus deseos de colaboración con las Corporaciones Locales.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda quedar enterados del citado Saluda y a la vez felicitar al Sr. Chamorro González por su nombramiento y brindarle asimismo toda la colaboración de este Ayuntamiento. -

h) Escrito del Sr. Médico, Jefe Local de Sanidad, don José Planos López, agradeciendo a esta Corporación el acuerdo adoptado de designar, con su nombre la calle en que falleció el extinto Practicante don Angel Matos Rivera, que tan buen recuerdo dejó entre todo el vecindario.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda agradecer, a su vez, la gentileza y el detalle tan humano del compañero de Tareas sanitarias y amigo de don Angel Matos Rivera, Sr. Planos López,

i) Escrito del ICONA, comunicando el Plan anual de mejoras para 1.982 en la Dehesa "Campo de Oliva", quedando de ello enterados y conformes la unanimidad de los asistentes.

j) Igualmente quedan enterados la unanimidad de los asistentes, del escrito del Alcalde de Plerena, Sr. Vázquez Álvarez, en que comunica la prórroga hasta el 31 de Diciembre de 1.983 del Plan de actuaciones del IRYDA en la Zona Sur de Badajoz, en donde esta localidad se halla enclavada. -

Cuarto.- Adjudicación de un lote del Río. ~
El Presidente de la Comisión Municipal de Urbanismo D. Manuel Méndez Vázquez, informa de lo actuado



en orden a la adjudicación de un piso vacante en el Rodeo; acordándose por la unanimidad de los asistentes la derogación del baremo establecido con anterioridad para estas adjudicaciones como poco realista y que dicho piso, se sortee entre los casos mas necesitados y equivalentes. ~

Quinto.- Normas subsidiarias de Planeamiento.- Tras un detenido examen y por la unanimidad de los asistentes se acuerda la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Oliva de la Frontera, según Proyecto redactado por el Arquitecto Don Luis Grau Linares. Igualmente, dichas normas, ahora aprobadas inicialmente, se expondrán al público por espacio de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario regional HOY, al objeto de que los interesados puedan, en este tiempo, aportar cuantas reclamaciones y sugerencias quieran. ~

Sexto.- Aprobación definitiva del Expediente de apertura de una Cafetería-Bar.-

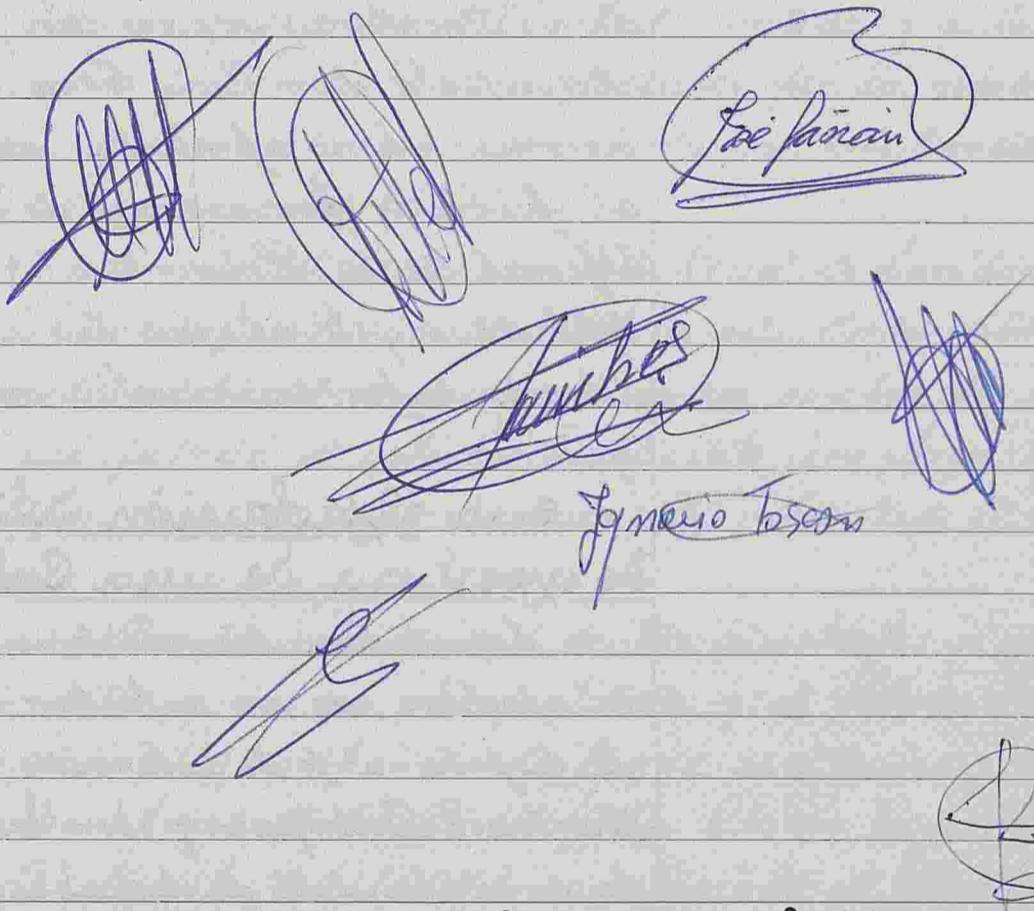
Sometido a la consideración del Pleno el expediente de apertura de un café-bar de 2º categoría en la Plaza de España nº 1 de esta villa, solicitada por Don Miguel Martínez Rodríguez y Don José Miguel Moreno González, la unanimidad de los asistentes acuerda informar que, dicho local, su emplazamiento y demás circunstancias no contravienen lo dispuesto en las ordenanzas municipales, así como que en sus proximidades, no hay actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Del presente informe, así como del resto del expediente, se dará traslado a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura para su aprobación definitiva. ~

Séptimo.- Pregones y Preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, el concejal Don Ignacio Roscano Romero, propone

se autorice el rebusco libre de bellotas entre todos -29.2.
los vecinos en el giro de siembra, desde el 30 de Enero
hasta el 28 de Febrero, ambos días inclusivos, en la
Dehesa "Campo de Oliva", a la que se adhiere la
unanimidad de los asistentes. -29.3.
"29.4.
"29.5.
"29.6.

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de
que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se
declara cerrado el acto siendo las veintitres horas,
firmando los señores asistentes, con el Sr. Alcalde
y conmigo el Secretario de que Certifico. -29.7.



**Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el día 5 de Febrero de 1.982.**

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente,
D. Ildefonso Gata Pimienta
Concejales,
D. Manuel Méndez Vélez
" José Luis Fernández Moreno.
" Felipe Adams Franco
" José M^o Guzmán Moreno
" Luciano Sánchez Martínez

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintiuna
horas del dia cinco de Febrero de mil novecientos ochenta
y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores
relacionados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ildefonso Gata Pimienta,
asistido de mí el Secretario, con objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este dia, faltando sin
causa justificada Don Francisco Garrido González, Don
Evaristo Pimienta Coronado y Don Manuel Hernández Peón y

s - D. Salvador Angel Gómez
ero " Ignacio Escamez Gómez
la - Manuel Gáñan López
Secretario,
D. José Juan Torruco Crespo.

excusando su falta de asistencia don José Antonio Gómez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente Orden del Día:

Primero.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, alegando el Concejal don Manuel Méndez Vázquez que, en el punto Tercero c) del citado acta, el término "oposición" podría dar a entender que se había producido una votación, cosa que no ocurrió, entendiendo que en el debate lo que se había puesto, era "objeciones", término más - afortunado que "oposición".

Efectuada esta salvedad, por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

Segundo.- Intervención de la Alcaldía-Presidenticia.

a). A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras a realizar por el citado Organismo Provincial é incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1.981.

También y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda por unanimidad, solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación directa de las obras a realizar por el citado Organismo Provincial é incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1.982.

b). A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los asistentes se acuerda realizar en Oliva de la Frontera la obra de, Hogar del Pensionista, con un presupuesto de 5.000.000 de pesetas que será financiado por esta Corporación.

Conocidas las ayudas que el I.R.V.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. don Ildefonso Gata Piñienta, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite, del citado Instituto, los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba los oportunos contratos y perciba, en su día, las subvenciones que



pudieran corresponder por la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliadas, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los asistentes se acuerda realizar en Oliva de la Frontera la obra de alumbrado público con un presupuesto de 1.250.000 pesetas que serán financiadas por ésta Corporación.

Conocidas las agudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Don Ildefonso Gata Giméntea en su calidad de Alcalde-Presidente para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba los oportunos contratos y perciba en su día las subvenciones que pudieran corresponder por la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliadas, las obras, se realizarán en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los asistentes, se acuerda realizar en Oliva de la Frontera la obra de pavimentación con un presupuesto de 1.250.000 pesetas, que serán financiadas por la Corporación.

Conocidas las agudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Don Ildefonso Gata Giméntea en su calidad de Alcalde-Presidente para que solicite del citado Instituto, los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba los oportunos contratos y perciba, en su día, las subvenciones que pudieran corresponder por la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliadas, las obras se realizarán en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A. -

c). Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente su intervención informando que se han efectuado tres sondajes de agua potable de los cuales, uno ha resultado nega-



Livo q otros dospositivos, aunque de escaso caudal q que
proximamente proseguirán con otros tres nuevos sondeos.

Tgalmente informa que todos estos sondeos los concede
gratuitamente la Confederación Hidrográfica del Guadiana;
quedando, de todo ello, enterada la Corporación. —

2). Acto seguido informa el sr. Alcalde de la constitución de la Asociación de vecinos de la Plaza de España, calle Las Huertas q Paseo de las Palmeras, creada para hacer obras en los citados lugares q que serán subvencionadas al 50% por el Gobierno Civil, a través de Acción Comunitaria.

3). Por el sr. Alcalde-Presidente se presenta a la Corporación el anteproyecto de reforma q embellecimiento de la Plaza de España, iniciándose un animado debate.

Don Luciano Sánchez Luentes, pone reparos al citado anteproyecto, alegando que, con dicha reforma, se erradicarían los aparcamientos de la Plaza citada q habría que trasladar la feria a lugares menos céntricos, siendo rebatido por el Sr. Alcalde quien que son primero las personas que los coches q que, además, el aparcamiento se mantiene, así como la feria, puesto que la Plaza, en su opinión, tendría espacio suficiente para ello. Don Manuel Méndez Vázquez se ratifica afirmando que en la actualidad es una plaza triste q hay que embellecerla, produciéndose además un caos de tráfico que es preciso regular. Don Luciano Sánchez Luentes se mantiene en su postura de oposición al mencionado anteproyecto.

Considerando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde-Presidente abre la votación sobre la aprobación del anteproyecto de reforma q embellecimiento de la Plaza de España la cual resulta aprobada por ochos votos a favor q uno en contra.

Tercero.- Escritos, instancias y disposiciones de interés. ~ a) Escrito del Yº Depósito de Semenales de la 2º Región Militar comunicando la fecha de salida de los

componentes de la Parada de Sementales, de todo lo cual queda enterada la Corporación. ~

b). Instancia de don José Vellarino García, Maestro de Obras al servicio de este Ayuntamiento, solicitando se le reconozca más horas de trabajo para este Ayuntamiento así como que se le actualicen sus retribuciones.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda delegar en la Comisión municipal de Personal para el estudio y resolución de este asunto, conjuntamente con la de Hacienda. ~

c). La unanimidad de los asistentes queda enterrada de las siguientes disposiciones:

Orden de 1 de Diciembre de 1.981 sobre métodos oficiales de análisis de diferentes productos de consumo.

Real Decreto 3.314/81, de 29 de Diciembre sobre organización y estructura del MOPU.

Real Decreto 3.325/81 de 29 de Diciembre por el que se incorporan al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia ó autónomos a los Religiosos y Religiosas de la Iglesia Católica.

Real Decreto 124/82 de 15 de Enero que establece el salario mínimo interprofesional para 1.982.

Real Decreto 125/82 de 15 de Enero sobre cotización a la Seguridad Social y Desempleo durante 1.982.

Cuarto.- Toma de posesión del nuevo Guardia de la Dehesa Campo de Oliva. ~ De acuerdo con la oportuna convocatoria que en su día se estableció y hallando conforme la documentación que se le requirió y que fué aportada, por la unanimidad de los asistentes se acuerda dar posesión, como funcionario, de la plaza de Guardia de la Dehesa "Campo de Oliva", con el coeficiente 1'4, nivel 3, a don Luis Hernández Amaya.

Quinto.- Modificación plantilla de funcionarios. ~ El Sr. Alcalde-Presidente informa que el deseo de un servicio cada vez más completo al vecindario, unido al de brindar oportunidades a jóvenes desempleados,

SACRISTAN DE OLIVA DE

aconsejan la creación de tres puestos de trabajo, informando acto seguido el Sr. Secretario-Interventor sobre la procedencia de tal medida. En su virtud y por la unanimidad de los asistentes se acuerda declarar extinguida la plaza de Ordenanza municipal que venia desempeñando don Joaquín Delfado Ortega por jubilación forzosa del mismo, e igualmente crear dos nuevas plazas de Policía municipal y una de Conserje-Simplicador de los Colegios de E.G.B. del Morisco, sacándose las tres plazas a concurso oposición según las respectivas convocatorias que se efectúen.

Sexto.- Blanqueos y preguntas. - Abierto este punto por el Sr. Alcalde-Presidente, don Felipe Adame Yanco pregunta por las medidas adoptadas para solucionar el problema de la conducción de agua potable a la Casa Cuartel de la Guardia Civil, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que la avería consiste en que es preciso limpiar de arena la tubería que afecta a varios vecinos más y que esto se está arreglando paulatinamente. El Sr. Adame Yanco pregunta igualmente si se ha pagado la cuenta que se adeuda a don Alfredo Carrasco, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que ya se le han abonado 500.000 pesetas, pero que es tal la confusión existente en la cuenta del Sr. Carrasco, que sería preciso aclararla con él personalmente.

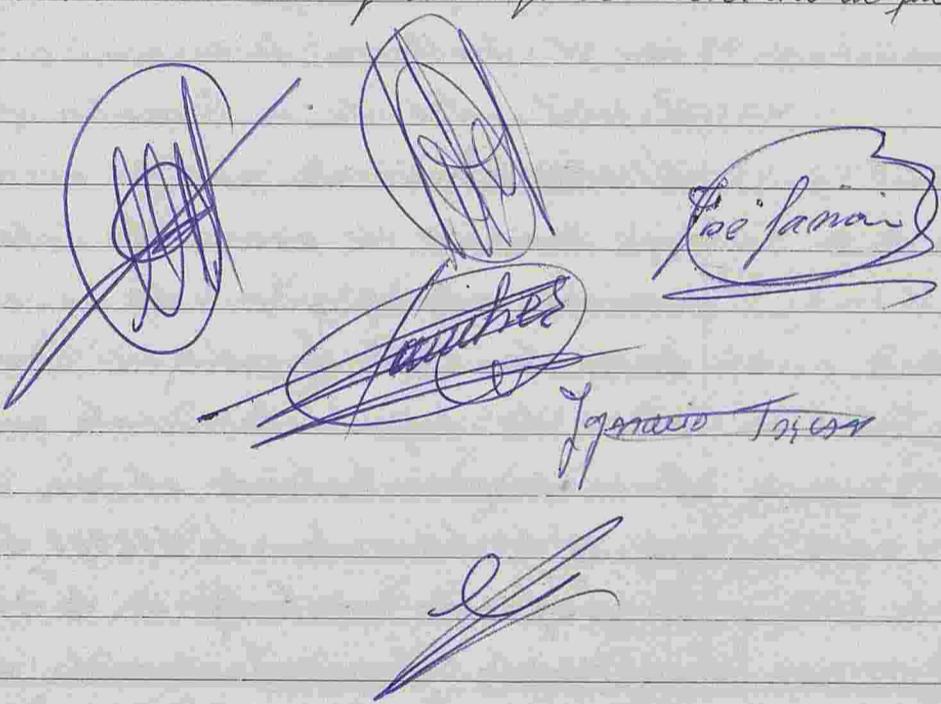
Don José María Gañán Moreno expone que, dentro de la campaña de blanqueo general de la villa, sería preciso que este blanqueo alcanzara también a los pisos de protección oficial del Rodeo, dado el desfavorable estado que presentan. El Sr. Alcalde-Presidente afirma que el Ayuntamiento tomará las medidas oportunas, blanqueando por su cuenta los citados pisos y prorrataéando el coste de ello entre los vecinos, pero que ello se hará en primavera cuando pasen las lluvias.

Igualmente el Sr. Gañán Moreno afirma que en el camino del Yumacal hay dueños de sembrados que echan zarzas a la acera con las consiguientes molestias.

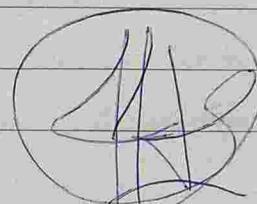
y quejas del vecindario. El Sr. Alcalde-Presidente responde que se adoptarán las oportunas medidas de vigilancia y control.

Don Felipe Idáme Lanco, habla sobre la conveniencia de encementar los grifos, por el barrizal que allí se forma, en esta época del año. El Sr. Alcalde responde que todo este lugar se asfaltará con el camino rural Oliva-Lrefenal, lo cual será una solución más idónea. ~

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, extendiendo la presente acta que firmarán los señores asistentes con el Sr. Presidente y conmigo el Secretario de que Certifico. ~



Handwritten signatures in blue ink, likely from attendees of the meeting, are placed here. The signatures include: one large, stylized signature on the left; a signature above it that appears to read "Sanchez"; a signature below it that appears to read "Joaquín Tizón"; and a signature on the right that appears to read "José Ramón". Below these, there is a large, faint, illegible signature.



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 17 de Febrero de 1.982.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Evaristo Gómez Jiménez
Concejales,

D. Manuel Méndez Vázquez

" José Luis Fernández Moreno

" Luis Antonio Fuentes Gómez

" Francisco Garrido González

" Luciano Sánchez Fuentes

" Ignacio Escrivano Moreno

" José M^o Gómez Moreno

" Salvador Bängel Moreno

" Manuel Gómez López

Secretario vocal,

D. José Manuel Gómez Delgado.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del dia diez y siete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del sr. Alcalde-Presidente Don Eldefonso Gómez Jiménez y asistido de mi el secretario accidental, todos los demás miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 294 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local. -

Asistencia. - Concurren a la presente todos los señores que legalmente forman parte de esta Corporación, excepción hecha de los señores Concejales D. Evaristo Jiménez Coronado, D. Felipe Adame Banco y D. Manuel Hernández León, que no justifican su falta de asistencia. -

De orden del Sr. Alcalde se declara abierto el acto pasándose al único punto del Orden del Día.

Moción de la Alcaldía-Presidencia. - De orden del Sr. Alcalde y por mí el Secretario accidental, se da lectura a la Moción presentada y motivo de la presente sesión, la que literalmente dice así:

"Moción que presenta el Alcalde-Presidente al Ayuntamiento Pleno. - Frente la grave situación creada por la falta de fondos para el Empleo comunitario y por la aplicación que de los mismo hace la Administración, este Ayuntamiento debe pronunciarse q, en este orden su Alcalde-Presidente, se honra elevando al Pleno la propuesta adopción y aprobación de los siguientes acuerdos:

1º.- Exigir que, por parte de la Administración, se cumplan los compromisos contraidos con anterioridad, en el sentido de garantizar 16 días como mínimo de empleo comunitario a

cada trabajador en paro.-

2º.- Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las Oficinas de Empleo q no en base al Censo de Población, que consideramos incompleto.-

3º.- Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para los meses de Febrero, Marzo q Abril que permitan el trabajo durante 16 días como mínimo al mes.-

4º.- Que se envíen copias del acuerdo de esta Moción a: Presidente de la Junta Regional de Extremadura; Ministro de Trabajo; Partidos Políticos y Centrales Sindicales». ~

Tras la lectura de la anterior Moción, el Sr. Alcalde defiende la misma con palabras claras y convincentes, resaltando primordialmente la discriminación que la Administración tiene sumergida a Extremadura en relación a otras Regiones en cumplimiento de los compromisos contraídos con anterioridad sobre los días de trabajo por los obreros en paro.

La Corporación, tras las palabras del Señor Alcalde-Presidente q conocier la Moción presentada por el mismo q, aceptándola en toda su integridad, acuerda por unanimidad aprobarla q hacerla suya q que los acuerdos q peticiones que en la misma se hacen, se formulen por parte de este Ayuntamiento, al Presidente de la Junta Regional de Extremadura; Ministro de Trabajo; Partidos Políticos y Centrales Sindicales, con traslado de copias certificadas, del presente acuerdo. ~

Cierre.- Y no siendo otros los asuntos contenidos en el orden del dia, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas q quince minutos del indicado dia, firmando todos los asistentes conmigo el Secretario, de lo que Certifico. ~

Juanjo To



Parafina

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera celebrada el dia 4 de Marzo de 1.982.

Senores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ildefonso Gata Dímienda

Concejales:

D. Manuel Méndez Vázquez

se "Luis Fernández Moreno

"José Antón Fuentes Gómez

"Francisco Garrido González

"Ignacio Escrivá Romero

"Evaristo Dímienda Coronado

"Felipe Jiménez Franco

"José M. Guzmán Moreno

"Luciano Sánchez Fuentes

"Manuel Guzmán Pérez

"Manuel Hernández León

"Salvador Prangot Romero

Secretario:

D. Juan José Torruco Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Ildefonso Gata Dímienda, asistido de mi el secretario, los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada y con la asistencia del quorum legalmente establecido para tratar del asunto motivo de esta sesión.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

Orden del Día

1.- a) Examen y aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1.982: Tras un detenido examen y con el voto unánime de los asistentes se aprueba el Presupuesto Ordinario de 1.982 cuyo desarrollo por Capítulos resulta como sigue:



Ingresos

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Reservas</u>
A)	<u>Operaciones corrientes</u>	
1.	Impuestos directos	5.352,015
2.	Impuestos indirectos	1.610,000
3.	Tasas y otros impuestos	10.023,500
4.	Transferencias corrientes	23.496,817
5.	Impresos patrimoniales	7.517,168
B)	<u>Operaciones de capital</u>	
6.	Enajenación de inversiones reales	"
7.	Transferencias de capital	"
8.	Variación de activos financieros	"
9.	Variación de pasivos financieros	"
	Total del Presupuesto Preventivo	48.000,000

Gastos

1.	Remuneraciones de personal	27.708,486
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	13.557,169
3.	Intereses	1.500.000
4.	Transferencias corrientes	3.409,198
6.	Extraordinarios y de capital	500.000
9.	Variación de pasivos financieros	1.925,147
	Total del Presupuesto de Gastos	48.000,000
	Presupuesto de Gastos	48.000.000
	Presupuesto de Ingresos	48.000.000
	Total	

2º b) Examen y aprobación del Presupuesto de Inversiones 1.982: Tras un detenido examen y con el voto unánime de los asistentes, resultó aprobado el Presupuesto de Inversiones 1.982 cuyo desarrollo por capítulos resulta como sigue:

Ingresos

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Reservas</u>
7º	Transferencias de capital	19.045,043



Gastos

6º

Inversiones Reales

19.045,043

Presupuesto de Gastos 19.045,043

Presupuesto de Ingresos 19.045,043

en Givelando

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y cuarenta y nueve minutos, firmando todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y economiyo el secretario de que Certifico. ~

Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Oliva celebrada
el viernes 4 de Marzo de 1.982

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente,
D. Ildefonso Gata Limienta
Concejales,
D. Manuel Méndez Viéquez
" José Luis Fernández Moreno
" José Antón Fuentes Sánchez
" Francisco Garrido González
" Ignacio Toscano Romero
" Evaristo Limienta Coronado
" Felipe Jiménez Franco
" José M. Guzmán Moreno
" Luciano Sánchez Fuentes
" Manuel Guzmán López
" Manuel Hernández León
" Salvador Ramírez Romero
Secretario,
D. Juan José Corrales Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las veintiuna horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del sr. Alcalde-Presidente Don Ildefonso Gata Limienta, asistido de mi el Secretario, los señores Concejales resenados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria reglamentariamente convocada para este dia. ~

Abierto el acto y de orden del sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente Orden del Día:

Primer.- De orden del sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura a las actas de las sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes. ~

Segundo.- Intervención de la Alcaldía-Presidente.
Por el sr. Alcalde-Presidente es informada la Corporación de los resultados obtenidos en los sondeos de agua potable que se está llevando a cabo, de todo lo cual queda enterada la unanimidad de los asistentes.

Igualmente el sr. Alcalde-Presidente informa de las obras que se están efectuando de mejora y reforma de las conducciones de agua potable, quedando enterada la Corporación de ello.

Asimismo el sr. Alcalde-Presidente, expresando el sentir unánime de la Corporación, desea conste en acta la felicitación de este Ayuntamiento a don Felipe Adame Franco por el nacimiento de una nueva hija. ~

Tercero.- Reclamaciones al Censo Electoral. ~
Examinadas detenidamente las reclamaciones al Censo Electoral, efectuadas por los vecinos que a continuación se detallan: Don Manuel González Rodríguez, Don Alonso Carrón Bueno, Don José Manuel González Barroso, Doña Lelisa-Amparo López Chaves, Don José Hernández García y Don Paulino González Herrero, así como la documen-

ESTADO DE OLIVA DE LA FERIA

tación y certificaciones que las acompañan; por la unanimidad de los asistentes se estima deben admitirse las citadas reclamaciones por ser de justicia lo que en ella reclaman. —

Cuarto.- Escritos e Instancias recibidos. ~

a) Se da cuenta del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 25 de enero, relativo a la aprobación de la obra número 140 "Emisario", a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación municipal q, como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

" 1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra número 140 de Emisario y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma q condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, q que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación, para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

" Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su Presupuesto, a partir del año 1.983 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas, tanto en precios como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

" 2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la buesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones



que permitan las normas vigentes, y

"3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial, de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación jusque aportante exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida."

b).- Se da cuenta del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 25 de enero, relativo a la aprobación de la obra número 75 "de acerado y pavimentación", dentro del Plan Provincial de 1.982 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación municipal y como se solicita en dicha circular se adoptó el siguiente acuerdo:

"1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra número 75 de acerado y pavimentación del Plan Provincial de 1.982 en la siguiente forma:

"Aportación del Ayuntamiento.... 1.000.000 pesetas.

"Aportación de la Diputación en concepto de subvención..... 1.000.000 "

"TOTAL PRESUPUESTO APROBADO..... 2.000.000 "

"En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000) con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de

la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

"2º.- Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la sección de Vías y Obras de la Diputación, en la forma que se expresa en la circular recibida.

"3º.- La Corporación municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

"4º.- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan excediendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma ó de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982 hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra.

c).- Saluda del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zahinos.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a un saluda del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zahinos remitiendo acuerdo adoptado por aquella Corporación y factura por el suministro de agua potable a esta villa durante la pasada sequía y cuyo total asciende a 168,750 pesetas.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a un informe emitido por el Sr. Ingeniero Técnico municipal sobre el coste específico que ha podido producir el citado suministro de agua y que asciende a la cantidad de 5.460 pesetas.

El concejal Don Manuel Méndez Vázquez, estima que debe elevarse al Ayuntamiento de Zahinos la más onerosa protesta por esta factura, que supone un abuso de las necesidades de esta población, a la vez que se han aprovechado de las circunstancias calamitosas que padecía.

El Sr. Alcalde-Presidente estima que, en todo caso, debe abonarse la factura como muestra de honradez.

El Sr. Pimienta Coronado, estima que debería comunicarse al Ayuntamiento de Zahinos que reconsiderara su factura.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda hacer ver al Ayuntamiento de Zahinos la repulsa y extrañeza por la factura, que espera reconsideren a la vez que, como prueba de buena voluntad, la disposición de esta Corporación a su abono. —

d).- Instancia de Don Gonzalo Florente Marzá como Presidente de la Agrupación Local de la Pasión Viviente, solicitando una subvención para la celebración de la citada Pasión Viviente en el presente año.

El concejal Don Manuel Méndez Vázquez, desea hacer constar la poca colaboración del Sr. Sacerdote Párroco de esta villa con la Comisión municipal de Lestejos en la pasada Cabalgata de Reyes.

Tras un detenido examen y por unanimidad de los asistentes se acuerda conceder a la Agrupación Local de la Pasión Viviente una subvención de 30,000 pesetas para la celebración de este año. —

e).- Escrito del Director Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo, solicitando nuevos presupuestos en la dotación del Centro Sanitario Local, toda vez que el remitido no se ajustaba a los bienes acordados, de lo cual queda enterada la Corporación. —

f).- Por el Sr. Secretario-Interventor se da lectura al informe del Inspector municipal Veterinario, Don Emilio Díaz Díaz sobre las denuncias del vecino Don Zacarias León contra Don José Moreno León, de todo lo cual queda enterada la Corporación. —

g).- Por parte de Don Manuel Méndez Vázquez se da lectura a la siguiente Moción, suscrita por la totalidad de los Concejales de este Ayuntamiento y que dice así:

"Los abajo firmantes, Concejales electos del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, tienen el honor de elevar, con el ruego de su acuerdo, el presente escrito a la consideración del Pleno municipal.

"Sin caer en la vanidad de pretender premiar a los hombres por el cargo que ocupan, pero tampoco sin pecar de desagradecidos, permaneciendo ciegos ante el diario esfuerzo y el desvelo con que dirigen otras personas la administración pública, es preciso dar una muestra pública de agradecimiento y reconocimiento a la continua labor en beneficio de Oliva de la Frontera que desarrolla nuestro Alcalde.

"Es infantil hacer un balance del buen balance con que Ildefonso Gata Pimienta administra nuestro pueblo. De todos es conocido el interés y entusiasmo que倾ca en cualquier asunto que beneficie al vecindario, también la energía que pone para evitar abusos o que los intereses particulares se antpongan a los generales.

"Como Concejales, como representantes democráticos de Oliva y como simples oliveros de bien, creemos de justicia reconocer a Ildefonso Gata Pimienta su probado afán de servicio al pueblo con el Escudo de Oro de Oliva de la Frontera. Pocas veces se otorgaría una medalla a alguien que lo mereciera tanto como nuestro Alcalde".

El Sr. Alcalde-Presidente muestra su sorpresa por la citada Moción y explica que puesto que es deseo de todos los miembros de la Corporación, lo acepta muy honrado, añadiendo que en todo momento sus afanes han sido velar por la totalidad del vecindario sin discriminar en razones de ideas, clases sociales ni otras circunstancias. ~

h) El Presidente de la Comisión de Urbanismo, Don Manuel Méndez Vázquez, informa de las gestiones -



efectuadas para la concesión de un piso de protección oficial de El Rodeo vacante; habiendo visitado 56 casas de otros tantos solicitantes y proponiendo ~ aquellos seis casos que ve más necesitados y que son D. Antonio Domínguez Barragán, D. Manuel García Toscano, D. José Bernallo Contreras, D. Fernando Ruiz Barroso, D. Guillermo Méndez Hernández y D. Andrés Mansano Pérez.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda se sortee el citado piso entre los señores anteriormente relacionados, delegando, para ello, en la propia Comisión de Urbanismo y previo un periodo de exposición al público de 7 días a efectos de reclamaciones.~

Quinto. Moción de U.C.D. Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura a la Moción presentada por el grupo municipal de Unión de Centro Democrático, que dice así: "Con motivo de problemas internos con los dirigentes de nuestro Partido, a los que no nos han dado solución en reiteradas peticiones, los concejales, hasta ahora de U.C.D. pasamos a solicitar de esta Corporación, a la que se digna presidir, nos sea admitida nuestra dimisión como componentes de este Ayuntamiento, la que presentamos con carácter irrevocable. Lo que comunicamos a V.L para su conocimiento. Dios le guarde.~

Oliva de la Frontera, 4 de Marzo de 1.982.- Firmado: J.A. Luentes, Francisco Garrido, M. Hernández, Juaniano Sánchez, Evaristo Jiménez y L. Adame".~

Tras la lectura de dicha Moción, el Sr. Alcalde-Presidente afirma que no cabe inmiscuirse en los asuntos internos de otros partidos, siendo regla de oro de la democracia, tanto la libertad de afiliación a un partido político, como la de salirse de él cuando se deseé.

Acto seguido, el portavoz del grupo municipal de U.C.D., Don José Antonio Luentes Gómez, lee un



escrito que dice como sigue: "Sr. Alcalde y Concejales del P.S.O.E.: Como portavoz de mis compañeros de U.C.D. quiero dirigiros unas palabras de despedida, palabras que en primer lugar, van a ir orientadas a daros las gracias por toda aquella colaboración que hayais podido prestarnos durante el tiempo que hemos permanecido unidos en este Ayuntamiento. Agradecimiento que, desde aquí, queremos hacer extensivo a todos los funcionarios del mismo.

"Queremos quedar bien sentado, que no se trata, de forma alguna, de problemas con el resto de los componentes de este Pleno, a los que agradecemos a seguir trabajando por el bien de nuestro Pueblo.

"Haciendo un poco de historia, han sido casi tres años los que hemos estado a vuestro lado compartiendo la labor muchas veces callada y llena de sinsabores, pero en la que sé que a todos nos ha guiado el mismo fin: Luchar por conseguir el mayor bienestar para Oliva, como habíamos prometido a nuestro electorado. Creo, y a vosotros os corresponde una mayor satisfacción, por ser los que habéis llevado el timón, que estas promesas se han cumplido con creces, a pesar de las críticas que sabéis son inevitables, confirma este hecho el haber encontrado en nosotros unos colaboradores más que una oposición, a la que pocas veces hemos tenido que recurrir.

"Circunstancias internas del Partido, en el que hemos presentado la dimisión, nos llevan a tomar esta decisión a nivel municipal; decisión que veníamos madurando desde hace más de un año, al no ser atendidos en determinadas peticiones.

"Esperamos comprendais esta situación, que nos ha llevado a tomar una medida tan desapgradable, pero que a nuestra forma de ver era el único camino."

"Finalmente, solo nos queda ponernos a vuestra



disposición de una forma particular q pensar, al menos así lo hacemos nosotros, que al margen de nuestras ideas políticas podeis contar con seis amigos más».

Tras la citada lectura, el Sr. Alcalde-Presidente toma de nuevo la palabra diciendo que ha sido éste un Ayuntamiento modelo, un espejo donde mirarse el resto de los Ayuntamientos de la provincia, tanto en el respeto mutuo observado entre todos sus miembros, como en el afán por servir de la mejor forma al pueblo que representan. Afirma que no ha sido una Corporación bicolor, sino un grupo de amigos en busca del bien común. Finalmente, acaba el Sr. Alcalde-Presidente dando las más sinceras gracias a los concejales salientes.

Y habiendo sido aceptada por el resto de los concejales de esta Corporación la dimisión presentada por los Concejales Don José Antonio Luentes Gómez, Don Francisco Garrido Gómez, Don Felipe Adame Gáncio, Don Luciano Sánchez Luentes, Don Evaristo Piñienta Coronado y Don Manuel Hernández León, se acuerda unanimemente dar traslado de todo ello a la Junta Electoral de Zona, en virtud de lo establecido en la vigente Ley Electoral. ~

Sexto.- Vinos y preguntas.- Abierto este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, don Manuel Gamán D. López solicita que, los sábados, el agua no se corte a las 15 horas a fin de que los trabajadores puedan lavarse, lo cual es aceptado por todos los asistentes.

Don Francisco Garrido González, pregunta sobre determinadas calles cuyas luces no se encienden, a lo cual responde el Sr. Alcalde-Presidente que mandará que se efectue su reparación. ~

Cierre.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firmarán los señores asistentes, los cuales quedan advertidos de la obligación



que tienen de firmarla, de todo lo cual como Secretario,
Certifico. ~

Foto firma

Signatures:

José María Tocino
Ignacio Tocino

Signature

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera
el día 2 de Abril de 1.982

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente,

D. José María Gutiérrez Giménez
Concejales,

D. Manuel Méndez Vázquez

" José Luis Fernández Moreno

" Ignacio Escamez Romero

" Salvador Hernández Romero

" José M. Llamas Moreno

" Gonzalo Llorente Marzábal

" Felipe Sánchez Morcillo

" Félix Torrado González

" Ángel Llamas Rubio

" José Miranda Gastrojo

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del dia dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Gutiérrez Giménez, asistido de mi el Secretario, los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria reglamentariamente convocada para este dia; habiendo excusado su ausencia, Don Manuel Gáñan López.-

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente Orden del Día:

Iº Primero.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario procedo a dar lectura al acta de la sesión anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.-

Segundo.- Toma de posesión del Grupo Municipal de U.C.D. - El sr. Alcalde-Presidente da lectura a un oficio de la Dama, Sra. Presidente de la Junta Electoral de Zona, comunicando la designación de don Ángel Gañán Rubio, don Félix Torrado González, don Regino Duarte Palacios, don José Miranda Rastrojo, don Gonzalo Florencio Marzá y don Felipe Sánchez Morcillo como concejales presentados por la candidatura de Unión de Centro Democrático, en sustitución de los seis concejales de dicha lista que dimitieron en el pasado Pleno del dia 4 de marzo.

Igualmente, el sr. Alcalde-Presidente da lectura a una instancia presentada por don Regino Duarte Palacios en la que solicita no se le dé posesión del cargo de concejal pese a poseer la credencial de la Junta Electoral de Zona que para ello le habilita, en razón a sus muchas ocupaciones profesionales y particulares, por las cuales, irrevocablemente presenta su renuncia al citado cargo de concejal.

Habiéndole sido aceptada al sr. Duarte Palacios la dimisión por la unanimidad de los concejales asistentes, el sr. Alcalde-Presidente procede a dar posesión del cargo de concejal por la candidatura de U.C.D. a los señores don Ángel Gañán Rubio, don Félix Torrado González, don José Miranda Rastrojo, don Gonzalo Florencio Marzá y don Felipe Sánchez Morcillo.

Una vez tomada posesión del cargo, el sr. Alcalde-Presidente da a los nuevos concejales una calurosa bienvenida, afirmando que es bien sabido que toda tarea en un cargo público es ingrata, pero que les anima a trabajar en beneficio del pueblo, siguiendo el ejemplo de sus predecesores en el cargo, que al final lograron hacer de la Corporación un grupo de amigos en defensa del bien común.-

Tercero.- Escritos e instancias recibidos. - Por el Sr. Secretario-Interventor, es informada la Corporación de la resolución de 30 de enero de 1.982 de la Dirección Gé-



neral de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que arbitra unas series de ayudas y subvenciones a Centros de ancianos y marginados, de todo lo cual queda enterada la unanimidad de los asistentes, acordándose que se haga la correspondiente petición en favor del Club del Pensionista de esta villa.

En igual sentido y por unanimidad de los asistentes se acuerda ceder el local de propiedad municipal que anteriormente estuvo dedicado a comedores infantiles, para el Club de Ancianos de esta villa que actualmente está en proceso constituyente. —

b).- La unanimidad de los asistentes quedan enterados y conformes de un oficio de la Defensión Provincial del I.C.O.N.A. sobre Empresa adjudicataria de la corte de eucaliptus y demás circunstancias correspondientes al Plan de corte del actual ejercicio de la finca "Campo de Oliva".

c).- La unanimidad de los asistentes quedan enterados de dos escritos de la Delegación Provincial de Hacienda referente a la liquidación del año 1.981 y primer trimestre del año actual, del fondo Nacional de Cooperación municipal.

d).- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a un oficio de la Exma. Diputación Provincial en el que comunica que, por dicho organismo, se ha acordado adjudicar directa y definitivamente a este Ayuntamiento la ejecución de la obra número 123 del Plan de 1.981 denominada "tratamiento y purificación de aguas blancas", en la cantidad de nueve millones de pesetas y en un plazo de ejecución de 8 meses, a todo lo cual, la unanimidad de los asistentes, acuerda su aceptación. Don Felipe Sánchez Morcillo pregunta sobre el método de contratación seguido a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que se trata de una adjudicación directa realizándose las obras por el propio Ayuntamiento.

e).- Escrito del Sr. Presidente de la Agrupación Local de la Pasión Viviente agradeciendo la subvención concedida por este Ayuntamiento a la citada institu-



ción de todo lo cual queda enterada la unanimidad de los asistentes, acordándose agradecer a su vez el citado escrito.

f).- La unanimidad de los asistentes queda enterrada de dos circulares de la Comisión Provincial de Gobierno del Gobierno Civil de Badajoz en el que comunican la concesión de 3.978.000 pesetas y 2.344.000 pesetas respectivamente con cargo al empleo comunitario. El sr. Alcalde - Presidente hace ver que en estas subvenciones correspondientes al mes de marzo y ya gastadas no se ha destinado dinero alguno para materiales. El sr. Gonzalo Llorente Marzal apunta la posibilidad de dedicar estas subvenciones al arreglo de caminos, añadiendo Don Manuel Méndez Vázquez que para ello hace falta la colaboración de los propietarios de fincas beneficiados. Don Felipe Sánchez Morcillo afirma que no se pueden dar obreros del empleo comunitario a particulares. Don Manuel Méndez Vázquez responde que a quien colabora y lo solicita sí, sin excepción alguna. El sr. Alcalde - Presidente explica los pormenores del caso concreto que ha suscitado la discusión afirmando que todo aquel que colabore y lo pida contara con obreros del empleo comunitario para el arreglo de caminos, iniciándose acto seguido un animado debate entre el sr. Alcalde - Presidente, Don Manuel Méndez Vázquez, Don José Luis Fernández Moreno, Don Gonzalo Llorente Marzal y Don Felipe Sánchez Morcillo sobre el asunto en cuestión. Finalmente Don José María Gañán Moreno aclara el caso particular que se debatía.

Cuarto. - Por el sr. Secretario - Interventor de la Corporación se da lectura a la reclamación interpuesta por Doña Carmen Gómez Delgado contra las normas subsidiarias del Planeamiento Urbano de esta villa aprobadas inicialmente por esta Corporación el pasado día 22 de enero del corriente y expuestas al público a efectos de reclamaciones por plazo de 30 días a partir del



dia 9 de febrero en el Boletín Oficial de la provincia y que dice como sigue: "Al Excelentísimo Ayuntamiento de Oliva de la Frontera. - Dña Carmen Gómez Delgado, mayor de edad, viuda, sus labores, de esta recindad, con domicilio en Plaza de España nº 7 y con D.N.I. nº 8.257.600, en nombre y representación propia y como mejor corresponda en derecho Manifiesta:-

"Que por el presente escrito interpone reclamación contra las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANO aprobadas inicialmente por el Excmo Ayuntamiento de Oliva de la Frontera el pasado dia 22 de enero de 1.982, poniéndose a exposición pública en La Secretaría del referido Ayuntamiento por el plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación hecha el pasado dia 9 de febrero en el Boletín Oficial de la provincia, interposición hecha dentro del plazo legal y por considerar, dicho sea con el debido respeto y siempre en términos de defensa, que las mismas no se ajustan a derecho.

"Las objeciones que propongo son las siguientes:

"PRIMERA.- Las normas de ordenación subsidiaria aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento no se ajustan a lo preceptuado en el artículo 71 sobre el régimen del suelo y ordenación urbana - Decreto de 9 de abril de 1.976 - .

"SEGUNDA.- No han sido tenidos en cuenta los intereses generales en la apertura de la nueva calle que se prevé en las normas de Ordenación Subsidiaria, dicha calle va desde La Fuente Nueva a Queipo de Llano continuación hasta salir a la Plaza de España. Curiosamente la calle de referencia ha sido abierta y realizadas sus obras con anterioridad a la aprobación de las Normas Subsidiarias, sin haber sido sometida a información pública y sin que se haya aprobado plan parcial alguno, incluso podemos afirmar que no han sido consultados los vecinos que se ven afectados por la apertura de la nueva calle.

" Parece por tanto que con la aprobación de La Norma de Ordenación Subsidiaria pretende el Ayuntamiento legalizar de alguna forma la infracción que en su día cometió , por otro lado la apertura , para nosotros ilegal , por (otro) no ajustarse a la normativa establecida , de la calle de referencia ha dado lugar a la denegación de una licencia de obras solicitada por la firmante del presente escrito , denegación que fue recurrida ante el mismo Ayuntamiento y contra la que posteriormente se ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial de Cáceres , dicho recurso afecta de alguna forma la cuestión planteada de la apertura de la calle y se encuentra actualmente sub-judice , el recurso de referencia ha sido anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 23 de febrero de 1.982 para conocimiento de los que teniendo intereses directos y quisieren coadyugar en él a la Administración .

" La apertura de la tan repetida calle constituye un peligro grave y general ya que la misma linda con terreno privado en los que se encuentran pozos y cisternas , dichos terrenos son fácilmente accesibles al estar las paredes que los rodean prácticamente derruidas y al no haber permitido el Ayuntamiento la consolidación de los mismos , o mejor dicho , haber puesto impedimentos al levantamiento de las referidas paredes al exigir como requisito para su autorización el retranqueo y nueva alineación de las mismas , a pesar de que en aquel momento no existían Normas Subsidiarias , ni la calle existía al menos desde un punto de vista estrictamente legal ; de cualquier forma en este punto , esta parte , se reserva el ejercicio de las acciones que correspondan para la defensa de sus intereses ante lo que consideran , dicho sea con el mayor respeto y siendo en términos de defensa , una actuación arbitraria del Excmo. Ayun-

tamiento de Oliva de la Frontera y únicamente deja aquí constancia de que la apertura de la calle va en contra del interés general aunque de alguna forma pueda beneficiar a algunos particulares, que la referida apertura no ha seguido los trámites legales establecidos en nuestro Ordenamiento y por último como hemos puesto de manifiesto constituye en las actuales circunstancias un peligro para la seguridad ciudadana.

"Por todo lo expuesto, nos oponemos a la aprobación de las Normas de Ordenación Subsidiaria volviendo a insistir en nuestra opinión se pretende legalizar una situación ya existente de hecho con anterioridad a las referidas normas y reproduciendo aquí los razonamientos antes expuestos, todo ello sin perjuicio de las acciones civiles y legales que interesen a mi derecho, presentándose el presente escrito dentro del plazo concedido en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 9 de febrero de 1.982, computándose el plazo conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo, presentándose en sobre abierto ante la Oficina de Correos para ser sellado y fechado por el funcionario conforme establece el artículo 66 apartado 3º de la Ley de Procedimiento Administrativo; se adjunta al presente escrito ejemplar del Boletín Oficial de la Provincia de 23 de febrero de 1.982 en cuya página 2º anuncia el recurso contencioso administrativo presentado contra el acuerdo de la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

"Por todo ello,

"SOLICITO: que previos los trámites oportunos se tenga por presentado este escrito a los efectos legales pertinentes. - Oliva de la Frontera a 15 de Marzo de 1.982. - Carmen Gómez.".

Acto seguido, se da lectura al informe técnico suscrito por el Arquitecto sr. Luis Grau Linares con relación

a la anterior reclamación y que dice como sigue:

"Normas de ordenación subsidiarias del Planeamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz).-

"Informe a las alegaciones presentadas a dicho proyecto.-

"El arquitecto que suscribe, Luis Grau Linares, tiene el honor de elevar al Exmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera informe sobre la única alegación presentada al citado Proyecto y suscrita por Doña Carmen Gómez Delgado, lo siguiente:

"Dicha alegación se contrae exclusivamente a pronunciarse contra apertura de una nueva vía prevista en el Proyecto que se pretende llevar a cabo dentro de la manzana comprendida entre las calles San Pedro, Poeta Miguel Hernández, Avenida de Extremadura, calle Calderón de la Barca y Plaza de España, pero las objeciones que expresa a dicha apertura, carecen totalmente de fundamento, como pasamos a demostrar:

"a); No se puede afirmar que las Normas de Ordenación Subsidiarias del Planeamiento de Oliva de la Frontera no se ajustan a lo determinado en el artículo 71 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana, porque aparte de que no se dice en la alegación en qué consisten esos desajustes, lo cierto es que por el contrario, se cumple, no solamente con las prescripciones del citado artículo, sino que además el Proyecto se ajusta a los artículos 88 y siguientes del Reglamento de Planeamiento de la indicada ley, aprobado por Real Decreto 2.159/1.978, de 23 de junio, conteniendo la memoria explicativa y justificativa de sus fines y objetivos, los Planos de Información y de ordenación o proyecto y Normas Urbanísticas aplicables.

"b) - Todo el planeamiento que se ha efectuado en el proyecto, se ha tenido en cuenta, atendiendo exclusivamente a los intereses generales, y nunca, a intereses privados y particulares, pero, en concreto, en la manzana a que se ha hecho referencia, era

obligado darle un tratamiento urbanístico adecuado, por muchas razones, entre las que han de destacarse: su excesiva extensión, la necesidad de dar utilización a los amplios espacios interiores que estaban sin poder ser utilizados urbanísticamente, la pretensión de la gran mayoría de los propietarios afectados, que instaban al Ayuntamiento para que se diese correcta solución al tema del aprovechamiento urbano de la manzana y por último, su situación dentro del casco urbano, en su centro mismo.

"c) La solución urbanística de la manzana en cuestión, se ha llevado a cabo trazando una nueva vía que la cruce de Este a Oeste, que tendrá 5'00 metros de calzada y un metro de acera a cada lado, discurriendo siempre por terrenos desocupados, excepto en una pequeñísima porción, que precisamente es la propiedad de la alegante; se crean una serie de nuevas parcelas para que puedan ser construidas con el carácter de viviendas unifamiliares, concretamente 41, y una plaza o zona verde en el centro, que pueda ser utilizado como verde inmediato a vivienda o zona de juego de niños de las viviendas que se construyan; además se deja prevista una vía peatonal con salida al Sur de la referida manzana. A juicio del informante, la solución urbanística adoptada es la más conveniente a las necesidades de la ciudad de Oliva de la Frontera y dà solución a los problemas que planteaba una manzana tan excesivamente grande y tan en el centro de la ciudad.

"d) - La solución propuesta no produce daño a nadie, ya que de la misma solo se obtendrán beneficios, incluso, la alegante Doña Carmen Gómez Delgado, deberá ser resarcida por la ocupación de su propiedad a la apertura de la calle, abonándole el justo precio de su propiedad en el expediente expropietario que en su día realice el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, si es que se aprueba definitivamente el pro-

yecto discutido.

"e) - Por otro lado, conviene hacer constar, que el trazado de la nueva calle se ha realizado por el sitio que menos perjuicios individuales causare y más lógico trazado se consiguiese, teniendo en cuenta que el eje de dicha vía sigue el cauce público de un arroyo o escorrentía, que tiene todas las características formales de un cauce público, que no es propiedad privada, sino de dominio público. Sin poner en duda la pretendida propiedad de Doña Carmen Gómez Delgado, que tendrá que demostrarle en su día, si efectivamente se lleva a cabo la expropiación forzosa a que daría lugar la ejecución del planeamiento propuesto, no resulta claro la existencia del edificio de la alegante construido sobre el arroyo o cauce, lo que tendrá que ser objeto de investigación posterior. En la solución prevista, el arroyo seguiría discutiendo mediante la colocación de los tubos de alcantarillado del dimensionado adecuado para realizar sobre ellos la pavimentación de la calzada.

"f) - Ni el Arquitecto Autor del Proyecto ni el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera pretenden legalizar infracción alguna, todo lo contrario, el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera obró con la cautela y prudencia convenientes al denegar una licencia de obras que no parecían justificadas y que de concederse llevarían consigo el posible daño de la futura actuación urbanística de la ciudad. No obstante, según manifiesta la alegante, dicha denegación se encuentra sub-judice ante la Audiencia Territorial de Cáceres y en su día habrá que estar a lo que sentenciaren los tribunales, pero ello no supone, de ninguna manera, que el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera queda impossibilitado para llevar a cabo la ordenación urbanística de su municipio, de lo que no solo es

competente, sino que tiene la obligación de efectuar para dar cumplida respuesta a la demanda de los vecinos.

"g) - Por último, sólo nos queda manifestar, que la afirmación de la alegante de que la apertura de esta nueva calle constituye un peligro grave y general, es totalmente incierta y que dicha apertura, no supondrá peligro alguno para nadie, sino que, todo lo contrario, saneará la manzana en cuestión.

"Por todo lo cual, el Arquitecto informante entiende debe rechazarse la indicada alegación. - Badajoz, 24 de marzo de 1.982.-

Una vez oido el citado informe de todo lo cual queda enterada la unanimidad de los asistentes, con el quorum establecido legalmente para ello y por la unanimidad asimismo de todos los señores miembros de la Corporación presentes se acuerda denegar la reclamación interpuesta por Doña Carmen Gómez Delgado y en su virtud declarar aprobadas las normas de ordenación subsidiarias del Planeamiento de Oliva de la Frontera sin perjuicio de lo que posteriormente otros organismos pudieran decidir y salvaguardando especialmente la materia que se encuentra "sub-iudice" ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, que en su día dictaminará lo que estime de justicia.

Quinto ~ Urgencias ~ 2). - Por el sr. Alcalde-Presidente se presenta la siguiente Moción con carácter de urgencia: El día 3 de Abril de 1.979, con la celebración de las Elecciones Municipales, la democracia entró en los Ayuntamientos. Hoy tres años después de aquella señalada fecha cabe resaltar con más fuerza todavía que los Ayuntamientos españoles, a través de sus miembros libremente elegidos por los ciudadanos, contribuyen a la consolidación y profundización de la democracia en España.

Tarea para la cual esperamos contar, hoy más que nunca, con el apoyo de todos los ciudadanos.

"Es por ello, por lo que pido a este Pleno que se tome como acuerdo que conste en acta la presente declaración.- Firmado: El Alcalde-Presidente.-" La unanimidad de los asistentes acepta en todos sus términos la citada Moción.

b).- Igualmente el sr. Alcalde-Presidente presenta otra Moción que dice como sigue:

" Ildefonso Gata Pimienta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, en la representación que ostenta y en nombre del Grupo de Concejales del P.S.O.E. se honra elevando al Pleno del mismo la siguiente Moción.- El problema socio-económico que subyace sobre la provincia, se agudiza en determinadas comarcas con poblaciones de economías agrícola-ganadera carente de la más mínima industrialización, que soportan el peso de poblaciones envejecidas por la sangrante tendencia emigratoria, que ha llegado a reducir a la mitad los centros demográficos.

"El abandono de los escasos recursos existentes, por la falta de apoyo y promoción de los sucesivos Gobiernos. Por las acciones de unos, las omisiones de otros y las responsabilidades de todos, somos pobres legales.

"El milagro para esta Comarca surgió con el anuncio de la planta de pelletización de Fregenal de la Sierra.

"En el Consejo de Ministros de 24 de abril de 1.981 el Gobierno adquiere el firme compromiso de construir la planta de pellets en Fregenal de la Sierra y la de prereducidos en Huelva.

"Creo que ante la inquietud surgida sobre la viabilidad de la planta, ante tanto noticia contradictoria, la distinta cuantificación y posterior destino del gas de la Bahía de Cádiz, solo nos

quedan el recurso de obligar al Gobierno de U.C.D. a que asuma sus compromisos y se lleve a cabo la realización de un proyecto que resulte vital para la zona sur.

"Por todo lo cual, esta presidencia, propone:

"1º.- Se adopte el preceptivo acuerdo plenario que le permita dirigirse a las más altas instancias de la Nación, exigiendo con toda firmeza, sin dilación ni excusa alguna, el cumplimiento de un acuerdo adoptado en Consejo de Ministros.

"2º.- Solidarizarse con los mineros encerrados y con el Ayuntamiento de Fregenal.

"3º.- Exigir la firma del contrato de suministro de gas a PRESUR, S.A. o alternativamente la firma del contrato de suministro de Pellets a ENSIDER.

"4º.- Exigir la pronta explotación de las minas de la Comarca.

"5º.- Que el Gobierno ponga fecha para el inicio de la construcción de la planta."

Terminada la lectura de esta Moción por el sr. Alcalde-Presidente Don Gonzalo Llorente Marzal toma la palabra para afirmar que en nombre del Grupo municipal de U.C.D. se adhiere en todos sus extremos a la anterior Moción, la cual queda en consecuencia aprobada por la unanimidad de los asistentes.

c).- Admitida en turno de urgencias por el sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la siguiente Moción:

"MOCIÓN DE URGENCIA.- Los abajo firmantes, concejales electos de Unión de Centro Democrático de esta villa en sustitución de los 6 concejales de la misma Candidatura y que presentaron su dimisión irrevocable a este Pleno celebrado el pasado día 4 de marzo del año en curso, una vez que hemos tomado posesión del cargo presentamos la siguiente

MOCIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA:

"1º.- Presentamos por medio de la presente y con irrevocabilidad nuestra renuncia o dimisión al cargo de Concejal de U.C.D. al que hemos accedido en el día de hoy en sustitución de los concejales que dimitieron en el pasado Pleno de este Ayuntamiento.

"2º.- Esta dimisión, libre y voluntaria, que presentamos una vez tomado posesión del cargo de Concejal se encuentra motivada única y exclusivamente como un gesto de solidaridad y apoyo con la actitud dimisionaria de nuestros compañeros de candidatura a los que hemos sustituido.

"3º.- Diciendo queremos así hacer nuestros los problemas que produjeron el abandono del cargo de nuestros predecesores en él. Dejando bien claro, igual que ellos lo hicieron en su día, que nuestra dimisión no va contra persona alguna de dentro o fuera de esta corporación sino que la motiva solamente el mismo problema que provocó la anterior dimisión y que estimamos aún perdura.

"Y rogando al sr. Alcalde-Presidente de este Pleno se digne admitir la presente en el orden del día de este Pleno, así como solicitamos del resto de los concejales que lo constituyen acepten nuestra dimisión, la firmamos en el día de hoy, dos de abril de 1.982, en la villa de Oliva de la Frontera. - "Angel Gañán Rubio - D.N.I.-8.432.036 - Firmado: - Felix Torrado Gonzalez - D.N.I.- 80.000.008 - Firmado: Felipe Sanchez Morcillo - D.N.I:- 76.159.258 - Firmado: - José Miranda Rastrojo - D.N.I:- 9.450.817 - "

La citada Moción resultó aceptada por el sr. Alcalde-Presidente y resto de la Corporación haciendo uso de la palabra el sr. Alcalde-Presidente quien afirma que siguiendo el criterio ya anteriormente adoptado se respetan los acuerdos internos sin混uirse en los problemas que afectan a otros partidos políticos o candidaturas, aceptando la

dimisión presentada al comprender los motivos solidarios que la provocan pero sin inmiscuirse en ellos.

Sexto.~ Ruegos y Preguntas.~ Toma la palabra Don Gonzalo Llorente Marzal explicando que pese a su publicación en el B.O. de la provincia la gente casi no se ha enterado de la confección del Plan de Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de esta villa, pareciéndolo desmesurada la obligación del citado Plan de disponer de un mínimo de 5 hectáreas para confeccionar un Plan parcial, lo cual axfisiaria el crecimiento del pueblo.

El sr. Alcalde-Presidente contesta que era preciso redondear el pueblo a fin de hacer un casco urbano habitable y comodo, y que en dicho Plan se prevén parcelas que lejos de estrangular el pueblo contemplan el crecimiento de una población doble de la actual pero que en todo caso se consultará con los técnicos competentes la posibilidad de hacer planes parciales de un mínimo de una hectárea.

Cierre.~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar siendo las veintitres horas y diez minutos por el sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto firmando todos los señores asistentes con el sr. Alcalde-Presidente y conmigo el secretario de que Certifico.~ Entre parentesis (otro), no vale.



(Handwritten signature)

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 22 de Abril de 1.982

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Ildefonso Gata Pimienta abril de mil novecientos ochenta y dos se reunieron en
Concejales,

D. Manuel Méndez Vázquez Alcalde - Presidente Don Ildefonso Gata Pimienta, asistido

" José Luis Fernández Moreno de mí, el Secretario, los señores Concejales reseñados

" José María Gañán Moreno al margen, faltando sin causa justificada Don Ma-

" Ignacio Toscano Romero nuel Gañán López, con objeto de celebrar sesión

" Salvador Rangel Romero extraordinaria reglamentariamente convocada para

" Gonzalo Llorente Marzá este dia.

Secretario,

D. Juan José Torrado Crespo Abierto el acto, de orden del sr. Alcalde - Presidente,

se pasa al siguiente.

Orden del Día

Por el sr. Alcalde - Presidente se dá lectura a la siguiente Moción: "Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelle-
tización de Fregenal de la Sierra y como expresión
de apoyo a esta justa reivindicación de todo el
pueblo extremeño, se propone al pleno municipal
de Oliva de la Frontera que adopte el siguiente
acuerdo:

" Primero - Rechazar el acuerdo del Gobierno

de 16 de abril de 1.982 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

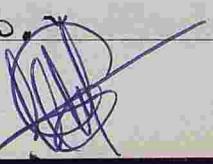
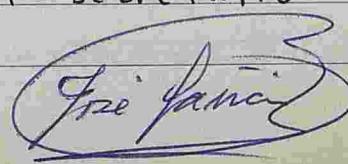
"**Segundo.**- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

"**Tercero.**- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de represión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales, y

"**Cuarto.**- Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura."

Una vez leída dicha Moción la unanimidad de los asistentes acuerdan adherirse a la misma en todos sus extremos.

Cierre.~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del sr. Alcalde-Presidente se declaró cerrado el acto, firmando los señores asistentes con el sr. Alcalde y conmigo el Secretario de que Certifico.

(Signature)

Juanjo Toscano

(Signature)

J

(Signature)

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 7 de Mayo de 1.982

Señores Asistentes :

Alcalde - Presidente En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del día siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mi el Secretario, los señores Concejales, D. Manuel Méndez Vázquez, D. José Luis Fernández Moreno, D. Gonzalo Llorente Marzak, D. Salvador Rangel Romero, D. Ignacio Toscano Romero, D. José María Gañán Moreno, D. Manuel Gañán López, D. José María Duarte Rastrojo, D. Manuel Regaña Gañán, D. Jerónimo Pilo Morón.

Abierto el acto de orden del sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente.

Orden del Dia

Primero. ~ De orden del sr. Alcalde y por mí el Secretario se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los asistentes.

Segundo. ~ Intervención de la Alcaldía - Presidencia :

D. Juan José Torrado Crespo. Toma la palabra el sr. Alcalde - Presidente para comunicar que en fechas recientes se ha jubilado el



que durante más de veinte años fuera ordenanza de este Ayuntamiento D. Joaquín Delgado Ortega, por lo que cree llegado el momento de darle las más efusivas gracias por su labor callada y eficaz durante tanto tiempo al servicio de la Corporación y vecindario en general, agradecimiento que es preciso demostrar con un regalo que al efecto le haga este Ayuntamiento. La unanimidad de los asistentes se adhieren a la propuesta del sr. Alcalde-Presidente.

Toma de posesión de los nuevos Concejales de U.C.D.

Tercero. Toma de posesión de los nuevos concejales de U.C.D.: Inicia el sr. Alcalde-Presidente este punto dando lectura a un oficio procedente de la Junta Electoral de Zona comunicando la designación de D. José María Duarte Rastrojo, D. Jerónimo Pilo Morón y D. Manuel Regaña Gañán como nuevos concejales electos por la candidatura de Unión de Centro Democrático en sustitución de los concejales dimisionarios de la citada candidatura. Acto seguido, los señores Pilo Morón, Duarte Rastrojo y Regaña Gañán proceden a tomar posesión del cargo de concejales de este Ayuntamiento. Verbalmente D. Jerónimo Pilo Morón y D. José María Duarte Rastrojo presentan irrevocablemente su dimisión del cargo de concejales rogando les sea esta admitida y alegando razones de solidaridad con sus predecesores en el cargo. Tras un amplio debate sobre el procedimiento a seguir, D. José María Duarte Rastrojo explica que él no pensaba haber sido electo en su candidatura ya que se presentaba en los últimos lugares de la lista. D. José María Gañán Moreno afirma que en las candidaturas no se debe ir de lleno sino consecuente con la presentación de unas votaciones. El señor Duarte Rastrojo responde que los motivos que les llevan a dimitir son los mismos que provocaron las dimisiones de sus antecesores en el cargo. D. Manuel Méndez Vázquez explica que personalmente acepta estas dimisiones, pero que le parece poco serio el que en las últimas tres sesiones plenarias se hayan repetido dimisiones que paralizan la vida municipal. El sv.

Alcalde- Presidente toma la palabra para expresar que, aún sintiendo mucho que los señores Duarte Rastrojo y Pilo Morón no deseen sumarse a las tareas municipales, no le cabe más que aceptar la dimisión, las cuales son refrendadas por la unanimidad de los señores concejales asistentes dejando en consecuencia las plazas de concejales los señores D. Jerónimo Pilo Morón y D. José María Duarte Rastrojo.

Cuarto: a) Escritos, Instancias y Disposiciones de interés recibidos: La unanimidad de los asistentes quedan enterados del contenido de los Reales Decretos 707 / 1.982 de 2 de Abril y 712 / 1.982 de 2 de Abril sobre funcionamiento de las Comisiones Gestoras de las Corporaciones Locales y Accesos a la Función Pública respectivamente.

Circular y anexos de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

b) ~ Circular y anexos de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social sobre disposiciones que afectan a los trabajadores del Empleo Comunitario, de lo cual quedan la totalidad de los asistentes enterados y a la espera de una mayor información que clarifique el contenido de dicha circular.

Escrito de la Directora de C.N. "Maestro Pedro Vera".

c) ~ Escrito de la Directora del C.N. "Pedro Vera" de esta villa comunicando la felicitación de todo el claustro de dicho centro docente a su compañero y Alcalde- Presidente D. Ildefonso Gata Pimienta con motivo de la concesión por este Ayuntamiento Pleno a su Alcalde- Presidente del Escudo de Oro de la villa. La unanimidad de los asistentes acuerdan agradecer a la sra. Directora y claustro de profesores la felicitación mencionada.

Oficio del Sr. Veterinario Titular de los Servicios Municipales.

d) ~ Oficio del sr. Veterinario Titular de los Servicios Municipales comunicando la situación higiénico-sanitaria del cebadero de cerdos propiedad del vecino de esta villa D. Francisco Barroso Coronado, así como su compromiso de velar por la correcta limpieza de dicho cebadero, quedando la unanimidad de los asistentes enterados y a la espera de las gestiones del Sr. Veterinario Titular ante el sr. Barroso Coronado.



Escrito del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del IRYDA.

e).~ Escrito del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Instituto para la Reforma y el Desarrollo Agrario (IRYDA) comunicando la transmisión del dominio del "Bosque Ornamental" realizado en esta villa por el citado Instituto, dominio que es aceptado por la unanimidad de los asistentes, que así mismo acuerdan la inscripción de dicho bosque ornamental en el inventario de Bienes de este Ayuntamiento.

Quinto.~ Ruegos y Preguntas.~ Hecho el ofrecimiento de este espacio por el sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Llorente Marzal toma la palabra para expresar su más sincera felicitación al sr. Alcalde-Presidente por la concesión del Escudo de Oro de Oliva de la Frontera, a la vez que expresa su protesta al no haber sido invitado al acto de imposición de dicho Escudo el pasado día 25 de Abril. El sr. Alcalde-Presidente, dándole las gracias al sr. Gonzalo Llorente Marzal por su felicitación, explica que él había dado instrucciones para que se invitara a todos los miembros de la Corporación, pero que un error burocrático lo impidió.

Prosigue el sr. Gonzalo Llorente Marzal en el uso de la palabra para protestar así mismo de las erróneas informaciones municipales que aparecen en el Diario regional "HOY", contestando el sr. Alcalde-Presidente que ello se debe a que el sr. corresponsal de dicho periódico no asiste a las sesiones, por lo que escribe la información de oídas, lo que le lleva a esos errores. El sr. Llorente Marzal opina que debe requerirse al sr. corresponsal de "HOY" para que, al menos en la información municipal, sea más veraz. El Alcalde-Presidente afirma que toma nota de ello para intentar al menos arreglar esos errores informativos y pedir al corresponsal citado que se informe de gente autorizada como mínimo.

Don Manuel Regaña Gañán toma la palabra para preguntar en qué comisiones municipales se integra, respondiendo el sr. Alcalde-Presidente que para la pro-



xima sesión se reestructurarán las citadas comisiones. D. Man

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de
qué tratar de orden del sr. Alcalde - Presidente se decla-
ra cerrado el acto , siendo las veintitres horas y cin-
co minutos y firmando la presente la totalidad de
los señores asistentes con el sr. Alcalde - Presidente
y conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Regorno

[Signature]

José Gáñan

Socorro Pérez
José María Tosor

D. J. M.

EJ

DIPLOMA

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 4 de Junio de 1.982

Señores Asistentes :

Alcalde - Presidente
D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales ,

D. José Luis Fernández Moreno
" Manuel Méndez Vázquez
" Gonzalo Llorente Marzá
" José María Gáñan Moreno

En la villa de Oliva de la Frontera , siendo las vein-
tidos horas del dia cuatro de junio de mil novecien-
tos ochenta y dos , se reunieron en estas Casas Con-
sistariales los señores Concejales reseñados al mar-
gen , bajo la presidencia del sr. Alcalde - Presidente
Don Ildefonso Gata Pimienta asistido de mí el Se-
cretario , con el quorum requerido por la vigente
legislación para el asunto a tratar.

De orden del ~~sr. Alcalde-Presidente~~ se declara abierto el acto pasándose al siguiente Orden del día:

Primerº.~ APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

- De orden del Sr. Presidente por mí el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo, acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por la unanimidad de los asistentes quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos el Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.982:

Gastos

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Pesetas</u>
A)	Operaciones Corrientes	
1.-	Remuneraciones del personal	27.708.486
2.-	Compra de bienes ctes y de servicios	13.557.169
3.-	Intereses	1.500.000
4.-	Transferencias Corrientes	3.409.198
B)	Operaciones de Capital	
6.-	Inversiones reales	500.000
9.-	Variación de Pasivos financieros	1.325.147
Suman los gastos		48.000.000

Ingresos

A) Operaciones Corrientes

1.-	Impuestos Directos	5.352.515
2.-	Impuestos Indirectos	1.610.000
3.-	Tasas y otros ingresos	10.023.500
4.-	Transferencias Corrientes	23.496.817
5.-	Ingresos Patrimoniales	7.517.168
Suman Los Ingresos		49.000.000

Seguida la sesión por el sr. Presidente manifiesta que el objeto de la misma es elevar a definitivo el Presupuesto de Inversiones para 1.982 aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 4 de Marzo de 1.982 toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por la unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta legal de sus miembros la Corporación acuerda elevar a definitivo el Presupuesto de Inversiones de esta Entidad para 1.982, quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos:

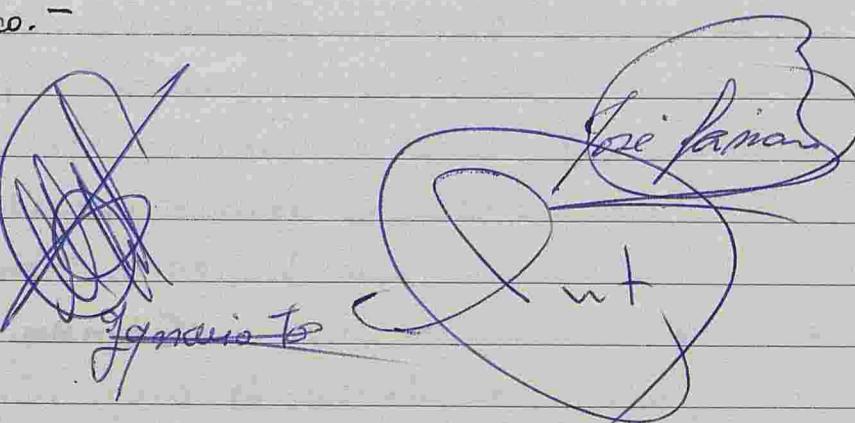
Ingresos

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Pesetas</u>
B) Operaciones de Capital		
7.- Transferencias de Capital	19.045.043	
Total Ingresos	19.045.043	

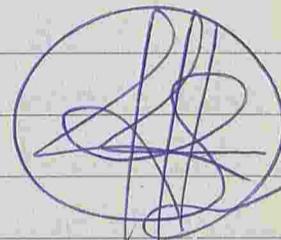
Gastos

<u>B) Operaciones de Capital</u>	
6.- Inversiones Reales	19.045.043
Total Gastos	19.045.043

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de que Tratar de orden del sr. Alcalde-Presidente se levantó el acto siendo las veintidós horas y catorce minutos, firmando la totalidad de los señores asistentes con el sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que Certifico. -



Manuel Reguera

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 4 de Junio de 1.982

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente D. Ildefonso Gata Pimienta
 Concejales,
 D. Manuel Méndez Vázquez
 " José Luis Fernández Moreno
 " José M^a Gañán Moreno
 " Ignacio Toscano Romero
 " Salvador Rangel Romero
 " Manuel Gañán López
 " Gonzalo Novente Marzá
 " Manuel Regaña Gañán
 Secretario,

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas y quince minutos del dia cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en estas casas consistoriales los señores relacionados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del sr. Alcalde-Presidente D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

Abierto el acto y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente:

Orden del día

Primerº ~ De orden del sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura al de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo ~ Intervención de la Alcaldía - Presidencia ~

2º.- Inicia el sr. Alcalde - Presidente su intervención comunicando a los asistentes la inminente instalación de un repetidor de T.V. que facilitará la visión de la

primera cadena y la percepción de la segunda.

b).- Prosigue su intervención el sr. Alcalde-Presidente dando las más expresivas gracias a la Cooperativa la Benéfica por la desinteresada cesión que ha hecho de maquinarias de su propiedad en obras de interés municipal. La unanimidad de los asistentes acuerdan adherirse a dicho agradecimiento.

Tercero.- Escritos e Instancias recibidos.-

Oficio de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

a).- Oficio de la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura convocando al sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para la sesión a celebrar el pasado dia 21 de mayo a fin de tratar sobre las normas subsidiarias del planeamiento de esta villa, informando a continuación el sr. Alcalde-Presidente que como resultado de dicha reunión se ha aprobado el citado plan por dicho Organismo.

Designación Abogado Pleito Doña Carmen Gómez Delgado.

b).- El sr. Secretario-Interventor informa a los asistentes de las gestiones por él efectuadas en Badajoz ante el Asesor Jurídico de la Corporación, acordándose por la unanimidad de los asistentes que esta Corporación se persone por sí en defensa de sus legítimos intereses ante el pleito suscitado por la señora Doña Carmen Gómez Delgado en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres. Igualmente se acuerda por unanimidad de los asistentes se extienda el correspondiente poder de representación de esta Corporación y ante el mencionado pleito a favor del letrado Don Antonio Lena Fernández y el Procurador que el estime a bien contratar.

Oficio de la Dirección General de Administración Local.

c).- Oficio de la Dirección General de Administración Local remitiendo relación de solicitantes de la Secretaría de esta Corporación para ocuparla en propiedad, acordándose por la unanimidad de los asistentes no poner objeción alguna a ninguno de ellos.

Certificación del Ayuntamiento de Zahinos

d).- Certificado del Ayuntamiento de Zahinos comunicando su ratificación en el cobro del suministro

de agua potable efectuado a esta villa durante el pasado año, acordándose por la unanimidad de los asistentes y tras un amplio debate abonar dicha cuenta.

f) Oficio del Banco de Crédito Local de España, adjuntando modelo de contrato de préstamo a suscribir entre esta Corporación y dicha Entidad por una importe global de 13.600.587 pesetas, así como documentación adjunta.

En relación con la solicitud de préstamo de esta Corporación al Banco de Crédito Local de España el sr. Secretario-Interventor emite el siguiente informe:

Don Juan José Torrado Crespo, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento en relación con el préstamo por un importe global de 13.600.587 pesetas a suscribir entre el Banco de Crédito Local de España y esta Corporación y en orden a la redacción del oportuno contrato, dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1976 de 30 de diciembre tiene el honor de elevar a la consideración de ese Pleno, el siguiente informe: Pese a que con cargo al presupuesto ordinario del vigente ejercicio se abona mensualmente la cantidad de 124.000 pesetas, que son retenidas con cargo a la participación de este Ayuntamiento en la contribución territorial urbana, en concepto de pago de un préstamo anterior suscrito en el Banco de Crédito Local, la situación económica financiera de este Ayuntamiento posibilita la suscripción del préstamo mencionado y su abono anual, así como el de intereses, comisiones y cuantos otros se deriven del mismo con cargo a las retenciones que se practiquen oportunamente afectando a los ingresos que puedan corresponder a este Ayuntamiento de Contribución Territorial Urbana, cuota fija de la Contribución Territorial Rustica, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, pudiendo quedar afectados



dichos recursos en concepto de garantía a las operaciones pendientes de amortización formalizadas y por formalizar con dicha Entidad Bancaria. Es cuan-
to el Secretario - Interventor que suscribe tiene el
honor de informar a ese Pleno que no obstante de-
cidirá lo que estime más oportuno, considerando igual-
mente lo previsto en el número 2 del artículo 3 de la
ley 40/81 de 28 de octubre así como lo dispuesto en
el artículo 4º del mismo cuerpo legal - Oliva de la
Frontera , 28 de mayo de 1982.- El Secretario - Inter-
ventor."

A la vista de dicho informe la unanimidad de los asistentes con el quorum requerido por el artí-
culo 4º de la Ley 40/81 de 28 de octubre así como
el número 2 del artículo 3º de la citada Ley, acuer-
da aprobar segun proyecto remitido contrato de
préstamo con previa apertura de crédito entre el
Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz) y
el Banco de Crédito Local de España por un importe
de Trece millones seiscientas mil quinientas ochenta
y siete pesetas, de acuerdo con las siguientes clau-
sulas :

Primera ~ El Banco de Crédito Local de España
abre un crédito al Ayuntamiento de Oliva de la
Frontera , de la provincia de Badajoz , por un im-
porte de 13.600.587 pesetas , destinándose el citado
crédito en cuanto a la cantidad de 2.100.587 pese-
tas a ejecución de obras de reforma y cambio de sis-
tema en la estación depuradora , incluidas las obras
de construcción del camino de acceso y la adquisi-
ción de los terrenos necesarios para dicho camino ;
y en cuanto a la cantidad restante de 11.500.000
pesetas , destinada a la construcción de una pisi-
na municipal y obras de urbanización de la Zona
Moriscote , incluida la adquisición de un inmueble
para su posterior derribo y construcción de accesos
a dicha Zona.



1

Segunda. ~ Para el desarrollo de esta operación, se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito".

En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desembolse para los fines y hasta el límite señalado en la estipulación anterior, incluidos los gastos de escritura pública que se originen por el concurso de esta operación, intereses y comisión, en su caso.

Tercera. ~ Dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contratante a cuenta del Presupuesto base de la operación, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación.

El interés que devengará los saldos deudores de esta cuenta será del 11 por 100 anual, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que la Superioridad dispusiera la modificación del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razón del nuevo tipo, previa notificación a la Corporación con tres meses de anticipación; sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta.

La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para intereses será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato.

El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:

a) - El 0,20 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e inte-

reses vencidos que pueda producirse.

b) - El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación, señalado en la cláusula quinta, y consolidada la deuda.

El saldo de la "Cuenta General de Crédito" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato, y al final del período de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada con la cual se formularán los cuadros de amortización pertinentes, según se previene en la estipulación quinta.

Cuarta. ~ Las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General de Crédito" abierta por el Banco se comunicarán por medio de oficios suscritos por el sr. Alcalde-Presidente, con la toma de razón de los sres. Interventor y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso, la certificación de obras que explica el Director Técnico de las mismas, o la de adquisiciones o expropiaciones, aprobadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de contabilidad, que figura como anexo del Vigente Reglamento de Haciendas Locales.-

La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el Presupuesto base de la operación y proyectos de las obras.

Quinta. ~ Los plazos de desarrollo y de amortización del presente contrato serán los siguientes:

1.- Por lo que se refiere a la cantidad de pesetas 2.100.587, con destino a ejecución de obras de reforma y cambio de sistema en la estación depuradora, incluidas las obras de construcción del camino de acceso y la adquisición de los terrenos necesarios.

rios para dicho camino, se consolidará la deuda transcurrido el plazo de 1 año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes al agotarse el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, debiendo amortizarse el saldo deudo que resulte en el plazo de 13 años, a partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito".

2.- La cantidad restante de 11.500.000 pesetas, destinada a la construcción de una piscina municipal y obras de urbanización de la Zona Moriscote, incluida la adquisición de un inmueble para su posterior derribo y construcción de accesos a dicha zona, tendrá, con las mismas circunstancias que la anterior, los plazos de desarrollo y de amortización de 1 y 11 años, respectivamente.

Dichas amortizaciones se efectuarán con arreglo a los cuadros de amortización, que serán confeccionados al efecto, y, por tanto, mediante anualidades iguales, comprensivas de intereses y amortización, que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de las anualidades de que se trata.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará los cuadros de amortización según las cláusulas de este contrato y con arreglo al tipo de interés del 11 por 100 anual.

Sexta. En la fecha en que la operación deba regularizarse por la Corporación, mediante reembolso a metálico o consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia efectuando la pertinente liquidación y acompañando los cuadros de amortización correspondientes.

El interés de los cuadros será, en todo caso, el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo previsto en el párrafo tercero

de la misma cláusula. Cuando resultare distinto al 11 por 100, la Corporación podrá, en caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectue el reembolso, dará comienzo la amortización, con sujeción a los citados cuadros.

Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como de los cuadros de amortización, respecto del 11 por 100 estipulado, será acordada por el Consejo de Administración del Banco.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se elevará en un medio por ciento, o más, sobre el tipo base del 11 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y quinta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disposición; y también reembolsar el importe que adeude al Banco, con preaviso de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá convenida la amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláusula.

Cuando se diera el caso de que los intereses o comisión que se proponga el Banco liquidar sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecerse en los cuadros de amortización de la deuda sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la pveria aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.

~~6~~ SECCIÓN VI
OLIVA DE LA FRONTERA

Septima. ~ La Corporación podrá anticipar, total

o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

Octava. ~ El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:

- a) Contribución Territorial Urbana.
- b) Cuota fija de la Contribución Territorial Rústica.
- c) Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- d) Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Dichos recursos quedarán asimismo afectados en garantía de las operaciones pendientes de amortización formalizadas con el Banco.

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima.

El Ayuntamiento de Oliva de la Frontera otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiere, a favor del Banco de Crédito Local de España para que dicha Institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración central (órgano centro o periférico), autónoma o provincial, procedentes de los recursos mencionados en los apartados a), b), c) y d). Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los ya formalizados o que se formalicen con la afectación en garantía de los recursos

de que se trata, consignará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona o jurídica que dicha Institución de crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera no podrá, sin consentimiento del Banco, reducir las consignaciones de los recursos antes indicados ni alterarlos rebajando sus tarifas y ordenanzas.

Novena. ~ En caso de insuficiencias comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

Decima. ~ Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corporación en el presente contrato, serán considerados, en todo caso como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo destinarlos a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus venamientos.

La Corporación contratante cumplirá lo anterior adaptándose a las normas contenidas en el convenio de Tesorería que figura como anexo al contrato formalizado en escritura pública de fecha 14 de marzo de 1.975, cuyo convenio se considera como parte integrante de este contrato, con la modificación de que los tipos de interés y comisiones serán los que rijan en el momento de la formalización o puesta en ejecución de este contrato, y de que los recursos que se citan en la cláusula segunda del mencionado convenio serán los que se indican en la cláusula



octava del presente contrato.

Undécima. ~ En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediendo contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.

En este caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se resarcirá de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación.

Duodécima. ~ El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiese que se da distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé al importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

Decimo Tercera. ~ Este contrato de préstamo, acreedor de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. de 14 de Enero de 1930.

Decimo Cuarta. ~ Durante todo el tiempo de vigencia del contrato la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interrentor de Fondos, con el Visto Bueno del sr. Alcalde-Presidente, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo.

Asimismo deberá remitir anualmente certificación, en su parte bastante, del Presupuesto ordinario y de su cuota de liquidación y, en su caso, del Presupuesto base de la operación, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos Presupuestos, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente, de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

Decimo Quinta. ~ La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y especialmente a los recursos dados en garantía, que figuran en el Presupuesto de ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en el Presupuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudique. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

Decimo Sexta. ~ Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que graven o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades líquidas

que se fijen en los cuadros de amortización, o los intereses intercalarios, en su caso o de demora, que constan en las cláusulas de este contrato. Serán tambien a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

Decimo Septima. ~ En lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial y en los Estatutos del Banco, protocolizados en escritura pública de 7 de febrero de 1.972, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 2.817 general, 2.140 de la Sección 3^a del Libro de Sociedades, folio 1º, hoja número 19.327, inscripción 1^a.

Decimo Octava. ~ La Corporación contratante se compromete a consignar en los anuncios de subasta o concurso para la ejecución de las obras que se satisfacen con el importe del préstamo contratado, en el lugar correspondiente de dicho anuncio, referente a la obligación de los licitadores de constituir como preliminar a la presentación de los pliegos la fianza correspondiente, el párrafo que sigue:

"Tambien son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Decimo Novena. ~ Los jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato, serán los de Madrid.

Clausula Adicional Primera. ~ La demora en el pago a sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, comisión y, en su caso, amortización, haya de satisfacer la Corporación, devengarán por dicho concepto de demora el mismo tipo de interés que el crédito de que se trata,



o sea, el 11 por 100 anual, más una comisión del 3 por 100 anual.

Clausula Adicional Segunda. ~ Las cantidades no dispuestas del crédito, transcurrido el plazo de 3 años, a partir de la fecha de su consolidación, o sea finalizado el periodo de carencia o desarrollo de la operación, se destinarán a amortización anticipada de dicho crédito.-

g)~ Instancia de D. Rafael Matos Piñilla solicitando autorización municipal para instalar quince colmenas movedizas en la zona repoblada de eucaliptus del Campo de Oliva. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de las tasas acostumbradas en estos casos así como que se comunique la presente concesión para este ejercicio a los Guardias Municipales del Campo de Oliva, a efectos de control y vigilancia.

Cuarto.~ Reestructuración de las Comisiones Municipales. ~ Por el sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la inclusión de los nuevos concejales en diferentes comisiones municipales, lo cual es aceptado por la unanimidad de los asistentes, quedando en consecuencia como sigue: D. Manuel Regaña Gáñan pasa a ser Vocal de la Comisión Municipal de Agricultura y D. Gonzalo Florente Marzal pasa a ser Presidente de la Comisión de Sanidad y Vocal de la de Festejos. Igualmente, se designa por el sr. Alcalde-Presidente al sr. Florente Marzal como Teniente de Alcalde, y miembro en consecuencia de la Comisión Municipal Permanente, en tanto la Junta Electoral de Zona adare la composición definitiva de esta Corporación en su totalidad.

Quinto.~ Nueva Ordenanza Municipal del Servicio de Suministro de Agua Potable. ~

El sv. Alcalde-Presidente da lectura al informe suscrito por el sr. Técnico encargado del Servicio de suministro de agua potable a domicilio, aprobándose

en consecuencia y por la unanimidad de los asistentes, con el quorum legalmente establecido para ello:

- 1.- Fijar el metro cúbico de agua potable servida a domicilio a un precio unitario de 18 pesetas.
- 2.- Aprobar la oportuna Ordenanza-Reglamento que regule el citado servicio.
- 3.- Aprobar la oportuna Póliza de Abono para suministro de aguas, con el oportuno contrato a suscribir entre esta Corporación y cada abonado al servicio.
- 4.- Incoar el oportuno expediente a fin de dar carácter ejecutivo a los puntos anteriores, observando la intervención de los diversos organismos y entidades implicadas así como los plazos correspondientes a efectos de exposición pública y redacción de los interesados.

Sexto.~ Plan de Inversiones del I.C.O.N.A. en el Campo de Oliva durante el presente ejercicio:

Tras un amplio debate, y por la unanimidad de los asistentes, se acuerda establecer el orden de prioridades de las inversiones a realizar por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en el Campo de Oliva durante el presente ejercicio; dicho orden de prioridades queda establecido como sigue:

- 1:- Alambrada en la zona repoblada de eucaliptus.
- 2:- Construcción de charcas para abreviar el ganado.
- 3:- Establecer pasos de ganado en las carreteras de Villanueva del Fresno y Valencia del Mombuey.
- 4:- Construcción de un aviso con su correspondiente vivienda.

Septimo.~ Informe de la Comisión Municipal de Agricultura.~ D. Salvador Rangel Romero pasa a informar al Pleno sobre el Campo de Oliva; indicando que ya se han establecido las correspondientes demarcaciones de cada Guardia del Campo,

a fin de cubrir mejor todo el terreno, igualmente informa que ya se han limpiado y desbrozado grandes extensiones de la finca, habiéndose construido un embarcadero al lugar conocido como "La Cumbre", arreglándose también diversos pozos y alambradas. Por el sr. Rangel Romero es informada así mismo esta Corporación de los trabajos de arreglo realizados en diversas viviendas del Campo de Oliva, siempre que los dueños lo han solicitado y han facilitado materiales.

Octavo. ~ Expediente de Subvención al club de pensionistas de esta villa. ~ Exuestos por el sr. Alcalde-Presidente los trámites y gestiones realizados en orden a la constitución y legalización del Club de Pensionistas y Jubilados de esta localidad, así como de la documentación requerida para la consecución de subvenciones para dicha entidad, por la unanimidad de los asistentes se acuerda otorgar poder de representación tan amplio como en derecho sea posible en favor del sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, D. Ildefonso Gata Pimienta, para que efectue cuantas gestiones sean precisas, suscriba los contratos y documentación que se requiera y, en fin, actúe en nombre y legítima representación de esta Corporación, como organismo tutelar y garante del Club de Pensionistas de esta villa, actualmente en proceso constituyente y por ello carente de toda personalidad jurídica.

Noveno. ~ Ruegos y Preguntas. ~ Hecho el ofrecimiento de este espacio, por el sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Méndez Vázquez pregunta sobre la calidad del agua potable que se suministra, respondiendo el sr. Alcalde-Presidente que se solicitará el correspondiente informe técnico sobre el caso.

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden del sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las once horas y veinte

D. S.

"10

"11

"12

"13

"14

"15



minutos del indicado día, y firmando la totalidad de los señores asistentes con el sr. Alcalde-Presidente y conmigo el secretario de que Certifico.

Manuel Regaña

[Signature]

Ignacio Toscano

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de Julio de 1.982

Señores Asistentes.-

Alcalde - Presidente
D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales:-

D. Salvador Rangel Romero, al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del "Manuel Regaña Ganán. Ayuntamiento Pleno para lo que han sido reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. José "Ignacio Toscano Romero. Luis Fernández Moreno y faltando sin causa justificada "Gonzalo Llorente Marzá.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinti-

tres horas del día dos de julio de mil novecientos ochenta y dos se reunen en las Casas Consistoriales

de este Ayuntamiento los señores Concejales reseñados

D. Salvador Rangel Romero, al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del

"Manuel Regaña Ganán. Ayuntamiento Pleno para lo que han sido reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. José

"Ignacio Toscano Romero. Luis Fernández Moreno y faltando sin causa justificada

D. José María Gañán Moreno. D. Manuel Méndez Vázquez.

II. Manuel Gañán López.

Secretario.

D. Juan José Torrado Crespo.

Abierto el acto de orden del sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

Orden del Día

Primeros ~ Acta de Sesiones Anteriores. De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los asistentes.

Segundo. ~ Intervención de la Alcaldía-Presidencia.

Inicia el Sr. Alcalde-Presidente su intervención explicando que se le ha solicitado verbalmente el que este Ayuntamiento, en un acto solemne y colectivo haga entrega al puesto de la Guardia Civil de esta villa de una bandera constitucional, en prueba de reconocimiento de la mérito labor que en esta villa viene desempeñando la Benemérita. La unanimidad de los asistentes se adhirieron por aclamación a esta propuesta del sr. Alcalde-Presidente.

b) Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente su intervención explicando que en la sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada así mismo en el día de hoy se ha tomado el acuerdo de proceder a la adquisición de un vehículo-ambulancia con cargo a los fondos municipales para paliar el problema creado con el traslado de los enfermos de esta localidad a los centros hospitalarios, quedando de todo ello enterados y conforme la unanimidad de los asistentes.

c) Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente exponiendo que en la misma sesión de la Comisión Municipal Permanente del día de hoy se ha concedido licencia de construcción a las 72 viviendas proyectadas al sitio del "Moriscote", por lo que se espera en breve el inicio de los trabajos de edificación, quedando de todo ello enterados y conforme la unanimidad de los asistentes.

Tercero. ~ Escritos e Instancias recibidas.

2) Saluda de la Hermandad de la Santísima Virgen de Gracia de esta Villa solicitando un donativo para las obras de mejoras que se realizan

Saluda de la Hermandad de la Santísima Virgen de Gracia

en el Santuario. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda quedar enterados de dicho escrito lamentando que las consignaciones presupuestarias del presupuesto impidan por ahora atender dicha petición.

n Escrito del Sr. Secretario de
ore- la Hermandad de la Virgen
que de Gracia.

b) Escrito del sr. Secretario de la Hermandad de la Virgen de Gracia de esta villa agradeciendo la aportación de este Ayuntamiento en mano de obra para las mejoras que se realizan en el Santuario, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los asistentes.

an- Instancia del vecino D. Jesús
yun- Fuentes Gómez y otros.

c) Instancia de los vecinos D. Jesús Fuentes Gómez, D. Jesús Fuentes Pacheco, D. Juan José González de las Cuevas y D. Valeriano Díaz Rangel, D. Felipe Vellarino Luna, D. Antolín Vellarino y D. Francisco Vellarino Luna exponiendo que el vecino de esta villa D. José María Duarte Rastrojo posee un cebadero en la calle Virgen de Gracia sin los requisitos mínimos exigibles en Higiene y Sanidad. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar del Sr. Jefe Titular de los Servicios Veterinarios Municipales un informe técnico sobre el particular.

iación Escrito de la Tesorería Gene-
ral de la Seguridad Social.

d) Escrito de la Tesorería General de la Seguridad Social de la provincia sobre no exención de esta Corporación en el pago de la cuota correspondiente de la Seguridad Social Agraria de la finca "Campo de Oliva" de cuyo contenido quedan enterados la unanimidad de los asistentes.

e Oficio de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura.

e) Oficio de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura adjuntando las normas para la creación y el funcionamiento de las Bibliotecas Públicas así como el proyecto de Concierto entre esta Corporación y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, dependiente de dicha Consejería, quedando de todo ello enterados la unanimidad de los asistentes y acordándose suscribir referido concurso, facultando para ello al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Ildefonso Gata Pimienta, para que gestione y suscriba cuanta documentación sea precisa en dicho concurso.

Instancia de la vecina D^a Carmen Moreno Gañán.

f) Instancia de la vecina D^a Carmen Moreno Gañán exponiendo los problemas que le ocasiona el apareamiento ante su domicilio de un autobús de la empresa L.E.D.A. S.A. por la inávica actitud de su conductor, aclarando el sr. Alcalde-Presidente que dicho problema tan justamente protestado por la sra. Moreno Gañán se ha solventado, sin perjuicio de que, si el citado conductor reincidiera se actuara aún con mayor energía.

Instancia de D. Ildefonso Pimienta Gañán, Presidente de la Sociedad de la Sociedad de Caza "La Veterana" de esta villa de Caza "La Veterana".

g) Instancia de D. Ildefonso Pimienta Gañán, Presidente de la Sociedad de la Sociedad de Caza "La Veterana" de esta villa solicitando de este Ayuntamiento la adopción de determinadas medidas a observar en el aprovechamiento cinegético de la dehesa de propiedad municipal "Campo de Oliva", actualmente acotada por esta Corporación. Por la unanimidad de los asistentes se acuerdan pasen a estudio pormenorizado las medidas propuestas por dicha Sociedad de Caza en su Asamblea General de 11 de Mayo del actual.

Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

h) Escrito de la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura remitiendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo adoptado en sesión de 21 de mayo del corriente y por el que se aprueba definitivamente, una vez introducidas las modificaciones solicitadas consistentes en incorporar al Suelo Urbano y con las condiciones de edificabilidad los terrenos sobre los que se edificarán las viviendas del I.P.P.U., las normas subsidiarias del Planeamiento de esta villa, de todo lo cual queda enterado y conforme la unanimidad de los asistentes.

Saluda del nuevo Delegado Provincial del Consejo Superior de Deportes.

i) Saluda del nuevo Delegado Provincial del Consejo Superior de Deportes Don Juan de Dios Nogues Morales, comunicando su nombramiento para dicho cargo y poniéndolo a disposición del Ayuntamiento. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda dar las gracias al Sr. Nogues Morales por su ofrecimiento a la vez de la felicitación más efusiva por su designación para el cargo.

Circular del Gobierno Civil de Badajoz

j) Circular del Gobierno Civil de Badajoz, Protección





Civil, sobre Incendios forestales de cuyo contenido quedan enterados los señores asistentes.

Concesión poderal Sr. Alcalde para
firma contrato con el Banco de
Crédito Local.

K) En orden a la formalización del contrato de préstamo entre esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España por importe de 13.600.587 pesetas, y una vez aprobado por este Pleno el correspondiente proyecto de contrato por la unanimidad de los asistentes con el quorum legalmente establecido para ello, se acuerda otorgar poder de representación lo más amplia que en derecho sea posible a favor del sr. Alcalde - Presidente de la Corporación Don Ildefonso Gata Pimienta para que en nombre y legítima representación efectue cuantas gestiones sean necesarias, suscriba cuantos documentos y contratos se precisen y otorgue escritura de apoderamiento a favor del Banco de Crédito Local de España para cobros en la Administración Central, Autónoma o Provincial, en concreto a los recursos que pudieran corresponder a este Ayuntamiento por los siguientes conceptos: Contribución Territorial Urbana, Cuota Fija de la Contribución Territorial Rústica, licencia Fiscal del Impuesto Industrial y Participación en el Fondo Nacional de Cooperación municipal.

Cuarto ~ Ruegos y Preguntas ~ Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde - Presidente, toma la palabra Don Gonzalo Llorente Marzá quien inicia su intervención felicitando al Sr. Alcalde - Presidente por la magnífica obra del complejo polideportivo, causa de los elogios y la admiración de toda la comarca y, a la vista de que se encuentra próxima su apertura propone se denomine dicho complejo polideportivo "Ildefonso Gata Pimienta" como muestra de agradecimiento y reconocimiento a la meritorial y a veces callada labor del Alcalde - Presidente para hacer realidad tal beneficioso complejo. La unanimidad de los asistentes se adhiere por aclamación a dicha propuesta.

El Sr. Alcalde - Presidente, a la vez que muestra su sorpresa, agradece la iniciativa del Sr. Llorente Marzá pero explica que al ser esta una propuesta debería ser tratada

en pleno por lo que por la unanimidad de los asistentes se acuerda pase la proposición del Sr. Morente Marzal a debate del próximo Pleno.

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar el sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintitres horas y cincuenta minutos del indicado día, firmando los señores asistentes con el sr. Presidente y conmigo el secretario de que Certifico.

Manuel Segarra

José María Toscano

José María

R. M. T.

J. M. T.

B. P. S.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Agosto de 1982

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Ildefonso Gata Pimienta.

Concejales:

D. José Luis Fernández Moreno

" Manuel Méndez Vázquez

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del día seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos se reunen en estas casas Consistoriales los señores reseñados al margen al objeto de celebrar

sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que han sido reglamentariamente convocados, bajo la Presidencia

ten- D. Gonzalo Llorente Marzá.

Mar- " José M³ Gañán Noveno.

" Ignacio Toscano Romero.

" Salvador Rangel Romero.

" Manuel Regaña Gañán.

" Manuel Gañán López.

Secretario.

D. Juan José Torrado Crespo. anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gala Pimienta, asistido de mí el Secretario.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto pasándose al siguiente:

Orden del Día

Primero. ~ De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se da lectura al acta de la sesión

D. Juan José Torrado Crespo. anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo.~ Intervención de la Alcaldía - Presidencia.~

Inicia su intervención el Sr. Alcalde-Presidente comunicando a los asistentes la jubilación del que fuera funcionario de esta corporación D. Juan Cobos Coronado, quien durante cuarenta años de servicio en este Ayuntamiento dio ejemplo de funcionario eficaz y leal, y a quien con este motivo se le da la enhorabuena más efusiva, felicitación a la que se atañieren la unanimidad de los señores asistentes, acordándose igualmente por aclamación de todos los presentes la concesión de una placa conmemorativa del evento al Sr. Cobos Coronado.

b) Prosigue su intervención el Sr. Alcalde-Presidente comunicando la aparición en el Boletín Oficial del Estado nº 169 de 16 de Julio del actual de la resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 72 viviendas en esta localidad de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Tercero.~ Escritos e Instancias recibidos.~

Oficio del Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local.

a) Oficio del Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local de esta villa comunicando la designación por dicha corporación de los miembros que constituirán la Comisión Municipal para el Censo Agrario, así como normas sobre el particular procedentes de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de todo lo cual quedan enterados los señores asistentes.

b) Oficio del Sr. Veterinario Titular Jefe de los Servi-

Oficio del Sr. Veterinario Titular.

cios Municipales comunicando el resultado de la inspección al corral de D. José María Duarte Rastrojo, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes solicitar del Sr. Veterinario Titular aclare sobre dicho informe el número exacto de cerdos que el Sr. Duarte Rastrojo aloja en dicho corral, antes de emitir la resolución pertinente ante la reclamación que en su día efectuaron diversos vecinos colindantes.

c) Prosigue el Sr. Alcalde - Presidente su intervención exponiendo la necesidad que hay de dotar de jardines las instalaciones del Polideportivo Municipal, al objeto de darle mayor realce estético a las instalaciones allí existentes. En su virtud, tras un detenido debate y por la unanimidad de los asistentes, se acuerda:

1º: Solicitar del Instituto para la Reforma y el Desarrollo Agrario, IRYDA, la construcción de las obras de ornamentación y ajardinamiento del Polideportivo Municipal mediante las ayudas y subvenciones a que hubiera lugar.

2º: Adquirir el compromiso formal y solemne por parte de esta corporación de conservar y mantener las obras de ornamentación y ajardinamiento que efectue el IRYDA en el Polideportivo Municipal.

Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Provincial del IRYDA para los efectos oportunos.

Cuarto ~ Modificación de la Plantilla Municipal ~

Con respecto al tema en cuestión el Sr. Secretario de la Corporación da lectura al siguiente informe: "D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de este Ayuntamiento, tiene el honor de elevar a la consideración del Pleno Corporativo el siguiente INFORME: 1º. Al amparo en lo establecido en la Ley 40/81 de 28 de Octubre, en su artículo 4º, 1.B) es preceptivo y requisito indispensable el Informe del Secretario de la Corporación cuando se debata un asunto en que se requiera determinada mayoría para adoptar determinado acuerdo. 2º con el artículo 5º. 1. del Real Decreto 3/81 de 16



de Enero y artículo 5º. 1. de la ley 40/81 de 28 de Octubre se suprime la tutela que el Ministerio de Administración Territorial ejercía sobre las Corporaciones Locales en lo referente a plantillas, creación, supresión o modificación de los puestos de trabajo de una Corporación, por lo cual este Ayuntamiento goza en la actualidad de plena autonomía en esa materia, sin perjuicio de la observancia de la legislación vigente. 3. El acuerdo modificativo de la plantilla de esta Corporación, sin perjuicio de que en un plazo de treinta días posteriores a su adopción deba comunicarse su contenido a la Administración del Estado (artículo 5º. 2. del Real Decreto-Ley 3/81 de 16 de Enero, deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de este Ayuntamiento, según establece el artículo 3º, párrafo 2, letra i) de dicho cuerpo legal, así como ser expuesta la plantilla resultante en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones. Es cuanto tengo el honor de informar a ese Pleno que, no obstante, decidirá lo que estime más oportuno. Oliva de la Frontera, 5 de Agosto de 1982. El secretario, Fdo. ilegible.

A la vista del anterior informe jurídico y por la unanimidad de los asistentes se acuerda, con el quorum y el voto legalmente establecido para ello, declarar extinguidas dos plazas de Administrativos vacantes actualmente en la plantilla de este Ayuntamiento y crear en su lugar dos plazas de Auxiliares de Administración General, sacando a concurso-oposición inmediatamente una de ellas.

Quinto ~ Expediente de Transferencia y Habilitación de Créditos nº 1 ~ Tras un detenido examen y debate sobre la situación financiera de la Corporación, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar inicialmente la Transferencia y habilitación de créditos nº 1 con cargo al presupuesto ordinario 1982, según se desglosa a continuación:

Disminuciones

Partida

125, 1

Concepto

Retribuciones Complementarias

Pesetas

2.693.438

182, 5 b	Crédito reconocido al farmaceútico Sr. Lozano por figurar en la 481,5bis	15.996
432, 9	Cuota servicio Provincial de incendios Superávit, liquidación 1.981.	25.248 519.846
	Total Disminuciones	3.254.528

Aumentos

171, 1	Para pago personal contratado	500.000
181, 5	Para pago cuotas de la Seguridad Social personal contratado	250.000
182, 5	Para pago asistencia médico-farmacéutica activos y pasivos	200.000
191, 5	Para pago a la MUNPAL, pensión a/c Corporación Sr. Cobos Coronado desde abril a diciembre	77.781
191, 5	Id. Id. Sr. Gómez Delgado desde Junio a Diciembre	76.374
211, 1	Para gastos material oficina	100.000
257, 6	Para gastos suministro agua potable	500.000
263, 6	Para reparaciones pavimento vía pública	458.430
956, 9	Para pago al B.C.L. de España, mitad de la 1 ^a anualidad del préstamo concedido por importe de 13.600.587 ptas 1.091.943	
	Total Aumentos	3.254.528

Sexto.~ Moción de Urgencia.~

Presentada por la Comisión Municipal de Agricultura moción de urgencia, resulta la misma aceptada a debate por la unanimidad de los asistentes, pasando, pues, a exponer D. Ignacio Toscano Romero que las condiciones cinegéticas del presente año aconsejan que en el coto municipal del "Campo de Oliva" no se abra la media veda de la tortola, lo que tras un razonado debate de los señores asistentes es aceptado unánimemente".



Septimo ~ Ruegos y preguntas ~ Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra D. Salvador Rangel Romero para exponer que, ante la presente sequía que nos aqueja, los ganaderos del "campo de Oliva" solicitan una rebaja en las tasas del registro, recabando pues el Sr. Alcalde-Presidente información al respecto del Sr. Depositario de la Corporación presente en la sala, quien afirma que no se contempla en el actual presupuesto ordinario dicha rebaja, si bien se dan facilidades en su pago, acto seguido, pues, el Sr. Rangel Romero solicita sé tenga en cuenta al próximo año, a lo que asegura el Sr. Alcalde-Presidente que en el próximo registro las rebajas y demoras posibles se tendrán en cuenta.

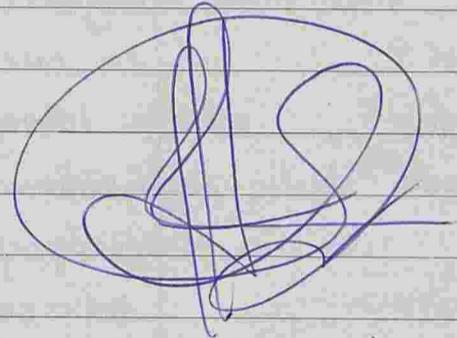
Seguidamente toma la palabra D. José María Gañan Moreno para preguntar donde se ha acordado el pago de 500 pesetas como tasa por expedición del carnet de socio del coto de caza del campo de Oliva, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que fue en la Comisión Municipal Permanente de Julio pasado.

Cierre ~ Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario, siendo las veintitres horas del dia indicado, de que certifico.

Tomás Fernández

Manuel Sánchez

José Pérez
mt



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 3 de Septiembre de 1.982

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del día tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores resenados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Alcaldía-Presidencia Accidental de D. Manuel Méndez Vázquez, Primer Concejal, "Gonzalo Morente Marzal", "José M^a Gañán Moreno", "Salvador Rangel Romero", "Manuel Regaña Gañán", "Ignacio Toscano Romero", "Manuel Gañán López".

Secretario.

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del día tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores resenados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Alcaldía-Presidencia Accidental de D. Manuel Méndez Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido reglamentariamente convocados, y habiendo justificado su ausencia el sr. Alcalde-Presidente D. Ildefonso Gata Pimienta.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente Accidental se declara abierto el acto, pasándose al siguiente:

~~Orden del Día~~**Primero: Lectura del Acta de la Sesión Anterior.**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente accidental y por mí el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo: Moción de Don Gonzalo Llorente Marzal.

El Sr. Llorente Marzal hace uso de la palabra para dar lectura a lo siguiente:

"Sres. Concejales, Sr. Alcalde Accidental: Gonzalo Llorente Marzal, Concejal y Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, tiene el honor de elevar a la consideración de este Pleno Corporativo la siguiente Moción: "La gestión pública no es una tarea tan grata como a simple vista pueda parecer. A menudo, detrás de esfuerzos y desvelos en pro de una comunidad se esconde la ingratitud, la crítica maliciosa e incluso el olvido. Todo cargo público está expuesto a la opinión y a la sana crítica de los ciudadanos, y por ello es incluso conveniente que se examine con lupa cualquier actuación de un representante del pueblo o Autoridad y se controle su actuación denunciando abusos o defectos, discrepando cuando se pueda discrepar. Pero igualmente, cuando una actuación pública es merecedora de elogios, es de hombres bien nacidos el reconocerlo y manifestarlo. A menudo la envidia y el egoísmo nos ciegan y no nos dejan valorar con serenidad una trayectoria pública, o nos hacen ver etiquetas partidistas o personales donde sólo hay afán de servir a todo el mundo. Ildefonso Gata Pimienta, Alcalde-Presidente de esta Corporación y hoy ausente, se ha hecho merecedor de muchas gratitudes y también de muchas críticas, cosa muy propia del cargo que ostenta. Pero cuando un mandato municipal se extingue siempre hay una obra pública que identifica su mandato, que lo sitúa en el tiempo. Creo que estaremos todos de acuerdo en que la Piscina Municipal y complejo anejo es obra en la que desde

la planificación hasta la ejecución y apertura al público, pasando por el importante capítulo de la financiación, intervino muy directamente, casi en solitario nuestro Alcalde. Todos sabemos de sus desvelos, de su batallar diario ante organismos oficiales, proyectistas, empresas particulares, trabajadores... para hacer una pronta y magnífica realidad de la Piscina Municipal y todo su complejo polideportivo, junto a jardines y parque infantil. Es difícil imaginar cuándo y cómo se hubieran abierto a nuestros convecinos dichas obras sin el denodado esfuerzo de Ildefonso Gata Pimienta. A él se debe la espléndida realidad que es. Por ello, cometíramos más un acto de justicia que de gratitud si acordáramos hoy, unánimemente, designar a dicha Piscina Municipal con el nombre de nuestro Alcalde, o bien figurará una placa conmemorativa en la puerta, que bien podría decir: "Estas instalaciones de piscina pública y polideportivo se debieron al esfuerzo constante y al tesón de D. Ildefonso Gata Pimienta, Alcalde-Presidente de la Corporación de Oliva de la Frontera, según acuerdo unánime de ésta, que así lo reconoció en sesión del 3-9-82". Húmildemente me someto al dictamen de esta Corporación, que espero sea unánime, a la que me permite recordar que dice mucho en favor de un pueblo y de sus gentes el saber reconocer y así proclamarlo los méritos de uno de sus hijos". Señores Concejales, muchas gracias. Oliva de la Frontera, 3 de Septiembre de 1982".

Toma la palabra a continuación el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar en nombre del Grupo Municipal Socialista, del que hoy es portavoz, y del Alcalde-Presidente hoy ausente, D. Ildefonso Gata Pimienta, las más efusivas gracias al Sr. Llorente Marzal por su iniciativa, pero se ve obligado en nombre propio y del grupo que representa a rechazarla. Como motivo del rechazo de la moción alega el Sr. Méndez Vázquez que el Alcalde-Presidente actuó y actúa como un buen alcalde y un buen socialista, como debe actuar en Ayuntamiento

o en la Diputación o en cualquier otro cargo público cualquier militante del P.S.O.E. y sin restar méritos al Sr. Gaeta Pimienta, gran parte de su labor se debe al trabajo en equipo del Grupo Municipal Socialista que encabeza. Opina que ya pasó el tiempo en que se bautizaban las obras con los nombres de sus realizadores cuando, como en este caso, la tarea ha sido colectiva, bajo la dirección del sr. Alcalde-Presidente, de toda la Corporación en Pleno, incluidos los concejales de U.C.D. de aquellas fechas.

Interviene D. José Luis Fernández Moreno para decir que es totalmente enemigo de la designación de obras públicas con nombres de personas aún vivas.

Tercero ~ Escritos e Instancias recibidas ~

a~ Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente accidental para informar que el próximo Lunes, día 6 de los corrientes, se iniciarán los trabajos de edificación de las 72 viviendas sociales del "Moriscote", con lo que se paliará algo del paro existente en la villa, de todo lo cual queda enterrada la unanimidad de los asistentes.

b~ Prosigue el Sr. Méndez Vázquez afirmando que se ha jubilado el funcionario de esta Corporación D. José Manuel Gómez Delgado, tras más de cuarenta años de servicio a este Ayuntamiento, pero que deja la ocasión de las felicitaciones para el próximo Pleno que se celebre por estimar más digno de ello al Sr. Alcalde-Presidente titular, de todo lo cual quedan enterrados y conforme la unanimidad de los asistentes.

c~ Informe del Sr. Veterinario Titular de los Servicios Municipales comunicando el resultado de la segunda inspección efectuada a los cerdos que D. José María Duarte Rastrojo tiene en su domicilio de la Avenida Virgen de Gracia, así como el número de cabezas que allí hay. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar informe definitivo del Sr. Jefe local de Sanidad sobre la situación higienico-sanitaria de dichos cerdos, así como

Pre-Informe del Sr. Veterinario Titular
ás de los Servicios Municipales.

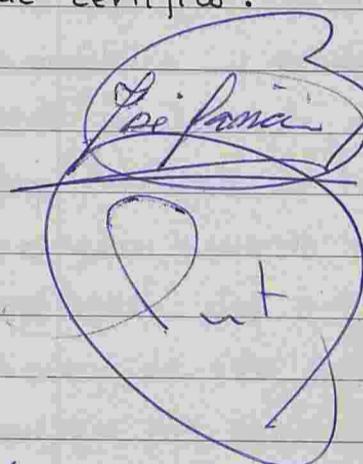
Cuarto.~ Ruegos y Preguntas.~ Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde- Presidente accidental, toma la palabra D. Salvador Rangel Romero para preguntar acerca de la acometida que D. Antonio Megías efectúa en la nave que está edificando al sitio de "La Cabeza", frente al cruce de las carreteras Oliva-Jerez y Oliva- Encinasola, contestando el Sr. Méndez Vázquez que se investigará sobre el particular así como que ordenará al Sr. Megías que limpie el pozo citado si lo hubiera llenado de tierra.

Cierre.~ Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden del Sr. Alcalde- Presidente accidental se devolvía cerrado el acto siendo las trece horas y dos minutos del día antes indicado y firmando la totalidad de los asistentes, con el Sr. Alcalde- Presidente accidental y conmigo el secretario de que certifico.

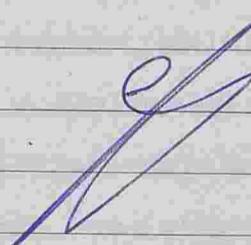
Manuel Rangel



Ignacio Torcos



Peñafiel
Torcos



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 1 de Octubre de 1.982

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales:

D. Manuel Méndez Vázquez
 "Gonzalo Llorente Marzal
 "José M^a Gañán Moreno
 "Ignacio Toscano Romero
 "Manuel Regaña Gañán

dos al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, para lo que han sido reglamentariamente convocados, excepto su asistencia D. Salvador Rangel Romero y faltando sin causa que lo justifique D. José Luis Fernández Moreno y D. Manuel Gañán López.

Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

De orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara abierto el acto, pasándose al siguiente:

Orden del Día

Primero: De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por mí el Secretario, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Segundo: Intervención de la Alcaldía - Presidencia:

Toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente para comunicar la reciente jubilación del funcionario de este Ayuntamiento D. José Manuel Gómez Delgado, al que da la más efusiva enhorabuena por tal motivo, exhibiéndose a la felicitación la totalidad de los señores asistentes.

Moción de Urgencia: Presentada por el Sr. Alcalde - Presidente como Moción de urgencia el que se adopte unánimemente el acuerdo de solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia el que este organismo proceda al retranqueo de la valla sur-oeste de los Colegios del Moriscote, en una profundidad de 5 metros al objeto de dar así cumplimiento a lo establecido por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico en vigor en la villa, por la unanimidad de los asistentes se acuerda acceder a tratar del asunto y en su virtud se adopta por la totalidad de los señores asistentes el acuerdo propuesto por la Alcaldía - Presidencia.

Propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta Regional de Extremadura.

Saluda del Sr. Presidente de la Sociedad de Paza "La Veterana"

Moción de la Junta Regional de Extremadura.

Escrito-Circular del Gobierno Civil de la Provincia.

Escrito del Sr. Jefe Local de Sanidad

Propuesta modificación contrato ICONA

Tercero~ Intancias, Escritos y disposiciones recibidas ~ 2~ Propuesta de la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta Regional de Extremadura, sobre suscripción por parte de esta Corporación del Convenio de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda pase el tema a estudio de la Comisión Municipal de Urbanismo.

b.~ Saluda del Sr. Presidente de la Sociedad de Caza "la Veterana" de esta villa agradeciendo la colaboración municipal en la tirada al plato celebrada el pasado dia 19 de septiembre, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

c.~ Moción de la Junta Regional de Extremadura sobre funcionamiento y condiciones de seguridad de la Central Nuclear de Almaraz, a la que se adhieren unánimemente la totalidad de los señores asistentes.

d.~ Escrito-Circular del Gobierno Civil de la provincia sobre condiciones del transporte escolar durante el curso que ahora se inicia, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

e.~ Escrito del Sr. Jefe Local de Sanidad especificando que en el domicilio de D. José María Duarte Rastrojo no existen cerdos y que sus condiciones higiénico-sanitarias son optimas. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda se especifique al Sr. Jefe Local de Sanidad que el informe que se le requiere no se refiere al domicilio sino a los corrales del Sr. Duarte Rastrojo en la Arda. Virgen de Gracia.

f.~ Propuesta de modificación del contrato existente entre esta corporación y el ICONA por parte de dicho organismo estatal, acordándose unánimemente pase dicha propuesta a estudio de la Comisión Municipal de Agricultura.

g.~ Real Decreto 2.314/1.982 de 30 de Julio por el que se regula el cobro de las deudas de las Corporaciones Locales a la MUNPAL, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.



Cuarto ~ Condiciones de Registro de ganado en el Campo de Oliva el año agrícola 82/83 ~

Por la Comisión de Agricultura se presentan las siguientes propuestas de medidas a adoptar en el registro del ganado de la Dehesa "Campo de Oliva" el próximo año agrícola 82/83:

- a.~ Que se rebaje en un 5%, a la vista de la calamitosa situación que atraviesa el campo debido a la sequía, los precios de registro de ganado.
- b.~ Que el 2º plazo del año agrícola 81/82 (salida) se cobre del día 6 al 31 de Octubre del actual.
- c.~ Que el 1º plazo del año agrícola 82/83 se cobre hasta el día 31 de Diciembre del actual.
- d.~ Que el repago y el registro se efectúen del 11 al 30 de Octubre del actual.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerdan aceptar dichas propuestas y en consecuencia, que se efectúen tales medidas.

Moción de Urgencia de Don José María Gañán Moreno ~

Por D. José María Gañán Moreno se presenta una moción con carácter de urgencia, a cuyo debate acceden la unanimidad de los señores asistentes. Expone el Sr. Gañán Moreno que, ante el próximo levantamiento de la veda de caza, él propone las siguientes medidas para el coto municipal del Campo de Oliva:

- a) Que se respete, para conservar tales especies, la liebre y la perdiz.
- b) Que sólo se autorice la caza del conejo hasta finales de año.
- c) Que desde finales de año y hasta fin de la veda se autoricen batidas de zorras.
- d) Que se autoricen las cuadrillas con un máximo de 8 escopetas.
- e) Que sólo se cace los días Jueves, Domingos y festivos.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda elevar a ejecutivas las medidas propuestas por el Sr.

Gañán Moreno.

Quinto ~ Ruegos y Preguntas ~ Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra D. Manuel Méndez Vázquez para afirmar que en la Dehesa "Campo de Oliva", la caseta situada al sitio de La Venta está cayéndose, así como las que están en los lugares conocidos como Cortegana y Pozocampo, por lo que sería conveniente solicitar de la Guardia Civil la correspondiente autorización para que dichas casetas se cedieran a este Ayuntamiento, a fin de que este las adecentara, restaurara y transformara en viviendas y apriscos, de los que tan necesitados están los ganaderos del campo de Oliva. El Sr. Alcalde-Presidente informa de que se harán dichas gestiones.

Con permiso del Sr. Alcalde-Presidente y señores asistentes, y con el ruego de que conste en acta, D. Gonzalo Horante Marzal procede a dar lectura a lo siguiente: "Sres. Alcalde y Concejales. En el último Pleno presenté una Moción solicitando que la Piscina Municipal llevara tu nombre, pues entiendo es una gran obra a la que sé que personalmente le has dedicado gran parte de tu tiempo; de esta forma quería recoger el sentir de la mayoría del pueblo que hubiese visto muy bien dicho acuerdo. Me contestó Manolo, como Alcalde en funciones, agradeciéndome el escrito, pero indicándome que el grupo socialista era partidario de no poner nombres en sus realizaciones. Accepto el acuerdo de la mayoría, pero no lo comparto, no hace mucho se te concedió el escudo de Oliva por el pleno unánimemente, no hace mucho tiempo también se cambiaron varios nombres a las calles de personas que dicen a la mayoría del pueblo muy poco, soy partidario de las obras bien hechas reconocerlas en vida, y con este deseo presenté la moción; al terminar la intervención del Alcalde fui obsequiado por algunos de los oyentes (esta tiene que ser la postura de estas personas en el salón de sesiones) por unos aplausos que lo

único que demostraron fue muy poca educación, por mi parte pude pedir al Alcalde que salieran de la sala, pero preferí que siguieran disfrutando de su gamberada, estos y un grupo de personas del pueblo, por supuesto reducido, han visto muy mal que Gonzalo Llorente, concejal de U.C.D. y de derechas, pueda proponer semejante moción, no lo comprenden, son inteli-gencias un poco obstruidas, que no ven nada más que por un lado, el reconocer públicamente la labor de un Ayuntamiento de izquierdas por mi parte, ellos no lo comprenderán nunca, a palabras necias oídos sordos; no hace mucho uno de los concejales salien-tes de U.C.D. me decía que oposición no la habían po-dido ejercitar, porque todo lo que el grupo socialis-ta había hecho estaba bien."

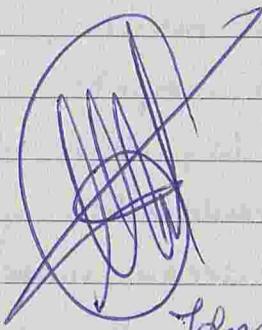
"Sépa bien este grupo que gracias a seguir en el Ayuntamiento como concejal (al no ir de velleno) se eritó que se constituyera una comisión gestora, que yo no podía consentir y que sería lo último. Siento una gran admiración y respeto por la figura del Alcalde, al cual apoyaré siempre sea del color que sea, yo he pasado por estos trances y sé mucho de ingratitudes y muy po-co de satisfacciones, si todos los ciudadanos fuviéramos responsables con la labor del Alcalde este vería sensible-mente reducida su labor en beneficio de todos."

"Para terminar te diré que lamento que mi moción no prosperase, te deseo Alfonso mucha crítica, ya que es señal de que no estás en dique seco, gracias por esta atención que me habeis prestado".

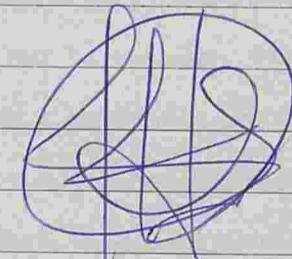
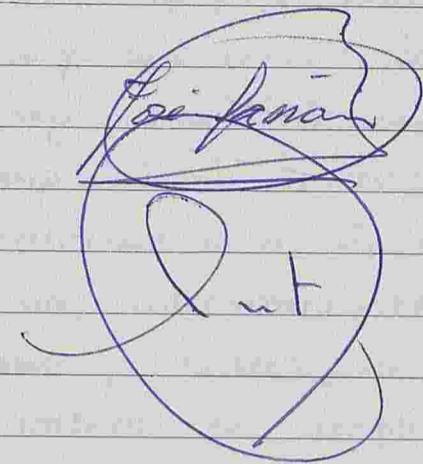
Toma el sr. Alcalde-Presidente la palabra para agra-decer su escrito al Sr. Llorente Marzal. Explica que la labor de todo olivero es trabajar por el pueblo que lo vio nacer y por el bienestar de sus vecinos. A pesar de que la filosofía del Partido Socialista no es poner nombres a realizaciones públicas, él agradece al Sr. Llorente Marzal su gesto por lo que entraña y significa.

Cierre. Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, siendo las veintidós horas del día ya indicado de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Regano



Ignacio Toscano



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de Noviembre de 1.982.

Señores Asistentes

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos se reunen en estas casas Consistoriales los señores miembros del Ayuntamiento Pleno resen-

Alcalde - Presidente

ras al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido por mí el Secretario,

D. Ildefonso Gata Pimienta

Concejales

D. José Luis Fernández Moreno

" Manuel Méndez Vázquez.

" Ignacio Toscano Romero

al objeto de celebrar Sesión ordinaria para la que han

tra. D. Manuel López Gañán
 do v. Salvador Rangel Romero
 es " Gonzalo Morente Marzal
 io " José M^a Regaña Moreno
 " Manuel Regaña Gañán.

Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

sido reglamentariamente convocados.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto pasándose al siguiente:

Orden del Día

Primeros. De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, que resultó aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Segundo.~ Intervención de la Alcaldía-Presidencia.

Toma el Sr. Alcalde-Presidente la palabra para expresar el más sincero agradecimiento al pueblo de Oliva de la Frontera, y por extensión a toda España, por el grado de participación colectiva y civismo demostrado en las pasadas Elecciones Generales de 28 de Octubre del actual. Igualmente solicita conste en acta, a lo que se adhieren la unanimidad de los señores asistentes, la felicitación más efusiva al Partido Socialista Obrero Español por su rotundo éxito en dichas elecciones, agradeciendo a su vez al pueblo olivero y español en general por la confianza demostrada y depositada en el P.S.O.E.

Tercero.~ Escritos e Instancias recibidas.

Instancia de D^a María Borrallo García.

a).~ Instancia de D^a María Borrallo García, exponiendo las molestias que ella, enferma, y su hijo pequeño están sufriendo por los cerdos que en el corral colindante tiene su vecino D. José Moreno León, solicitando se erradiquen dichos cerdos de su vecindad. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar del Sr. Jefe Local de Sanidad el oportuno informe sobre las condiciones higiénico-sanitarias de dicho caso.

b).~ Se da cuenta del escrito-circular número 1 de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, de fecha 29 de Septiembre, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en esta villa, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1.982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha

Obras Alumbrado

Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: se presta aprobación a la financiación de la obra de Alumbrado Público, del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1.982 en la siguiente forma:

Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66'5 %

8.975.893 pt

Aportación del Ayuntamiento 33'5 %

4.521.691 "

Total importe del proyecto

13.497.584 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTAS VEINTE Y UNA MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS (4.521.691) con destino a la expresada obra y la tendrá disponible a la fecha de la adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de 2 meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la contratación y la inspección de obra la lleve a cabo la Exma. Diputación Provincial.

Tercero: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1.982 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

Designación procurador recurso
de D^a Carmen Gómez Delgado.

c) Ante el escrito del Sr. Abogado de Badajoz, D. Antonio Iena Fernández, letrado de este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a Carmen Gómez Delgado contra esta Corporación ante la Audiencia Territorial de Cáceres, y en el que el Sr. Letrado solicita la designación de un procurador que represente a este Ayuntamiento antedicho recurso contencioso-administrativo, la unanimidad de los asistentes acuerda:

1º.~ Se otorgue poder de representación para dicho caso a favor del Sr. Procurador D. Gabino Muriel Rubio.

2º.~ Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Ildefonso Gata Pimienta, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento otorgue y suscriba el oportuno poder notarial de representación a favor del Sr. Procurador Muriel Rubio.

d) Al objeto de facilitar el crecimiento del casco urbano, así como redondear sus radiales, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda, previa consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo y provisionalmente, la ampliación del casco urbano, con inclusión en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de los siguientes sectores de la villa:

1º) Viña situada en la margen izquierda del callejón que une la calle Encinasola con el Campo de Fútbol y Piscina Municipal, propiedad de D. Gonzalo Llorente Marzal.

2º) Olivar situado en la margen derecha del callejón que une la calle Encinasola con el Campo de Fútbol y Piscina Municipal, propiedad de Herederos de D. Manuel Barroso Barroso.

3º) Margen izquierda de la Carretera de Jerez, al sitio conocido por "la Cabeza" y actualmente en trámite de edificación, propiedad de D. Evaristo Pimienta Coronado y otros.

Pago diferencia factura Fibrotubo-
Fibrolit S.A.

e) Sometida a examen la factura presentada por Fibrotubo - Fibrolit S.A. por suministro de materiales a este Ayuntamiento, por un importe total de 3.168.067 pesetas, de los que ya se han pagado 1.453.707 pesetas, se acuerda unánimemente el abono de la diferencia, o sea, de 1.817.343 pesetas.

Oficio del 7º Depósito de Sementales
sobre instalación Parada Sementales

f) Oficio del 7º Depósito de Sementales sobre instalación de la Parada de Sementales, dentro de la Campaña de Cubrición, para 1.983, por la unanimidad de los asistentes se acuerda acceder a la instalación de dicha parada en esta villa, con las mismas condiciones que en temporadas anteriores, procurando, si es posible, que mejore la calidad de los sementales.

Expediente modificación de créditos
núm. 1/82

g) Habiendo sido publicado a efectos de reclamaciones el expediente de modificación de créditos número 1/82 dentro del presupuesto ordinario del presente ejercicio sin que hayan presentado reclamación alguna dentro del plazo legalmente establecido para ello, por la unanimidad de los señores asistentes y con el quorum expresamente requerido por ley se acuerda elevar a definitivo el citado expediente, con las siguientes modificaciones:

Disminuciones

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Pesetas</u>
125, 1	Retribuciones complementarias	2.693.438
182, 5 b	Crédito reconocido al farmacéutico Sr. Lozano, por figurar en la 481,5 bis	15.996
432, 9	Cuota Servicio Provincial de Incendios	25.248
	Superavit, liquidación 1.981	519.846
Total disminuciones		3.254.528

Aumentos

171, 1	Pago personal contratado	500.000
181, 5	Pago cuotas de la Seguridad Social, personal contratado	250.000
182, 5	Pago gastos asistencia médica -	

		farmacéutica activos y pasivos	200.000
191,5	Pago a la MUNPAL, pensión a c/Corporación Sr. Cobos Coronado desde abril a diciembre	77.781	
191,5	id. id. Sr. Gómez Delgado desde Junio a Diciembre	76.374	
211,1	Para gastos material oficina...	100.000	
257,6	Para gastos suministro agua potable	500.000	
263,6	Para reparaciones pavimento vía pública	458.430	
956,9	Para pago al B.C.L. de España, mitad de la 1º anualidad del préstamo concedido por importe de 13.600.587 pts.	1.091.943	
	Total aumentos		3.254.528

Expediente modificación de créditos núm. 2/82

b) Presentado expediente de modificación de créditos número 2/82 por la unanimidad de los señores asistentes y con el quorum legalmente establecido para ello se acuerda la aprobación provisional, para su exposición al público, resultando dicho expediente como sigue:

Disminuciones

Partida	Concepto	Pesetas
111,1	De sueldos, grados, trienios, etc.	1.628.628
131,1	De Ayuda familiar.....	12.825
182,5	De asistencia médico-farmacéutica empleados.....	450.000
241,1	De dietas miembros de la Corporación	125.000
242,1	De dietas de funcionarios...	15.000
251,1	De vestuario Policía Municipal	141.000
256,1	De combustibles, etc.....	95.000
271,1	De mobiliario y equipo de oficinas	50.000
	Total disminuciones...	2.517.453

Aumentos

125, 1	Para pago retribuciones complementarias, por insuficiencia de lo consignado	50.329
171, 1	Para pago jornales personal contratado , por insuficiencia de lo consignado	2.04.382
211, 1	Para gastos de oficina, por id. id.	300.000
257, 6	Para gastos suministro agua potable por id. id.	1.240.077
263, 6	Para reparaciones vias públicas, por id. id.	600.000
472, 7	Para gastos de festejos, por id. id.	72.665
281, 5	Para pago medicamentos Beneficencia . por id. id.	50.000
Total aumentos		2.517.453

Escrito de la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura.

i) Escrito de la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura sobre la creación de Consejo Asesor de Administración Territorial, de todo lo cual queda entera da la unanimidad de los asistentes.

Albergues Campo de Oliva

j) En torno a la ocupación para el año agrícola 1.982 / 83 de los albergues del Campo de Oliva se acuerda se otorgue plazo para las solicitudes delegando en la Comisión municipal de Agricultura para la resolución de este asunto.

Convenio Consejería Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura.

k) En torno al convenio a suscribir entre la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura y esta Corporación municipal, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

Primeros.~ Facultar al Alcalde-Presidente de la Corporación municipal para suscribir el convenio de ayuda a la gestión urbanística municipal en los términos previstos en el proyecto de convenio examinado.

Segundo.~ Se faculta igualmente al Alcalde-Presidente para firmar los documentos necesarios para el



desarrollo del convenio y en especial la firma del contrato con el técnico propuesto en los términos previstos en el proyecto citado.

Tercero. En el supuesto de que la Corporación no tuviera partida presupuestaria prevista para atender el pago de las obligaciones que contrae la Corporación se compromete a realizar la oportuna habilitación de crédito.

Expediente de apertura de fábrica de pan y bollería por D. Angel Conde Femenia.

Cuarto. Expediente de apertura de fábrica de pan y bollería por Don Angel Conde Femenia: Sometido a la consideración del Pleno el expediente de apertura de una fábrica de pan y bollería en la calle Dr. Fleming nº 89 solicitada por Don Angel Conde Femenia, la unanimidad de los asistentes acuerda informar, sin perjuicio de la resolución que en su día adopte la Junta Regional de Extremadura, sobre la reclamación interpuesta por la vecina colindante Dña. Eduarda Rivera Rodríguez, que dicho local, su emplazamiento y demás circunstancias no contravienen lo dispuesto en las Ordenanzas municipales así como que en sus proximidades no hay actividades análogas que puedan producir efectos aditivos. Del presente informe así como del resto del expediente se dará traslado a la Conserjería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura para su aprobación definitiva.

Licencia de apertura de un taller de carpintería por D. Francisco Re Gallego Miranda.

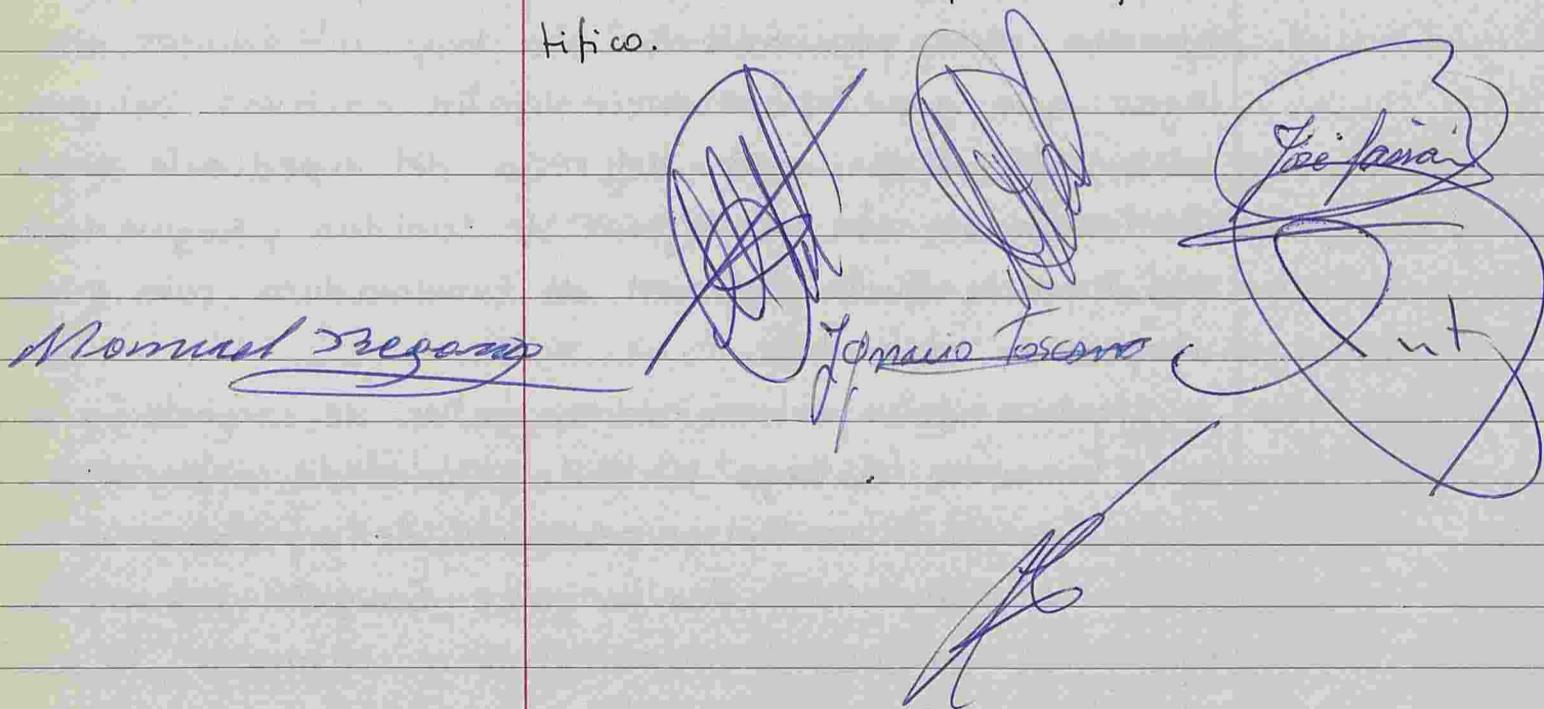
Licencia de apertura de un taller de carpintería por Don Francisco Gallego Miranda: Sometido a la consideración del Pleno el expediente de apertura de un taller de carpintería en la calle Cervantes número 3, solicitada por Don Francisco Gallego Miranda, la unanimidad de los asistentes acuerda informar que dicho local, su emplazamiento y demás circunstancias no contravienen lo dispuesto en las ordenanzas municipales, así como que en sus proximidades no hay actividades análogas que puedan producir efectos aditivos. Del presente informe, así como del resto del

expediente se dará traslado a la Conserjería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura para su aprobación definitiva.

Quinto ~ Ruegos y Preguntas. ~ Abierto este espacio por el Sr. Alcalde- Presidente Don Ignacio Toscano Romero toma la palabra para comunicar que se está recomendando ganado en el giro de siembra. El Sr. Alcalde-Presidente dice que se informará a los Guardas que todo ganado debe salir del giro de siembra del Campo de Oliva sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Don Salvador Rangel Romero pide se solicite al I.C.O.N.A. el ramoneo para el ganado en la finca Cam. Alcalpo de Oliva previo permiso de los dueños de las bellotas, respondiendo el Sr. Alcalde que así se hará.

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar, a las veintitres horas del dia indicado, de orden del Sr. Alcalde- Presidente se declara cerrado el acto, firmando la totalidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario de que Certifico.



The image shows four handwritten signatures in blue ink on lined paper. From left to right: 1) A signature that appears to be 'Manuel Gregorio'. 2) A signature that appears to be 'Ignacio Toscano'. 3) A signature that appears to be 'José Jiménez'. 4) A signature that appears to be 'D. Ju' (partially cut off).



DD

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de Diciembre de 1.982

Señores-Asistentes

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores resenados al

D. José Luis Fernández Moreno, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente accidental D.

"Gonzalo Morente Marzal. "José Ma. Gañán Moreno. "Ignacio Toscano Romero. "Salvador Rangel Romero. "Manuel Regaña Gañán. "Manuel Gañán López.

Manuel Méndez Vázquez, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados, justificando su ausencia el Sr. Alcalde - Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, quien se encuentra en Madrid para firmar el contrato con el Banco de Crédito Local de España

que reportará a las arcas municipales más de trece millones y medio de pesetas.

De orden del Sr. Alcalde - Presidente accidental se declara abierto el acto pasándose al siguiente:

Orden del Día

Primero. De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo. Escritos e Instancias recibidas.

2.~ Visto el escrito del Servicio Provincial del I.C.O.N.A. en Badajoz, referente a la Ley 22/1.982 sobre repoblaciones gratuitas con cargo al presupuesto del I.C.O.N.A. en terrenos incluidos en el

Catálogo de Montes de Utilidad Pública, y teniendo esta entidad contrato en vigor con el I.C.O.N.A. para la repoblación del monte catalogado nº 39, denominado "Campo de Oliva", nº del elenco BA-3086, se acepta la modificación del citado contrato, que queda modificado de acuerdo con las siguientes cláusulas:

1º La presente modificación sólo tendrá efectos a partir del 1 de Enero de 1.982, sin perjuicio de que el contrato subsista en los términos no modificados.

2º Quedan suprimidas todas las participaciones en aprovechamiento a favor del I.C.O.N.A., fijadas en el contrato que se modifica.

3º Sólo serán exigibles las deudas contraídas conforme al citado contrato hasta el 31 de Diciembre de 1.981, estén o no liquidadas y cargadas en la respectiva cuenta. Para su amortización se destinará íntegramente el porcentaje del importe de los aprovechamientos realizados en los vuelos creados a través del contrato de repoblación hasta el 31 de Diciembre de 1.981, establecido en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, 4º de la ley de Montes y demás disposiciones dictadas, o que pudieran dictarse, sobre el Fondo de Mejoras.

La deuda contraída no devengará intereses a partir del 1 de enero de 1.982.

4º Los gastos de repoblación, tratamiento selvícola y mejora de pastos, infraestructura, dirección técnica y administrativa y guardería forestal causados desde el 1 de Enero de 1.982, no serán reintegrables y se satisfarán por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza con cargo a su presupuesto.

Los causados con anterioridad serán deudas exigibles y se sujetaran a lo prevenido por ellas en las reglas anteriores.

5º La distribución del importe de los aprovechamien-

~~O~~
tos adjudicados definitivamente antes del 1 de Enero de 1.982 se hará conforme a lo estipulado por las partes en el contrato vigente en el momento de dicha adjudicación

Del importe de los aprovechamientos adjudicados después, sólo se detraerán el porcentaje a que se refiere la regla tercera.

6º La duración del contrato se entiende prolongada, en todo caso, hasta que se produzca el reintegro de la deuda exigible.

En caso de descatalogación del monto, si existiera deuda pendiente de reintegro procedente del contrato de repoblación, serán condición previa a su exclusión del catálogo la cancelación de la citada deuda.

b.~ Escrito de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social solicitando la designación de dos días del próximo año de 1.983 para su inclusión como fiestas locales en el Calendario laboral del próximo año, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes que tales días recaigan en el 21 de Febrero de 1.983 (lunes de carnaval) y 25 de Abril de 1.983 (San Marcos Evangelista, Patrono de la villa).

c.~ Instancia de Sor María de San Pedro Superiora de las Hermanas de la Cruz de esta villa exponiendo que perciben una subvención municipal de 25.000 pesetas anuales y solicitando se consigne una cantidad superior a la vista de sus múltiples gastos en el nuevo presupuesto de 1.983, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes se fije en el presupuesto de 1.983 como contribución municipal a las Hermanas de la Cruz de esta villa la cantidad de 50.000 pesetas.

d.~ Escrito de Don Manuel Bermejo Hernández, Presidente de la Junta Regional de Extremadura despidiéndose de la Corporación y agradeciendo las aten-

Escrito de D. Manuel Bermejo

Hernández Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

ciones con él tenidas con motivo de su abandono del cargo, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito de la Agrupación Sanvicenteña de Empresarios del Corcho.

e.~ Escrito de la Agrupación Sanvicenteña de Empresarios del Corcho, de San Vicente de Alcantara, exponiendo la grave situación por la que atraviesa el sector corchero, acordándose por la unanimidad de los asistentes la adhesión a dicho escrito, y el que se le de la máxima publicidad.

Oficio de la Exma. Diputación Provincial.

f.~ Oficio de la Exma. Diputación Provincial sobre los conciertos ha establecer entre Centros de Higiene locales y la Seguridad Social, acordándose unanimemente pase dicho tema a estudio.

Oficio de la Secretaría de Estado de Turismo.

g.~ Oficio de la Secretaría de Estado de Turismo Delegación Provincial sobre los premios nacionales de turismo de embellecimiento y mejora de los pueblos españoles 1.982, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Instancia de D. Angel Pérez López

h.~ Instancia de Don Angel Pérez López residente en Madrid exponiendo los lazos que le unen a esta villa y solicitando se le considere como natural de la misma, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda expresarle que la legislación actual no permite consignarle como natural de la villa aunque esta corporación se sentiría orgullosa de contarle entre nuestros vecinos si se decidiera a fijar su residencia en esta localidad.

Actas de constitución del Tribunal examinador de la oposición para cubrir una plaza de Conserje-Limpiador

Tercero.~ Se da cuenta a los señores asistentes de las correspondientes actas de constitución del Tribunal examinador de la oposición para cubrir una plaza de Conserje- Limpiador de los Colegios Nacionales Pedro Vera, vacante en la plantilla municipal, habiendo resultado en dicha oposición declarada vacante la citada plaza toda vez que la totalidad de los señores aspirantes suspendieron en los correspondientes ejercicios que constituyan la oposición.

Igualmente se da lectura al acta de constitución

del Tribunal examinador de la oposición para cubrir dos plazas de Guardias municipales vacantes en la plantilla municipal y desarrollo de la misma, acompañándose PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO de la Alcaldía - Presidencia extendida a favor de Don Manuel Gamero Garrido y Don Juan Pardo Rodríguez como opositores que obtuvieron las mayores puntuaciones, acordándose unanimemente en su virtud se designen a los señores Gamero Garrido y Pardo Rodríguez como Guardias municipales de Plantilla en este Ayuntamiento previo la presentación de la documentación requerida en la convocatoria oportuna para su nombramiento efectivo.

Cuarto. ~ Previo informe de la Comisión de Agricultura por la unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar por orden de prioridades a la Delegación Provincial del I.C.O.N.A. las siguientes mejoras a realizar en la finca Campo de Oliva durante el próximo año y que son las siguientes:

10 puertas cancillas en la carretera nueva.

Paso en la pared junto al arroyo Godolid.

Alambradas en las carreteras de Valencia y Villanueva.

Charcas.

Quinto. ~ **Moción de Urgencia.** ~ Por Don José María Gañán Moreno se presenta Moción de urgencia la cual es admitida a debate por la unanimidad de los asistentes: Expone el Sr. Gañán Moreno que a partir del dia 26 del presente mes se cerrará la caza del conejo en el coto municipal del Campo de Oliva, según acuerdo ya adoptado en su día y en consecuencia que se abra la caza exclusivamente para zorras desde el día 26 citado hasta el cierre de la veda, autorizándose las cuadrillas de hasta 14 cazadores, por la unanimidad de los asistentes que da aprobada dicha moción.

Sexto. ~ **Ruegos y Preguntas.** ~ El Sr. Alcalde-Pre-

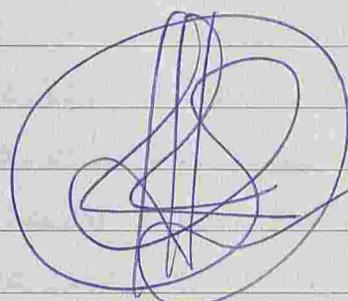
sidente accidental Don Manuel Méndez Vázquez solicita se felicite a los vecinos de la Carretera de Terez, junto al camino de Zahinos por las flores que junto a dicha carretera han plantado, expresando el agradecimiento del Ayuntamiento por el interés demostrado en el embellecimiento del pueblo, acordándose unanimemente que así se haga.

Don Salvador Rangel Romero solicita que en la finca Campo de Oliva cada ganadero tenga asignada una parte para el ramoneo a fin de vigilar que ello se haga para alimento del ganado pero sin perjuicio para la arboleda, expresando el Sr. Alcalde-Presidente accidental que así se hará.

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas y treinta minutos del indicado día, el sr. Alcalde-Presidente accidental levantó la sesión, firmando los señores asistentes con D. Ignacio Torano, José Saura y conmigo el Secretario de que Certifico.

Ignacio Torano

José Saura



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de Enero de 1.983

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

con D. Ildefonso Gata Pimienta los ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consis-

Concejales

D. José Luis Fernández Moreno del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión

"Gonzalo Llorente Marzal. ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presi-

"Ignacio Toscano Romero. dente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el

"Salvador Rangel Romero. Secretario, para la que han sido reglamentariamente

"José Ma. Gañán Moreno convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel

"Manuel Regaña Gañán López.

"Manuel Méndez Vázquez

Secretario

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las

veinte horas del día siete de Enero de mil novecien-

tos

toriales los señores reseñados al margen, miembros

D. José Luis Fernández Moreno del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión

"Gonzalo Llorente Marzal. ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presi-

"Ignacio Toscano Romero. dente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el

"Salvador Rangel Romero. Secretario, para la que han sido reglamentariamente

"José Ma. Gañán Moreno convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel

"Manuel Regaña Gañán López.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde- Presidente

se pasa al siguiente:

Orden del Día

Primerº ~ Actas anteriores.~ De orden del Sr. Alcalde- Presidente y por mí el secretario, se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo.~ Intervención de la Alcaldía-Presidencia

Toma la palabra el Sr. Alcalde- Presidente para comunicar que su ausencia del último pleno obedeció a que se hallaba en Madrid, para firmar el contrato de préstamo entre esta Corporación y el

Banco de Crédito Local de España por más de trece millones y medio de pesetas y que en breve plazo obrarán en las arcas municipales.

Prosigue su intervención el Sr. Alcalde-Presidente para comunicar que han accedido a sus respectivos cargos el nuevo Gobernador Civil de la Provincia y el Presidente de la Junta Regional, proponiendo se les deseen los mejores auspicios en sus respectivas gestiones al frente de la Provincia y Extremadura respectivamente, a la vez que se les felicite por su nombramiento, a lo que se adhiere la unanimidad de los señores asistentes.

Tercero.~ Escritos e Instancias recibidos.~

Salud del nuevo Gobernador Civil de la Provincia.

a.~ Saluda del nuevo Gobernador Civil de la Provincia comunicando su nombramiento y su deseo de visitar la localidad, de lo cual quedan enterados y conformes los señores asistentes.

Saluda del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

b.~ Saluda del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura comunicando su nombramiento y ofreciendo su cargo de todo lo cual quedan enterados y conformes la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito de Publi Marpa S.L.

c.~ Escrito de Publi Marpa S.L. ofreciendo sus servicios en la confección de planos de la localidad, propuesta que resulta aceptada por la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito del Consejero de Cultura de la Junta Regional.

d.~ Escrito del Consejero de Cultura de la Junta Regional despidiéndose al abandonar el cargo, de lo que quedan enterados los señores asistentes.

Escrito de la Delegación de Hacienda

e.~ Escrito de la Delegación de Hacienda comunicando instrucciones sobre los próximos presupuestos, de lo que quedan enterados los señores asistentes.

Escrito del Centro Coordinador de Bibliotecas.

f.~ Escrito del Centro Coordinador de Bibliotecas sobre consignaciones presupuestarias para la Biblioteca Municipal acordándose unánimemente quedar el tema sobre la mesa hasta la aprobación del Presupuesto Ordinario para 1983.

Escrito de la Superiora de las Her-

g.~ Escrito de la Superiora de las Hermanas de



ce manas de la Cruz
la Cruz en esta villa agradeciendo la subvención con-
cedida a dicha congregación en la pasada se-
sión, de lo cual quedan enterados los señores asis-
tentes.

h.º Escrito de la Comisión Provincial de Urbanismo
comunicando que en sesión celebrada por dicho or-
ganismo el día 15 de Noviembre de 1.982, se acor-
dó la aprobación definitiva de las Normas Subsi-
diarias de Planeamiento de esta villa, una vez in-
troducidas en ellas las modificaciones propuestas
por este Ayuntamiento, de todo lo cual quedan ente-
rados y conformes la unanimidad de los asistentes.

i.º Escrito del Sr. Jefe local de Sanidad sobre
las condiciones higiénico-sanitarias de los corrales
de D. José M^a Duarte Rastrojo y D. José Moreno
León, de lo cual quedan enterados los señores asis-
tentes.

**Cuarto.º Concesión de Albergues en el Campo de
Oliva.** ~ Tras un amplio debate, se acuerda delegar
el tema en la Comisión Municipal de Agricultura.

Quinto.º Ruegos y Preguntas. ~ Toma la palabra
D. Salvador Rangel Romero para rogar se abra el
rebusco de bellota en el giro de siembra del Cam-
po de Oliva del 16 al 31 del presente mes de Enero
a fin de no estropear los sembrados, respondiendo
a ello el Sr. Alcalde-Presidente que así se hará.

D. Ignacio Toscano Romero solicita se corte leña
para el Hogar del Pensionista y Parada de Sementa-
les, y a lo que accede el Sr. Alcalde-Presidente.

D. Salvador Rangel Romero afirma que sería pre-
ciso se solicitaran las escrituras ya hechas para
el próximo año de las suertes del giro que se
están haciendo en el Campo de Oliva, siendo igual-
mente necesario que dichas suertes no las dieran
los guardas del Campo de Oliva sino la Comisión Mu-
nicipal de Agricultura, a lo que añade D. José M^a
Gañán Moreno que debía darse plazo para que los

oliveros solicitaran prioritariamente dichas suertes del giro de siembra, accediendo a todo ello el Sr. Alcalde- Presidente.

D. Gonzalo Llorente Marzá toma la palabra para felicitar sinceramente al Sr. Alcalde- Presidente y Corporación toda por la fuente luminosa construida en la Plaza de España de esta villa, confesando que en principio él era escéptico sobre la idea, pero que al verla ahora realizada le parece un gran acierto.

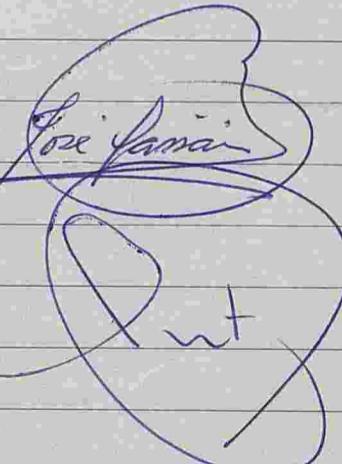
El Sr. Alcalde- Presidente agradece la felicitación, mostrándose conforme con que es un gran acierto y significando que la labor ha sido colectiva, de toda la Corporación.

D. Ignacio Toscano Romero comunica que en la calle D. Rafael Sánchez, a la altura de la casa de D. Hilario Forero, hay una avería de agua desde hace más de quince días, comunicándole el Sr. Alcalde- Presidente que procurará su reparación.

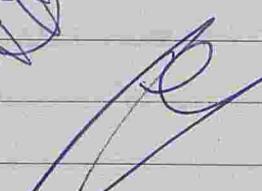
Cierre: Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden del Sr. Alcalde- Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado y firmando la totalidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde- Presidente y conmigo el Secretario de que Certifico.



Ignacio Toscano



José Fajardo



Juan Martínez



DD

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de Febrero de 1.983

Señores Asistentes

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 4 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas

Concejales

Consistoriales los señores vescindados al margen, miembros del Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

Orden del Día

Primerº. De orden del Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al acta de la sesión anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo. Intervención de la Alcaldía-Presidencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para anunciar al Pleno de la próxima visita a Madrid, a lo que invita a los señores asistentes, al objeto de tratar de evitar la desaparición del Juzgado de Paz de esta villa.

Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente su intervención exponiendo que la expansión de la villa y el mejor servicio urbanístico al vecindario aconseja la adquisición por este Ayuntamiento de un solar para la futura construcción de viviendas, a lo que presta su consentimiento

la unanimidad de los asistentes.

Tercero ~ Escritos e Instancias recibidas ~

Escrito de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social.

a.~ Escrito de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social comunicando la concesión de 2.200.000 pts. Para el Club de Pensionistas, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Saluda del Consejero de Presidencia y Admón Territorial.

b.~ Saluda del Consejero de Presidencia y Admón, Territorial comunicando su nombramiento para dicho cargo, acordándose unánimemente darse por enterados y felicitar al Sr. Veiga López por su nombramiento.

Escrito de D. Francisco Vellarino Márquez.

c.~ Escrito de D. Francisco Vellarino Márquez, Presidente de la Cooperativa del Campo "La Benéfica" solicitando obreros del Empleo Comunitario para efectuar labores de corta en el arbolado en la mitad de la finca "Los Galvanos". Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda expresar la favorable disposición de este Ayuntamiento para todo lo que se refiera a dicha Cooperativa si bien en este caso concreto la petición que hacen presenta tantas dificultades legales y de todo tipo que imposibilitan el que se pueda acceder a dicha petición.

Escrito del Sr. Inspector Municipal Veterinario.

d.~ Escrito del Sr. Inspector Municipal Veterinario sobre condiciones higiénico-sanitarias del Matadero Municipal, de todo lo cual quedan enterados los señores asistentes.

Escrito del Sr. Presidente de la Federación Regional de Hípica.

e.~ Escrito del Sr. Presidente de la Federación Regional de Hípica, agradeciendo la organización en esta villa del Concurso de Doma Española de Campo y anunciando que ante la eficiencia organizativa y el entusiasmo despertado entre los aficionados de la Comarca, la Federación Española de Hípica ha recibido la propuesta de la Regional para que el próximo Campeonato de Hípica de dicha especialidad se celebre en esta villa. Por la unanimidad de los señores asistentes se expresa la satisfacción de este Pleno por todo ello y el deseo de corresponder al honor que con ello se hace a toda Oliva de la Frontera.

Escrito de la Excmo. Diputación Provincial.

f.~ Escrito de la Excmo. Diputación Provincial sobre el Plan de Promoción y Desarrollo deportivo, de todo lo cual



quedan enteradas la Corporación, si bien se sugiere a la Corporación Provincial que envíen igualmente monitores de natación que den clases en la Piscina Municipal dentro de dicho plan.

g.~ Escrito del Alcalde de Alicante sobre el II Congreso de la 3^a Edad, acordándose dar traslado del mismo al Club de Pensionistas de esta villa.

h.~ Escrito de D. Francisco García Romero, viudo, con domicilio en esta villa, Santa Rita, 51, y Documento Nacional de Identidad nº 8.257.715 solicitando la cesión de los siguientes derechos de siembra de la Dehesa "Campo de Oliva": 1º.~ Derecho de siembra al sitio del Membriño, Cumbre de Abajo, parcela 66, polígono 73, de superficie de 4 Has., 71 As. y 70 Cas., catastrada a su nombre y lindando al Norte con Francisco José Teodoro Gata, Sur con Crisanto Gamero Torrado, Este con el Camino de la Corte y Oeste con Juan Barroso Burrego, habiéndolo adquirido a título de compraventa a los Herederos de Magdaleno Barroso Rastrojo,

2º.~ Derecho de siembra al sitio de la Ballesta, cumbre de abajo, parcela 43, polígono 72, y de superficie 2 Has 02 As. y 47 Cas., catastrada a su nombre y lindando al Norte, Sur y Oeste con Virgen de Gracia, al Este con el Camino de la Corte y adquiriéndola a título de compraventa a los Herederos de Magdaleno Barroso Rastrojo.

Informa el Sr. Secretario sobre la conveniencia de aceptar por la Corporación dichas cesiones gratuitas, acordándose por la unanimidad de los asistentes y con el quorum del artículo 303 de la Ley de Regimen Local:

1.º Aceptar ambas cesiones de D. Francisco García Romero.

2.º El ofrecimiento que antecede es a título totalmente gratuito, salvo la condición, aceptada en este acto, de que los gastos de formalización de las correspondientes escrituras serán a cargo de la Corporación.

3.º Se faculta, lo más ampliamente que en derecho sea posible, al Sr. Alcalde - Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta

ta, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento, suscriba los documentos precisos para el cumplimiento de lo que antecede.

Saludo del Viceconsejero de O.P. y U

i.~ Saludo del Viceconsejero de O.P. y U. comunicando su nombramiento, acordándose unánimemente felicitar al Sr. Serna Martín por su nombramiento.

Escrito del Gobierno Civil

j.~ Escrito del Gobierno Civil sobre autorizaciones y permisos en materia de espectáculos, de lo que queda enterada la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito del Sr. Presidente de la Cámara Municipal de Barrancos.

K.~ Escrito del Sr. Presidente de la Cámara Municipal de Barrancos comunicando sus mejores deseos en orden al entendimiento entre los dos pueblos, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes expresar las gracias al Sr. Presidente así como que el sentimiento de buena voluntad que expresa es mutuo.

Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo.

L.~ Escrito de la Conserjería de Sanidad y Consumo sobre dotación de material para el examen de alimentos, de todo lo cual quedan enterados los asistentes.

Escrito de Iberconta.

LL.~ Escrito de Iberconta sobre nueva tarifa por lectura de contadores de lo cual quedan enterados y con formes los señores asistentes, si bien acuerda expresarse a dicha Compañía que el 4% adicional e Independiente que por I.T.E. se pretende aplicar a la tarifa es ilegal, dado que el Reglamento del I.T.E. y muy especialmente su artículo 11, números 4 y 5 prohíbe expresamente su fijación adicional a las operaciones con las Administraciones Públicas.

Informe vinculante de la Delegación Provincial del M.O.P.U.

m.~ Informe vinculante de la Delegación Provincial del M.O.P.U., sobre petición de D. Andrés García Borrego, de todo lo cual queda enterada la unanimidad de los asistentes.

Escrito del ICONA sobre mejoras en el Campo de Oliva.

n.~ Escrito del ICONA sobre mejoras en el Campo de Oliva, acordándose unánimemente reiterarse en la petición y el orden de prioridades ya efectuada por este Ayuntamiento.

Escrito del ICONA sobre repoblación de pinos piñoneros y alcornoques.

ñ.~ Escrito del ICONA sobre repoblación de pinos piñoneros y alcornoques de 550 has. del campo de Oliva, acordándose unánimemente pase el tema a estudio.

o.~ Escrito de la Diputación Provincial sobre instalaciones

ción y empresa adjudicataria del alumbrado público en la villa, de lo cual quedan enterados los señores asistentes.

p.~ Saluda del Viceconsejero de Industria y Energía comunicando su nombramiento, acordándose felicitar por tal motivo al Sr. Alvarez Gomez.

q.~ Saluda del consejero de Planificación y Desarrollo comunicando su nombramiento, acordándose felicitar por ello al Sr. Jimenez Garcia.

r.~ Instancia de D. Gonzalo Morente Marzal, Presidente de la Agrupación Local de la Pasión Viviente de esta villa, solicitando subvención municipal para el desarrollo en el presente año de dicha Pasión Viviente, acordándose unánimemente otorgar a dicha Agrupación para tal fin 50.000 pesetas.

s.~ Cuadro de condiciones económicas de las 72 viviendas que se están construyendo al sitio del Moriscote, de todo lo cual quedan enterados los señores asistentes.

t.~ Escrito del Gobierno Civil de la provincia sobre actuaciones a seguir en caso de catástrofes o calamidades públicas, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Cuarto ~ Nuevo Padrón de Beneficencia 1.983 ~

Se da lectura al acta de la sesión celebrada por la Comisión Municipal de Beneficencia y Junta Local de Beneficencia, acordándose en su virtud denegar las peticiones de Dña María Rubio Toro y D. José Domingo Corón (este se admite hasta finales de Marzo) y admitir las peticiones de Dña Eduarda González Rangel, Dña Ana Pombero Tejada, Dña Amalia Moreno Lucas, Dña María Valero García, Dña María Rodríguez Rastrojo, Dña Carmen Márquez González, Dña Emilia Torrescusa González y Dña Bernabela Rangel Rivera, por la unanimidad de los asistentes.

Quinto ~ Ruegos y Preguntas ~ Toma la palabra D. Manuel Nédez Vázquez para preguntar si no afectarán a los terrenos de propiedad municipal la pared y

cancilla que un particular está haciendo en la margen izquierda de la carretera de Jerez, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que se enviará al Maestro de Obras Municipal para que se informe sobre el particular.

Pregunta D. Gonzalo Lorente Marzal por la causa de que no se pongan a la firma los libros de actas D. Ilo de las sesiones, respondiendo el Sr. Secretario que ello obedece a la escasez de funcionariado de la Corporación, y comunicando el Sr. Alcalde-Presidente que se tomarán medidas al respecto.

Cierre. Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día ya indicado y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

D. J.

Manuel Burgos

Juan Torcor

Jose Ramal

Ant

Ant

Ant

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 4 de Marzo de 1983

Señores asistentes

Alcalde-Presidente: En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia cuatro de

Marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados

Concejales D. Manuel Méndez Vázquez, al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno,

"José L. Fernández Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata

"Gonzalo Morente Marzá. Pimienta, asistido de mi el Secretario, para la que

"Ignacio Toscano Romero. han sido reglamentariamente convocados.

"Manuel Regaña Gañán. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente:

"José M. Gañán Moreno. se pasa al siguiente:

"Salvador Rangel Romero. "Manuel Gañán López.

Secretario:

Primerº ~ De orden del Sr. Alcalde-Presidente y D. Juan José Torrado Crespo. por mí el Secretario se pasa a dar lectura de la acta de la sesión anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo.~ Intervención de la Alcaldía-Presidencia~

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para comunicar que en la pasada sesión de la Exma. Diputación Provincial se aprobó la obra de emisario colector en esta villa dentro del Plan de Obras y Servicios / 1983 de dicha Corporación Provincial.

Tercero ~ a) Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria y Energía sobre el PLANER/83 de electricificación rural, acordándose por la unanimidad de los asistentes darle la máxima publicidad ante los interesados, así como fue lo estudié el técnico municipal por si conviniera a este Ayuntamiento.

Instancia de D. Teodoro Vera Vera

b) Instancia de D. Teodoro Vera Vera, concesionario del Servicio de recogida de Basuras de este Ayuntamiento solicitando la asignación mensual por la prestación de este servicio actualizada a los nuevos costes del carburante y al aumento del coste general de vida. Por la unanimidad de los señores asistentes se

acuerda, con efectos retroactivos de 1 de Enero pasado, ^{Cir}
acceder a lo solicitado por el Sr. Vera Vera, y en su ^{Lvi}
virtud se le otorgue la subida proporcional en la
consignación mensual al aumento del coste de vida
y al de subida de carburante que implica una dife-
rencia de 7.610 pesetas por este último concepto.

Escrito de la Dirección Provincial
de Hacienda

c) Escrito de la Dirección Provincial de Hacienda no-
tificando el débito de este Ayuntamiento contraido el
pasado año con la Seguridad Social Agraria, de todo
lo cual quedan enterados la unanimidad de los seño-
res asistentes, si bien la ausencia de consignación
presupuestaria actual para dicho concepto imposibili-
tan por ahora el pago de dicha deuda.

Instancia de D. Francisco Domínguez Pimienta.

d) Instancia de D. Francisco Domínguez Pimienta,
Depositario de esta Corporación, solicitando la concesión
de licencia por razón de estudios por una duración
de 38 días, al objeto de poder asistir al curso de
Diplomados en Admón. Local para Depositarios convo-
cado por Resolución del Instituto de Estudios de
Admón. Local de 17 de Enero pasado (B.O.E. nº 37 de
fecha 12-2-1983), invocando lo preceptuado en el
artículo 49 del vigente Reglamento de Funcionarios
de Administración Local, y artículo 6º del Decreto 176/75
de 30 de Enero, en relación con el artículo 88 del Re-
glamento mencionado, por el que dicho curso tiene el
carácter de residencia eventual, con el consiguiente de-
recho al percibo de la correspondiente indemnización.
Por la unanimidad de los señores asistentes, vista
la legalidad de lo solicitado, así como la normativa
concordante al respecto, se acuerda acceder a lo pedi-
do por el Sr. Depositario de la Corporación D. Francis-
co Domínguez Pimienta, y, previo el informe de la
Comisión Municipal de Personal, otorgarle dicha licencia,
considerada como residencia eventual, para el curso men-
cionado, y comprendida entre los días 7 y 25 del pre-
sente mes de Marzo, y del 11 al 29 del próximo mes
de Abril.

do, Circular del Exmo. Sr. Gobernador
su civil de la Provincia.



e) Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre medidas a tener en cuenta para un mejor aprovechamiento del agua potable de la villa, a la vista de la escasez que en el futuro se prevee de ella, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes sobre el particular que, de proseguir la calamitosa situación de sequía que padecemos, sería preciso estipular un tope máximo de consumo de agua potable por habitante y día, así como fue, a partir del próximo día 15, de proseguir esta sequía, se proceda al precintado de los contadores de aquellas viviendas que no tengan moradores, salvo las industrias.

Instancia de D. Alberto Sánchez

f) Instancia de D. Alberto Sánchez Serrano, mayor de edad, casado con Dña Manuela Chávez Infantes y domiciliado en la calle Calvo Sotelo, 32-2º de Badajoz, con D.N.I. nº 8.422.118 y comunicando su deseo de ceder a este Ayuntamiento el derecho de siembra que posee en la finca "Campo de Oliva", al sitio del "Bofuerón de la Nava", en la Cumbre de abajo, parcela 84, polígono 70, con superficie de 13 Has, 28 a, y 96 cas., figurando catastrada a nombre de su padre D. Alberto Sánchez Serrano, lindando al Norte con Andrés Palacios Díaz y otros, al Sur con el Camino del Pajarito, al Este con Andrés Palacios Díaz y otros y al Oeste con Matilde Gómez Gañán, habiéndosela adquirido a título de herencia de su padre hace unos doce años. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º ~ Acceder a recibir la cesión del derecho de siembra descrito, siempre que ello no suponga carga o gravamen para este Ayuntamiento más que el abono de los correspondientes gastos de formalización de Escritura Pública e inscripción registral que ello provoque.

2º ~ Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde - Presidente de la Corporación D. Ildefonso Gata Pinienta, para que en nombre

y legítima representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean precisas y suscriba la documentación necesaria en orden a la realización de dicha cesión.

g) Saluda del Ilmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio Artístico de la Junta Regional de Extremadura.

h) Saluda del Ilmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio Artístico de la Junta Regional de Extremadura, comunicando su nombramiento y brindando su cargo, acordándose por la unanimidad de los asistentes darse por enterados de dicho saludo a la vez que felicitar por el nuevo cargo al Sr. Consejero.

i) Escrito del Ilmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura.

j) Escrito del Ilmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura comunicando el cambio de dirección de dicho organismo, de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

k) Escrito del Empresario de Transportes y cisternas D. Luis Lázaro Prada

l) Escrito del Empresario de Transportes y cisternas D. Luis Lázaro Prada, ofreciendo sus servicios, de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

m) Circular del Gobierno Civil de la Provincia.

j) Circular del Gobierno Civil de la provincia sobre ayudas en materia de consumo, de todo lo cual puedan enterados los señores asistentes.

n) Escrito de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social

k) Escrito de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre concierto e inscripción con este Ayuntamiento, de todo lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

o) Instancia de los propietarios de las fincas rústicas ubicadas en los parajes de La Matilla, El Entalle, Rabudo, Casillas y otros

l) Instancia de los propietarios de las fincas rústicas ubicadas en los parajes de La Matilla, El Entalle, Rabudo, Casillas y otras que tienen acceso por el camino denominado "Camino de la Cruz", comunicando su mal estado y solicitando su arreglo por el Empleo Comunitario de esta villa. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda acceder a lo solicitado siempre y cuando por dichos propietarios se abonen los materiales a emplear al objeto de que dicho arreglo sea lo más duradero y permanente posible, igualmente se acuerda comunicar unánimemente a todos los ganaderos



que estas ayudas en mano de obra del Empleo Comunitario se realizarán siempre y cuando sean los propietarios de las fincas afectadas quienes aporten los materiales a emplear.

Cuarto ~ Ruegos y Preguntas ~ Abierto este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra D. Salvador Rangel Romero para solicitar se haga un bache en el Camino del Campo de Oliva, al sitio del Molinillo, para que sea más practicable el arroyo Oliva, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que tomará buena nota de este Ruego.

Acto seguido interviene D. Gonzalo Llorente Marzal para solicitar se consigne una cantidad en el próximo Presupuesto Ordinario para el pago de los derechos de siembra del Campo de Oliva que en lo sucesivo se cedan a esta Corporación, contestando el Sr. Alcalde-Presidente y D. Manuel Méndez Vázquez que ello sería a todas luces contrapropio para el fin buscado.

D. Salvador Rangel Romero solicita se abra en la maleza del Campo de Oliva accesos para el ganado pueda abreviar, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que así se hará.

D. Gonzalo Llorente Marzal reitera su pregunta del Pleno anterior sobre la posibilidad de trasladar el suministro de energía eléctrica que viene efectuando Fuentes y Cía. S.R.C. a otra Compañía de más envergadura y seriedad, respondiéndole el Sr. Alcalde-Presidente que él mismo, en unión de D. Manuel Méndez Vázquez fueron a indagar sobre el tema ante la Dirección Provincial de Industria y Energía, donde se les dijo que ello no era posible, aunque se podía exigir de Fuentes y Cía. S.R.C. un estricto cumplimiento de sus obligaciones.

Interviene finalmente D. José Luis Fernández Moreno para explicar que en diversas zonas de la villa se percibe bastante mal la televisión, por lo que sería preciso disponer de un aparato que, conectado al repetidor,

de la Sierra de San José, facilitará la recepción de televisión, a lo que responde el Sr. Alcalde-Presidente que gestionará la obtención de dicho aparato ante la Excmo. Diputación Provincial.

Cierre. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de Orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara D.II cerrado el acto, siendo las veinte y una horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado y firmando la totalidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Regano

~~int~~

José Fáñan

Ignacio Toscano

~~E~~

~~AB~~

Acta de la Sesión Extraordinaria y con carácter de urgencia celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de Marzo de 1983

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ildefonso Gata Pimienta.

Señores Concejales:

D. Manuel Méndez Vázquez.

D. José J. Fernández Moreno.

" Gonzalo Morente Marzal.

" José H^a Gañán Moreno.

" Salvador Rangel Romero.

" Ignacio Toscano Romero.

" Manuel Regaña Gañán.

" Manuel Gañán López.

Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día veinte y tres de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido reglamentariamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el Secretario, al objeto de tratar del siguiente:

Orden del Día

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, por este se explica el carácter extraordinario y urgente de la presente sesión por el carácter del asunto a tratar y la necesidad de dar rápida y cumplida solución a la compra-venta que se propone.

Inicia el Sr. Alcalde-Presidente su intervención explicando a los señores asistentes que ha iniciado conversaciones con el vecino de esta villa D. Victoriano Lucas Pardo, en orden a la compra del solar que dentro del casco urbano de la villa posee este vecino.

Tras un amplio debate, con el quorum que la legislación vigente estipula para ello y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

Primerº ~ Adquirir a D. Victoriano Lucas Pardo por la cantidad de Nueve millones quinientas mil pesetas (9.500.000) la suerte de tierra calma, de secano e indivisible, a los sitios de LAS MADONAS o MADRONAS Y DEL PRADO, en término de Oliva de la Frontera, con una cabida aproximada de dos hectáreas, cuarenta y una áreas, y cincuenta centíreas. Linda al Norte con finca de Manuel Lucas Pardo, al Sur con la de Herederos de Luis Lima Alor, al Este con la de Herederos de Nicolás Bosch Dominguez y al Oeste con camino que conduce a Fregenal de la Sierra, en realidad Corrales de la calle Capitan Navarrete.

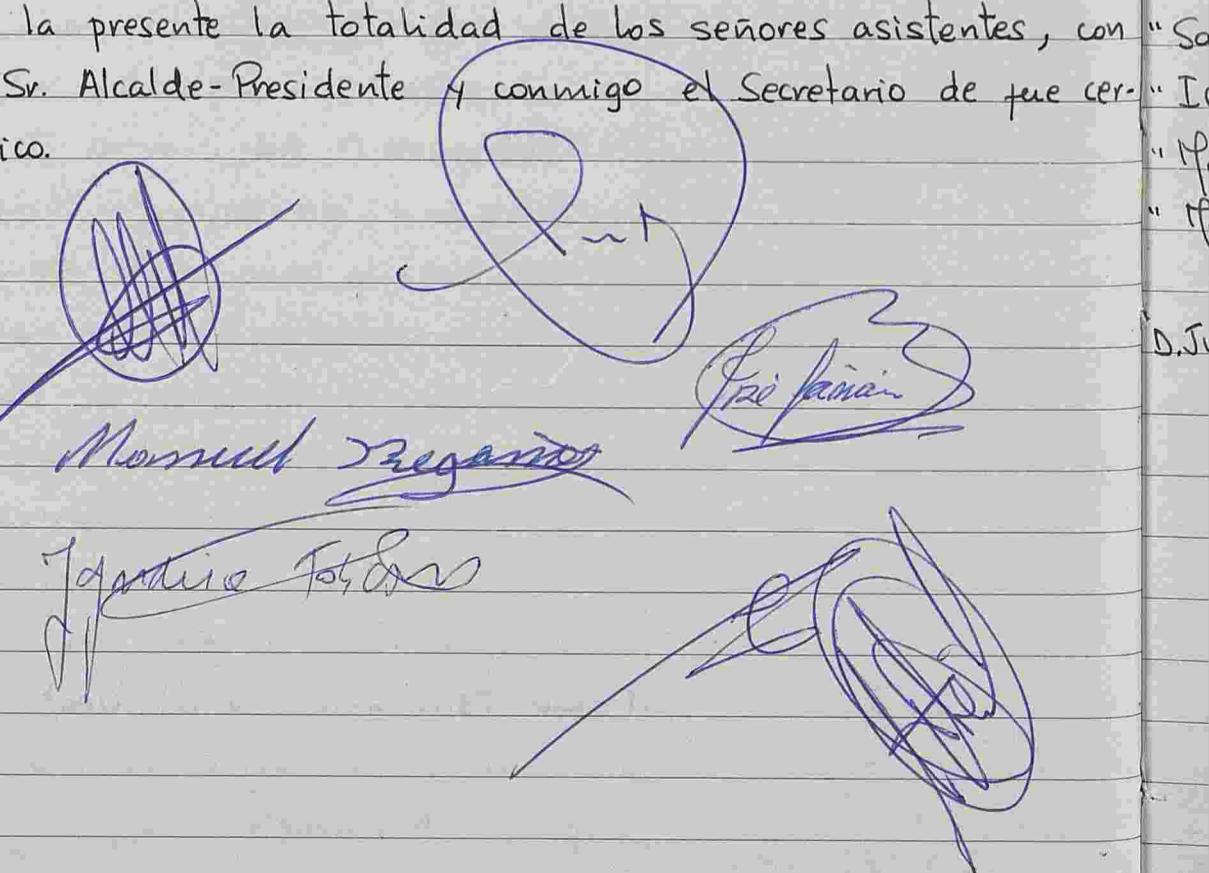
Adquisición solar Madronas.



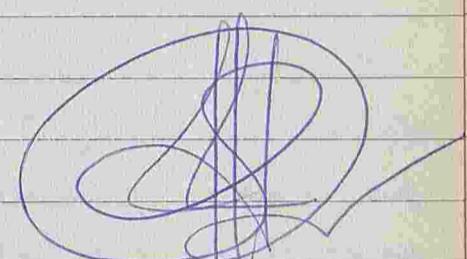
Segundo. ~ Permutar la casa propiedad de D. Victoriano Lucas Pardo, sita en la calle Hermanas de la Cruz, nº 77, de Oliva de la Frontera, lindando a la derecha según se entra con Emilio Ardila Marquez y a la izquierda según se entra con Blas Pérez Granado lindando sus traseras con el Solar de la Madrona que se especifica en el punto 1º por otra casa que levante este Ayuntamiento en el citado solar de la Madrona de idénticas características que dicha casa de la calle Hermanas de la Cruz, nº 77, así como la cesión de la parcela lindante a la misma.

Tercero. ~ Facultar lo más ampliamente que en Derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Pinilla, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento, efectue las gestiones oportunas, suscriba la documentación precisa y muy especialmente trámite y firme, en virtud de la representación que este Pleno le otorga, la correspondiente escritura pública e inscripción registral de la compraventa y permuta descrita en los puntos 1º y 2º anterior y respectivamente mencionados.

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar "J. de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veinte horas y cuarenta minutos y firmado "Go todo la presente la totalidad de los señores asistentes, con "So el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico. "I "P "T "D.J.



The page contains five handwritten signatures in blue ink. From left to right: 1) A large oval-shaped signature, possibly 'Manuel Regidor'. 2) A signature starting with 'J' followed by 'Antonio' and 'F' (likely 'Antonio Flores'). 3) A signature that appears to end with 'Perez' or 'Pérez'. 4) A signature that appears to end with 'Gata' or 'Gatá'. 5) A large, stylized signature at the bottom right, possibly 'D.J.' or 'Diputación'.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 8 de Abril de 1.983

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente veinte horas y cuarenta y cinco minutos del dia ocho D. Ildefonso Gata Pimienta. de abril de mil novecientos ochenta y tres, se reunen

Sres. Concejales:

D. Manuel Mendero Vazquez. dos al margen, miembros de este Ayuntamiento
tar "J. Luis Fernández Moreno. Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo
el "Gonzalo Morente Marzal. la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ildefon-
may "José M^a Gañán Moreno. so Gata Pimienta, asistido de mi el Secretario, para
con "Salvador Rangel Romero. la fue han sido reglamentariamente convocados.
cer- "Ignacio Toscano Romero. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presiden-

"Manuel Rejana Gañán. te se pasa al siguiente:

"Manuel Gañán López.

Secretario:

D. Juan José Torrado Grespo.

Primero. ~ De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura a las actas de las sesiones anteriores, fue resultaron apro-
badas por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo. ~ **Intervención de la Alcaldía - Presiden-
cia.** ~ Toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente para
afirmar que, puesto que probablemente esta será la
última sesión fue celebre la actual Corporación, apro-
vechaba la ocasión para agradecer a los Sres. Conceja-
les su apoyo, su estimulo y su ilusión demostrada en

Ins
rán

Escu

Depo

Insta
laca

todo el mandato, preseverando siempre en un servicio a todos los vecinos, por encima de intereses partidistas o miras particulares. Agradece muy especialmente a los Sres. Dlorente Marzal y Regaña Gañán, su permanencia en las concejalías respectivas, con lo que han evitado la situación bochornosa de tener que poner el gobierno de la villa en manos de una gestora. El resumen breve de esta Corporación toda podría ser el haber formado un equipo homogéneo y unido al servicio de Oliva de la Frontera. Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente su intervención afirmando que es digno igualmente de agradecer el apoyo, la colaboración y el espíritu cívico demostrado en todo momento por los vecinos de la villa. Finaliza su intervención afirmando que seguramente es este el único Ayuntamiento de la comarca que no ha cobrado por ocupar estos cargos públicos ni un céntimo, lo que decía mucho de su entrega incondicional a Oliva.

Continua el Sr. Alcalde-Presidente comunicando al Pleno que el IRYDA ha concedido y ya ha abonado a favor del Hogar del Pensionista de esta villa la cantidad de 1.483.000 pesetas, de lo que puedan enterrados la unanimidad de los asistentes.

Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente anunciando que la Federación Española de Hipica ya ha incluido en el calendario oficial de actividades el Campeonato Nacional de Doma Vaquera a celebrar en esta villa, de lo que puedan enterrados los señores asistentes.

Tercero.~ Escritos e Instancias recibidas.~

Instancia de D. Rafael Matos Pinilla.

a.~ Instancia de D. Rafael Matos Pinilla solicitando licencia municipal para instalar en la zona repoblada forestal del Campo de Oliva 20 colmenas móviles en dos puestos. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de las tasas y cánones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros organismos pudieran decidir.

b.~ Instancia de D. Miguel Lebrato Galván solicitando licencia municipal para instalar en la forestal del Campo de Oliva 90 colmenas moredictas en dos puestos. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de las tasas y cánones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros organismos pudieran decidir.

c.~ Escrito de la Consejería de Cultura, Deportes y Patrimonio sobre Actividades Deportivas en Tiempo Libre y su tramitación, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes se tramite la modalidad de natación.

d.~ Instancia de D. Marcelino Matamoros Lucas cediendo los siguientes derechos de siembra del Campo de Oliva.

1.- Parcela 96, polígono 30, al sitio de Moga, con cabida de 3 hectáreas, 17 áreas y 51 centíreas, catastradas a su nombre y lindando al Norte con Jacinto Lucas Portillo, al Sur con Manuel Alvaro Romero, al Este con Amilio Gañán Moreno y al Oeste con Segundo Romero Sánchez, habiéndola adquirido a título de heredero de su padre, Ildefonso Matanioros Gañán, hace unos 27 años.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º.~ Aceptar a título gratuito la cesión de los derechos de siembra antes mencionados, sin mayor coste para este Ayuntamiento que la confeción de la correspondiente escritura pública y la inscripción registral.

2º.~ Facultar cuan ampliamente sea posible en Derecho al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Ildefonso Gata Pimienta para que en nombre y legítima representación de esta Corporación efectue las gestiones oportunas y suscriba los correspondientes documentos en orden a la cesión mencionada.

Escrito de la Exma. Diputación Provincial.

Escrito de la Casa de Alentejo en Lisboa.

e.^ Escrito de la Exma. Diputación Provincial remitiendo acuerdo adoptado por dicha Corporación Provincial en sesión plenaria de 25 de Febrero del actual, de lo cual fueda enterado este Ayuntamiento.

g.^ Escrito de la Casa de Alentejo en Lisboa congratulándose de las relaciones de buena vecindad entre localidades con frontera común, de lo que fuedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

h.^ **Peticiones al IRYDA.** ~ Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar del IRYDA una subvención de 500.000 pesetas con cargo a mejoras en el Cementerio Municipal, por un presupuesto total de 1.255.000 pesetas, así como otra subvención de 500.000 pesetas con cargo a la pavimentación de diversas calles, por un presupuesto total de 1.260.000 pts.

Cuarto ~ Ruegos y Preguntas. ~ Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra D. Gonzalo Llorente Marzal para decir y solicitar conste en acta la felicitación más efusiva a los miembros del Ayuntamiento y muy especialmente a su Alcalde-Presidente por la brillante labor desarrollada a lo largo de estos cuatro años de mandato municipal. Hace hincapié en la tarea que ha cumplido D. Ildefonso Gata Piñienta, al haber logrado ser el Alcalde de todos los oliveros, sin discriminación partidista alguna. Finaliza su intervención el Sr. Llorente Marzal brindando al menos el mismo apoyo para la próxima Corporación que el ha prestado a la que ahora finaliza su mandato. El Sr. Alcalde-Presidente contesta al Sr. Llorente Marzal en nombre del Ayuntamiento que "J. se honra en presidir y en el suyo propio, agradeciéndole la felicitación y reiterandole así mismo las palabras anteriores de reconocimiento por el apoyo leal y sincero que ha prestado a la Corporación.

Cierre. ~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declaró cerrado el acto, siendo las veintidós horas



y treinta minutos y firmando la totalidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de fue Certifico.

Manuel Salgarro

Ignacio Toscano

Salvador Rangel Romero

Manuel Rejana Gañán

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Mayo de 1.983

Señores Asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Ildefonso Gata Pimienta

Sres. Concejales

D. Manuel Fernández Vázquez.

"J. Luis Fernández Moreno.

"J. M. Gañán Moreno.

"Ignacio Toscano Romero

"Salvador Rangel Romero

"Manuel Rejana Gañán

Secretario:

D. Juan J. Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las veintidós horas y treinta minutos del día trece de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores relacionados al margen, miembros del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo cual han sido reglamentariamente convocados.

De orden del Sr. Alcalde - Presidente se abre el acto, pasándose al siguiente orden del día:

Primero. ~ De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo.~ Intervención de la Alcaldía-Presidencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo que sigue: "Gracias, muchas gracias, fuero fueron mis primeras palabras sean de agradecimiento para Oliva de la Frontera y sus vecinos por el civismo demostrado en las pasadas Elecciones del dia 8 de Mayo. Desde ahora y siempre prometo no defraudar la confianza depositada por la inmensa mayoría de los Oliveros en la candidatura del PSOE a este Ayuntamiento que me honro encabezar. En el futuro y como hasta ahora las miras del mandato municipal socialista no serán otras que el progreso, la defensa y la mejora de Oliva de la Frontera."

Tercero.~ Escritos e Instancias recibidas.~

Escrito del Sr. Presidente del Club del Pensionista.

a.~ Escrito del Sr. Presidente del Club del Pensionista de esta villa por el que se comunica la concesión del Título de Socio Honorífico con carácter colectivo en ese club al Ayuntamiento, tanto a la actual Corporación como a las venideras. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda que este pleno exprese al citado Club su más profundo agradecimiento así como reiterar toda colaboración y apoyo puesto que esa es la segunda casa del pueblo cuyo sostenimiento deberá potenciarse aún más que ahora.

Escrito de D. Gonzalo Llorente Marzal

b.~ Escrito de D. Gonzalo Llorente Marzal felicitando sinceramente a la nueva Corporación y al Alcalde por su reelección, poniéndose a disposición de todos para todo lo que sea el bien de Oliva. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda expresarle al Sr. Llorente Marzal las gracias más profundas por sus buenos deseos.

Saluda del Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Empleo.

c.~ Saluda del Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Empleo adjuntando las bases de colaboración entre dicho Instituto y las Corporaciones Locales, de lo cual puedan enterados los señores asistentes.

Escrito de FORTES S.A.

d.~ Escrito de FORTES, S.A. presentando presupuesto para las obras de la Diputación Provincial adjudicadas a esta villa, acordándose unánimemente,

pase a estudio dicho Presupuesto.

e.~ Oficio de la Dirección Provincial del MOPU sobre eliminación de residuos sólidos urbanos, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

f.~ Oficio de la Dirección General de Administración Local comunicando la relación de solicitantes de la Secretaría de este Ayuntamiento, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes establecer el orden de preferencia por el mismo que hayan establecido los solicitantes.

g.~ Circular nº 988 del Gobierno Civil de la Provincia estableciendo medidas a seguir para las últimas sesiones de la Corporación saliente y la primera sesión constituyente de la entrante, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

h.~ Oficio de la Exma. Diputación Provincial comunicando el acuerdo adoptado por aquel Pleno el dia 25 de Marzo del actual por el que se adjudicaba a este Ayuntamiento la ejecución de la obra nº 140, Plan. 1982 de Emisario en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, de lo que quedan enterados los señores asistentes.

Cuarto.~ Ruegos y Preguntas.~ Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde - Presidente por la unanimidad de los señores asistentes se declina hacer uso del mismo.

Cierre.~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las veintitres horas y diez minutos del indicado día, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes los que quedan advertidos de la obligación que tienen de firmarla.

*M. Ruiz Pérez
F. Llana
F. Llana*





Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de Mayo de 1.983

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Ildefonso Gata Pimienta

Sres. Concejales

D. Manuel Méndez Vazquez.

" Jose M^g Gañán Moreno.

" Manuel Rejana Gañán.

" Salvador Rangel Romero.

" Ignacio Toscano Romero.

" Manuel Gañán López.

Secretario

D. Juan José Torrado Crespo.

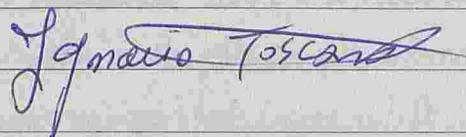
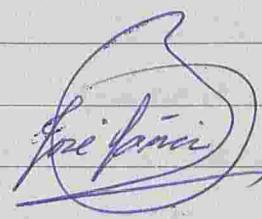
En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas y treinta minutos del dia veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales, los señores resenados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados, justificando su ausencia D. Gonzalo Florente Marzá y D. José Luis Fernández Moreno.

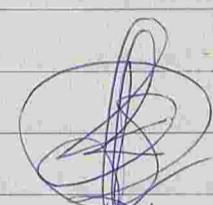
Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se explica que el objeto de la presente sesión no es otro que el dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 1º. 1.º del Real Decreto 1.169/1.983 de 4 de Mayo, en relación con la ley 39/1.978 de 17 de Julio sobre Elecciones Locales. De orden del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente:

Orden del Día

Primerº ~ De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por acuerdo del Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes:

Cierre ~ Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del dia arriba indicado y firmando la presente la totalidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde - Presidente, y conmigo el Secretario de que certifica.



**Acta de Constitución del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera
en sesión celebrada el dia 23 de Mayo de 1.983**

Señores Asistentes: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las diecinueve horas del dia veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y en primera convocatoria se celebro la Ley 39/1978 de 17 de julio, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunieron los concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales y acreditada su personalidad.

Queda formada la Mesa de edad integrada por Don Alberto Fuentes Illescas y Don Antonio Matos Delfado, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente. Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Alberto Fuentes Illescas por ser el mayor de edad y actuando de Secretario: D. Juan José Torrado Grespo, de la misma el fue lo es de la Corporación, Don Juan José Torrado Grespo.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la unanimidad de los concejales electos y previo el juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo.

con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el expresado artículo 28 de la Ley 39/1978 de 17 de julio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los concejales que, encabezando sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

D. Ildefonso Gata Pimienta, Partido Socialista Obrero Español

D. José Manuel Gómez Delgado, Alianza Popular-Partido Democrata Liberal-Unión Liberal.

Los concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta, y efectuando el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

Nombre del Candidato	Votos obtenidos
D. ILDEFONSO GATA PIMIENTA	12 votos.
D. JOSE MANUEL GOMEZ DELGADO	1 voto.
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	Trece (13)
VOTOS EN BLANCO	Cero (0)
VOTOS ANULADOS	cero (0)

Teniendo este municipio censo superior a dos mil habitantes, se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente y siendo Trece el número legal de concejales de esta Corporación, los que han de componer dicha Comisión deben ser cinco conforme se previene en el punto 4 del artículo 28 de la Ley 39/1978 de 17 de julio.

Efectuada la atribución de puestos a las distintas listas, según la expresada norma, resultaron nombrados miembros de la Comisión Permanente, bajo la Presidencia del Alcalde, los concejales siguientes:

Primero: D. Manuel Méndez Vazquez. Partido Socialista Obrero Español.

Segundo: "Francisco Pombero Pitel. Partido Socialista Obrero Español

Tercero: "José Mº Gañán Moreno. Partido Socialista Obrero Español

Cuarto: "Valeriano Sánchez Matos. Partido Socialista Obrero Español

Constituida la Corporación y la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ildefonso

Gata Piñienta, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, tomando la palabra fuera de ella el Sr. Secretario que suscribe para decir lo siguiente:

"Sr. Alcalde-Presidente, Señores Concejales, Señoras y Señores: En nombre de cuantos trabajamos en esta Corporación y en el mío propio, daros la más sincera enhorabuena por el cargo al que ahora accedeis y reiterarla porque sabemos que lo vais a emplear en el Beneficio de Oliva y los Oliveros. Señores, estamos a vuestras ordenes. Somos conscientes de nuestra condición de servidores públicos y sabemos que ponemos a vuestro servicio, servimos a Oliva de la Frontera. Cuente por ello, esta Corporación desde ahora mismo con nuestra modesta aportación personal y profesional. Señor Alcalde-Presidente, pocas veces, en el corto ejercicio de la profesión he sentido tanto honor y tanta satisfacción como ahora, en que os hago entrega del bastón de mando de la villa, ganado tan limpia y democraticamente.

Recibida la vara municipal del Sr. Secretario toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir:

"Señores Concejales, señoras y señores: Fui yo que mis primeras palabras sean de agradecimiento al pueblo de Oliva de la Frontera tanto por el civismo demostrado en las pasadas elecciones municipales como por la confianza depositada en la candidatura del P.S.O.E., al votarla mayoritariamente. A este pueblo prometo no defraudar la fe depositada en su voto.

Esta Corporación es bicolor y a ella me dirijo para decirle que no debemos desenfocar las esperanzas de los ciudadanos que nos han elegido. Pese a que el grupo municipal socialista cuenta con una mayoría considerable es nuestro criterio que no debe marginarse a las minorías municipales cuya crítica constructiva solicitamos puesto que siempre es deseable y de agradecer.

Presta el más sincero agradecimiento a la anterior Corporación en la que no hubo ninguna fricción personal sino

una saludable confrontación ideológica, buena prueba de ello es que normalmente las decisiones se tomaban por voto unánime y al final todos han quedado como amigos esperando pueda decirse lo mismo de la nueva Corporación cuando termine su mandato municipal.

Queda la salutación más emotiva a los funcionarios de este Ayuntamiento, cuyo esmero, eficacia y profesionalidad contribuyen decisivamente a la buena marcha de la Corporación.

Deseo finalmente a todos mis compañeros de Ayuntamiento una nueva y feliz sinladura en beneficio de Oliva "filia de la Frontera", de Extremadura y en definitiva de España." J.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes de que como Secretario Certifico.

The image shows five handwritten signatures in blue ink on lined paper. From left to right: 1) A large, circular, scribbled signature. 2) A signature that appears to read 'Domingo'. 3) A signature that appears to read 'José María'. 4) A signature that appears to read 'Ignacio Alarcón'. 5) A signature that appears to read 'Juan Luis'.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia treinta de Mayo de 1.983

de
por
uvi.
orpo: Señores Asistentes:

Alcalde- Presidente

ua - D. Ildefonso Gata Pimienta

rofe. Sres. Concejales:

ua D. Manuel Méndez Vázquez.

"José M^a Gáñan Moreno.

nta. Francisco Rumbero Pítel

uiva "Alberto Fuentes Illescas

paía." "J. Manuel Gómez Delgado

e "Antonio Matos Delgado

cre- "Cipriano Delgado Galván

"Salvador Rangel Romero

"Valeriano Sánchez Matos

"Saturnino González Sánchez

"Manuel Martínez Márquez

Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

tración española de los últimos años.

Como consecuencia de ello quedan dos recursos pendientes en el Tribunal Supremo, emprendidos por las Comunidades de Rejantes que serán vistos en breve y que van a estar apoyados económica y políticamente por la mayoría de las instituciones locales y Autonómicas de Extremadura.

Nuestra principal reivindicación Sr. Ministro, al margen de la polémica nuclear en conjunto es que Extremadura necesita el agua para abastecimiento potable y regadio y bajo ningún concepto podemos consentir que se detrajaran caudales tan enormes para riego de unas instalaciones que no fueremos por estar ubicadas en la cabeza del Plan Badajoz y por considerar que ya es bastante vergonzoso que una tierra que no consume ni el 25% de la energía hidráulica que produce, se la haya instalado una Central Nuclear ya en Almaraz, con serios problemas de funcionamiento y todavía se pretende montar una segunda Central Nuclear que hipotecaría por completo el futuro de nuestra Región.

Por todo ello le pedimos la paralización urgente de las citadas obras, en solidaridad con la Junta de Extremadura, ya que bajo ningún concepto vamos a consentir su continuación. Creemos que ya el partido del Gobierno que es nuestro partido no debe llevarnos a una situación de fuerza a la que ya nos llevaron Gobiernos anteriores.

Sabemos que no hay razones técnicas, ni jurídicas ni económicas, ni políticas para pedirle a una tierra que no tiene agua, ni para regar sus regadios actuales y abastecer a sus pueblos un segundo esfuerzo nuclear, que haría imposible cualquier programa de desarrollo futuro.

En la confianza de que se entiendan nuestras razones y se nos informe inmediatamente con toda claridad de lo que piensa hacer ese Ministerio, quedo a la espera de sus noticias y aprovecho para testi-


MUNICIPIO DE OLIVA DE LA FRONTERA
11/11/1981

mouiarle mis mejores deseos de éxito en su gestión y
lucharle atentamente."

D. Jose Manuel Gómez Delfado pregunta si existen competencias municipales para tratar el asunto, puesto que él cree que esto es tarea del Gobierno.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que la iniciativa parte de la Junta de Extremadura y que el Ayuntamiento debe apoyar dicha gestión por tratarse de una cuestión Regional.

Toma la palabra D. Francisco Pombero Pitel para explicar que el tema de esta Central Nuclear ha sido repetidamente un enjambre ignorante, puesto que crea riqueza para las multinacionales y el trabajo productivo escapa de la región, puesto que la instalación de una Central Nuclear solo crea peones en su construcción mientras que la mano de obra cualificada y estable es de fuera, llevándose incluso a marginar a los transportistas extremeños. Por esta y otras razones cree debe rechazarse esta Central Nuclear.

El Sr. Gómez Delfado, pregunta si la paralización de dicha Central no creará aún más paro.

El Sr. Pombero Pitel le responde que no que lo que realmente crea trabajo es el aprovechamiento de los recursos hidráulicos y la potenciación de los regadíos.

El Sr. Alcalde-Presidente opina que esta Central puede reconvertirse en otra de otro tipo bien térmica, hidroeléctrica..., por lo cual se solicitan los correspondientes estudios e informes.

D. Manuel Méndez Vázquez, explica que la Central Nuclear crea poco empleo estable y si acaso de unos cuantos técnicos.

D. Alberto Fuentes Illescas, dice que la Junta Regional será quien mejor pueda saber sobre el tema.

El Sr. Alcalde-Presidente invita a los Sres. asistentes a exponer cualquier otra opinión sobre el tema sin que ninguno lo haga, por lo que considerando suficientemente debatido el tema, procediéndose enton-

ces a la votación a mano alzada de dicha moción, D.I
"C
"S
"A
fue resulta aprobada por la unanimidad de los Sres. "Asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de fue tratar de "Sa
orden del Señor Alcalde-Presidente se declara cerrado." I
el acto, firmando los Sres. asistentes con el Señor Alcal-"Va
de y conmigo el secretario de fue Certifico."Sa
"Ma

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Mayo de 1983

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ildefonso Gata Pimienta.

Sres Concejales: D. Manuel Méndez Vazquez, de miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta asistido de mí el Secretario, para la fue han sido reglamentariamente convocados, faltando sin cau-

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte

y dos horas del dia treinta de Mayo de mil novecien-

tos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consis-

toriales los señores reseñados al margen, en calidad

D. Manuel Méndez Vazquez, de miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la

". José N.º Gañán Moreno, presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata

". Francisco Pombero Pítel. Pimienta asistido de mí el Secretario, para la fue han

". Alberto Fuentes Illescas. sido reglamentariamente convocados, faltando sin cau-

D. José Manuel Gómez Delfado se justificada D. Ignacio Toscano Romero.
es. "Antonio Matos Delfado. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente
"Cipriano Delfado Galván dente se procede a justificar el carácter extraordinario
• Salvador Rangel Romero de esta sesión al objeto de dar cumplimiento
"Ignacio Toscano Romero. ^{No ASISTIO} a lo estipulado en el artículo 4º del Real Decreto 1.169/
al- "Valeriano Sánchez Matos 1.983 de 4 de Mayo.
"Saturnino González Sanchez De orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al
"Manuel Méndez Vázquez. siguiente:

Secretario:

D. Juan J. Torrado Crespo.

DILIGENCIA: Yo extiendo yo, el Señor Secretario para hacer constar que, se les Informativas y Delegaciones fue propone la Alcaldía-Presidenta y fueron aprobadas por la unanimidad de los Sres. asistentes, resultando las mismas como sigue:
D. Ignacio Toscano Romero como sigue:

No asistió a la sesión de hoy, COMISIONES INFORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

PERSONAL O REGIMEN INTERIOR: Presidente: D. Ildefonso Gata Pimienta. Vocales: D. Cipriano Delfado Galván, D. Alberto Fuentes Illescas.

HACIENDA: Presidente: D. Ildefonso Gata Pimienta. Vocales: D. José M. Gañán Moreno, D. Francisco Pombero Pitel.

CULTURA Y FESTEJOS: Presidente: D. Francisco Pombero Pitel.

Vocales: D. Valeriano Sánchez Matos, D. José Gómez Delfado.

EDUCACION, DEPORTES Y BENEFICENCIA: Presidente: D. José M. Gañán Moreno. Vocales: D. Salvador Rangel Romero, D. Cipriano Delfado Galván.

SANIDAD E HIGIENE: Presidente: D. Manuel Méndez Vázquez.

Vocales: D. Alberto Fuentes Illescas, D. Manuel Méndez Vázquez.

OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA: Presidente: D. Francisco Pombero Pitel.

Vocales: D. Saturnino González Sanchez, D. Antonio Matos Delfado.

FONENTO, TRÁFICO Y ALUMBRADO: Presidente: D. Manuel Méndez Vázquez, Vocales: D. Antonio Matos Delfado, D. José Manuel Gómez Delfado.

AGRICULTURA Y GANADERIA: Presidente: D. Valeriano Sánchez Matos, Vocales: D. Salvador Rangel Romero, D. Ignacio

115



Orden del Día

Primeros: Por mi el Secretario se procede a dar

lectura de la composición de Comisiones Municipales.

Alcaldía-Presidenta y fueron aprobadas por la unanimidad de los Sres. asistentes, resultando las mismas como sigue:

COMISIONES INFORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

PERSONAL O REGIMEN INTERIOR: Presidente: D. Ildefonso Gata Pimienta. Vocales: D. Cipriano Delfado Galván,

D. Alberto Fuentes Illescas.

HACIENDA: Presidente: D. Ildefonso Gata Pimienta.

Vocales: D. José M. Gañán Moreno, D. Francisco Pombero Pitel.

CULTURA Y FESTEJOS: Presidente: D. Francisco Pombero Pitel.

Vocales: D. Valeriano Sánchez Matos, D. José Gómez Delfado.

EDUCACION, DEPORTES Y BENEFICENCIA: Presidente: D. José M.

Gañán Moreno. Vocales: D. Salvador Rangel Romero, D. Cipriano Delfado Galván.

SANIDAD E HIGIENE: Presidente: D. Manuel Méndez Vázquez.

Vocales: D. Alberto Fuentes Illescas, D. Manuel Méndez Vázquez.

OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA: Presidente: D. Francisco Pombero Pitel.

Vocales: D. Saturnino González Sanchez, D. Antonio Matos Delfado.

FONENTO, TRÁFICO Y ALUMBRADO: Presidente: D. Manuel Méndez Vázquez, Vocales: D. Antonio Matos Delfado, D. José Manuel

Gómez Delfado.

AGRICULTURA Y GANADERIA: Presidente: D. Valeriano Sánchez Matos, Vocales: D. Salvador Rangel Romero, D. Ignacio

Toscano Romero.

PARO Y SEGURIDAD SOCIAL: Presidente: D. Valeriano Sánchez Matos, Vocales: D. Ignacio Toscano Romero, D. Salvador Rangel Romero.

DELEGACIONES.

PARO Y SEGURIDAD SOCIAL: D. Valeriano Sánchez Matos.

ALUMBRADO: D. José M. Gáñan Moreno.

TRAFICO: D. Antonio Matos Delfado.

CAMPO DE OLIVA: D. Salvador Rangel Romero.

URBANISMO Y VIALES: D. Francisco Pombero Piñel.

CULTURA: D. Francisco Pombero Piñel.

PARQUES, JARDINES Y LIMPIEZA VARRA: D. Cipriano Delfado Galván.

SANIDAD E HIGIENE: D. Alberto Fuentes Illescas.

MERCADO, ABASTOS Y MATADERO: D. Manuel Haut Vázquez.

AGUAS: D. Ignacio Toscano Romero.

JUVENTUD: D. Antonio Matos Delfado.

DEPORTES: D. José Manuel Gómez Delfado.

CEMENTERIO: D. Saturnino González Sánchez.

Segundo. ~ Regimen de Sesiones: A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda establecer el siguiente regimen de sesiones ordinarias:

a) Sesiones del Ayuntamiento Pleno: Los primeros Viernes de cada mes.

b) Sesiones de la Comisión Municipal Permanente: Los Viernes de cada semana en que haya asuntos a tratar.

Tercero. ~ Representantes del Ayuntamiento en los órganos colegiados: por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda designar para los órganos colegiados del Colegio Público "Pedro Vera" a los siguientes representantes de este Ayuntamiento:

a) Consejo de Dirección: D. Manuel Méndez Vázquez.

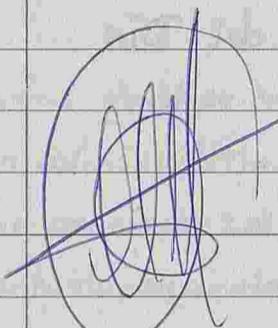
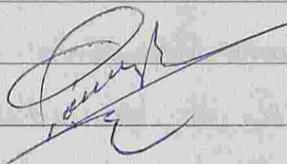
b) Junta económica: D. Valeriano Sánchez Matos.

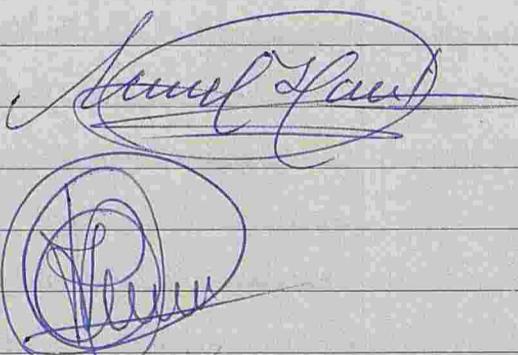
Cuarto. ~ Sustituciones del Sr. Alcalde-Presidente en casos de enfermedad o ausencia: la unanimidad de los señores asistentes pueda enterada de la resolución del Sr. Alcalde-Presidente en los casos en que, por ausencia

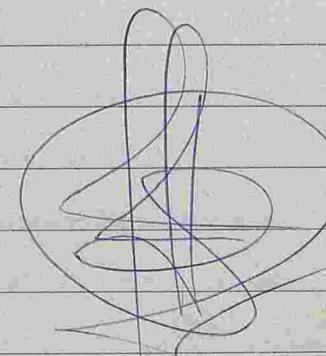
O enfermedad, fuera precisa su sustitución, ocupando entonces su puesto correlativamente los siguientes señores:

- 1º D. Francisco Pumbero Pitel.
- 2º D. Manuel Méndez Vázquez.
- 3º D. José M^a Gutiérrez Moreno.
- 4º D. Valeriano Sánchez Matos.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidós horas y quince minutos del dia ya indicado, y firmando la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que Certifico.

  
Ignacio Tokio

  Francisco Delgado
 Manuel Páez



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de Junio de 1983

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ildefonso Gata Pimienta.

Sres. Concejales:

D. Manuel Méndez Vázquez.

D. Francisco Pombero Pitel.

D. José M^a Gañán Moreno.

D. Valeriano Sánchez Matos.

D. Alberto Fuentes Illescas.

D. Saturnino González Sánchez.

D. Manuel Haut Márquez.

D. Salvador Rangel Romero.

D. Ignacio Toscano Romero.

D. Antonio Matos Delgado.

D. Cipriano Delfado Galván.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las veintidós horas y treinta minutos del día tres de Junio de Mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido reglamentariamente convocados, justificando su ausencia D. José Manuel Gómez Delgado. De orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto, pasándose al siguiente:

Orden del Día

Primerº ~ Actas de las sesiones anteriores ~ De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura de las actas de las sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes, (asistentes).

Segundo. ~ Intervención de la Alcaldía-Presidente. ~ Inicia el Sr. Alcalde-Presidente su intervención comunicando que el próximo día 8 de los corrientes visitará el Matadero Municipal un representante de la Junta Regional de Extremadura al objeto de estudiar su adaptación y reforma, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Continua el Sr. Alcalde-Presidente su intervención para proponer, en relación con el acuerdo adoptado por este Pleno en sesión celebrada el 2 de Abril del corriente, por el que se cedia al Club de Pensionistas de esta villa y para sede social del mismo los antiguos comedores infantiles, sitos en la calle Altozano, nº 56, que dicha cesión se efectue por plazo de 30 años, lo cual es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

Prosigue su intervención el Sr. Alcalde-Presidente comunicando que ha visitado al Ilustrísimo Sr. Delegado Provincial de Industria el cual le ha asegurado se interesará en la potenciación de las captaciones en busca de agua potable, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente informó que hoy han estado en esta villa Técnicos de la Exma. Diputación Provincial para estudiar las obras del emisario-colector, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Tercero. ~ Escritos e Instancias recibidos. ~ a) Escrito de la Sra. Directora del Colegio Público "Pedro Vera" de esta villa comunicando que el Claustro de Profesores de dicho colegio acordó expresar al Sr. Alcalde-Presidente y demás miembros de la Corporación su felicitación y mejores deseos por su reciente elección, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes darle al citado Claustro de Profesores las más efusivas gracias y manifestarles que, al igual que con la anterior, es propósito de esta corporación la potenciación de la docencia en esta localidad.

b) Escrito del Gobierno Civil de la Provincia, circular nº 15 de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario sobre los próximos trabajos para el presente mes de Junio, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

c) Oficio de la Conserjería de la Presidencia y de Admón Territorial de la Junta Regional de Extremadura comunicando un extracto de la competencia de dicha conserjería en materia de Administración Local, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

d) Oficio de la Conserjería de la Presidencia de Admón Territorial de la Junta Regional de Extremadura comunicando la nueva Dirección y funciones de la Delegación que dicha Conserjería ha abierto en Badajoz, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

e) Circular nº 6/83 de la Conserjería de Sanidad y Consumo de la Junta Regional de Extremadura cursando instrucciones para la apertura de piscinas, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes se solicite de dicha Conserjería la apertura de la Piscina Pública Municipal de esta villa de acuerdo con dichas instrucciones.

f) Circular de la Secretaría General del Gobierno Civil de la Provincia sobre espectáculos taurinos, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Oficio del Excmo. Gobernador Civil
de la Provincia.

Escrito de la Excmo. Diputación Pro-
vincial.

Escrito del Comité de Empresas de
A.E.T.E.A. de la Central Nuclear de
Valdecaballeros.

Obras mejora Cementerio Municipal y
Pavimentación calles.

g) Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia in-
teresando la máxima eficacia en la Cuestación Anual de la lu-
cha contra el cáncer que se haga en esta villa, acordándose por
la unanimidad de los señores asistentes realizar dicha cuest-
ación el dia 14 de Agosto de este año.

b) Escrito de la Excmo. Diputación Provincial solicitando se
abone la primera certificación de la aportación Municipal en la
obra nº 55 de alumbrado en esta localidad, acordándose por la
unanimidad de los señores asistentes que así se haga.

i) Escrito del Comité de Empresas de A.E.T.E.A. de la cen-
tral Nuclear de Valdecaballeros exponiendo su situación, de lo
cuál puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

j) Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda rea-
lizar en Oliva de la Frontera las obras de mejoras en el Cemen-
terio Municipal y Pavimentación de la calle D. Rafael Sánchez,
con un Presupuesto de 1.255.000 pesetas y 1.282.000 pesetas res-
pectivamente, que serán financiadas por el Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al ampa-
ro de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Ildefonso Gata
Pimienta, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamien-
to, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y
económicos que procedan, susciba el oportuno contrato y perciba
en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en
questión.

Asimismo, se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se reali-
zará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

Cuarto.~ Ruegos y Preguntas.~ Hecho el ofrecimiento de este es-
pacio por el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra D. Salvador
Rangel Romero en nombre de la Comisión Municipal de Agri-
cultura para solicitar que en el campo de Oliva se efectúen las
siguientes obras: arreglo del Pilar del Pozo del Cuervo, arreglo de
la paved hasta el Zaos y arreglo de la Fuente Nueva, respon-
diendo el Sr. Alcalde-Presidente que así se hará.

Interviene D. Francisco Pombero Pitel para solicitar que en el
corte que actualmente hay en la calle Fluda. V. de Gracia
al menos se nivele el firme mientras se asienta respondiendo
el Sr. Alcalde-Presidente que se procurará su arreglo.

Prosigue su intervención el Sr. Pombero Pitel para expresar la conveniencia de que se repinte la señal de stop en el suelo de las confluencias de la calle Paseo de las Palmeras con la Plaza de la Constitución a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que dará las órdenes oportunas para que así se haga.

Cierren Y no siendo otros los asuntos de que tratar y a las veintitres horas y treinta minutos del día ya indicado de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto firmando la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico

Ignacio Toscano
Eugenio Delgado
Manuel Gómez

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 1 de Julio de 1.983.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ildefonso Gata Pimienta.

Señores Concejales:

D. Francisco Pombero Pitel.

D. José María Gañán Moreno.

D. Valeriano Sánchez Matos.

D. Alberto Fuentes Illescas.

D. Saturnino González Sánchez.

D. Manuel Haut Márquez.

D. Salvador Rangel Romero.

D. Ignacio Toscano Romero.

D. Antonio Matos Delgado.

D. Cipriano Delgado Galván.

D. José Manuel Gómez Delgado.

Sr. Secretario.

D. Juan José Tomado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las veintidós horas y treinta minutos del dia uno de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores resenados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido reglamentariamente convocados faltando sin causa justificada, D. Manuel Méndez Vázquez.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto pasándose al siguiente:

Orden del Dia

Primerº: ~ Acta de la sesión anterior. ~ De orden del Sr. Alcalde-Presidente y pormi el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que resultó aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Segundo: ~ Intervención de la Alcaldía-Presidencia:

1º: Inicia su intervención el Sr. Alcalde-Presidente, comunicando a este Pleno que a partir del mes de Junio se han domiciliado en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Plasencia en esta villa, las nóminas de los trabajadores del Empleo Comunitario y las del personal al servicio de este Ayuntamiento de todo lo cual puedan enterados y conformes la unanimidad de los señores asistentes.

2º: ~ Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente su intervención para comunicar a este Pleno que la subvención del Empleo Comunitario correspondiente al presente mes de Julio iniciará sus trabajos el próximo dia seis de los corrientes, otorgándose un 15% del importe de los jornales para materiales previa certificación, iniciándose dicha subvención a las obras del Matadero Municipal, Plaza de Abastos Municipal y Centro de Higiene Local de todo lo cual puedan enterados y conformes la unanimidad de los señores asistentes.

Tercero: ~ Escritos e Instancias recibidos:

~ Escrito de la Unión General de Trabajadores de

Escrito de la Unión General de Trabajadores



de Badajoz.

Badajoz felicitando a la actual Corporación y al Alcalde-Presidente por su elección y haciendo votos por una estrecha colaboración entre este sindicato y la Corporación, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

b.º Escrito de la Caja de Ahorros de Plasencia felicitando a la Corporación y al Alcalde-Presidente por su elección poniéndose a disposición del nuevo Ayuntamiento y deseando le una feliz gestión municipal, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

c.º Escrito de D. Emilio Diaz Diaz comunicando que le ha sido concedida la plaza de veterinario titular en Jerez de los Caballeros, agradeciendo las atenciones con él tenidas por este Ayuntamiento en sus años de ejercicio en la veterinaria titular de esta villa y poniendo su nuevo cargo a disposición de la Corporación acordándose por la unanimidad de los asistentes darle las gracias y quedando enterados del referido escrito.

d.º Escrito del Sr. Secretario del Juzgado de Paz de esta villa exponiendo las difíciles condiciones de su trabajo y solicitando se transfiera personal en su ayuda acordándose por la unanimidad de los asistentes expresarle al Sr. Secretario citado que es intención de este Ayuntamiento aliviarle en todo lo posible su trabajo mediante una estrecha colaboración de personal aunque no se pueda contratar expresa y exclusivamente personal para dicho Juzgado.

e.º Circular N° 13/83 de la Consejería de Sanidad y Consumo sobre tratamiento de agua potable en época de verano de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

f.º Circulares números 198, 230 y 231 del Servicio de Protección Civil del Gobierno Civil de la Provincia sobre incendios forestales de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

g.º Oficio del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía acusando recibo del acuerdo de este Ayuntamiento Pleno relativo a la Central Nuclear de Valdecaballeros de lo cual

quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito del Gabinete Técnico del Gobierno Civil de la Provincia.

b.~ Escrito del Gabinete Técnico del Gobierno Civil de la Provincia adjuntando informe de la Dirección Provincial de Agricultura en contestación a la solicitud de ayuda por este Ayuntamiento para los ganaderos afectados por la mortandad de reses en el Campo de Oliva de lo cual pueda enterada la Corporación.

Escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

i.~ Escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente comunicando la aprobación de las normas subsidiarias y su ampliación referidas a esta villa con carácter definitivo de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito del Servicio de Protección Civil del Gobierno Civil.

j.~ Escrito del Servicio de Protección Civil del Gobierno Civil remitiendo instrucciones para el segundo curso de monitores de Protección Civil acordándose por la unanimidad de los señores asistentes se le dé al mismo la máxima publicidad.

Informe de las Comisiones Municipales.

Cuarto.~ Informe de las Comisiones Municipales:

a) Toma la palabra D. Manuel Haut Márquez para dar lectura del siguiente informe sobre Mataderos y Mercados que dice como sigue: "Sumario de Modificaciones en el Matadero para ajustarse a las nuevas normas que dicta la reglamentación de Mataderos (B.O.E. nº 30 de 4 de Febrero de 1977).

1.º~ Construcción de un cielo raso que impida la acumulación de suciedad y permita la fácil limpieza, y así no habrá telarañas, ni el polvo que baje de la madera.

2.º~ Instalación de unas pilas en la sala de sacrificio, para lavado de mondongas y tripería, despojos comestibles. Pilas con dos elevaciones, depósito de lavado y otro más elevado donde se colocarán después, y grifos individuales para cada pila.

3.º~ Un despacho para los veterinarios titulares, con mesas y sillas y pequeño botiquín de análisis.

4.º~ El cañón de evacuación hoy al descubierto donde se vacian y a veces caen las viscera entre la porteria se podrían aprovechar pero con unas rejillas para el vaciado de estómagos.



5º ~ Hacer rampa con cañería para limpiar el acceso del ganado.

Mercado. ~ 1º) Los despachos de venta de carne deben de modificarse con revestimiento de azulejos, hasta una altura de 2 metros de manera que impidan colgar las canales directamente en las paredes encaladas de difícil limpieza. Los mostradores deben tener mayor altura y anchura y estar revestidos asimismo de azulejos en toda su extensión. Las ventanas protegidas con mallas metálicas que impidan la entrada de insectos.

2º) Construcción de servicios uno para señoras y otro para caballeros con tazas y un lavabo cada uno.

3º) Un piso nuevo que no sea de cemento que permita una mejor limpieza del mercado y al mismo tiempo mayor higiene."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que por los términos municipales estudiaron dicha sugerencia, añadiendo D. Francisco Pombero Pítel que sería conveniente se arreglaran los cierres de las puertas y las persianas.

Pasa a informar D. Francisco Pombero Pítel sobre la Comisión de Urbanismo, diciendo como sigue: "COMISIÓN DE URBANISMO - Se ha hecho una revisión de los problemas que tenemos planteados y se está elaborando un informe técnico de cada uno de ellos y a la vista de estos, emitiremos una propuesta para su aprobación. Aprobadas las normas subsidiarias definitivamente se convocó a todos los maestros de obras y se les entregó un resumen de las mismas con los temas más frecuentes que tocan diariamente.

Reunión esta que aprovechó dicha Comisión para tener primer contacto con los albañiles, pedir y ofrecer una colaboración mutua y al mismo tiempo hacerles responsables de las infracciones urbanísticas, ya que nadie puede alegar hoy ignorancia sobre la existencia de las normas y el obligado cumplimiento de las mismas.

También se hizo incapié en la importancia del uso destinado al suelo, debiendo de gestionar en el Ayuntamiento

antes de cualquier compra, el uso destinado para evitar problemas posteriores, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Prosigue D. Francisco Pombero Pitel dando lectura a los informes de la Comisión de Cultura, Deportes y Festejos que dice como sigue: "COMISION DE CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES. ~ Comprobado fue la circular que nos envió la J.R.E. estaba fuera de fecha para acogerlos al 70% de subvención que ofrecía, nos pusimos en contacto con la delegación.

Visita al presidente de la Federación de Natación para ver la posibilidad de que nos cedieran monitores para realizar cursos de natación, nos dijeron que no disponían de ellos y que todos eran particulares y que solían dar clases donde residían, no obstante se comprometió el presidente a realizar las gestiones necesarias hasta localizar.

Fruto de ello nos puso en contacto con los de Badajoz y se comprometieron a realizarlos.

También se han iniciado los preparativos para el Campeonato Nacional de Domus de Caballo, estamos a la espera de que la Federación nos mande un informe detallado de los temas que tenemos de responsabilizarnos y estar coordinados con la Federación. Sobre este tema podemos adelantar que la Caja de Plasencia subvencionará los gastos de propaganda del campeonato de varios colores y los difundirá por todos los puntos donde esté presente la Caja.

También la referida Caja nos ha ofrecido los trofeos que hagan falta para celebrar este verano (Agosto) unos cursos de Natación, los cuales empezaremos a organizar inmediatamente.

CULTURA. ~ Se han iniciado los contactos con las personas que puedan formar la Comisión de Cultura y en la próxima semana quedará formada la misma. (Después confeccionaremos un programa).

Hemos solicitado la inclusión en los programas culturales de la institución cultural Pedro de Valencia de la Diputación Provincial tanto en las representaciones teatrales como los

recitales de cantautores.

FESTEJOS.- La Comisión de los mismos está formada además de los concejales por los siguientes Sr. Juan Lasso Cumplido, María Marín, Eduardo Campos Delgado e Isabel Gañán.

Tenemos perfilada la organización de la feria de Septiembre y para la próxima reunión de la Permanente podremos presentar el programa de la misma así como la propuesta de gastos para su aprobación.

Queremos resaltar que fruto de nuestra gestión ante la Caja de Plasencia, esta se ha comprometido a financiar el festival infantil y los premios de los diferentes concursos para los niños, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Prosigue el Sr. Pombero Pítel haciendo la siguiente propuesta en nombre de la Comisión de Cultura, Deportes y Festejos y que dice como sigue: Propuesta que hace para su aprobación en el PLENO:

Curso de iniciación de natación en la Piscina Municipal.

Realizado por dos monitores de Badajoz.

Duración de los mismos 15 días.

Edad de los participantes de 4 a 14 años.

Número de participantes 50 a 60.

Importe del mismo de 75 a 80 mil pesetas.

La hora de comienzo será una hora antes del cierre.

Los sábados y festivos no habrá clases.

Plazo de inscripción hasta el miércoles inclusivo.

Los participantes deberán obtener el abono de la temporada o entrada diaria.

A dicha propuesta añade D. José M^a Gañán Moreno la de que se pinte el campo de tenis aprobándose por la unanimidad de los señores asistentes ambas propuestas.

D. José M^a Gañán Moreno como delegado de alumbrado informa que se había entrevistado con los responsables de la Empresa COBRA que están reformando el alumbrado público de esta villa, conviniendo en que se proponiera a este PLENO la modificación del trazado inicial previsto para lograr

un mejor alumbrado de la población, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes aprobar esa propuesta.

Quinto~ Ruegos y Preguntas~ Hecho el ofrecimiento del uso de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra D. José Manuel Gómez Delgado para felicitar a los responsables por el acerado que están colocando en el centro de la vía. D. Ildefonso Gómez Delgado le parece magnífico y muy acertado, preguntando por su financiación y el conocimiento que de ella tienen los vecinos. Se le informa al Sr. Gómez Delgado que se prevé, en su momento, el sistema de contribuciones especiales para subvencionar dicho acerado y que en su momento se informará al vecindario.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día ya mencionado. D. Santiago y firmando la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con suyo el Secretario de que Certif. D. Antonio.

D. Santiago
D. Juan
D. José Manuel Gómez Delgado

José María Toscano
Alfredo Martínez
D. Juan
D. Santiago

D. Juan

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el dia 18 de Julio de 1983

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Ildefonso Gata Piñuela.

Sres. Concejales:

D. José M^a Gañán Moreno.

D. Francisco Pombero Pítel.

D. Manuel Hart Martínez.

D. José Manuel Gómez Delgado.

D. Salvador Rangel Romero.

D. Valeriano Sánchez Matos.

D. Alberto Fuentes Illescas.

D. Saturnino González Sánchez.

D. Cipriano Delgado Galván.

D. Antonio Matos Delgado.

Sr. Secretario.

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las diecinueve horas del día dieciocho de Julio de Mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Piñuela asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados, justificando su ausencia D. Ignacio Toscano Romero y faltando sin causa justificada D. Manuel Méndez Vázquez.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a explicar el carácter extraordinario de esta sesión por la naturaleza del problema a tratar y la urgente necesidad que hay de proceder a su resolución.

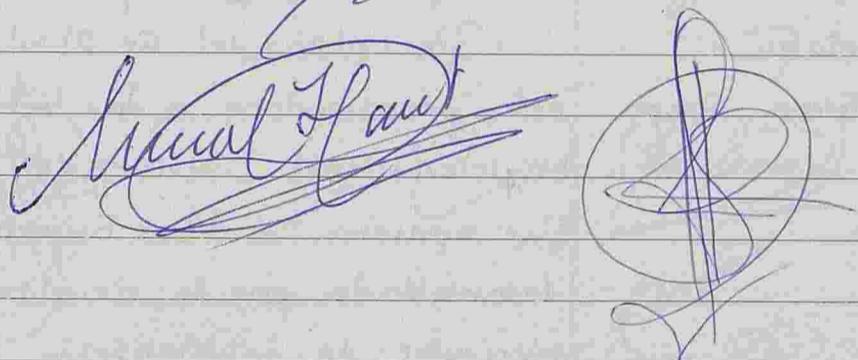
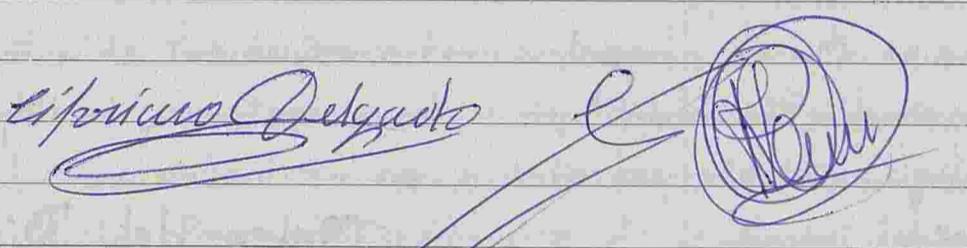
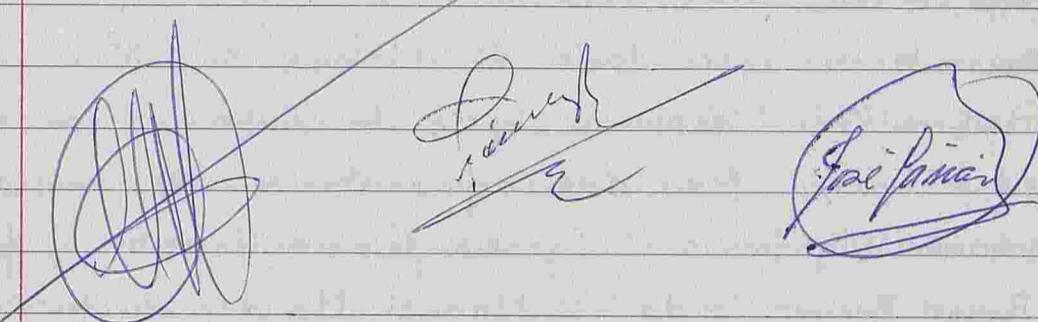
Orden del Día

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto procediéndose a dar lectura de la orden Ministerial del Ministerio del Interior de 27 de Junio de los corrientes que aprueba el Plan Especial de Emergencia por Señal, desarrollado por la circular N° 1.317 de fecha 12 de los corrientes de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales del Gobierno Civil de la Provincia. Tras un amplio debate y considerando la angustiosa situación de señal que se padece así como la carencia de agua potable para el suministro de la población que debe suplirse mediante camiones cisterna, y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º~ Trasladar al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cumplimentando lo dispuesto en dicha O.M. para su conocimiento y efectos, la petición de: TRAIDA DE AGUAS DEL RÍO ARDILA.

2º~ Aportar por el Ayuntamiento la cantidad de 5.000.000 de pesetas lo que supone un 20% del presupuesto de dicha obra y solicitar una subvención de 25.000.000 de pesetas, que equivale al 80% de la obra citada.

Y no siendo otros los asuntos de fué tratar a las diez y cuarenta y cinco horas y treinta minutos del dia arriba indicado. Se declara cerrado el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de fue Certifico:



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 5 de Agosto de 1983.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ildefonso Gata Pimienta.

Señores Concejales:

D. Manuel Méndez Vázquez.

D. Valeriano Sánchez Matos.

D. José M. Gutiérrez Moreno.

D. Francisco Ramírez Ríbel.

D. José Manuel Gómez Delfa.

D. Iñacio Toscano Romero.

J. Salvador Rangel Romero.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte y dos horas del dia cinco de Agosto de Mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores resenados al margen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Ildefonso Gata Pimienta asistido de su secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente

se pasa al siguiente:

(Orden del Día)

dic.) Alberto Fuentes Illescas.
ado.) Saturnino González Sánchez
siden.) Antonio Matos Delfado. del Sr. Alcalde- Presidente y por mí el Secretario se
ores.) Apóstol Delgado Galván procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores.
el.) D. Manuel Hurtado López. que fueron resultantes aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.
Escrito de la Federación Extremeña de Hipica en relación con la celebración en esta villa próximamente del Campeonato de España de Domus Rapida. Por la unanimidad de los señores asistentes quedan enterados del mismo.

Contrato de permuta entre este Ayuntamiento y D. Emilio García Gómez.

b.) Contrato de permuta entre este Ayuntamiento y D. Emilio García Gómez, su esposa Dña. Antonia Romero Rastrojo y sus hijos Modesto e Isabel, quedando la unanimidad de los señores asistentes enterados y conformes del mismo.

c.) Escrito de la Consejería de Industria y Energía referente a las Obras Especiales de Electrificación con cargo al PLANER-83 de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

d.) Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias anunciando la próxima celebración en Barcelona de su segunda asamblea general de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

e.) Carta Circular del Gobierno Civil de la Provincia nº 1/83 sobre exclusión de objetos autónomos del Empleo Comunitario, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

f.) Instancia del Sr. Secretario del Juzgado de Paz de esta villa D. Andrés Montero Afijo solicitando el abono de 60.525 pesetas por cuatro viajes a Madrid, tras un amplio debate por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda pase dicha instancia a informe del Sr. Secretario.

g.) Oficio Circular nº 8/83 del Gobierno Civil de la Provincia sobre creación de un departamento para Policias.

Oficio Circular nº 8/83 del Gobierno Civil de la Provincia

Locales de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito del Gobierno Civil de la Provincia.

h.-/ Escrito del Gobierno Civil de la Provincia sobre Protección de los Yacimientos Arqueológicos, de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito Circular nº 9/83 sobre envoltorios de alimentos de alimentos.

i.-/ Escrito Circular nº 9/83 sobre envoltorios de alimentos acordándose por la unanimidad de los señores asistentes darle traslado a los mismos a los servicios Municipales Veterinarios.

Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias.

j.-/ Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre asuntos tratados en su última reunión de lo que puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito del Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Extremadura.

k.-/ Escrito del Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Extremadura solicitando datos sobre charcas y pantanos en el término municipal acordándose unánimemente se faciliten dichos datos.

Oficio de la Delegación Provincial de Hacienda.

l.-/ Oficio de la Delegación Provincial de Hacienda sobre criterios a seguir en el futuro proyecto de Ley de Medidas urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Tercero.~ Retribuciones de Funcionarios y personal contratado para 1.983: Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa al Pleno de los criterios seguidos a la hora de fijar las retribuciones al personal funcio- nario y contratado, interviniendo D. José Manuel Gómez Delgado para afirmar que ve mal la disciplinación entre funcionarios a la hora de efectuar gratificaciones. Respondiendo tanto el Sr. Alcalde-Presidente como el Sr. Secretario-Interventor que no se premia a la persona sino a las funciones que desempeña y que se ha procurado un arreglo homogéneo para todos. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las retribuciones tanto para los fun-



cionarios como para el personal contratado.

Cuarto. Informe sobre el Campo de Oliva: En nombre de la Comisión de Agricultura D. Valeriano Sánchez Morales informa favorablemente en el sentido de aprobar la repoblación que solicitó el ICONA de 540 hectáreas en el Campo de Oliva de pino piñonero y alcornoque. Igualmente comunicó que había hablado con el Sr. Ingeniero encargado del tema para arbitrar soluciones a los problemas surgidos. El Sr. Alcalde-Presidente interviene para afirmar que el Campo de Oliva es un patrimonio para dejar a nuestros hijos y que en su estado actual a no tardar mucho se convertirá en un desierto, sin embargo esta repoblación beneficia a la tierra y da trabajo. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar dicha repoblación y que se fijen por escrito las condiciones concretas en que tal repoblación habrá de hacerse.

D. José Núñez Granán Moreno interviene para solicitar se prohíba la caza de la tortola en el coto del Campo de Oliva, lo que se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes.

Quinto. Ruegos y Preguntas: D. Ignacio Toscano Romero informa que se ha hablado con el propietario de la finca "El Jalcón" para arreglar la pared medianera con el Campo de Oliva el cual ha dicho que si, el Ayuntamiento pone la mano de obra para este arreglo él aportará los materiales y además cederá para el Campo de Oliva la rectificación de una curva en la mencionada pared medianera. El Alcalde-Presidente informa que así se hará.

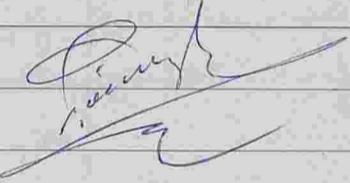
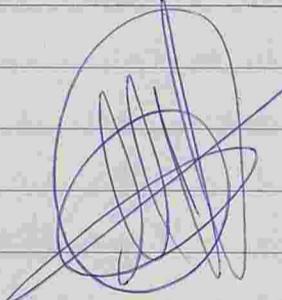
D. Francisco Pombero Ritel expone que la cochera de la compañía "La Estellesa S.A." se encuentra en ruina manifiesta constituyendo un peligro público. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se cerrará el local y se solicitará del Técnico Municipal la declaración de ruina inminente.

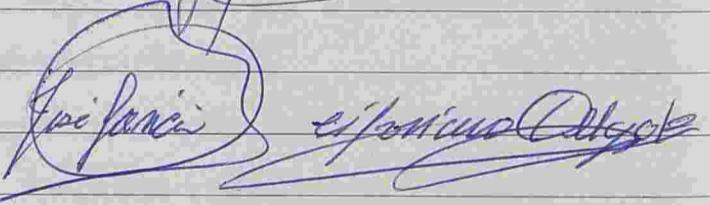
D. Francisco Pombero Ritel pregunta sobre el encabezamiento de su informe emitido en la pasada

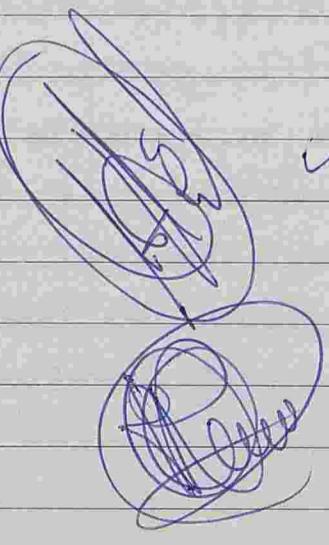
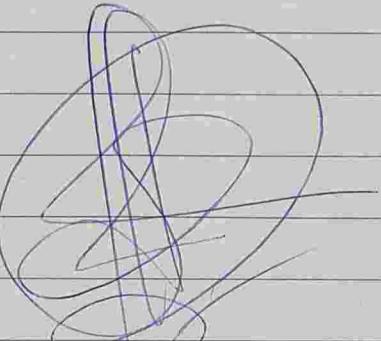
sesión plenaria respondiendo le el Sr. Secretario que se firmó el acta correspondiente dicho informe se iniciaba como "Comisión de Cultura, Festejos y Deportes".

D. Salvador Ranjel Romero solicita se encarguen más tablillas de caza para el campo de Oliva y que del río Záos se haga una charca. D. Manuel Méndez Vázquez solicita sea una obra con carácter estable y bajo proyecto del Técnico Municipal respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que así se hará.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veinticuatro horas del día indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



Acta de la Famiente

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de Septiembre de 1983

152

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente Accidental dos horas y treinta minutos del día dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente accidental, D. Francisco Pombero Pitel, que sustituye a D. Ildefonso Gómez Pimienta por vacaciones de éste, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados.

D. Valeriano Sánchez Matas, D. Antonio Matas Delgado, D. José M. Gaúñan Moreno, D. Manuel Méndez Vázquez, D. José Manuel Gómez Delgado, D. Alberto Fuentes Illescas.

D. Ignacio Toscano Romero accidental se pasa al siguiente:

Orden del Día

Primerº ~ Lectura del acta de la sesión anterior. De acuerdo con el orden del Sr. Alcalde - Presidente accidental y por mí el secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo ~ Intervención de la Alcaldía - Presidencia:

1º ~ El Sr. Alcalde - Presidente accidental informa a los señores asistentes sobre la incoación de expediente disciplinario contra el Guardia Municipal D. Julián Bermejo Pardo, de lo que puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes tras un amplio debate.

2º ~ Prosigue el Sr. Alcalde - Presidente accidental su intervención, informando de la reunión celebrada en Segura de León, en torno a la solicitud de prorroga durante 1984 del Plan especial de la zona Sur de Badajoz por el IRYDA, habiendo designado en dicha reunión una Comisión que se trasladaría a Madrid para gestionar esta petición, si bien la citada Comisión no interfiere para nada en la Comisión de seguimiento del IRYDA creada con anterioridad.

3º ~ Finaliza su intervención el Sr. Alcalde - Presidente accidental comunicando la visita del Sr. Presidente de la Federación Hipica Extremeña para ultimar el XIV Campeonato

de España de Doma Vaguera que se celebrará en esta villa en próximas fechas, quedando de todo ello enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Tercero ~ Escritos e instancias recibidos ~

Escrito del servicio de Protección Civil
del Gobierno Civil de la Provincia.

a) Escrito del servicio de Protección Civil del Gobierno Civil de la Provincia sobre el Plan Especial de Emergencia por Sepúlveda "Plan agua roja", en relación con dicho escrito se acuerda unanimemente solicitar de la Exma. Diputación Provincial el abono del 66'66% del importe total de las obras de traída de aguas.

Escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

b) Escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente comunicando las incompatibilidades del Arquitecto Técnico Municipal D. David Sáenz Gerviso y solicitando informe sobre su actuación acordándose unanimemente pase dicho escrito a informe de la Comisión Municipal de Urbanismo.

Escrito del IRYDA

c) Escrito del IRYDA comunicando sus líneas de crédito y las subvenciones concedidas durante el presente año para este Ayuntamiento de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito de la Parroquia Ntra. Sra. de Gracia de Badajoz.

d) Escrito de la Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia de Badajoz comunicando las actividades de dicha Parroquia los días 4, 5, 6, 7 y 8 del presente mes de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Saludo del Ilmo. Sr. Consejero de Industria y Energía de la Junta de Extremadura.

e) Saludo del Ilmo. Sr. Consejero de Industria y Energía de la Junta de Extremadura remitiendo manual para la interpretación y aplicación de las tarifas eléctricas, de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Instancia de D^a M^a Carmen Herranz Sánchez.

f) Instancia de D^a María del Carmen Herranz Sánchez exponiendo su situación administrativa y solicitando se la equipare retributivamente con el resto del personal administrativo de este Ayuntamiento acordándose unanimemente pase dicha instancia a estudio de la Comisión Municipal de Personal.

Instancia de D. Antonio Alvaro Márquez.

g) Instancia de D. Antonio Alvaro Márquez, cediendo los siguientes derechos de siembra del Campo de Oliva:

2.1.- Parcela nº 39, polígono 43, con superficie de 2 has, 57 áreas y 58 centíareas al sitio del Pozo Garrotillo en la Cumbre de Arriba y cuyos linderos son al Norte D. Manuel Martínez Sánchez, al Sur D. Antonio Rodríguez Pérez al Este D. Ildefonso Rodríguez Gómez y al Oeste D. Félix Alvaro Hernández, habiendo adquirido dicho derecho de siembra a título de herencia de su padre D. Félix Alvaro Hernández hace unos cinco años.

2.2.- Parcela nº 24, polígono 43; con superficie de 4 has, 82 áreas y 96 centíareas al sitio del Toruiscoso en la cumbre de Arriba cuyos linderos son al Norte D. Macario Valero, al Sur D. Evaristo Torrado Gamero, al Este Hnos de D. Alfonso Macarro Barroso y otros y al Oeste con D. José M. Gómez Rodríguez, habiendo adquirido dicho derecho a título de herencia de su padre D. Félix Alvaro Hernández hace unos 5 años.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- 1.- Aceptar a título gratuito la cesión de los derechos de siembra antes mencionados, sin mayor coste para este Ayuntamiento que la confección de la correspondiente escritura pública y la inscripción registral.

- 2.- Facultar cuan ampliamente sea posible en Derecho al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Ildefonso Gata Pimienta para que en nombre y legítima representación de esta Corporación efectue las gestiones oportunas y susciba los correspondientes documentos en orden a la cesión mencionada.

Instancia de D. José Vellarino García

b) Instancia de D. José Vellarino García, Maestro de Obra Municipal solicitando aumento de sueldo acordándose unánimemente pase dicha petición a estudio de la Comisión Municipal de Personal.

i) Informe del secretario de la Corporación que dice como sigue: "INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCIÓN: D. JUAN JOSE TORRADO CRESPO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA. Dando cumplimiento a lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 5 de Agosto de 1.983, en relación con la petición

formulada por D. Andrés Montero Ajudo, Secretario del Juzgado de Paz de esta villa, solicitando el abono de 60.525 pesetas en concepto de gastos provocados por cuatro viajes realizados por este Sr. a Madrid, el Secretario - Interventor que suscribe tiene el honor de elevar a la consideración de ese Ayuntamiento Pleno el siguiente INFORME: 1º.- No obstante la existencia de amplia legislación sobre el tema, y sin perjuicio de la misma, con fecha 7 de Julio de 1.949 se promulga un Decreto-Ley, nº 49 referido expresamente a esta cuestión, denominado "Reglamento de Dietas y Viales", y cuyo articulado se irá analizando con referencia a este caso. 2º.- Hay que partir de la consideración de la calidad personal del Sr. Montero Ajudo, el cual, si bien es funcionario, no se halla adscrito a la Corporación de Oliva de la Frontera, sino a la Administración Central, a través del Ministerio de Justicia, por lo que, a tenor del Artículo 1º de dicho Reglamento, el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, ni es competente para conceder, ni se le deben exigir dietas o traslados por funcionarios adscritos a otro organismo del Estado. 3º.- Hecha esta primera señal, la cantidad que solicita el Sr. Montero Ajudo sólo podría pagarse, de ser ello posible, bien con carácter obligatorio, y entonces se incluiría como dieta y traslados, bien graciosamente, a modo de subvención, y este Sr. no es una entidad sin fines de lucro a la que sea posible subvencionar. 4º.- Para el abono de todo tipo de dietas, el artículo 2º del citado Reglamento precisa que "se entenderá por comisión de servicio, la misión o cometidos especiales que se ordene circunstancialmente a los funcionarios públicos, o que deban desempeñar en virtud de preceptos legales fuera de la localidad donde radique su residencia oficial". Pues bien, los viajes del Sr. Montero Ajudo no sólo no se ordenaron por la Autoridad del Alcalde-Presidente ni la Corporación, sino que ninguno de ellos tuvo conocimiento previo de los mismos, así mismo, dicho artículo 2º exige que los viajes oficiales se realicen, en virtud de preceptos legales, sin que exista precepto legal alguno

6

pue haya obligado al Sr. Montero Agudo al desplazamiento reiterado a Madrid. 5º.- Finalmente, el Sr. Montero Agudo reclama una cantidad escuetamente, sin pormenorizar de donde resulta dicha cifra, cuando el cobro de dietas y trámites se efectúa a base de Kilometrajes, categoría del funcionario que se desplaza, si se ha pernoctado o no, así como otros gastos razonables provocados durante el viaje y cuya procedencia habrá de estimarse a posteriori, tal y como refiere tanto el artículo 6º como el anexo final del mencionado Decreto-Ley 949/ de 7 de Julio de 1.949 que aprueba el Reglamento de Dietas y Viáticos. En consecuencia, y a juicio del Secretario-Interventor que suscribe, EL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA NO ESTÁ OBLIGADO AL ABONO DE CANTIDAD ALGUNA AL SEÑOR MONTERO AGUDO. No obstante, este Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más opportuno. Dios guarde a Uds. muchos años. Oliva de la Frontera 30 de Agosto de 1.983. El Secretario-Interventor. Fdo. D. Juan José Torrado Crespo." de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes, acordándose igualmente por la unanimidad de los asistentes denegar la petición de D. Andrés Montero Agudo.

j) **Moción de Urgencia.** ~ Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda admitir a debate la siguiente Moción de Urgencia:

1º.- Informado este Pleno de la celebración en esta villa de dos festejos taurinos, a realizar los próximos días 18 y 19 de los corrientes, con motivo de las Ferias y Fiestas, organizados por D. JOSE MARIA BARRIENTOS RUIZ, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda el patrocinio de dichos festejos, así como otorgarle toda clase de facilidades en orden a su mejor desarrollo."

2º.- Ante la Moción que presenta la Comisión Municipal de Agricultura y Ganadería por la unanimidad de los asistentes se acuerda adoptar las siguientes medidas sobre el Campo de Oliva:

1º/ Fijar el precio de los registros tanto de ganado

como de bellotas con un 5% de aumento con respecto al año agrícola 82/83 con lo cual dichos precios puedan idénticos a los que rigen en el año agrícola 81/82.

2º) Constituir un cepo para ganado en la Casa de la Cumbre.

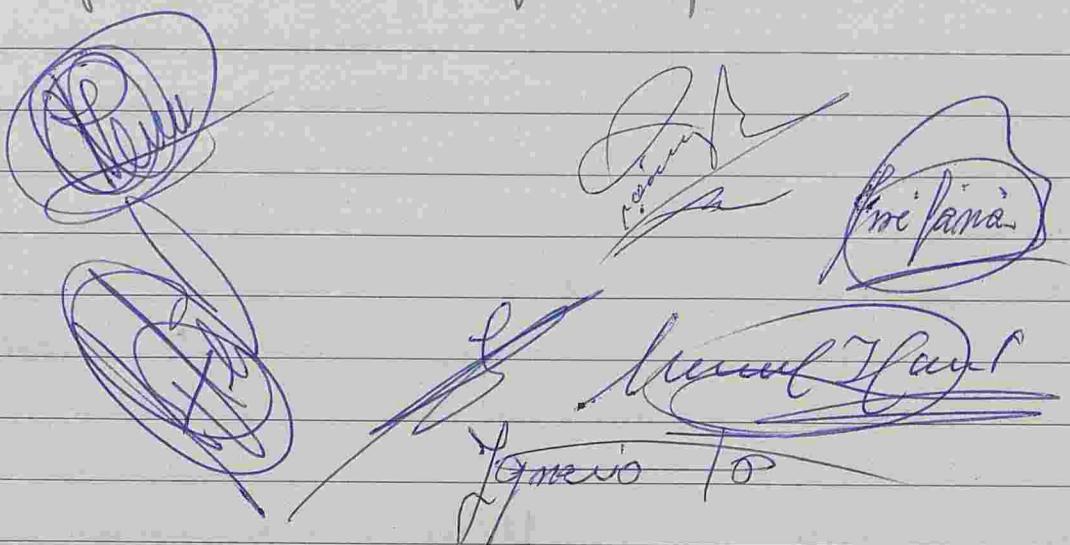
3º) Sacar los coches de los registros en un solo plazo.

3º.- D. Manuel Méndez Vázquez presidente de la Comisión Municipal de Tráfico pasa a comunicar la adopción de determinadas medidas para la mejora del tráfico en el casco urbano si bien no pueden constituirse obstáculos fijos en la calzada.

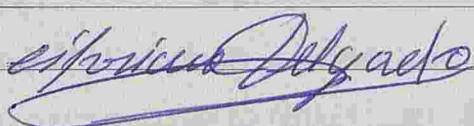
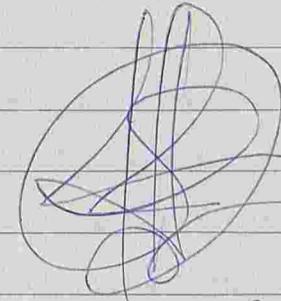
4º.- Con objeto de incluirlas en el Plan de Obras y Servicios de la Exma. Diputación Provincial por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda hacer una relación de las necesidades más urgentes de la villa y muy en concreto la traída de aguas del río Ardiila.

Cuarto: Ruegos y Preguntas. - Por el Sr. Alcalde-Presidente accidental se ofrece el uso de este espacio tomando la palabra D. Ignacio Toscano Romero para decir que en su calidad de Delegado de Aguas se le debería tener más en cuenta a la hora de adoptar soluciones sobre el tema respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente acelal que así se hará.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, a las veintidós horas y cuarenta minutos del día arriba indicado se declara cerrado el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente accidental, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente acelal y conmigo el Secretario de que certifico.



The image shows four handwritten signatures in blue ink on a sheet of lined paper. The signatures are somewhat stylized and overlapping. One signature appears to read 'D. Ignacio Toscano Romero', another 'Manuel Méndez Vázquez', and a third 'J. M. T. O.'. There is also a fourth, less distinct signature.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de Septiembre de 1.983.

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte y

Alcalde-Presidente:

una horas y treinta minutos del dia catorce de Septiembre

D. Ildefonso Gata Pimienta.

de Mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas

Sres. Concejales:

Consistoriales los señores resenados al margen, miembros de

D. Manuel Néndez Vázquez.

este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcal-

D. Francisco Pombero Pitel.

de-Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mi el

D. José M^a Gañán Moreno.

Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para

D. Valeriano Sánchez Matos.

la que han sido reglamentariamente convocados y registran-

D. Manuel Haut Marquez.

dose la asistencia del quorum de miembros de este Corpo-

D. Ignacio Toscano Romero.

ración necesaria para ello.

D. Salvador Rangel Romero.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se

D. José Manuel Gómez Delfado

pasa al siguiente:

Orden del Día

1º.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de

Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, informando

que en su confección o forma se han cumplido todos los

Sr. Secretario:

requisitos legales y en su contenido se cubren las necesida-

D. Juan José Torrado Crespo.

des para el mantenimiento y desarrollo de la vida munici-

pal y, desde luego, puedan atendidas las necesidades

y obligaciones minimas exigidas por la Ley. Finalmente,

hizo constar que, según la nueva normativa, este Pleno

tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, so-

sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al pú-

blico por 15 las reclamaciones, si las hubiera, serán resuel-

tas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda,

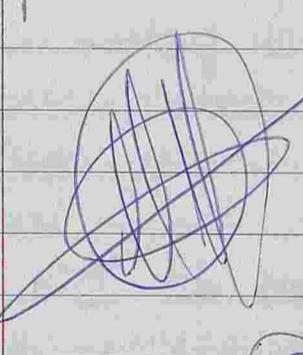
como en la legislación anterior, de forma que si no exis-

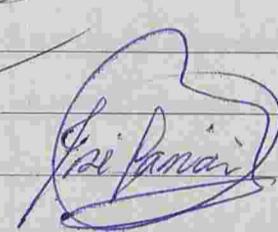
ten reclamaciones habremos obrado a satisfacción de

vecinos y demás interesados y, si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

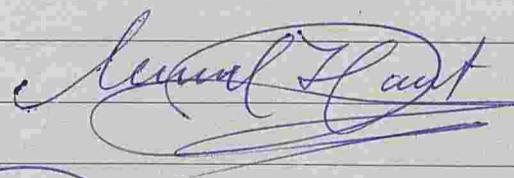
En este estado, el Pleno, por la unanimidad de sus asistentes se acordó a probar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1983, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieran presentado informada por los señores Secretario-Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

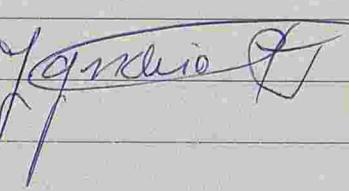
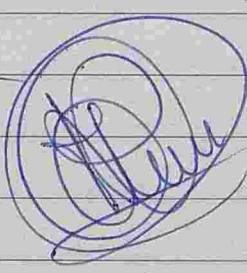
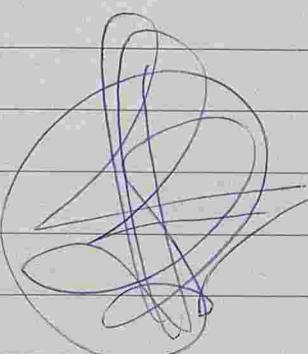
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y dos horas del día ya indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.






Francisco Díez



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Septiembre de 1983

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte

Alcalde-Presidente: y una horas del dia treinta de Septiembre de Mil

D. Ildefonso Gata Pimienta, novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores resenados al margen, miembros de es-

sres Concejales: D. Manuel Méndez Vázquez, D. Francisco Pombero Pitel Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el Se-

Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para

la que han sido reglamentariamente convocados.

D. José Manuel Gómez Delfado

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se

pasa al siguiente:

Orden del Día

Primer.- Modificación y Creación de Ordenan-

zas.- Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido

en la Ley 40/1.981 de 28 de Octubre, y con el fuorum

legalmente establecido para ello, tras un amplio debate

y por la unanimidad de los señores asistentes se acuer-

da la modificación de las tarifas y artículos de las

Sr. Secretario:

D. Juan José Tomado Cepeda, siguientes ordenanzas municipales:

6.- Incremento de valor en los terrenos: Valor del

metro cuadrado en Zona de 3^a categoría: 1.984: 600 pt.,

1.985: 700 pt.; en Zona de 2^a categoría: 1.984: 1.200 pt.,

1.985: 1.300 pt., en Zona de 1^a categoría: 1.984: 1.800 pt.,

1.985: 1.900 pt., Zona de 1^a categoría especial: 1.984: 2.400 pt.

1.985: 2.500 pt.

El incremento de valor del terreno será proporcional en

zonas y años anteriores, su validez regirá en el bienio,

1.984-85 y el incremento producido en el mismo año, retro-

traerá el valor inicial al que hubiera tenido en el año

inmediatamente anterior.

8.- Publicidad: Rótulos: m² y año: en calles 500 pt.

Anuncios sonoros en la vía pública 1.000 pt.

Distribución de propaganda a mano: el millar 500 pt.

9.- Documentos expedidos por la Administración o Autoridades Municipales.

Instancia: 100 pt.

Certificaciones, Informes, volantes de fe de vida ... 250 pesetas.

Autorizaciones para sacrificio de cerdos cabeza: 100 pt.

Alteraciones en documentos estadísticos: 250 pt.

Expedientes Administrativos de Walpurgis clase: 1.000 pt.

Se suprimen las tasas por pago de facturas, de Walpurgis ímparte.

Licencias de obras, instalaciones y servicios: 500 pt.

Licencias de apertura de establecimientos, % de la Licencia Fiscal.

11.- Licencias urbanísticas: 3% del presupuesto de la obra, y 4% del presupuesto resultante que pase definitivamente el técnico municipal.

13.- Cementerio y otros servicios fúnebres:

Nicho en propiedad designado por la Admin: 20.000 pt
" " " " por el concesionario: 25.000 "

Derechos de inscripción en propiedad por transmisión de un panteón 5.000 pt

Derechos de inscripción en propiedad por herencia de un nicho 2.000 "

Idem por traslado 4.000 "

Derechos de enterramientos en panteones familiares 5.000 "

Derechos de enterramientos en nichos... 1.500 "

Traslado de restos de un nicho a otro. 2.500 "

Traslado de restos a panteones o entre estos. 5.000 "

Autorización para colocar una lápida en panteones 3000 pt

Autorización para colocar una lápida en nichos 1.500 "

M² para construir un panteón.

M² para construir una fosa en propiedad.. 25.000

15.- Recogida domiciliaria de basuras:

Viviendas de carácter familiar.... 900 ptos/ano

Establecimientos de escasa incidencia

comercial. 1.350 ptos/ano

Idem de normal incidencia comercial 1.800 ptos/ano

Idem de superior incidencia comercial 2.250 ptos/ano

17.- Mercado Municipal de Abastos: DIA MES AÑO

1º/ Cuatro puestos abiertos de cada fila: 100 2.000 15.000

2º/ Cuatro puestos siguientes.... 90 1.800 12.500

3º/ Restantes puestos abiertos.... 60 1.200 9.500

4º/ Puestos en el centro del Mercado .. 30 600 5.600

5º/ Puestos instalados en las inmediaciones del Mercado: 40 ptos/
m², con un mínimo de 300 ptos.

18.- Desajuste de canalones e instalaciones análogas; aumento
lineal del 40 %, con la salvedad de fijar en 100 pesetas
el metro lineal de tejados de uralita, fibrocemento o simi-
lares que vierten en la vía pública

20.- Apertura de zanjas y calicatas en terrenos de uso
público: Metro Lineal/ptos

Aceras pavimentadas 500

Aceras no pavimentadas 100

Calzada de las calles pavimentadas . . . 750

calzada de las calles no pavimentadas 100

21.- Ocupación de la vía pública con mercancías, mate-
riales, escombros, andamios y similares! Aumento lineal
del 100 %.

22.- Entrada de vehículos a través de las aceras, reservas de
vía pública:

Almacenes con entradas a vehículos de carga.... 1.500 ptos

Otro local no destinado a almacén (cocheras) 500 "

Placa de Vado Permanente, al año.... 3.000 "

Local destinado a guarda de vehículo de tracción
animal 500 "

23.- Elementos voladizos sobre la vía pública o que
sobresalgan de la linea de la fachada; aumento

lineal del 20%.

24.- Rieles, cables, postes, palomillas, capas de amarre y similares.

Cada transformador en suelo o vuelo 10.000 pt

Torretas o castilletes en la vía pública de alta tensión 10.000 "

Torretas o castilletes en la vía pública de baja tensión 1.000 "

25.- Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas: Aumento lineal del 30%.

27.- Puestos, barracas, casetas...

m²/día / pt

Puesto de venta cubierto 30

Puesto de venta descubierto 15

Casetas de tiro, tombolas, carruseles 20

MINIMOS

Tombolas 1.500

Puestos cubiertos 500

Puestos descubiertos 250

Puestos destinados a golosinas, juguetes y mercancías de escaso valor 10

Pequeños puestos de superficie de 1m² 100

Caballitos, carruseles, coches eléctricos 1.500

28.- Industrias callejeras y ambulantes:

Con vehículo automóvil 12000 pt/año. 200 pt/día.

" " tracción animal 9.000 pt/año. 100 pt/día.

" " semoviente 50 pt/día.

29.- Portadas, escaparates y vitrinas: aumento lineal del 30%.

35.- Fachadas y análogos en mal estado:

Fachadas: aumento del 100%.

Porterías, balcones y ventanas en mal estado, sucias, sin pintar....

En calles de 1º 1.000 pt

" " 2º 750 "

" " 3º 500 "

37.- Suministro municipal de agua:

Se mantiene la cuota fija por abonado y mes de

30 pts, más el canon de 10 pts.

Bimestre: Hasta 25 m³ 25 pts / m³

De 25 m³ a 50 m³ 40 pts / m³

De 50 m³ a 100 m³ 50 pts / m³

De 100 m³ en adelante .. 100 pts / m³

Igualmente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la creación de la Ordenanza nº 38 reguladora del Impuesto Municipal sobre Solares que dice "Los terrenos que tengan la condición de solares, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Régimen del Sueño y Ordenación Urbana, cuando no estén edificados o sólo existan en ellos construcciones insuficientes, provisionales, paralizadas, ruinosas o demolidas", fijándose las siguientes tarifas y valores:

No superior a 2 años 1'50% del valor.

Superior a 2 años sin exceder de 4 2'50% " "

Superior a 4 años sin exceder de 6 4'00% " "

Superior a 6 años 6'00% " "

Asignación de los gastos de representación.

Segundo: Asignación de los gastos de representación.

Planteada la cuestión de distribuir los gastos de representación de los miembros electivos de la Corporación, según el Real Decreto 1.531/1979 de 22 de Junio, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para afirmar que no es propósito de nadie el obtener ninguna ventaja económica del Ayuntamiento, pero que la mayor dedicación y atención a las necesidades municipales obligan a resarcir los gastos originados y que nadie pierda dinero tampoco. D. José Manuel Gómez

Delfado estima que le parece bien que cobre el Alcalde, pero que los demás no deben cobrar, afirmando el Alcalde-Presidente que la percepción de estos fondos es voluntaria. Reitera el Sr. Gómez Delfado que él piensa que los demás no deben cobrar, pero que como uno sobre él piensa cobrar también, D. Manuel Méndez Vázquez

toma la palabra para decir que él no piensa cobrar de modo alguno, pero que debe aclararse quienes deben cobrar, pues una cosa es la asistencia a sesiones

y otra la pérdida de horas de trabajo para asistir a tareas del Ayuntamiento. Tras un amplio debate en el que participan los señores Alcalde-Presidente, Méndez Vázquez, Pombero Pitel y Gómez Delgado, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º Asignar a la Alcaldía-Presidente las mismas retribuciones netas, derechos pasivos, votos y emolumentos que percibia el Sr. Alcalde-Presidente como profesor de E.G.B., con efectos desde la concesión de la excedencia por el Ministerio de Educación y Ciencia.

2º Asistencias a sesiones: Plenos: 2000 pesetas. Comisión Municipal Permanente: 1.500 " Comisiones Municipales Informativas: 1.000 pesetas, máximo dos reuniones al mes.

Los señores concejales D. Manuel Méndez Vázquez, D. Francisco Pombero Pitel, D. Cipriano Delgado Galván, Sr. D. Manuel Huertas Márquez y D. Antonio Matos Delgado renuncian a las cantidades que pudieran corresponderles por asistencias a sesiones y reuniones de comisiones.

3º.- Dietas y traslados: Dietas 2.500 pts

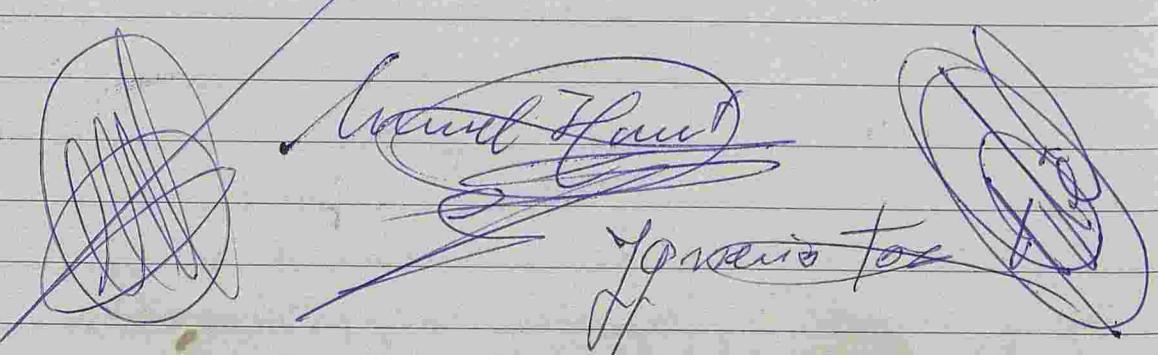
Medias Dietas: 1.500 pts. D. fo

Desplazamientos con vehículo propio: 16 pts/km. D. Ma

facturas de hotel y restaurante. D. i

Máximo apartes. D. sa

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte y dos horas del día ya indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los Señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de Octubre de 1983

Senores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte

Sr. Alcalde-Presidente:

horas y treinta minutos del dia siete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores resuñados al margen, miembros de este

Sres. Concejales:

D. Francisco Pombero Pitel. Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria

D. Manuel Méndez Vázquez. para la que han sido reglamentariamente convocados, excusando

D. José M^a Grañán Moreno. su asistencia D. Valeriano Sánchez Matos, bajo la presidencia

D. José Manuel Gómez Delfado. del Sr. Alcalde-Presidente D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido

D. Manuel Haut Vázquez. de mí el Secretario.

D. Ignacio Toscano Romero.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa

D. Salvador Rangel Romero. al siguiente:

D. Alberto Fuentes Illescas.

Orden del Día.

D. Saturnino González Sánchez. Primero.- Actas de sesiones anteriores.- De orden del Sr.

D. Apuriano Delfado Galván. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura

D. Antonio Matos Delfado. de las actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas

por la unanimidad de los señores asistentes.

Sr. Secretario:

Segundo: Intervención de la Alcaldía-Presidente: Toma

la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para felicitar efusivamente a

la Comisión Municipal de Festejos por la organización y desar-

mollo ordenado del Concurso de Doma Vaquera, celebrado en las

pasadas ferias y fiestas de Septiembre.

Tercero: Concesión de Alberques en el Campo de Oliva:

Tras un amplio debate se toma conocimiento de que

D. Fernando Rastujo Rivera solicita la adjudicación del alberfue conocido como "Cebollosa", otorgándosele unanimemente dicha adjudicación. Igualmente, D. Antonio Matos Vázquez solicita la adjudicación del alberfue denominado "Majada Verde", lo que se concede unanimemente. Como fuera que para la adjudicación del alberfue conocido como "Membillo" existen varias solicitudes, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda delegar en la Comisión Municipal de agricultura para que los sortee y adjudique, otorgándose por ello un voto de confianza en dicha Comisión.

Cuarto.~ Escritos e instancias recibidas.

Escrito del Alcalde-Presidente de Rentería.

Instancia de la Sociedad de Caza "La Veterana".

a) Escrito del Alcalde-Presidente de Rentería, agradeciendo las muestras de solidaridad recibidas, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

b) Instancia de la Sociedad de Caza "La Veterana", de esta villa, solicitando se adopten las siguientes medidas cinegéticas en el coto del "Campo de Oliva":

- 1.- No cazar la perdiz en la temporada 83/84.
- 2.- Cazar solamente Jueves, Domingos y Festivos; con un máximo de 8 cazadores por cuadrilla.
- 3.- Cerrar la veda el último Domingo de Diciembre.
- 4.- Ampliar las cuadrillas a partir de Enero para cacerías de zorros.

Don José M^a Ganán Moreno opina que está de acuerdo con todas esas medidas, pero que en el escrito no se dice nada sobre la caza de la liebre, estimando él que debe cazarse, D. José Manuel Gómez Delgado dice que él prohibiría cazar en la parte o piro que se va a sembrar y que la repoblaría, al menos, con perdices. D. José M^a Ganán Moreno contesta que los vecinos han respondido muy bien al coto y sus normas reguladoras por lo que no cree conveniente prohibir demasiadas cosas. D. Salvador Rangel Romero opina que la perdiz, no cazándola, en cuatro años se repuebla sola. Por la mayoría de los señores asistentes, y con las abstenciones de los señores Méndez Vázquez y Pombero Pitel, se acuerda aprobar las medidas propuestas por la sociedad de caza citada, permitiendo la caza de la

~~SECRETARIO~~

libre.

c) Se da cuenta de la circular número 1 de la Diputación Provincial, relativa al PLAN DE OBRAS y SERVICIOS de 1.983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de EMISARIO a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra número 81 del Plan Provincial de Obras de Emisario y a la financiación de la misma, que es como sigue:

FINANCIACION

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios..... 1.600.000 pt.

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar. 6.400.000 " Total presupuesto aprobado.... 8.000.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1.984 y en los siguientes los anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, si pudiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la

cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local fue solicite y aplique a la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/ Oficio 1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina y supercombustante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

d) Se da lectura del acta de Constitución del Tribunal Examinador de la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y desarrollo de dicha oposición, cuyo resultado ha sido la eliminación de todos los opositores presentados, por lo que dicha plaza continua vacante, acordándose en su virtud y por la unanimidad de los señores asistentes se convoca nueva oposición para cubrir la plaza mencionada.

Oficio nº 1.340 de la Consejería de Cultura
de la Junta de Extremadura

e) Oficio nº 1.340 de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, convocando los Juegos Deportivos Extremeños 1.983/84 de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Circular del Servicio de Protección Civil
del Gobierno Civil de la Provincia.

f) Circular del Servicio de Protección Civil del Gobierno Civil de la Provincia de fecha 1 de los corrientes por el que se solicita la constitución de la Junta Local de Protección Civil de esta villa, la cual queda formada como sigue:

PRESIDENTE: El Alcalde-Presidente: D. ILDEFONSO GATA PI- Coope





MIENTA.

VICEPRESIDENTE: primer teniente de Alcalde: D. MANUEL MENDEZ VAZQUEZ.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO: Concejal delegado de Protección Civil: D. SALVADOR RANGEL ROMERO.

VOCALES: SERVICIOS SANITARIOS: Jefe Local de Sanidad D. JOSE LLANOS LOPEZ.

SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL: D. ILDEFONSO ROMASANTA ROMERO. Jefe de la Policía Municipal.

SERVICIO DE ACCION SOCIAL: D. IGNACIO TOSCANO ROMERO.

SECRETARIO: El Secretario de la Corporación: D. JUAN JOSE TORRADO CRESPO, Funcionario Auxiliar: D. MANUEL POMBERO DOMINGUEZ, Administrativo.

g) Oficio del Séptimo Depósito de Sementales solicitando la aceptación por este Ayuntamiento de la instalación de una Parada de Sementales para la próxima temporada de cubrición lo cual se acepta por la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito de agradecimiento de D. Manuel Valencia Padilla,

h) Escrito de agradecimiento de D. Manuel Valencia Padilla antiguo secretario de este Ayuntamiento por la condoleancia expresada ante el fallecimiento de su hijo, de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

i) Oficio de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia comunicando la supresión de la Sección de Formación Profesional en esta localidad acordándose unanimemente elevar un energico escrito de protesta solicitando la reapertura del Centro y que se impartan clases más adecuadas para las necesidades del alumnado.

j) Escrito de la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo estableciendo las condiciones para concertar con el Instituto Nacional de la Salud por parte de este Ayuntamiento la prestación del Servicio de Ambulancia Municipal, acordándose unanimemente se proceda a establecer dicho concierto.

k) Escrito de la Dirección General de Cooperativas de la Junta de Extremadura solicitando la designación de un re-

presentante de este Ayuntamiento para el curso de formación Cooperativa acordándose unanimemente designar para dicho curso a D. Manuel Méndez Vazquez.

U) Se da cuenta a este pleno del contenido de las siguientes Disposiciones Oficiales: Orden de 26 de julio de 1983 (B.O.E. de 9 de Septiembre de 1983) sobre ayudas para mejorar los aprovechamientos ganaderos en montes públicos, comunales y vecinales en mano común. Resolución de 5 de Septiembre de 1983, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 1983, en relación con la selección de personal a efectos de contratación en el sector público. Real Decreto 2439/1983, de 7 de septiembre, por el que se establece un régimen de financiación del 100 por 100 a cargo del Estado para las obras de alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales que se incluyen en el Plan Especial de Emergencia por Sefusa, a ejecutar por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Real Decreto 2505/1983, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Manipuladores de Alimentos. Real Decreto 2506/1983, de 4 de Agosto, por el que se aprueba la norma general para el control del contenido efectivo de los productos alimenticios envasados. Real Decreto 2507/1983 de 4 de Agosto, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de masas fritas.

Instancia del Concejal D. Francisco Pombero Pitel.

II) Instancia del Concejal D. Francisco Pombero Pitel, comunicando que por motivos profesionales se ve obligado a solicitar el cese de las Presidencias de las Comisiones, Informativas de Festejos, Cultura, Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, siendole aceptado dicho cese por la unanimidad de los señores asistentes.

En su virtud, el organigrama de esta Corporación queda alterado como sigue:

2º) Sustituciones de la Alcaldía - Presidencia: en lugar de D. Francisco Pombero Pitel se coloca a D. José M^g Gáñan Moreno.



b) Delegaciones: Delegado de Urbanismo y Viales: D. Juan Méndez Vázquez; Delegado de Cultura, D. Valeriano Sánchez Matos.

c) Comisiones: Vocal de la Comisión de Hacienda: D. Cipriano Delfado Galván, Presidente de la Comisión de Cultura y Festejos: D. Valeriano Sánchez Matos, Presidente de la Comisión de Sanidad e Higiene: D. Manuel Haut Márquez, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda: D. Manuel Méndez Vázquez, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería: D. Salvador Rangel Romero, y Vocal: D. Manuel Méndez Vázquez.

d) Comisión Municipal Permanente: D. Salvador Rangel Romero pasa a sustituir a D. Francisco Pombero Pitel.

D. Manuel Méndez Vázquez toma la palabra para expresar que a título personal lamenta la decisión del Sr. Pombero Pitel al que le agradece la labor realizada hasta el día de la fecha, a cuyo agradecimiento se adhiere D. José Manuel Gómez Delfado.

m) Informe de la Comisión Municipal de Personal o Regimen Interno sobre las instancias de D^º María del Carmen Herranz Sánchez, D. José Vellarino García y los Policías Municipales D. Rafael Teodoro Coronado, D. Julián Bermúdez Pardo, D. Manuel Gamero Garrido, D. Manuel Rangel Portillo y D. Juan Pardo Rodríguez que dice como sigue: "COMISIÓN MUNICIPAL DE PERSONAL O REGIMEN INTERNO: Esta Comisión Municipal, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de Septiembre del año en curso, se reunió el día 5 de Octubre del actual, al objeto de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el siguiente: INFORME: INSTANCIA DE D^º MARÍA DEL CARMEN HERRANZ SÁNCHEZ. Se recuerda a esta Sra. fue el único funcionario administrativo que percibe gratificación acordada en el presente ejercicio por parte de esta Corporación es D. Manuel Pombero Domínguez, en razón a su especial cometido, valía y responsabilidad. Igualmente, y al igual que el resto de los funcionarios administrativos de nivel y grado equivalente, la Sra. Herranz percibe con carácter

graciabla de esta Corporación: 6.415 pesetas al mes como Incentivo, 6.370 pesetas al mes como Complemento de Destino y 6.415 pesetas al mes como Incentivo Transitorio, (aparte de los sueldos, grados y tienios y ayuda familiar que fuerzamente percibe) finalmente, no existen en el actual Presupuesto Ordinario para 1.983, consignación alguna que contemple la asignación de gratificación aparte de la que percibe el Sr. Pombero Domínguez. En conclusión, se procede, por unanimidad, denegar la instancia de D^a MARIA DEL CARMEN HERRANZ SANCHEZ.

INSTANCIA DEL D. JOSE VELLARINO GARCIA: Se acuerda unánimemente aplicar al Sr. Vellarino lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo de la construcción, proporcionado a las horas de trabajo contratadas, las cuotas a la Seguridad Social y las retenciones legales al caso, a partir del próximo ejercicio económico.

INSTANCIAS DE LOS INFORMES DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL: D. Rafael Teodoro Coronado, D. Julian Bermejo Pardo, D. Manuel Gamevo Garrido, D. Manuel Banguel Portillo y D. Juan Pardo Rodríguez, todos ellos guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento. Una-

nimadamente esta Comisión acuerda informar: La jornada laboral de la Policía Municipal es de cuarenta y dos horas semanales, divididas en siete horas los seis días, por lo que libran un día a la semana que, al ser el suyo un servicio especial, no tiene por qué ser festivo o vísperas de festivo. Las siete horas adicionales que trabajan a la semana no las dan por el día de libranza, sino por las gratificaciones que vienen percibiendo, y que ascienden a 6.426 como Incentivos, 5.460 pesetas, como Complementos de Destino y 6.426 pts, al mes como Incentivos Transitorios en sustitución a la antigua prolongación de jornada. Desde hace seis años se concedió a D. Ildefonso Romasanta Romero una gratificación de 3.000 pts al mes, que no ha experimentado modificación alguna desde entonces y que se otorgó como pefatura del servicio y por su especial cometido. Finalmente, la jornada desarrollada por la Policía Municipal a altas horas de la noche o de madrugada, no implica gratificación alguna ni pluses tales como



nocturnidad o peligrosidad, por entenderse funciones inherentes al cargo y desempeño de la plaza. Por todo ello unanimemente esta Comisión estima debe denegarse dicha instancia. Es cuanto esta Comisión Municipal de Personal o Régimen Interior tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno. Oliva de la Frontera a 6 de Octubre de 1983. La Comisión de Personal, o Régimen Interior AYUNTAMIENTO PLENO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

La unanimidad de los señores asistentes acuerda ratificarse en el informe de la Comisión de Personal y en concreto en el caso de la Policía Municipal el servicio se reestructurará y se atenderá a la legislación vigente.

D. Manuel Méndez Vázquez solicita se haga un reglamento de Policía Municipal.

7) Informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda fue dice como sigue:

La unanimidad de los miembros de esta Comisión Municipal; reunidos en estas Casas Consistoriales el día 5 de Octubre de 1983, al objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno el día 2 de Septiembre del año en curso, acordó elevar a la consideración del Pleno Corporativo el siguiente: INFORME:

En torno al escrito nº 1.832, de fecha 31 de Agosto y referencia J.A.F./a.f. de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura sobre incompatibilidades y actuación en la villa del Sr. Arquitecto Técnico D. David Sáez Gervás esta Comisión Municipal tiene que alegar que debiera concederse por quien corresponda un mayor tiempo de actuación al Sr. Sáez Gervás en la villa, considerando el volumen, envergadura y número de obras particulares y proyectos municipales que se realizan en la localidad, aconsejándose como medida idónea el que dedicara una sola jornada a la semana, al completo, en esta villa, para que la labor del Sr. Sáez Gervás fuera más eficaz amplia y fructífera. Es cuan-
to tanto el honor de poner en conocimiento de este Ayuntamiento Pleno. Oliva de la Frontera, 6 de Octubre



de 1.983. LA COMISION MUNICIPAL. AYUNTAMIENTO PLENO
DE OLIVA DE LA FRONTERA.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ratificar el anterior informe y fue se remita a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo su contenido.

Quinto.- Pregos y Preguntas: Toma la palabra D. Ignacio Toscano Romero para preguntar si hay otro solicitante para el resto de los albergues del Campo de Oliva respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que él preo fue no pero fue no obstante se verificará.

D. Cipriano Delgado Galván solicita se vigile el cuidado de la Parada de Sementales en el Corral de Concejo respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se procurará su mejor atención.

D. José Manuel Gómez Delgado pregunta sobre la confección del Padrón de Habitantes de 1.983 respondiendo el Sr. Secretario-Interventor que se está haciendo pero que la tremenda escasez de personal que se padece y el cumulo de trabajo ha impedido hasta la fecha su realización total.

D. José M^g Gutiérrez Moreno desea aclarar en relación con la última sesión plenaria que esta Corporación saliente en la última legislatura celebró setenta y cuatro plenos y sesenta y cuatro sesiones de la Comisión Municipal Permanente lo que con los baremos actuales hubiera supuesto un millón ochenta mil pesetas sin contar la asignación del Alcalde ni la asistencia a sesiones, por lo que si en los miembros de la pasada Corporación hubiera existido el más mínimo ánimo de lucro hubieran podido cobrar esa cantidad.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintidós horas y veinte minutos del día antes indicado de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Cipriano Delgado

[Signature]

José Antonio Gómez Delgado

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 8 de Noviembre de 1983.

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las

Sr. Alcalde-Presidente: diecinueve horas y treinta minutos del dia ocho de D Ildefonso Gata Pimienta, noviembre de mil novecientos ochenta y tres se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores rese-

Sres. Concejales: nados al margen miembros de este Ayuntamiento D. Manuel Méndez Vazquez, D. Valeriano Sánchez Matos, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el Secreta-

D. José M^a Gañán Moreno, Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Salvador Rangel Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la fue

D. Francisco Pombero Pitel, han sido reglamentariamente convocados.

D. José Manuel Gómez Delgado Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente

D. Alberto Fuentes Illescas. te se pasa al siguiente:

D. Manuel Haut Martínez.

Orden del Dia.

Primerº: Acta de la sesión anterior.- De orden D. Saturnino González Sánchez, del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se D. Cipriano Delgado Galván, procede a dar lectura del acta de la sesión ante- D. Antonio Matos Delgado.rior fue resultó aprobada por la unanimidad de los

señores asistentes.

Segundo: Intervención de la Alcaldía - Presidencia.

D. Juan José Torrado Crespo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que en unión del Sr. Concejal D. José Manuel Gómez Delgado se entrevistaron con el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura donde trataron temas referidos a los festejos escolares, Semana Cultural y creación de una casa de Cultura que podría ubicarse en el edificio antes ocupado por Formación Profesional de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

También informa el Sr. Alcalde-Presidente que ha asistido en Azuaga a una reunión convocada por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura donde se estudió la construcción de viviendas de tipo rural para personas de renta baja con mano de obra del Empleo Comunitario, materiales de la Junta de Extremadura y la dirección y asistencia técnica de la Diputación Provincial habiendo solicitado viviendas de este tipo para la villa, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Continua el Sr. Alcalde-Presidente informando de la existencia de un plan adicional para completar el alumbrado de la villa así como de las gestiones efectuadas en orden a la próxima visita de un técnico que estudiará las captaciones de agua a realizar quedando igualmente enterados de todo ello la unanimidad de los señores asistentes.

Tercero: Escritos e instancias recibidos:

Escrito de la Dirección Provincial del TRYDA.

Circular nº 4/83 de la Exma. Diputación Provincial.

a) Escrito de la Dirección Provincial del TRYDA relativo a la ampliación para 1984 del Plan Especial Zona sur de Badajoz de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

b) Circular nº 4/83 de la Excelentísima Diputación Provincial desarrollando de Real Decreto 2.329/83 de 28 de Julio sobre rehabilitación de viviendas de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes acordándose unanimemente se le de publicidad a este escrito.

Oficio de la Consejería de Obras Públicas
Gó- Urbanismo y Medio Ambiente.

Escrito del Alcalde-Presidente del Ayun-
tamiento de Alconchel.

Escrito de la Dirección Provincial del
Instituto Nacional de Empleo.

Oficio de la Consejería de Industria
y Energía de la Junta de Extremadura.

Escrito del Gobierno Civil de la Provin-
cia.

Circular nº 23/83 de la Comisión
Provincial de Empleo Comunitario

Escrito del Servicio Territorial de la
Consejería de Industria y Energía.

c) Oficio de la Consejería de Obras Públicas, Urba-
nismo y Medio Ambiente remitiendo cuestionario sobre
necesidades padecidas en la infraestructura hidráuli-
ca y vial en la villa, acordándose unanimemente
se cumplimente dicho cuestionario.

d) Escrito del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
de Alconchel solicitando se incluya en el cuestionario
a que anteriormente se ha hecho referencia el acondi-
cionamiento y ensanche de la carretera C.436 de Ba-
dajoz a Villanueva del Fresno, acordándose unanimemente
hacerlo así.

e) Escrito de la Dirección Provincial del Instituto Nacio-
nal de Empleo relativo a las normas de Fomento de Em-
pleo mediante colaboración entre dicho Instituto y los
Ayuntamientos informando el Sr. Alcalde-Presidente de
las gestiones efectuadas sobre este particular de lo
cuál fueran enterados la unanimidad de los señores
asistentes.

f) Oficio de la Consejería de Industria y Energía de
la Junta de Extremadura referido a la obra acogida
al plan de Electrificación PLANER/83 de lo que fueran
enterados la unanimidad de los señores asistentes.

g) Escrito del Gobierno Civil de la Provincia remitiendo
fondos para materiales con cargo a las subvenciones
pasadas de Agosto y Septiembre, toda vez que la can-
tidad referida a Agosto no había sido enviada por
un error burocrático y tuvo el Sr. Alcalde-Presidente
que gestionar su remisión de todo lo cual fueran enterados
la unanimidad de los señores asistentes.

h) Circular nº 23/83 de la Comisión Provincial de Empleo
Comunitario remitiendo las cantidades que se abonaran
para el arreglo de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil
en esta villa de todo lo cual fueran enterados la una-
nimidad de los señores asistentes.

i) Escrito del servicio Territorial de la Consejería de
Industria y Energía relativo a instalaciones interiores
de agua, ejecución y vigilancia de las mismas



acordándose unanimemente dar traslado de su contenido a los fontaneros de la villa.

Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias.

j) Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre una campaña de limpieza pública de lo que fueran enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Oficio de la Cámara Agraria local de la villa.

k) Oficio de la Cámara Agraria Local de la villa adjuntando circular de la Consejería de Agricultura y Comercio sobre Campaña de protección de las encinas mediante plagicidas acordándose unanimemente dar traslado del mismo al ICONA para su aplicación en el Campo de Oliva.

Oficio de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

l) Oficio de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia comunicando la retirada del material existente en la Sección de Formación Profesional de esta villa, hoy suprimida de lo cual fueran enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Oficio de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

m) Oficio de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura sobre mejoras para los aprovechamientos en montes comunales acordándose unanimemente solicitar mayor información sobre el tema, cosa que ya se ha hecho.

Escrito de la Confederación de Urbanizaciones Empresariales de Badajoz.

n) Escrito de la Confederación de Urbanizaciones Empresariales de Badajoz solicitando moderación en la subida de los Impuestos Municipales de lo cual fueran enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito del Gobierno Civil de la Provincia.

ñ) Escrito del Gobierno Civil de la Provincia comunicando la transferencia del patronato "San Isidro Labrador" para la mejora de la vivienda rural a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de lo cual fueran enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Circular nº 9/83 del Gobierno Civil de la Provincia.

ñ) Circular nº 9/83 del Gobierno Civil de la Provincia sobre cotizaciones por desempleo del personal contratado en las administraciones públicas de lo cual fueran enterados la unanimidad de los señores asistentes.





ido Circular nº 3 de la Exma. Diputación Provincial.

o) Circular nº 3 de la Excelentísima Diputación Provincial comunicando la aportación Municipal para las obras a realizar en este Municipio con cargo al Plan de Obras y Servicios de 1.983, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

IIa Instancias del vecino D. Bernardo Cuecas Rastrojo.

n) Instancias del vecino D. Bernardo Cuecas Rastrojo cediendo los derechos de siembra en el Campo de Oliva fue a continuación se detallan:

1.- Derecho de siembra al sitio de Lanzarotes, en la Cumbre de Abajo, parcela 18, polígono 42 con una superficie de 6 has, 43 áreas y 96 centíareas cuyos linderos son: al Norte el Camino de Valencia del Mombuey, al Sur con D. Antonio Sánchez Palacios al Este con D. Manuel Rodríguez Megías y al Oeste con D. Antonio Sánchez Palacios habiéndolo adquirido hace unos treinta años a título de herencia de su abuelo D. Antonio Rastrojo Masero.

2.- Derecho de siembra al sitio de Cebollosa, en la Cumbre de Arriba parcela nº 13 polígono 47 y con una superficie de 13 hectáreas, 87 áreas y 59 centíareas cuyos linderos son al Norte con la Vda. de José García Marquez, al Sur con Ildefonso Gañán Gómez al Este con el camino del Boticario y al Oeste con la trocha, habiéndolos adquirido a título de heredero hace unos treinta años de su abuelo D. Antonio Rastrojo Masero.

3.- Derechos de siembra al sitio de los Majadales de Gata, Cumbre de Arriba, parcela 33, polígono 34, con una superficie de 14 hectáreas y 30 áreas y cuyos linderos son al Norte con el término de Zahinos, al Sur y al Este con el Camino de Valencia del Mombuey a Zahinos y al Oeste con D. José Rodríguez Pérez habiéndolo adquirido hace unos treinta años a título de herencia de su abuelo D. Antonio Rastrojo Masero.

Por la unanimidad de los sres asistentes se acuerda:

a.- Aceptar las cesiones a título gratuito del Sr. Cuecas Rastrojo a favor de este Ayuntamiento de los derechos de siembra antes citados, sin mas coste para la Corporación que el que suponga la confección de la escritura pública ante notario e inscripción registral.

b.- Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente D. Ildefonso Gata Piñienta para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento realice las gestiones oportunas y suscriba la documentación necesaria en orden a la cesión a favor del Ayuntamiento de Oliva de la Frayera por el Sr. Cuecas Rastrojo de los derechos de siembra antes citados.

q) Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda se realicen las gestiones oportunas en orden a solicitar subvenciones de los Organismos competentes para dotar de mobiliario y enseres al Club de ancianos y pensionistas de esta villa.

r) La unanimidad de los señores asistentes quedan enterrados de que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 247 de fecha 29 de Octubre del año en curso aparece la convocatoria para cubrir en oposición una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Ocupación de albergues en el Campo de Oliva

Cuarto: Ocupación de albergues en el Campo de Oliva: Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda adjudicar los siguientes albergues en el Campo de Oliva para el presente año agrícola 83/84. A D. Francisco Rodríguez Soto el alberque situado en el lugar conocido como Moga y a D. Manuel Pardo Adame el situado al lugar llamado Majadales de Gata.

Quinto: Moción de Urgencia: El Sr. Alcalde-Presidente en nombre del Grupo Municipal Socialista presenta con carácter de urgencia la siguiente moción que es admitida a debate por la unanimidad de

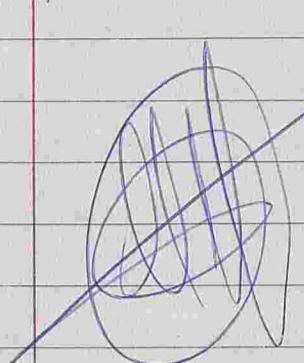
de los señores asistentes y fue dice como si que, "MOCION. Los concejales del PSOE, ante el ultimo atentado de la organización terrorista ETA, y en particular, el salvaje asesinato a manos de dicha organizacion, del Capitán D. Alberto Martín Barrios, fuieren expresar lo siguiente: 1º.- Manifestar nuestra más enérgica repulsa ante la nueva oleada terrorista desencadenada por los pistoleros de ETA. 2º.- Testimoniuar nuestro pesar, tanto a los familiares de las victimas, como a las Instituciones a las que pertenecian, en especial a las Fuerzas Armadas y a las de Seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objetivo de los terroristas. 3º.- Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación, así como demás fuerzas politicas, sindicales, profesionales, culturales, etc., que el pasado dia 21 se manifestaron en todo el país contra los criminales atentados de E.T.A. 4º.- Reiterar a los ciudadanos que estos actos criminales sólo persiguen el desestabilizar el sistema de convivencia democrática que nos hemos otorgado los españoles. 5º.- Contra ETA: Viva la Constitución, viva la Democracia y viva España.

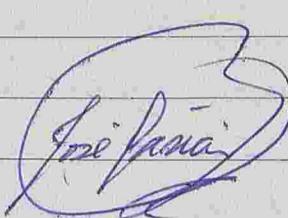
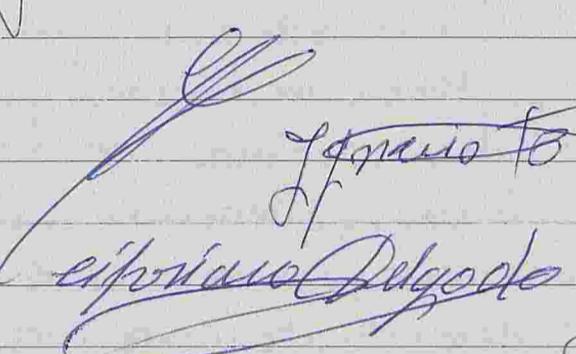
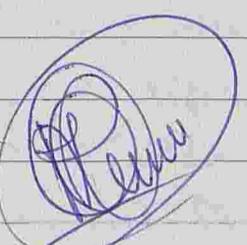
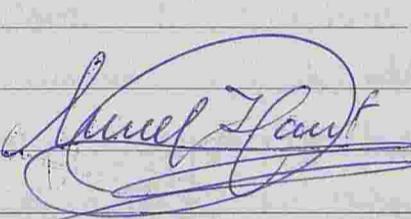
La unanimidad de los señores asistentes acuerda adherirse en todos sus extremos a dicha mocion.

Sexto.- Pregos y Preguntas: Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra D. Ignacio Toscano Romero para solicitar que en la finca Campo de Oliva se señale convenientemente las suertes entregadas al Ayuntamiento respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que así se hará.

Y no siendo otros los asuntos de fué tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintiuna horas y diez minutos del dia indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el

Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de Noviembre de 1.983

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las

Alcalde - Presidente:

diecinueve horas y treinta minutos del día 16 de

D. Ildefonso Gata Pimienta: noviembre de Mil novecientos ochenta y tres se reunen

Sres. Concejales:

en estas Casas Consistoriales los señores reseñados

D. Manuel Méndez Vázquez.

al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno

D. José M. Gómez Moreno.

bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D.

D. Valeriano Sánchez Matos.

Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el Secretario

D. Ignacio Toscano Romero.

al objeto de celebrar sesión extraordinaria para

D. Salvador Rangel Romero.

la que han sido reglamentariamente convocados ex-

D. Antonio Matos Delgado.

ausando su asistencia los señores concejales D.

D. Saturnino González Sánchez.

Manuel Haut Marfuez, D. José Manuel Gómez Delgado

D. Cipriano Delgado Galván.

y D. Francisco Pombero Pitel.

D. Alberto Fuentes Illescas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente

Sr. Secretario

se pasa al siguiente:

D. Juan José Torrado Crespo.

Orden del Día

Antes de entrar en el debate del punto primero

Se ausenta del salón de sesiones el Sr. Concejal D. Alberto Fuentes Illescas, por tener interés directo en el asunto, incorporándose de nuevo a la sesión una vez finalizado dicho punto.

Licencia de apertura de D. Alberto Fuentes Illescas.

Primerº: 1º.- Licencia de apertura de D. Alberto Fuentes Illescas.- Examinado por la unanimidad de los señores asistentes el expediente instruido a petición de D. Alberto Fuentes Illescas para abrir el local sito en la calle Las Huertas, número 25, de esta localidad y dedicado a la actividad de "FABRICA DE EMBUTIDOS Y SECADERO DE JAMONES", se acuerda unánimemente:

a) Declarar que la referida industria no contrarie las ordenanzas fiscales y normas urbanísticas vigentes en este municipio.

b) Declarar que en las inmediaciones de esta industria no existen otras análogas que puedan producir efectos aditivos.

c) Remitir a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura el expediente instruido a efectos de calificación de acuerdo con el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas como trámite previo a la concesión definitiva de la licencia municipal de apertura de la actividad e industrias citadas.

Segundo:- Expediente de modificación de créditos nº 1/83.- Tras un amplio debate sobre la situación económica-financiera y sobre el ritmo de gastos e ingresos observados con cargo al vigente Presupuesto Ordinario para 1.983, con el fin de legalmente establecido para ello y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 1/83 por medio de transferencia de fondos a otras partidas según el siguiente detalle:
DISMINUCIONES:

III, I: De sueldos, grados y trienios. 706.595

131,1: De ayuda familiar	18.000.-
181,5: De Seguros Sociales	289.455.-
197,5: De ayuda familiar pasivos	6.600.-
211,1: De gastos de oficinas	150.000.-
222,1: De conservación y reparación de edificios .	75.000.
241,1: De dietas miembros de Corporación	50.000:
242,1: De dietas de Funcionarios	75.000.
254,1: De material técnico y reposición lámparas.	50.000
256,1: De combustibles	10.000
261,6: De conservación y reparación vehículos.	20.000
271,1: De mobiliario y equipo de oficinas . . .	20.000
273,7: De útiles y herramientas	15.000
274,7: De otro material inventariable	200.000
TOTAL DISMINUCIONES	1.685.650.-

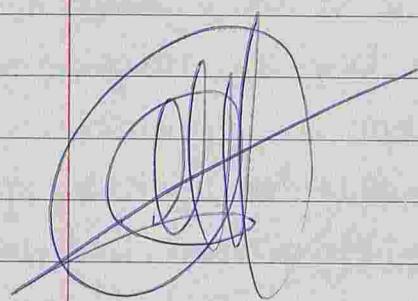
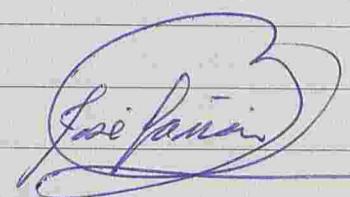
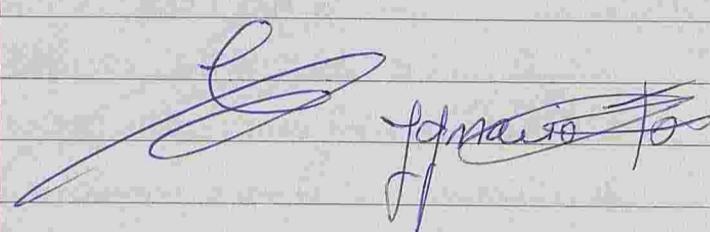
AUMENTOS:

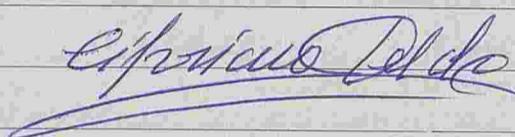
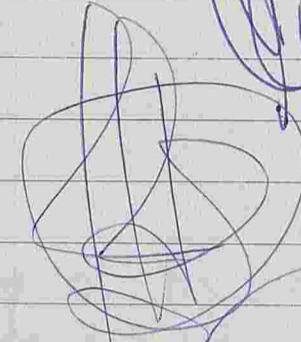
125,1: Para pago retribuciones complementarias por insuficiencia de lo consignado	504.948
171,1: Para pago personal contratado id. id	290.000
234,1: Para gastos teléfono, correos, etc	50.000
251,1: Para gastos vestuarios Policía Municipal .	18.013
258,1: Para gastos contratos de servicios	200.000
263,6: Para reparación vías públicas	332.689
472,7: Para gastos de festejos	140.000
481,5: Para gastos Beneficencia	150.000
TOTAL AUMENTOS:	1.685.650.-

2º- Remitir, de conformidad con la legislación vigente, el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento para que, por plazo de 15 días hábiles, puedan interponer los interesados cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Y no siendo otros los asuntos de fué tratado a las veinte horas del dia indicado y de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el

secretario de fue certifico:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 5 de Diciembre de 1983

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte

Alcalde-Presidente:

horas del dia cinco de diciembre de Mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores resenados al margen, miem-

D. Ildefonso Gata Pimienta. bros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presiden-

D. José M^a Gáñán Moreno. cia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata

D. Francisco Pombero Pitel. Pimienta, asistido de mi el secretario, al objeto

D. Valeriano Sánchez Matos. de celebrar sesión extraordinaria para la que han

D. Salvador Rangel Romero. sido reglamentariamente convocados.

D. Ignacio Toscano Romero.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente con los requisitos establecidos en la vigente legislación y muy concretamente por la ley 40/81 de 28 de Octubre, se pasa al siguiente:

Orden del Día.

Primero: Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para 1983. "De orden del Sr. Presidente y por mí el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el

Sr. Secretario:

D. Juan José Tovado Crespo.

periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo. Tras un cambio de opiniones por la unanimidad de los señores asistentes quedó aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983 con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Remuneraciones de personal 29.419.048-
- 2 Compra de bienes corrientes y de servicios 20.009.768-
- 3 Intereses 2.164.773-
- 4 Transferencias corrientes 4.210.000-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Inversiones reales 14.975.473-
 - 9 Variación de pasivos financieros 2.120.938-
- SUMAN LOS GASTOS 72.900.000-

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Impuestos Directos 6.145.000- D.M.
- 2 Impuestos Indirectos 1.815.000- D.Io.
- 3 Tasas y otros ingresos 16.061.263- D.Vo.
- 4 Transferencias corrientes 24.967.496- D.Fr.
- 5 Ingresos patrimoniales 10.310.654- D.Io.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 7 Transferencias de Capital 13.600.587- D.Al.
- SUMAN LOS INGRESOS 72.900.000- D.Io. D.M.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de D.Sa orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte horas y veinte minutos del dia ya indicado, se declara cerrado D.A. el acto firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo D.Ju el Secretario de que certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 5 de Diciembre de 1.983

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las Veinte

Alcalde - Presidente:

horas y treinta minutos del dia cinco de Diciembre de

D. Ildefonso Gata Pimienta.

Mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas

Sres. Concejales:

Consistoriales los señores reseñados al margen al objeto

D. Manuel Méndez Vazquez.

de celebrar sesión ordinaria para la que han sido regla-

D. José M^a Gáñan Moreno.

mentariamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Al-

D. Valeriano Sánchez Matos, calde - Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de

D. Francisco Pombero Díaz

mí el Secretario.

D. Ignacio Toscano Romero.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se

D. Salvador Rangel Romero.

pasa al siguiente:

D. Alberto Fuentes Illescas.

Orden del Dia

Primerº: Actas de las sesiones anteriores: De orden

D. Manuel Haut Martínez.

del Sr. Alcalde - Presidente y por mí el Secretario, se pro-

D. Saturnino González Sánchez

cede a dar lectura de las actas de sesiones anterio-

y D. Cipriano Delgado Galván

res fue resultaron aprobadas por la unanimidad de

D. Antonio Matos Delgado.

los señores asistentes.

Sr. Secretario:

Segundo: Intervención de la Alcaldía - Presidencia:

Toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente para

poner en conocimiento de este Pleno que ya se ha

abonado el precio de los terrenos sitos al lugar

llamado "Las Madronas", así como fue ya se ha confeccionado la oportuna escultura pública.

Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente dando lectura a la siguiente moción: "Señores, Concejales, Señoras, Señores: Mañana Martes, día 6 de Diciembre, se conmemora el aniversario de otro día 6 de Diciembre de 1978, en que se promulgó la Constitución Española. Por ello, en nombre del grupo municipal socialista y en el mío propio, me permito hacer unas reflexiones desapasionadas, objetivas, un análisis institucional de lo que esta Carta Magna ha supuesto para nuestra Patria. La Constitución, fruto del entendimiento de las distintas opciones políticas democráticamente representadas en el Parlamento, han sido garantía de libertades, amparo de los derechos ciudadanos, molde donde se ha estructurado el Estado y cause de la convivencia pacífica, libre, ordenada y democrática en nuestra Nación. Rindamos tributo de agradecimiento a quienes elaboraron nuestra vigente Constitución porque ellos reflejaron en nuestra Ley de Leyes, en nuestra Madre de Oficio las Normas, las ansias de progreso, paz, convivencia y tolerancia democrática del pueblo español. Nos debe resultar significativo que los dos sectores marginales que rechazan la Constitución: los golpistas y los terroristas son los que fueron. Ofrecen fue impere la fuerza sobre la inteligencia, el abuso sobre la razón, la involución y la barbarie sobre la Libertad y el progreso. Nuestra Constitución, justamente, ha sido causa de la sorpresa y la sana envidia del mundo entero, hemos dado una lección de madurez política, de pacífica convivencia y de tolerancia de opiniones. Por todo ello, y defendiendo la frente a sus enemigos, os pido que secundéis mi grito: ¡VIVA LA DEMOCRACIA! ¡VIVA LA CONSTITUCIÓN! ¡VIVA ESPAÑA!. La unanimidad de los señores asistentes, a la vez que coreaban este grito se adhirieron a dicha moción.

Tercero: Escritos e instancias recibidos:

a- Instancia de los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento exponiendo que este Ayuntamiento tiene concertada con una Compañía privada la asistencia médica-quirúrgica con sus funcionarios la cual

Instancia de los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento.



deja mucho que deseas, solicitando se establezca un concierto entre este Ayuntamiento y la Seguridad Social pues la asistencia médica quirúrgica fue prestada este ente público es más amplia, completa e incluso puede ser más económica. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar el tema sobre la mesa a la espera de la aprobación por el Gobierno de medidas en dicho sentido.

b.- Aclaración del acuerdo plenario del día 4 de marzo por el que se subía la consignación del prestatario del servicio de recogida de basura, D. Teodoro Vera Vera con arreglo al aumento del coste de vida, acordándose unanimemente que dicha subida represente un 8% de aumento habida cuenta de la subida ya abonada por aumento del carburante y del aumento general de las retribuciones de los funcionarios de este Ayuntamiento.

c.- Oficio de la Diputación Provincial sobre la solicitud de obras a realizar por dicha Corporación Provincial de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

d.- Oficio de la Dirección Provincial de trabajo solicitando la designación de dos días para consignarlos como fiestas locales en el calendario laboral para 1.984 acordándose por la unanimidad de los señores asistentes fijar como fiestas locales para 1.984 los siguientes días: 25 de Abril (Festividad del Santo Patrón San Marcos) y 15 de Mayo (San Isidro Labrador).

e.- Oficio de la presidencia de la Junta de Extremadura comunicando la distribución de fondos en esta Comunidad Autónoma en virtud del Estatuto de Autonomía para 1.984, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

f.- Circular de la Consejería de Sanidad y Consumo sobre la Campaña 83/84 de reconocimiento de cerdos sacrificados para el consumo familiar, acordándose unanimemente se solicite dicha campaña.

Escudo de la Federación Española de Municipios y Provincias.

g.- Escudo de la Federación Española de Municipios y Provincias comunicando la composición de la nueva Comisión Ejecutiva de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

h.- Resolución de 24 de octubre del 83 por la que se amplia la ejecución de los trabajos acogidos a los convenios INEM-Corporaciones Locales hasta el 31 de Marzo de 1.984 de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Oficio de la Emisora Antena 3 de Radio S.A.

i.- Oficio de la Emisora Antena 3 de Radio S.A. ofreciendo sus servicios de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escudo de la Consejería de Industria y Energía.

j.- Escudo de la Consejería de Industria y Energía sobre las obras especiales de electrificación del PLANER 83 de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Oficio de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura.

k.- Oficio de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura sobre mejoras de Montes Públicos comunales y vecinales, acordándose unanimemente sostener una entrevista a tal fin.

Informe de Comisiones Municipales Informativas.

Cuarto: Informe de Comisiones Municipales Informativas: En nombre de la Comisión Municipal de Agricultura D. Manuel Méndez Vazquez informa a este Pleno de la siembra, con el dinero de las juntas de 17 Hectáreas de altramueses en la Finca Campo de Oliva de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

En nombre de la Comisión Municipal de Festejos y Cultura, D. Valeriano Sanchez Matos informa que próximamente habrá de reunirse dicha Comisión para organizar la Cabalgata de Reyes Magos.

Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos nº 1/83.

Quinto: Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos nº 1/83: Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 271 de fecha 28 de noviembre del corriente año inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 1/83 por medio de transferencias de gastos e ingresos, sin que en el plazo legalmente habilitado para ello se presentara reclamación.

alguna al acuerdo adoptado en dicha sesión por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1.983 por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda elevar a definitivo dicho Expediente de Modificación de Créditos nº 1/83.

Aprobación definitiva de la Modificación y creación de Ordenanzas Fiscales.

Sexto: Aprobación definitiva de la Modificación y Creación de ordenanzas Fiscales Municipales. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 237 de fecha 18 de octubre de 1.983 Edicto anunciando la exposición pública de la Modificación y Creación de Ordenanzas Municipales Fiscales según acuerdo inicial adoptado por este Ayuntamiento Pleno el día 30 de septiembre de 1.983, sin que en el plazo legalmente establecido para ello se presentara reclamación alguna, por la unanimidad de los señores asistentes y con el fuorum establecido en la Ley 40/81 de 28 de octubre se acuerda la aprobación definitiva de dicha Modificación y Creación de Ordenanzas Fiscales Municipales, con las tarifas y tipos ya mencionados en el acuerdo referido de 30 de septiembre de 1.983.

Septimo: Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 2/83. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 2/83 con cargo al superavit del ejercicio anterior. Tras un amplio debate sobre la situación económico-financiera y sobre el ritmo de gastos e ingresos observados con cargo al vigente Presupuesto Ordinario para 1.983, con el fuorum legalmente establecido para ello y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º: Aprobar inicialmente la Modificación de Crédito nº 2/83 con cargo al superavit del ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

DISMINUCIONES:

Del superavit del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.982. 7.079.815.

AUMENTOS:

- | | |
|--|---------|
| 131,1: Para pago atrasos Ayuda familiar a Ildefonso Romasanta Romero | 36.000: |
| 182,5: Para asistencia médica-farmacéutica a empleados | |

activos y pasivos	700.000.-
241,1: Para gastos material oficina	75.000:-
223,1: Calefacción, alumbrado, etc, dependencias.	800.000:-
234,1: Teléfonos, telégrafos y correos	100.000:-
241,1: Dietas miembros Corporación	30.000:-
242,1: Dietas funcionarios	125.000:-
254,1: Material técnico y reposición lámparas..	400.000:- Segr
256,1: Combustibles	80.000:- Mad
257,6: Abastecimiento aguas	800.000:-
258,1: Contratos de servicios	110.000:-
259,8: Contribución "Campo-Oliva" y otros	2.564.000:-
261,6: Conservación y reparación vehículos	40.000:-
263,6: Reparación y conservación vías públicas ..	984.815:-
472,7: Otros gastos de festejos	75.000:-
481,5: Medicamentos Beneficencia	160.000:-
SUMAN LOS AUMENTOS	7.079.815

Octavo: Operación de Crédito: Expuesta por el Sr. Alcalde-Presidente, la necesidad de recurrir a una operación de créditos a corto plazo, por la unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación se acuerda solicitar de la CASA DE AHORROS DE PLASENCIA un préstamo por importe de DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIEN-TAS SETENTA Y OCHO PESETAS (2.035.478), con vencimiento a los tres meses desde su otorgamiento y con un interés del catorce por ciento (14%), más un cero coma cinco por ciento (0'5%) del principal en concepto de comisión de apertura, con un cuatro por ciento (4%) adicional como penalización en caso de demora. En su virtud, se autoriza lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Ildefonso Gata Pimienta, para que, en nombre y legítima representación de esta Corporación solicite dicho préstamo, suscriba la documentación oportuna y efectúe las gestiones que fueren precisas a tal fin, así como pague en dia, y en unión de los otros claveros munici-

cipales, el Sr. Depositario de fondos y el Sr. Secretario-Interventor, formalice la correspondiente póliza intervenida por Corredor de Comercio Colegiado, con la representación de la Caja de Ahorros prestamista, pactando las demás condiciones que estimen oportunas.

Segregación del solar de "Las Madronas".

Noveno.- Segregación del Solar de las Madronas.

Planteada por el Sr. Alcalde-Presidente la posibilidad de edificar viviendas en el solar de propiedad municipal al sitio conocido como Las Madronas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Ildefonso Gata Piñienta para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento, efectue las gestiones oportunas en orden a la segregación de solares en dichos terrenos para la construcción de viviendas, con el correspondiente asesoramiento técnico y de acuerdo con las normas subsidiarias del planeamiento urbano de esta villa y demás normativa urbanística aplicable.

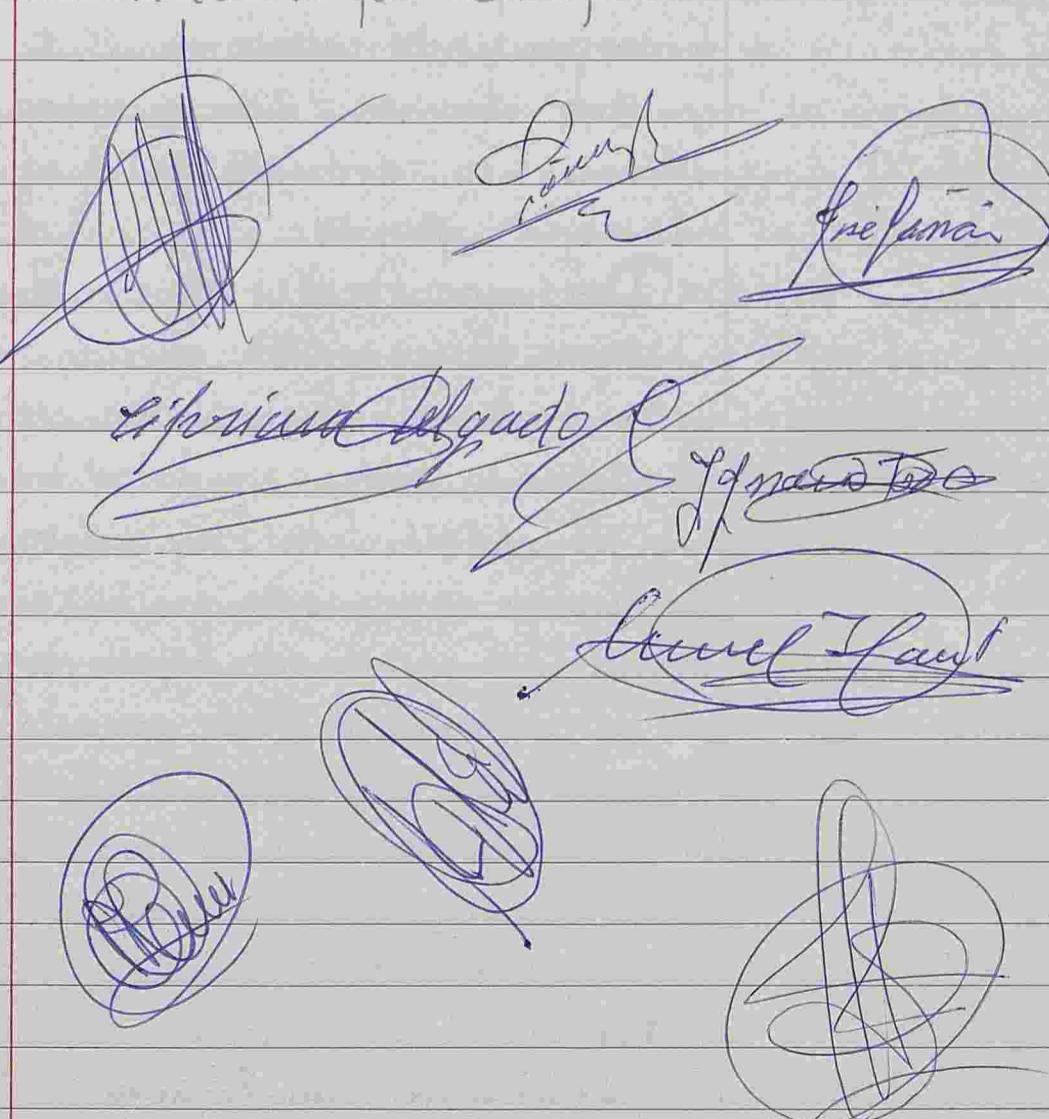
Decimo.- Por D. Francisco Pombero Pitel se someten a urgencias un escrito referido al expediente disciplinario instruido al Guardia Municipal D. Julian Bermejo Pardo admitiendo dicho escrito a trámite unanimemente si bien se considera este Pleno improcedente para su debate acordándose igualmente por unanimidad se traslade dicho escrito al mencionado expediente disciplinario.

El Sr. Pombero Pitel presenta un segundo escrito el cual se somete a voto nominal de los señores asistentes sobre su admisibilidad por el trámite de urgencia, dicha votación nominal arroja los siguientes resultados: D. Ildefonso Gata Piñienta, D. José M^º Ganán Moreno, D. Manuel Méndez Vázquez, D. Valeriano Sánchez Mato, D. Salvador Rangel Romero, D. Ignacio Toscano Romero, D. José Manuel Gómez Delgado y D. Alberto Fuentes

Illescas estiman debe seguir dicho escrito en trámite ordinario y no le aprecian su urgencia, los señores D. Manuel Haut Márquez, D. Cipriano Delgado Galván y D. Saturnino González Sánchez se abstienen, resultando pues dicho escrito remitido al próximo Pleno ordinario para su consideración.

Undecimo.- Ruegos y Preguntas: Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra D. Manuel Méndez Vazquez para comunicar el problema que suponen los vertidos de escombros en el Campo de Oliva.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veinte horas y diez minutos del día ya indicado, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el secretario de que fue Certifico:



ESTADO DE OLIVA
MUNICIPIO DE OLIVA

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de Enero de 1984.

Señores Asistentes: En la villa de Oliva de la Frontera, siendo

Alcalde-Presidente: las veinte horas del dia nueve de Enero de Mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas

Sres. Concejales: Casas Consistoriales los señores reseñados al

D. Manuel Méndez Vazquez. margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al

D. Cipriano Delgado Galván. objeto de celebrar sesión ordinaria para la fue

D. Valeriano Sánchez Matos han sido reglamentariamente convocados, bajo

D. Salvador Rangel Romero la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mi el Secretario

D. Ignacio Toscano Romero. D. José Manuel Gómez Delgado.

D. Alberto Fuentes Illescas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-

D. Francisco Pombero Pitel. Presidente, se pasa al siguiente:

D. Saturnino González Sánchez.

Orden del Día

D. Antonio Matos Delgado. **Primerº~** Acta de la sesión anterior. De orden D. Manuel Hauz Marquez. del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario D. José M. Gáñan Moreno. se procede a dar lectura del acta de la sesión

Sr. Secretario: anterior, interpelando D. José Manuel Gómez Delgado.

D. Juan José Torrado Crespo. do sobre el punto tercero de dicha acta sobre si se trataba de acuerdo nuevo o bien aclaración de un acuerdo anterior de fecha 4 de Marzo de 1983, respondiéndosele que se trataba de la mencionada aclaración y no un nuevo acuerdo, solicitando entonces el Sr. Gómez Delgado figure en el próximo contrato que se establezca para el servicio domiciliario de recogida de basura expresamente una cláusula anual de revisión de precios. Tras esta aclaración y por la unanimidad de los señores asistentes resultó aprobada dicha acta.

Segundo~ Intervención de la Alcaldía-Presidente:

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para felicitar a la Comisión Municipal de Festejos por el resultado tan brillante obtenido en la pasada Cabalgata de Reyes, felicitación a la que se adhieren la unanimidad de los señores asistentes.

Instancia de D. Francisco Pombero Pitel.

Tercero.~ Escritos e instancias recibidos:

a.~ Instancia de D. Francisco Pombero Pitel que dice como sigue: "ILUSTRISIMO SR. Francisco Pombero Pitel, Concejal de esta Corporación, con el debido respeto y consideración. EXPONE: Que el pasado mes de agosto y por razones de trabajo envíe escrito al Presidente de esta Corporación para que me relevasen de los cargos de Teniente de Alcalde y de las presidencias de Comisiones que tenía asignadas. Lo cual me fue aceptado en el Pleno ordinario del mes de Octubre. Desde la fecha indicada, mi presencia en esta Corporación es prácticamente testimonial, al no poder realizar gestión alguna, lo cual no es coherente con mi manera de ser. Ruego esta vez, se solicite de la Junta Electoral de Zona o de donde procediere mi baja de Concejal y ser sustituido de dicho cargo. Quiero desde aquí expresar públicamente mi agradecimiento a todo el pueblo por la confianza y colaboración que siempre he tenido de él, especialmente a las personas que trabajaron tan desinteresadamente en la Comisión de Festejos. No quiero olvidar a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento por su buena disposición en tantas veces les refuerzi, a los cuales siempre les consideré como amigos e igualmente me correspondieron. A vosotros compañeros, y aquí os incluyo a todos, os deseo suerte, sobre todo en temas tan importantes para Oliva como Campo, Cultura, Paro y un Instituto de Enseñanza Media, más necesario ahora desde el cierre de Formación Profesional, espero tomeis conciencia de ello y muy pronto nos congratularemos de los resultados, yo desde mi nueva situación os apoyare en la medida de mis posibilidades. Oliva de la Frontera a 5 de Diciembre de 1983. Fdo. Francisco Pombero Pitel. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera".

Por la unanimidad de los señores asistentes se acepta la dimisión del Sr. Pombero Pitel al que se le agradecen los servicios prestados, acordándose



igualmente por unanimidad ~~trasladar~~ dicha dimisión a la Junta Electoral de Zona a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Elecciones Locales.

con- Instancia de D^a Manuela Chávez
y Infante.

b.[~] Instancia de D^a Manuela Chávez Infante, mayor de edad, viuda, domiciliada en calle Calvo Sotelo nº 32-2º de Badajoz comunicando su deseo de ceder a este Ayuntamiento el derecho de siembra que posee en la finca "Campo de Oliva" al sitio del "Bofuerón de la Nava", en la cumbre de Abajo, parcela 84, polígono 70, con superficie de 13 Has, 28 a, y 96 Cas. figurando catastrada a nombre de su padre político D. Alberto Sánchez Serrano, lindando al Norte con Andrés Palacios Díaz y otros, al Sur con el camino del Pajarito, al Este con Andrés Palacios Díaz y al Oeste con Matilde Gómez Ganián, habiéndosela adquirido a título de herencia de su padre político hace unos doce años. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º.- Acceder a recibir la cesión del derecho de siembra descrito siempre que ello no suponga cargo o gravamen para este Ayuntamiento, más que el abono de los correspondientes gastos de formalización de Escritura pública e inscripción registral que ello provoque.

2º.- Faltar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Ildefonso Gata Pimienta, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean precisas y suscriba la documentación necesaria en orden a la realización de dicha cesión.

c.[~] Circular nº 5/83 de la Excmo. Diputación sobre rehabilitación de viviendas de lo wal puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

d.[~] Circular nº 8/1983 de la Excmo. Diputación Provincial sobre áreas urbanísticas de rehabilitación integrada, de lo wal puedan enterados la unanimidad

de los señores asistentes.

Circular nº 7/83 de la Exma. Diputación Provincial.

e.~ Circular nº 7/1983 de la Exma. Diputación Provincial sobre ayudas en materia de Consumo de lo que puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Oficio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

f.~ Oficio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística comunicando la aprobación definitiva de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al 31 de Marzo de 1.983, que arroja una población de derecho de 7.064 habitantes de lo qual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Circular nº 9/83 de la Exma. Diputación Provincial.

g.~ Circular nº 9/1983 de la Exma. Diputación Provincial sobre Saneamiento de las Haciendas Locales con déficit al 31 de Diciembre de 1.982 y recargos en las contribuciones urbana y rustica, de lo qual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Oficio de la Delegación Especial de Hacienda de Extremadura.

h.~ Oficio de la Delegación Especial de Hacienda de Extremadura comunicando la posibilidad de recargo municipal en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las personas Fisicas y comunicando el número de contribuyentes y la cuota líquida de dicho Impuesto, de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito del Sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

i.~ Escrito del Sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre rehabitación de Edificios y Provincias, de lo qual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito de la Asociación Proderechos humanos de España.

j.~ Escrito de la Asociación Proderechos humanos de España sobre proyecto para la desnuclearización municipal en el Estado Español adoptándose unánimemente el siguiente acuerdo: "Considerando las graves amenazas y el enorme potencial destructor que pone en peligro la supervivencia de la especie humana,

Considerando que es cada dia mayor el numero



de personas y grupos, incluidos los de este municipio, que se manifiestan a favor de la paz y en contra de la instalación de armas nucleares y de las doctrinas de disuasión nuclear.

Considerando la poca eficacia de las negociaciones diplomáticas convencionales y de los tratados vigentes sobre desarme.

Considerando que es un deber de las ciudades y regiones el garantizar la seguridad y defensa de sus ciudadanos.

Considerando que esta seguridad sólo es posible conseguirla mediante la adopción de medidas que disminuyan el actual nivel de nuclearización y militarización, y que aumenten, por el contrario, el clima de confianza y respeto entre los pueblos:

ACUERDO:

1º.- Declarar zona desnuclearizada el término municipal de Oliva de la Frontera invitando a las ciudades y regiones de España, de toda Europa y del resto del mundo, a que sigan el mismo ejemplo.

2º.- La desnuclearización de este municipio se concretará en las siguientes medidas:

a) La no aceptación en el ámbito territorial del municipio, de instalaciones, armas o depósitos de armas nucleares, así como de las materias primas y componentes destinados fundamentalmente a su producción.

b) La no aceptación de que por el territorio municipal de Oliva de la Frontera transiten toda clase de armas nucleares, sus componentes y residuos nucleares que puedan tener una posterior utilización militar.

3.- Cooperar, promocionar y participar en jornadas, seminarios, debates o conferencias que sobre la Paz y el Desarme se promuevan en el municipio.

4.- Tomar como objetivo municipal el fomento

de la conciencia pacífica, profundizando en el estudio de las causas de los conflictos y violencias que tanto individual como colectivamente se manifiestan siendo la Enseñanza, la Cultura y el Deporte, actividades que de forma especial favorezcan el entendimiento y la convivencia.

5.- Dar traslados de estos acuerdos a:

- Entidades ciudadanas.
- organizaciones políticas y sindicales.
- al Gobierno autonómico.
- a la Presidencia del Gobierno
- al delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

6.- Transmitir las decisiones anteriores a los municipios de la comarca, en la confianza de que tomarán acuerdos similares.

Escudo de la Exma. Diputación Provincial.

K.- Escudo de la Exma. Diputación Provincial comunicando la aprobación por el Pleno de dicha Corporación con cargo al Plan Adicional de 1.983 de la obra en esta villa nº 242 de alumbrado público por un importe de 6.270.000 pesetas, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Instancia de D. Juan Gañán Palacio.

L.- Instancia de D. Juan Gañán Palacios mayor de edad, soltero con domicilio en la calle Virgen de Gracia nº 67 y D.N.I. nº 8.411.853, expresando su deseo de ceder a este Ayuntamiento los derechos de siembra al sitio del "Garrotillo", de la finca Campo de Oliva, umbre de arriba, parcela 12, polígono 45, con una superficie de 5 Has. 15a. y 16 cas. y cuyos linderos son al Norte Fernando Camiña Donoso, al Sur Raimundo Lucas Crespo, al Este Manuel Rubio Rangel y otros y al Oeste Fernando Rodríguez Barroso, habiendo adquirido por herencia de su padre D. José Gañán Palacios hace unos 27 años. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:





1º.- Acceder a recibir la cesión del derecho siembra descrito, siempre fue ello no suponga carga o gravamen para este Ayuntamiento más fue el abono de los correspondientes gastos de formalización de Escritura pública e inscripción registral que ello provocó.

2º.- Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Ildefonso Gata Pimienta para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean precisas y suscriba la documentación necesaria en orden a la realización de dicha cesión.

LL.º Disposiciones Oficiales: quedan enterados los señores asistentes de las siguientes Disposiciones Oficiales:

- Haciendas Locales: Ley 24/1983, de 21 de Diciembre, medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales.

- Administración Civil del Estado. Jornada de Trabajo: Instrucción de 21 de diciembre de 1983, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan normas sobre jornada y horario de trabajo, licencia y vacaciones del personal.

- Calendario Laboral para 1984: Real Decreto 3235/1983, de 21 de diciembre, por el que se establece el calendario laboral para el año 1984.

- Empleo. Medidas de Fomento: Real Decreto 3236/1983, de 21 de diciembre, por el que se prorroga la vigencia de la sección 1º del capítulo II del Real Decreto 1445/1982, de 23 de junio, que regula diversas medidas de fomento de empleo.

- Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social: Real Decreto 3237/1983, de 28 de diciembre, por el que se establece un subsidio de desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen

Especial Agrario de la Seguridad Social en sustitución del sistema de empleo comunitario.

- Salario mínimo interprofesional.- Real Decreto 3238/1.983, de 28 de Diciembre, por el fue se fija el salario mínimo interprofesional para el año 1.984.

- Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local- Real Decreto 3241/1983, de 14 de diciembre, por el fue se regula la prestación de la asistencia sanitaria para el personal protegido por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Circular nº 1/84 de la Exma. Diputación Provincial.

m.º Circular nº 1/84 de la Exma. Diputación Provincial sobre jornadas y horarios de trabajo, licencias y vacaciones de los funcionarios de la Administración Local de lo cual fueran enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Poniente Diputación-Ayuntamiento.

Cuarto.º Concierto Diputación- Ayuntamiento.- Informado el Pleno del contenido de la reunión celebrada el pasado día 26 de Diciembre en Zafra con el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y otras personalidades en la fue se trató sobre la cobranza de determinados tributos cedidos ahora a las Corporaciones Locales por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ceder a la Exma.

Diputación Provincial de Badajoz el cobro de los siguientes Impuestos: Contribución Territorial Rústica, Contribución Territorial Urbana y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra D. José M.ª Gañán Moreno rogando se hagan las gestiones oportunas para que, en los indicadores de tráfico situados en las carreteras de la Comarca que confluyen a esta villa se especifique claramente el nombre y la distancia a Oliva de la Frontera para una

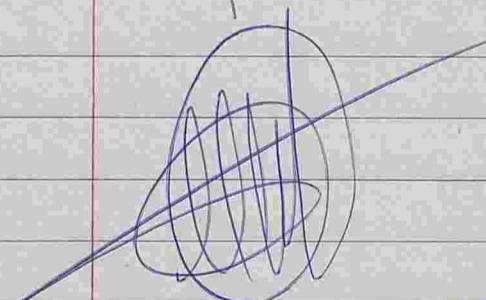
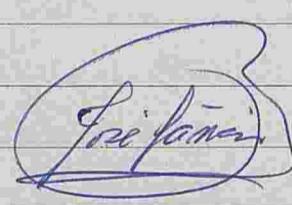


mejor información de los viajeros, respondiendo en el Sr. Alcalde-Presidente que se harán las gestiones oportunas ante el MOPU y la Diputación Provincial para ello.

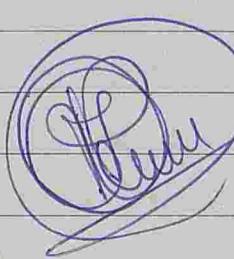
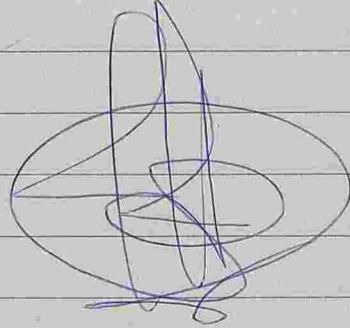
D. José Manuel Gómez Delgado pregunta por los débitos del Ayuntamiento, respondiéndole el Sr. Secretario-Interventor que tanto la relación de acreedores como de deudores a esta Corporación se recogeran en la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983, incidiendo el Sr. Gómez Delgado en que este año se haga pronto el Presupuesto Municipal Ordinario.

D. Salvador Rangel Romero propone se inicie en el Campo de Oliva el rebusco de bellotas el 20 de Enero de 1984, lo que se acuerda unanimemente.

Y no siendo otros los asuntos de que tratan, a las veintiuna horas y cincuenta minutos del día indicado, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que Certifico.-



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 3 de Febrero de 1984

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las

Alcalde-Presidente: veinte horas y treinta minutos del dia tres de Fe-

D. Ildefonso Gata Pimienta.brero de Mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen

Sres. Concejales: en estas Casas Consistoriales, los señores reseña-

D. José M^a Gañán Moreno. dos al margen, miembros de este Ayuntamiento

D. Salvador Rangel Romero. Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,

D. Valeriano Sánchez Matos. D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el Se-

D. Manuel Haut Marfuez. cretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para

D. Ignacio Toscano Romero. la fue han sido reglamentariamente convocados, ex-

D. José Manuel Gómez Delgado. usando su asistencia D. Manuel Méndez Vazquez.

D. Alberto Fuentes Illescas. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presi-

D. Saturnino González Sánchez. dente, se pasa al siguiente:

D. Cipriano Delgado Galván.

Orden del Día

D. Antonio Matos Delgado.

Primer.- Acta de la sesión anterior.- De orden

del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se

D. Juan José Torrado Crespo. procede a dar lectura del acta de la sesión ante-

rior fue resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo.- Intervención de la Alcaldía-Pre-

sidencia.- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para informar a este Ayuntamiento Pleno de que

a finales del pasado mes de enero le ha sido rescindido al Sr. Ingeniero Técnico D. Juan José

Gómez García, el contrato de asistencia que tenía suscrito con este Ayuntamiento, toda vez que sus

servicios permanentes habían dejado de ser necesarios, de lo cual fuedan enterados la unanimi-

dad de los señores asistentes.

Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente informando de

la visita de un geólogo para el estudio de futuras

captaciones de agua, siendo inminente la llegada

de un equipo que, con cargo al Plan Alerta Roja

estudiara la posibilidad de captaciones de agua

al sitio conocido como la Mata, a unos cuatro

Kilómetros de la villa, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Tercero.- Escritos e instancias recibidos.-

a) Escrito de la Consejería de Obras

Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura sobre un programa de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal acordándose unanimemente dar traslado del mismo para su estudio a la Comisión Municipal de Urbanismo.

b) Oficio de la Excmo. Diputación Provincial sobre ahorro de energía en el alumbrado público, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes pase a estudio del Sr. Delegado Municipal de Alumbrado.

c) Oficio de la Excmo. Diputación Provincial sobre información, asesoramiento y colaboración de las Entidades Locales, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

d) Instancia de D. Gonzalo Llorente Marzal, presidente de la Agrupación Local de la Pasión Viviente, solicitando subvención para la representación de la Pasión Viviente, en la próxima Semana Santa, acordándose otorgar para dicho fin la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000).

e) Oficio de la Excmo. Diputación Provincial sobre la obra de acerado y pavimentación de calles con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios 1982, por un presupuesto total de 2.000.000 de pesetas de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

f) Oficio de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud sobre concierto a establecer entre esta Corporación y dicha entidad para la utilización del Consultorio Local por la Seguridad Social, acordándose unanimemente realizar el mencionado concierto, de acuerdo con los modulos que se establezcan por el Instituto Nacional



de la Salud.

Oficio de la Dirección Provincial
de Hacienda.

g) Oficio de la Dirección Provincial de Hacienda exponiendo el contenido de la Ley 24/1.983 de 21 de diciembre de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales de cuyo contenido puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes. De acuerdo con dicho oficio y de acuerdo con la Disposición Adicional séptima de la Ley 44/1.983 de 28 de diciembre de presupuestos Generales del Estado para 1.984, en relación con el Real Decreto 2.308/83 por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ratificarse en el acuerdo adoptado por este Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de 1.984 en virtud del cual esta Corporación ejerce el cobro directo a partir del presente año de las Contribuciones Territoriales Rustica y pewanía y Urbana, así como de las licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Actividades Profesionales de Artistas, cediendo a su vez en virtud del concierto, dicho cobro directo a la Exma. Diputación Provincial.

Fiestas locales para 1.984

h) Por la unanimidad de los señores asistentes puedan enterados de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 15 de 19 de enero de 1.984 de los días 25 de abril (Festividad de San Marcos) y 15 de mayo (Festividad de San Isidro Labrador) como fiestas locales para 1.984 en esta villa.

i) Circular nº 2/1.984 de la Exma. Diputación Provincial sobre retribuciones de los funcionarios, participación en Impuestos del Estado, contratación directa, contribuciones y asistencia a ancianos de todo lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Oficio de la Sra. Directora del Colegio Nacional "Pedro Vera".

j) Oficio de la Sra. Directora del Colegio Nacional "Pedro Vera" solicitando la designación de dos miembros de este Ayuntamiento para el Consejo de Di-

rección y Junta Económica de dicho Centro Docente durante el curso escolar 83-84, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes asignar a D. Valeriano Sánchez Matos para el Consejo de Dirección y a D. José M^a Gánán Moreno para la Junta Económica.

K) Oficio del Centro Coordinador de Bibliotecas solicitando subvención para la Biblioteca Pública Municipal acordándose por la unanimidad de los señores asistentes, tenerlo en cuenta y fijar la cantidad exacta cuando se confeccione el presupuesto ordinario para 1.984.

L) Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre los xv estados generales de los municipios de Europa de los cuales puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

M) Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al PLAN ADICIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1.983 por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de Alumbrado Público a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

"1º.- Se presta aprobación a la obra nº 242 del Plan Adicional al Plan Provincial de obras y servicios de 1.983 y a la financiación de la misma, que es como sigue:

FINANCIACION

Pesetas.

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....

2.100.450

Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar por la Diputación.....

Aportación de la Diputación con cargo
a fondos propios
Aportación de la Diputación con cargo
al préstamo del Banco de Crédito
Local a solicitar 4.169.550

Total presupuesto aprobado. 6.270.000

"En consecuencia, la Corporación Municipal adquie-
re el compromiso de aportar las cantidades an-
tes expresadas, dentro del plazo de ejecución que
se señale para la obra.

"En caso de que parte de la aportación munici-
pal sea con cargo al préstamo del Banco de
Crédito Local fue solicitó la Diputación Provin-
cial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en
su presupuesto de 1.984 y en los siguientes las
anualidades precisas para reintegrar a la Diputa-
ción el anticipo de dicha aportación. El número
de anualidades y su importe serán determinados
por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses,
amortización y gastos que el Banco de Crédito Lo-
cal convenga con la Corporación Provincial siguien-
do las mismas alteraciones que experimente el
préstamo global.

"2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al
Delegado de Hacienda de esta Provincia para que
de los ingresos que el Ayuntamiento haya de per-
cibir de mencionada Delegación en concepto de
participaciones o recargos en impuestos o tributos
del Estado, retenga y haga pago a la Diputación
de las cantidades correspondientes para atender
al abono de las certificaciones de obras que se
extiendan, en la cuantía máxima legalmente per-
mitida y a la simple presentación de un du-
plicado de referida certificación o de cualquier
otro documento fehaciente, hasta llegar a la
cancelación y pago de la aportación municipal
de fondos propios fijada para la obra, o



hasta la cancelación y pago del préstamo
Banco de Crédito Local fue solicite y aplique
la Diputación a la obra como anticipo del Ayu-
tamiento.

"Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento
expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo
Nacional de Cooperación Municipal o al Organis-
mo que legalmente le corresponda, para que de
los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir
del Estado por las participaciones en los Im-
puestos Indirectos enumerados en el Capítulo II
del Estado letra B, de los Presupuestos Generales
del Estado, en el Rendimiento de la Tasa esta-
blecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/
1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de
azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava
la venta de gasolina supercarburante y en los
Impuestos especiales, retenga y haga pago a
la Diputación cumpliendo las mismas formali-
dades que las anteriormente expuestas y con
igual finalidad.

Escrito de la Compañía Mutua
General de Seguros.

m) Escrito de la Compañía Mutua General de Se-
guros sobre aseguramiento de los espectáculos
taurinos de lo qual fuedan enterados la unani-
midad de los señores asistentes.

n) Instancia de D. Fernando Adame González,
mayor de edad, viudo con domicilio en la calle
Santa Rita nº 19 de esta villa y con D.N. I nº
8.411.829 exponiendo que es dueño de los derechos
de siembra al sitio de Juego de la Bola en la
tinca Campo de Oliva, Cumbre de Arriba, parcela
15, polígono 47, con una superficie de 4 Has, 40q,
y 50 Cas, y cuyos linderos son: al Norte José Por-
tillo García, al Sur Manvel Adame González, al Este
Magdalena Adame González, y al Oeste Zacarias
Ortega Rubio, habiéndolos adquirido a título
de herencia de su padre D. Juan Adame Borrego

hace unos veinte años, siendo su deseo cederlo gratuitamente a este Ayuntamiento, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º.- Aceptar la cesión de los mencionados derechos de siembra a título gratuito libre de carga o gravamen y sin que para este Ayuntamiento suponga otro gasto que el derivado de la redacción de la correspondiente escritura pública y su inscripción registral.

2º.- Autorizar, lo más ampliamente que en derecho sea posible a D. Ildefonso Gata Pimienta, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y legítima representación del mismo efectue las gestiones oportunas y suscriba la documentación necesaria en orden a la realización a dicha cesión.

D) Escrito de la Federación Hipica Extremena.

ñ) Escrito de la Federación Hipica Extremeña comunicando la concesión de una subvención de 100.000 pesetas por la organización el pasado año del Campeonato de España de Doma Vaquera, independientemente de cubrir los gastos de programas y trofeos entregados, a la vez que agradecen y felicitan la organización demostada en dicho Campeonato. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda dar las gracias a dicha Federación y expresarle el apoyo corporativo más unánime.

Escrito de la Federación Hipica Española.

o) Escrito de la Federación Hipica Española felicitando por la organización y desarrollo en esta villa del Campeonato de España de Doma Vaquera, acordándose unanimemente expresar el agradecimiento de la Corporación así como el sincero apoyo a todos los actos deportivos de esta índole que se celebren.

Expediente de Modificación de Créditos nº 2/83.

Cuarto.~ Expediente de Modificación de Créditos nº 2/83. - Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 285 de 15 de diciembre de 1.983, edicto de esta Alcaldía exponiendo al público



por plazo de 15 días hábiles a efectos de rectificaciones, expediente de modificación de crédito nº 2/83, aprobado inicialmente por esta Corporación y transcurrido dicho plazo legal sin que se haya presentado reclamación alguna por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda elevar a definitivo el expediente de modificación de créditos nº 2/83 con cargo al Presupuesto ordinario de 1.983.

de- Concesión del albergues en el
en- Campo de Oliva.

Quinto.- Concesión del albergues en el Campo de Oliva: Planteada la ocupación por el presente año agrícola de los albergues situados en el Campo de Oliva a los lugares conocidos como "Pico de la Cigüeña" y "Angarilla" por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a.- Resultando fue el alberque al "Pico de la Cigüeña" es solicitado por D. Aquilino Rangel Aqueda, D. José Vazquez Nogales y D. José Rangel Valero sortear su ocupación entre los mismos.

b.- Resultando fue el alberque al sitio de "Angarilla" tiene como único peticionario a D. Aparicio Vazquez Matos adjudicarselo al mismo.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra D. José Manuel Gómez Delgado para preguntar si algún miembro de la Corporación acogido al empleo comunitario ha seguido trabajando para el Ayuntamiento. Responde el Sr. Alcalde-Presidente que lo percibido por la preparación de la Cabalgata de Reyes y en la Comisión de Agricultura ha sido en concepto de dietas y no como trabajo realizado.

Pregunta el Sr. Gómez Delgado por el sueldo del Sr. Alcalde-Presidente, rogando se haga público. El Sr. Alcalde-Presidente responde que, según acuerdo unánime adoptado previamente por este Ayuntamiento percibe el equivalente a lo que fue cobraria

por su trabajo de Profesor de E.G.B. y fue en la actualidad asciende a 88.164 pesetas mensuales, para lo que aporta documentación fehaciente.

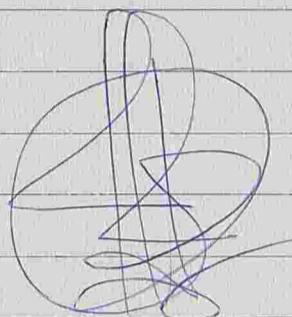
El Sr. Gómez Delgado pregunta por qué no se han hecho las obras de reforma del Matadero Municipal. El Sr. Alcalde-Presidente responde que la Diputación Provincial proyecta la realización de obras de mejora en diversos mataderos de la Provincia y por ello se está aguardando a que este Organismo Provincial realice dichas obras en consonancia con el resto de los pueblos de la Provincia, lo que además ahorrara dinero municipal.

D. Ignacio Toscano Romero pregunta por la falta de alumbrado en la calle Cervantes y calleja del Arco, respondiendo D. José M^º Gañán Moreno que cree que se ha subsanado para lo cual envió aviso a la Compañía Eléctrica suministradora.

D. Manuel Haut Marfuez solicita se instale un teléfono en la Casa del Guarda del Campo de Oliva respondiendo D. José M^º Gañán Moreno que se está pensando un sistema de radio teléfono y agregando el Sr. Alcalde-Presidente que este caso no se incluía dentro de los supuestos afectados por la instalación de teléfonos rurales.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día ya indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

D. José M. Gañán Moreno
F. J. T.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 2 de Marzo de 1984

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo

Alcalde-Presidente: las veintiuna horas del dia dos de marzo, de

D. Ildefonso Gata Pimienta mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas

Sres. Concejales: Casas Consistoriales los señores reseñados al mar-

que D. José M^a Gañán Moreno, qen miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo

D. Manuel Méndez Vázquez la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso

D. Valeriano Sánchez Matos Gata Pimienta asistido de mi el Secretario, al

D. Salvador Rangel Romero objeto de celebrar sesión ordinaria para la fue

D. Ignacio Toscano Romero han sido reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente

D. Alberto Fuentes Illescas den te se pasa al siguiente:

D. Manuel Haut Marquez.

Orden del Dia

Primerº.~ Acta anterior.~ De orden del Sr. Alcal-

des D. Antonio Matos Delgado de-Presidente y por mi el Sr. Secretario-Interventor,

D. Saturnino González Sánchez se da lectura al acta de la sesión anterior que

D. Manuel Pinilla Duarte, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Sr. Secretario.

D. Juan José Torrado Crespo.

Segundo.~ Toma de posesión del Concejal D. Ma-

nuel Pinilla Duarte. Se da lectura a oficio de la Jun-

ta Electoral de Zona por el que se comunica que,

ante la renuncia voluntaria presentada por el Concejal

de este Ayuntamiento D. Francisco Pombero Pitel,

proclamado por las listas del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Final 4º.1 en relación con el artículo 11.6 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio se atribuye la vacante producida a D. Manuel Pinilla Duarte, candidato siguiente al último de los electos en la misma lista.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, puesto en pie se toma juramento o promesa al nuevo Concejal con la siguiente formula: "¿Jurais o prometeis desempeñar el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"; a lo que el interpelado responde "Sí, Juro". Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar la bienvenida al nuevo concejal y expresarle sus mejores deseos en el cargo público que ahora inicia, contestando el Sr. Pinilla Duarte que viene con afán de trabajar en pro del pueblo de Oliva de la Frontera.

Tercero.~ Intervención de la Alcaldía-Presidenticia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para comunicar que se han ingresado en las arcas municipales dos subvenciones del IRYDA por importe de 500.000 pesetas cada una de ellas y destinadas a construcción de nichos y pavimentación de la calle D. Rafael Sánchez respectivamente.

Igualmente el Sr. Alcalde-Presidente comunica que por parte del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social se han ingresado en el Ayuntamiento 772.500 pesetas para abonar las reformas realizadas en el Centro de Higiene Local, quedando de todo ello enterrados la unanimidad de los señores asistentes.

A solicitud del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda se proceda a la permuta de una porción de terreno propiedad de D. José Soto Domínguez por un solar de los situados al lugar conocido como las Madronas, de la propiedad Municipal, al objeto de facilitar las alineaciones

ciones de vía pública.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda autorizarle para que inicie las gestiones tendentes a permutar por solares municipales dos casas situadas en la calle Hermanas de la Cruz para facilitar el acceso al solar del Monasterio.

Cuarto: Escritos e instancias recibidos:-

a) Se da lectura a un telegrama procedente del Exmo. Sr. Presidente del Gobierno donde se agradece la condolencia por el asesinato del Senador D. Enrique Casas a la vez que se reafirma la voluntad del Gobierno por erradicar esta lacra nacional que es el terrorismo, de todo lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

b) Saluda del Ilmo. Sr. Director Territorial de Acción Social de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, comunicando su nombramiento para dicho cargo por lo cual se acuerda unanimemente darle las gracias y felicitarle por su nombramiento con el deseo de que redunde en beneficio de Extremadura.

c) Oficio de la Consejería de Industria y Energía comunicando los programas de ayuda a obras especiales de electrificación rural con cargo al PLANER 184, acordándose unanimemente darle a dicho programa la mayor difusión posible.

d) Oficio del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey solicitando de este Ayuntamiento la venta de los brazos, pantallas y reactancias del alumbrado público de mercurio, hoy sustituido por otro de sodio, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes pase la posible venta de brazos y pantallas a informe del Sr. Técnico electricista municipal.

e) Disposiciones de interés.- Se da cuenta de las siguientes disposiciones de interés:

- Instituto Nacional de Empleo y Corporaciones Locales.- Resolución de 8 de Febrero de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se establecen las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas para la realización de obras o servicios por trabajadores desempleados.

- Administración Local. Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión: Orden de 15 de febrero de 1984 por la que se regula la asistencia sanitaria y se modifican los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

f) Oficio de la gerencia del Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales

f) Oficio de la gerencia del consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales sobre cobranza de dichas contribuciones, retenciones por cobranza, y trabajos de inspección y renovación de los valores catastrales acordándose por la unanimidad de los señores asistentes se recibe mayor información de dicho consorcio sobre la posibilidad de adelantar los trabajos de renovación de los catastros en estos Municipios y su coste.

Circular nº 4/84 de la Excm. Diputación Provincial

g) Circular nº 4/1984 de la Excm. Diputación Provincial sobre publicaciones de Presupuestos y Expedientes de Crédito, de todo lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Circular nº 3/83 de la Excm. Diputación Provincial.

h) Circular nº 3/83 de la Excm. Diputación Provincial sobre Cuentas de 1983 de lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Oficio de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

i) Oficio de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura sobre peticiones en materia de infraestructura y puesta de tierras en regadío, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes solicitar de dicha Consejería la construcción de pequeñas presas para puesta en riego de tierras en la finca de propiedad municipal lampo de Oliva, prolongación del Emisario de Aguas residuales hasta el lugar conocido como el Molinillo y urbanización

del terreno urbano municipal donde se proyecta la construcción de viviendas sociales al sitio conocido como las Madronas y que se solicite de todo ello evaluación económica aproximada del Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

Escrito nº 69 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres comunicando la interposición de recurso Contencioso Administrativo nº 27/84 promovido por el Sr. Abogado del Estado contra este Ayuntamiento sobre acuerdo adoptado por el mismo con fecha 9 de enero de 1984 referido a declaración del municipio como zona desnuclearizada, suspendiéndose dicho acuerdo en tanto se resuelva este recurso de todo lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes, si bien se aclara también unanimemente que el sentido de dicho acuerdo iba más encaminado a solicitar la declaración que a declarar efectivamente desnuclearizado el municipio.

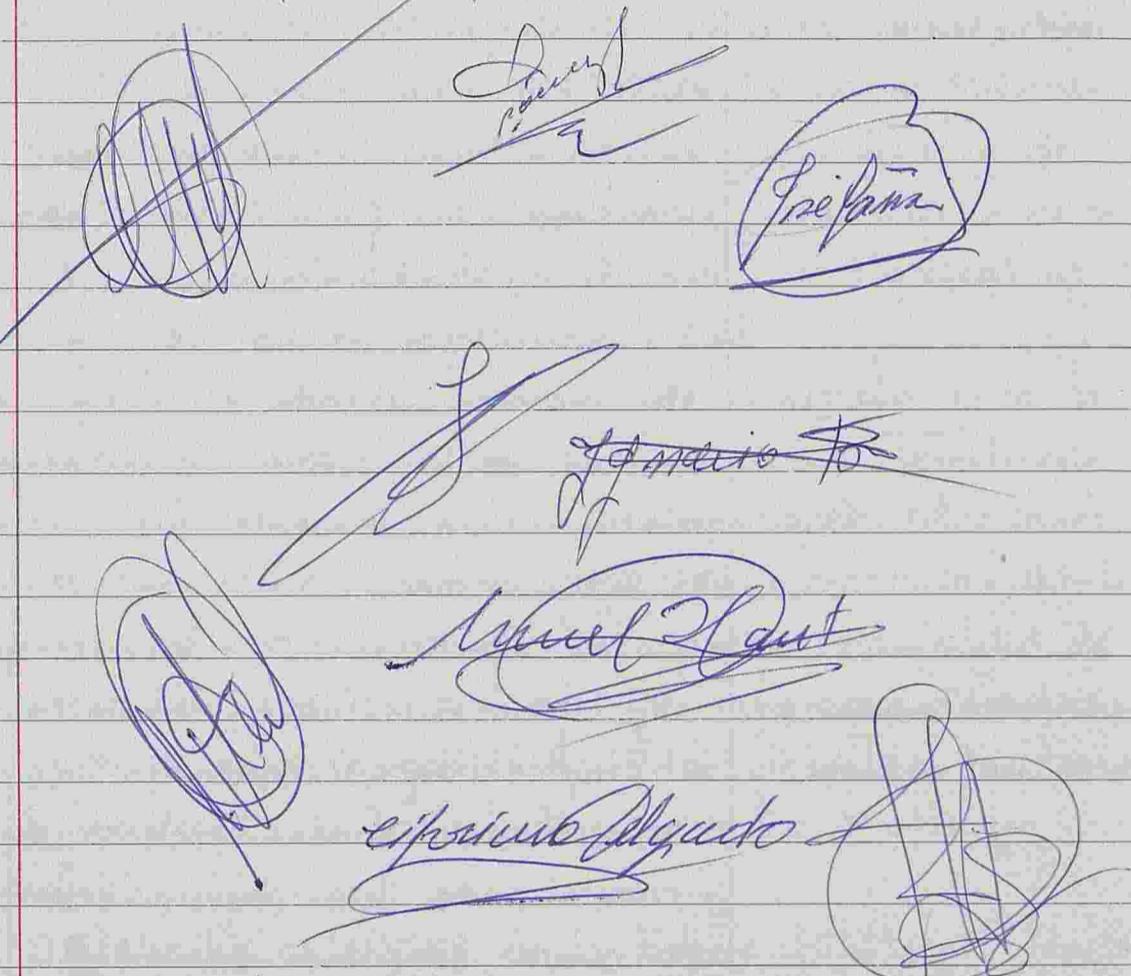
j) Escrito nº 69 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres comunicando la interposición de recurso Contencioso Administrativo nº 27/84 promovido por el Sr. Abogado del Estado contra este Ayuntamiento sobre acuerdo adoptado por el mismo con fecha 9 de enero de 1984 referido a declaración del municipio como zona desnuclearizada, suspendiéndose dicho acuerdo en tanto se resuelva este recurso de todo lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes, si bien se aclara también unanimemente que el sentido de dicho acuerdo iba más encaminado a solicitar la declaración que a declarar efectivamente desnuclearizado el municipio.

k) Oficio del Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo agraciando la colaboración de los Ayuntamientos en el nuevo sistema de subsidio de desempleo y comunicando las depuraciones que se efectuaran en este nuevo subsidio de todo lo cual puedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

l) Oficio del Servicio Territorial de la Consejería de Educación y Cultura, de la Junta de Extremadura sobre patrimonio y defensa y conservación de monumentos y lugares artísticos e históricos, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes se solicite de dicha Consejería la declaración como monumento de interés destacado y cuya conservación supera las posibilidades económicas y técnicas de este Ayuntamiento de la torre situada en el Santuario de Ntra. Sra. de Gracia de esta villa.

Quinto.- Ruegos y Preguntas: Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se declina hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, a las veintidós horas del día indicado de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declaró cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y comoijo el Secretario de que certifico.~



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de Marzo de 1984.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ildefonso Gata Pimienta.

Sres. Concejales:

D. José M^a Gañán Moreno.

D. Ignacio Toscano Romero.

D. Salvador Rangel Romero.

D. Valeriano Sánchez Matos.

D. José Manuel Gómez Delfgado.

D. Alberto Fuentes Illescas.

D. Saturnino González Sánchez.

D. Cipriano Delfgado Galván.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas

y treinta minutos del día veinte de marzo de Mil novecientos

ochenta y cuatro, se reunen en estas Casas Consistoriales los

señores resenados al margen, miembros de este Ayuntamiento

Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ilde-

fonso Gata Pimienta, asistido de mi el Secretario, al objeto

de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido re-

gularmente convocados, excusando su asistencia D.

Manuel Méndez Vazquez.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto

el acto, pasándose al siguiente:

Orden del día



a D. Antonio Matos Delfago.

el D. Manuel Pinilla Duarte.

rman D. Manuel Haut Marquez.

is- Sr. Secretario:

Se- D. Juan José Tomado Crespo.

Primerº ~ Solicitud de equipamiento del Centro de Higiene Local: Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equipar el mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y fue para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenidos, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los Presupuestos siguientes: Galerias Preciados por un importe de 502.600 ptas; Mtez. Colomer S.A. por un importe de 555.300 pts; y Jorba S.A. por un importe de 552.200 pts.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos Presupuestos por unanimidad acuerda:

1º.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de esta localidad.

2º.- Seleccionar el Presupuesto de la casa comercial Galerias Preciados por ser la oferta más favorable.

3º.- Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de QUINIENTAS DOS MIL SEISCIENTAS Ptas. para adquirir el equipamiento que figura en el Presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4º.- Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6º.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda regularizar las gestiones oportunas.

I) Adjudicación de la obra nº 81 del Emisario de la Exma. Diputación Provincial

Segundo.- Adjudicación de la obra nº 81 de Emisario de la Exma. Diputación Provincial.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a oficio de la Exma. Diputación Provincial sobre la obra nº 81 de Emisario incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.983, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes solicitar de la citada Corporación Provincial la adjudicación directa de la mencionada obra.

I) Convenio Colaboración INEM-AYUNTAMIENTOS.

Tercero.- Convenio colaboración INEM-AYUNTAMIENTOS.- Se da lectura a oficio de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo sobre bases de colaboración entre dicho Instituto y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados, de acuerdo con Resolución de la Dirección General del INEM de 8 de febrero de 1.984 publicada en el B.O. del E. de 23 de febrero de 1.984, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes acogerse a los beneficios de dichas bases de colaboración para la realización de obras de mejoras en la finca de propiedad municipal Campo de Oliva, para lo cual igualmente se acuerda por unanimidad solicitar del INEM la correspondiente subvención, efectuar dichas mejoras en régimen de administración directa por este Ayuntamiento y facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Ildefonso Gata Pimienta lo más ampliamente que en derecho sea posible para que en nombre y legítima representación de esta Corporación suscriba la documentación oportuna y efectue las gestiones pertinentes para el desarrollo del presente acuerdo.

Igualmente se da lectura a oficio del Instituto Nacional de Empleo sobre "Trabajos Temporales de Colaboración Social", posibilitando a los Ayuntamientos la utilización



de trabajadores acogidos al Subsidio de Paro de la villa, cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes, acordandose unanimemente así mismo su utilización para obras municipales:

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto a las veintiuna horas del día indicado, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico:-

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 6 de Abril de 1984.

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del día Seis de Abril de Mil nove-

D. Ildefonso Gata Pimienta. cientos ochenta y cuatro, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores resenados al margen, miembros

de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta asistido

de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Saturnino González Sanchez.

Sres. Concejales:

D. Manuel Méndez Vázquez.

D. José M. Gañán Moreno.

D. Valeriano Sánchez Matos.

D. Salvador Rangel Romero.

D. Ignacio Toscano Romero.

D. José M. Gómez Delgado.

D. Alberto Fuentes Illescas.

D. Manuel Hauz Marquez.

D. Manuel Piñilla Duarte.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

Orden del día



D. Cipriano Delgado Galván.

D. Antonio Matos Delgado.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

Primerº. Actas de las sesiones anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo. Intervención de la Alcaldía-Presidencia:

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para comunicar en primer lugar que el próximo lunes se reunirá la Comisión Municipal de Festejos para preparar la próxima feria de San Marcos.

Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente su intervención exponiendo la necesidad de proceder a la adjudicación del servicio de Bar de la Piscina Municipal en la próxima temporada acordándose unanimemente se redacte el pliego de condiciones y se otorgue plazo para la presentación de plicas.

Tercero. Escritos e instancias recibidos:

Saluda del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.

Escrito de SONIEX.

Saluda del Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deporte de la Consejería de Educación y Cultura.

Oficio del Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial.

Oficio de la Excm. Diputación Provincial

a) Saluda del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura agradeciendo la condonancia de este Ayuntamiento por el vil asesinato del Senador Vasco D. Enrique Casas, de cuyo contenido quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

b) Escrito de SONIEX solicitando la cumplimentación de un cuestionario sobre Empresas de esta localidad, acordándose unanimemente se cumplimente dicho cuestionario.

c) Saluda del Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deporte de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, adjuntando propaganda sobre la autorización de campamentos, alberques y residencias en el presente año, acordándose unanimemente se le de la mayor publicidad posible a dicho escrito.

d) Oficio del Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial comunicando la normativa legal sobre el Escudo Nacional de cuyo contenido quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

e) Oficio de la Excm. Diputación Provincial solicitando de esta Corporación que exprese el criterio concreto



de la obra que se piensa realizar con el Presupuesto de 8.000.000. de pesetas del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, de Emisario, obra nº 81/83. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que dicha obra y presupuesto aprobado se invertan en la prolongación del Emisario de Aguas residuales al sitio conocido como Dehesa Boyal o Cauce del río Tajo.

Saluda de D. Jesús Luna Marín

f) Saluda de D. Jesús Luna Marín comunicando su nombramiento como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana y ofreciendo dicho cargo, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda expresar al Sr. Luna Marín las más sinceras felicitaciones por su nombramiento, a la vez que desearte que su tarea en el nuevo cargo redunde en beneficio de Extremadura.

Instancia de Dña Antonia Sánchez de Rivera.

g) Instancia de Doña Antonia Sánchez Rivera, mayor de edad, casada en primeras con D. Antonio Torrescusa Miranda con domicilio en la calle D. Carlos Lima nº 1 de esta villa, y provista del D.N.I. núm. 8.411.840, exponiendo que es dueña de los derechos de siembra al sitio de Pico de la Cigüeña en la finca Campo de Oliva, Cumbre de Arriba, parcela nº 100, Polígono 70, con una superficie de 5 Has, 31 a y 58 cas, y cuyos linderos son: al Norte Ambrosio Rubio Palacios, al Sur D. José Romero Palacios, al Este el Camino de Fuente las Turmas y al Oeste con Emilio Rodríguez Aguedo, habiéndolos adquirido a título de herencia de su padre D. Antonio Sánchez Márquez hace unos 20 años y siendo su deseo cederlo gratuitamente a este Ayuntamiento. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º.- Aceptar la cesión de los mencionados derechos de siembra a título gratuito libre de carga o gravamen y sin que para este Ayuntamiento suponga otro gasto que el derivado de la redacción de la correspondiente escritura pública y su inscripción registral.

2º.- Autorizar lo más ampliamente que en derecho sea



possible a D. Ildefonso Gata Pimienta, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y legítima representación del mismo efectue las gestiones oportunas y suscriba la documentación necesaria en orden a la realización a dicha cesión.

Instancias de D. Vicente Lucas Marín.

h) Instancias de D. Vicente Lucas Marín, mayor de edad, viudo, con domicilio en calle Martínez nº 3 de esta villa Plaza y D.N.I. n.º 8.257.916. exponiendo:

a.- Que es propietario de los derechos de siembra al sitio de Angarilla, de la finca Campo de Oliva. Cumbre de Abajo, Parcela 24-25, Polígono 75 y con una superficie de 12 Has, 14 a y 0,3 Cas y cuyos linderos son: Al Norte D. Venancio Adame y D. Eduardo Valero, al Sur D. Eloy Forero Ortega al Este D. Francisco Forero Ortega y al Oeste D. Manuel López Rubio habiéndolo adquirido mediante compra efectuada por medio de escritura privada con fecha 2 de Mayo de 1.963 a D. Luciano Rodríguez Pimienta.

b.- Que así mismo es propietario de los derechos de siembra al sitio de Toniscoso de la finca Campo de Oliva Cumbre de Arriba, Parcela nº 15, Polígono 45 con superficie de 5 Has, 79 a y 56 Cas y cuyos linderos son: al Norte Plácido Pinilla Coronado, al Sur Hrs. de Fabian Gómez Rastrojo, al Este Fernando Rodríguez Barroso y al Oeste Vicente Lucas Marín, habiéndolos adquirido por medio de compra-venta suscrita en escritura pública ante Notarios con fecha 2 de Febrero de 1.984 a D. Antonio Delfado Gordillo.

c.- Que desea ceder gratuitamente a este Ayuntamiento los mencionados derechos de siembra anteriormente descritos en los dos puntos anteriores:

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º.- Aceptar la cesión de los mencionados derechos de siembra a título gratuito, libre de carga o gravamen y sin que para este Ayuntamiento suponga otro gasto que el derivado de la redacción de la correspondiente escritura pública y su inscripción registral.



2º.- Autorizar, lo más ampliamente que sea posible al Sr. D. Ildefonso Gata Pimienta, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y legítima representación del mismo efectue las gestiones oportunas y suscriba la documentación necesaria en orden a la realización de dicha cesión.

Cuarto.~ Plaza de Guarda-Limpiador/a en el Colegio Público del Moriscote.- Por la unanimidad de los señores asistentes y tras un amplio debate se acuerda se convoque libre oposición para cubrir en propiedad la plaza de Guarda Limpiador/a del Colegio Público "Pedro Vera" en el Moriscote, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante ejercicios donde se valoren los conocimientos teóricos y prácticos de los aspirantes en albañilería, fontanería, electricidad, calefacción, etc, así como teoría general del Ayuntamiento, y que el aspirante que resulte elegido se equipare a un propietario de servicios múltiples de este Ayuntamiento.

Quinto.~ Ruegos y Preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra D. José Manuel Gómez Delgado para preguntar sobre el pago de la sentencia de Magistratura de Trabajo a Dª. Filomena Fuentes Tomescusa, respondiendo el Sr. Secretario-Interventor que al Sr. Depositario y a él se les ha comunicado verbalmente por el Sr. Jefe de Caja de la Delegación Provincial de Hacienda que posiblemente esta cantidad será objeto de retenciones por parte de dicha delegación.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del dia arriba indicado de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

José Páñez

Manuel Vázquez

Manuel Haut

José Manuel Delgado

Alfonso Gómez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de Mayo de 1984.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ildefonso Gata Pimienta. en la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen

D. Manuel Méndez Vázquez, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata D. Valeriano Sánchez Matos Pimienta, asistido de mi el Secretario al objeto de D. Ignacio Toscano Romero, celebrar sesión ordinaria para la que han sido D. José Manuel Gómez Delgado, reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Cipriano Delgado Galván y D. José M^a G. D. Alberto Fuentes Illescas, D. Saturnino González Sánchez Moreno.

D. Manuel Haut Márquez.

D. Antonio Matos Delgado.

D. Manuel Pinilla Duarte.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo. del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Orden del día

Primerº ~ Acta de la sesión anterior. ~ De orden

1950

~~Segundo.~ Intervención de la Alcaldía- Presidencia.~~

a) El Sr. Alcalde- Presidente toma la palabra para expresar el gran malestar que existe en la villa ante la remisión que hacen las autoridades sanitarias de Zafra, de los vecinos enfermos a los que envian para su atención sanitaria a Llerena. En su virtud y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda recabar del Ilmo. Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social que se atienda sanitariamente a los vecinos enfermos de la localidad en Badajoz en lugar de en Llerena, toda vez que Oliva de la Frontera mantiene mayor proximidad geográfica, mejores comunicaciones y medios de transporte con la capital que con Llerena, la cual queda lejos, poco y mal comunicada, y habida cuenta de que se trata de un tema tan esencial como es la salud de los vecinos.

b) Prosigue su intervención el Sr. Alcalde- Presidente para manifestar lo que sigue: "En nombre del Grupo Municipal Socialista, y con el ruego de su adopción por este Ayuntamiento Pleno, esta Alcaldía- Presidencia tiene el honor de elevar a la consideración de los señores asistentes la siguiente: Moción- El Ayuntamiento de Oliva de la Frontera se ha caracterizado por su actitud defensora de la naturaleza y, ante todo, extremeñista. Prueba de ello fue la pasada sesión plenaria de fecha 2 de Marzo del presente año en que acordamos unanimemente se solicitara la desnuclearización del municipio, si bien un error de transcripción hizo que la Audiencia Territorial de Cáceres anulara este acuerdo. El Gobierno de la Nación, en un pasado Consejo de Ministros, ha adoptado la decisión, para nosotros trascendental, de paralizar las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Dichas obras habrían sido concebidas e iniciadas con un desprecio olímpico a los intereses y

hasta la opinión de los extremeños. Fue por ello que la Junta de Extremadura, y muy concretamente su Presidente hizo caballo de batalla de Valdecaballeros como símbolo de la dignidad de Extremadura. Precisamos regadíos, potenciar nuestra producción, mejorar y ampliar nuestras comunicaciones, es decir, precisamos puestos de trabajo, puestos de trabajo, y puestos de trabajo. No precisamos de hipotecas nucleares que eternicen nuestra dependencia casi colonial con otras economías multinacionales e incluso regionales. Creemos en el armónico y solidario progreso de España, pero no a costa de convertir las regiones pobres en el vertedero de las ruidosas. Ante la decisión adoptada de paralizar la Central Nuclear de Valdecaballeros, el Grupo Municipal Socialista propone a este Ayuntamiento Pleno se adopten los siguientes acuerdos: 1.- Congratularse de la medida tomada por el Gobierno de la Nación de paralizar Valdecaballeros. 2.- Felicitar muy concretamente al Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibáñez, Presidente de la Junta de Extremadura, como principal valedor de esta medida. 3.- Participar institucionalmente, facilitando los medios de transporte, en la movilización que el próximo día 12 de Mayo, en Villanueva de la Serena, celebrará Extremadura toda en apoyo de esta paralización. 4.- Trasladar los anteriores acuerdos al Gobierno de la Nación, Junta de Extremadura y Excmo. Diputación Provincial, significándoles que paralizando la Central Nuclear de Valdecaballeros se han sentado los cimientos de un progreso verdaderamente efectivo para Extremadura".

Leida dicha moción D. José Manuel Gómez Delgado estima que ello aumentaría el paro y que solo se trata de propaganda electoral cumplida, preguntando por el proyecto PRESUR,

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el proyecto PRE-SUR se está cumpliendo el calendario, y prueba de ello es que ya se está trabajando en Cala. D. Manuel Mendez Vazquez expone que en todo caso el trabajo de la Central Nuclear es nefasto, que el 80% de sus trabajadores no son extremeños y precisamente son técnicos temporeros, no fijos, que además son los que se vienen manifestando contra la paralización de esta Central. Además dice que esta Central Nuclear está en la cabecera de las Vegas del Guadiana, lo que dificultaría la entrada de sus productos en el Mercado Común, que no se precisa la Central Nuclear y que en todo caso debería estar en las zonas industriales, pero que aquí supondría el embargo de Extremadura. D. José Manuel Gómez Delgado manifiesta que cuando se agote el petróleo habrá que volver a la energía nuclear. D. Manuel Mendez Vazquez manifiesta que existen otras energías aparte de la Nuclear y que las Centrales Nucleares se han situado en Extremadura arbitrariamente. El Sr. Alcalde-Presidente explica que el Consejo de Ministros ha cerrado las centrales de Lemoniz y Valdecaballeros y que Extremadura y la Autonomía Extremeña no precisan de energía nuclear, mientras que la Central de Lemoniz se cerró por la fuerza bruta. En Valdecaballeros gran parte de los obreros son técnicos no extremeños y que sus puestos de trabajo no son estables por lo que cuando se acabara de construir la Central solo quedarían fijos unos cuantos técnicos existiendo además otras energías no nucleares como la solar o la vegetal. D. José Manuel Gómez Delgado manifiesta que en Francia se están construyendo quince Centrales Nucleares más. D. Manuel Mendez Vazquez responde que la Central de Valdecaballeros se impuso a la fuerza sin que tuvieramos industrias que absorvieran la energía producida.

El Sr. Alcalde-Presidente considera suficientemente debatido el tema, por lo que se procede a la votación a mano alzada de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, votándose a favor por parte de los señores Gata Pimienta, Méndez Vázquez, Ramón Romero, Sánchez Matos, Toscano Romero, González Sánchez, Haut Márquez, Matos Delgado y Piñilla Duarte y absteniéndose los señores Gómez Delgado y Fuentes Illescas, por lo que resulta aprobada por mayoría absoluta la mencionada moción.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que al quedar aprobada la moción mencionada, este Ayuntamiento pondrá a disposición de los vecinos interesados los medios adecuados para que el próximo día 12 de los corrientes puedan asistir a la concentración a celebrar en Villanueva de la Serena a la que invita a todo el vecindario.

Tercero.~ Escritos e instancias recibidas.-

Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres.

a) Se da cuenta de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres en el recurso Contencioso-Administrativo nº 27/1984 promovido por el Abogado del Estado contra esta Corporación sobre acuerdo de la misma en sesión plenaria de 9 de Enero de 1.984 declarando al municipio zona desnuclearizada.

Oficio del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo.

b) Oficio del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y trabajo de la Junta de Extremadura solicitando colaboración de este Ayuntamiento en la gestión de la Seguridad Social acordándose unánimemente que en cuanto este Ayuntamiento disponga de personal suficiente se prestará esta colaboración.

Resolución de 30 de Marzo de 1.984

c) Resolución de 30 de Marzo de 1.984 del Instituto Nacional de Estadística, por la que se aprueban las instrucciones técnicas para la rectificación por los Ayuntamientos del Padrón Municipal de Habitantes en



1.984, aparecida en el B.O.E nº 93 de 18 de Abril de 1.984 de cuyo contenido quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

d) Presentadas las bases que han de regir para la oposición libre para cubrir una plaza de Guarda limpiador/a, operarios de servicios múltiples, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, resultó la misma aprobada y conforme por la unanimidad de los señores asistentes.

e) Oficio de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura por la que se estima positivamente la solicitud de este Ayuntamiento para la declaración como monumento histórico artístico de la torre barroca y Santuario de la Virgen de Gracia en esta localidad y recabando documentación para formalizar el oportuno expediente, acordándose unanimemente se remita la documentación requerida.

f) Circular del Gobierno Civil de la Provincia sobre activación y coordinación con las Fuerzas de Orden Público de cuyo contenido quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes, acordándose unanimemente así mismo una mayor colaboración en esta villa entre las Fuerzas de la Guardia Civil y la Policía Municipal.

g) Circular del Gobierno Civil de la Provincia sobre celebración de tiradas al plato de cuyo contenido quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

h) Oficio de la Exma. Diputación Provincial comunicando la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, programa nº 6, equipamiento de núcleos, de la obra nº 44 de "Adquisición de Bomba y reparación" a realizar en esta villa por un presupuesto de 851.683 pesetas y con la siguiente financiación:

Aportación del Ayuntamiento de fondos propios ...	170.337
Aportación de la Diputación de fondos propios	681.346
Total.....	851.683



Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- a.- Prestar conformidad a la obra anteriormente citada y a su financiación también descrita anteriormente.
- b.- Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento de la obra en cuestión.
- c.- Se remita a la Excmo. Diputación Provincial presupuesto de esta obra mencionada redactado por técnico competente así como certificación del presente acuerdo.

Escrito de la Presidencia del Gobierno.

i) Escrito de la Presidencia del Gobierno acusando recibo de la certificación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de Enero pasado en relación con la desnuclearización de esta villa. De cuyo contenido quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito de la Federación Nacional de Cámara Agraria.

j) Escrito de la Federación Nacional de Cámara Agraria sobre albergues de verano de cuyo contenido quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Instancia de D. Luis Delgado Delgado.

k) Instancia de D. Luis Delgado Delgado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con D^r Matilde Pardo Torrado, con domicilio en la calle Avda. Extremadura, 73 de esta villa y con D.N.I número 8.257.830, exponiendo que es propietario de los derechos de siembra al sitio de Cintero, cumbre de arriba de la finca Campo de Oliva, parcela 17, polígono 44, y con una superficie de 7 Has, 72 a y 75 Cas. y cuyos linderos son: al Norte D. Joaquín Díaz Gañán, al Sur D. Francisco Gómez Gómez, al Este D. Manuel Coronado y al Oeste D. Francisco Hernández Garaia, habiéndolos adquirido a título de herencia de su abuelo D. Eleuterio Delgado Borrego hace unos cuarenta años; siendo su deseo cederlos indicados derechos de siembra gratuitamente a este Ayuntamiento.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

~~6~~ 1º.- Aceptar la cesión de los mencionados derechos de siembra a título gratuito libre de carga o gravamen y sin que para este Ayuntamiento suponga otro gasto que el derivado de la redacción de la correspondiente escritura pública y su inscripción registral.

2º.- Autorizar, lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. D. Ildefonso Gata Pimienta, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y legítima representación del mismo efectue las gestiones oportunas y suscriba la documentación necesaria en orden a la realización de dicha cesión.

Cuarto.~ Ruegos y preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente por la unanimidad de los señores asistentes se declina hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintitrés horas del día anteriormente citado se declara cerrado el acto firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de Junio de 1984

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinti-

dos horas del día uno de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen miembros de este Ayuntamiento.

Sres. Concejales:

D. Ildefonso Gata Pimienta. Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido re-

D. Salvador Rangel Romero. glamentariamente convocados.

D. Ignacio Toscano Romero.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se

D. José Manuel Gómez Delgado. pasa al siguiente:

D. Alberto Fuentes Illescas.

Orden del Día

Primerº ~ Acta de la sesión anterior: De orden del

Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a

dar lectura del acta de la sesión anterior que resultó

D. Saturnino González Sánchez. aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

D. Manvel Pinilla Duarte.

Segundo ~ Intervención de la Alcaldía-Presidencia: a)

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente pa-

D. Juan José Torrado Crespo. ra poner en conocimiento de este Pleno, que por escrito

del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, se

ha comunicado la concesión de 7.500.000 pesetas para

obras de infraestructura hidráulico-sanitarias, que se

induirán en el Plan de empleo rural 1984 de todo lo

cual quedan enterados la unanimidad de los señores

asistentes.

b) Prosigue su intervención el Sr. Alcalde-Presi-

dente dando cuenta de escrito del Ilmo. Sr. Presidente

de la Excm. Diputación Provincial comunicando la con-

cesión para este Ayuntamiento con cargo al Plan Provincial

de Obras y Servicios de la suma de VEINTINUEVE MILLO-

NES SETECIENTAS MIL pesetas, que se desglosan como

sigue: 9.700.000 pesetas a urbanización y pavimentación.

5.000.000 para Centros Sociales, 15.000.000 para obras hi-

dráulicas de todo lo cual quedan enterados la unani-

midad de los señores asistentes.

c) El Sr. Alcalde-Presidente estima la conveniencia de estudiar el criterio de asignar los gastos de representación para el presente ejercicio de 1.984, de los señores miembros de este Ayuntamiento Pleno al objeto de su reflejo en el Presupuesto Ordinario para 1.984 próximo a debatirse. Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda seguir en la consignación de los gastos mencionados los siguientes criterios:

- Asignar al Sr. Alcalde-Presidente el mismo criterio retributivo que en el pasado ejercicio de 1.983, esto es, que perciba las mismas cantidades brutas y sus correspondientes deducciones que le correspondería en razón de su profesión de profesor de E.G.B.
- Asignar el 20% de la cantidad resultante a los Presidentes de las Comisiones Informativas.
- Distribuir la cantidad final resultante entre los grupos políticos con representación municipal, proyectada equitativamente entre los Concejales del Ayuntamiento Pleno.

D. José Manuel Gómez Delgado, solicita mayor actividad de las Comisiones Municipales Informativas, para que estudien los temas antes de tratarse en sesión. El Sr. Alcalde-Presidente estima que el nuevo sistema de gastos de representación incentivará dicha actividad, a la vez que cursará órdenes para que los señores Presidentes de Comisión Informativa reciban la documentación de su competencia.

Tercero.~ Escritos e instancias recibidas:

- a) Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Agricultura que dice como sigue:
"COMISION MUNICIPAL DE AGRICULTURA - D. SALVADOR RANGEL ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA DE AGRICULTURA DE ESTE AYUNTAMIENTO, Tiene el honor de elevar a la consideración de ese Ayuntamiento Pleno el siguiente :

INFORME:- Reunida esta Comisión en estas Casas Consistoriales el pasado dia 21 de Mayo de 1.984, con asistencia de los señores Vocales: D. Ignacio Toscano Romero y D. Manuel Méndez Vazquez, así como el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación y bajo mi presidencia al objeto de estudiar la problemática del Campo de Oliva, se adoptaron las siguientes propuestas de resolución que afectan a la finca Campo de Oliva : 1º.- Se reorganizan los altramueses allí sembrados con hombres que perciben el subsidio de paro, en concepto de "obras de colaboración social", procurando adaptar bien los horarios o bien los jornales a las peculiaridades del trabajo. 2º.- Se pruebe la posibilidad de trillar los altramueses con cosechadora y si ello no fuera posible se utilicen tractores. 3º.- Se avise a los Guardas para que vigilen la siega del heno sembrado, al objeto de que sólo se siegue lo sembrado y se respete la hierba. 4º.- Que las lagunas que se construyan se hagan con el entubado y los correspondientes pilares totalmente terminados. 5º.- Que las yeguas y demás caballerías no se queden solas en la siega, sino que se retiren cada vez que sus dueños regresen. 6º.- Se solicite entrevista con el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura al objeto de buscar soluciones técnicas oficiales a la problemática del Campo de Oliva.- Es cuanto tengo el honor de someter a la consideración de ese Ayuntamiento Plego. Oliva de la Frontera, 30 de Mayo de 1.984.- El Presidente de la Comisión, Firmado: ilegible".

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar para su ejecución el referido informe, a la vez que delegar en la Comisión Municipal de Agricultura y su Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento se entreviste con el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura.

Oficio Circular nº 1/84 de 3 de Mayo sobre prestaciones de la Municipal.

b) Oficio Circular nº 1/1.984 de 3 de Mayo sobre prestaciones de la Municipal por reconocimiento de servicios prestados en otras Administraciones, de cuyo contenido

quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Escrito de la Compañía de Seguros
Alianza Médica Extremeña S.A.

C) Escrito de la Compañía de Seguros Alianza Médica Extremeña S.A. comunicando la ampliación de los servicios que presta y proponiendo se suscriba póliza de seguros de asistencia médica-quirúrgica para el personal de este Ayuntamiento, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes suscribir con la citada Compañía la mencionada póliza de seguros, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente de esta villa D. Ildefonso Gata Pimienta para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento suscriba con la Compañía citada la póliza descrita.

Cuarto. Resultado de la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración en la plantilla de este Ayuntamiento una plaza de Auxiliar de Administración General.- Por el Sr. Secretario se da lectura del acta levantada en la pasada oposición celebrada el día 8 de Mayo de 1.984, para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y en la que resultó aprobada, por superar todas las pruebas en la que dicha oposición consistía, Dña. Manuela Rangel Gañán, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes. Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente eleva a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, propuesta de nombramiento a favor de la sra. Rangel Gañán para ocupar en propiedad dicha plaza.

En su virtud y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda nombrar a Dña. Manuela Rangel Gañán Auxiliar de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento, plaza dotada con el coeficiente 1'7 nivel de proporcionalidad 4 Grado 4, previa exhibición de la documentación requerida en la Base novena de la oportuna convocatoria y otorgándosele plazo de 30 días para que tome posesión de la plaza indicada.

Quinto.~ Ruegos y Preguntas.~ Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Gómez Delgado toma la palabra para preguntar sobre la situación laboral de Dña. Luisa Osorio Vichio, respondiéndole el Sr. Alcalde-Presidente que proseguirá en sus funciones hasta que se cubra la otra plaza D.I. actualmente vacante de Auxiliar de Administración General en este Ayuntamiento.

D. Manuel Méndez Vázquez, informa al Pleno de la venta de aproximadamente 150.000 kilos de jaras de la finca Campo de Oliva al precio estimado de 8'50 pesetas kilo agregando el Sr. Alcalde-Presidente que la Comisión Municipal de Agricultura estudiará su rentabilidad.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, a las veintitrés horas del día antes indicado, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

The document features several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to local officials or members of the council. The signatures are somewhat stylized and overlapping. Some legible names include "D. Manuel Gómez Delgado" (top left), "José María Toribio" (top right), "Luisa Osorio Vichio" (middle right), "J. M. Méndez Vázquez" (bottom center), "Juan José Martínez" (bottom right), and "Luisa Osorio Vichio" (bottom left).

AVUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA 1984

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Junio de 1984.

Señores Asistentes: En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidós horas del día seis de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores resenados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Méndez Vázquez. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Piñienta, asistido por D. José Ma. Gañán Moreno. Sres. Concejales: D. Valeriano Sánchez Matos. De mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados, y con el quorum legalmente establecido D. José Manuel Gómez Delgado para ello.

D. Alberto Fuentes Illescas. De orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al Sr. Saturnino González Sánchez siguiente:

Orden del día

Primerº ~ Aprobación inicial Presupuesto

ordinario 1984.- "Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario

para 1984, informando que en su confección o forma do D. Antonio Matos Delgado. se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y des- e D. Manuel Pinilla Duarte. e D. Manuel Haut Márquez. de luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este sentido por la unanimidad de los asistentes

que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario-Interventor o Depositario en el área de sus competencias: o certificación negativa en su caso.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veintitres horas del día anteriormente indicado, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Luisa María Pérez Gómez
Jesús T. G.
Manuel González

1984

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Junio de 1984.

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo

Alcalde-Presidente: las veintidós horas del día quince de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en es-

Sres. Concejales: tas Casas Consistoriales los señores reseñados al

D. José M^a Gañán Morena márgen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo

por D. Manuel Méndez Vázquez. la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso

D. Valeriano Sánchez Matos. Gata Pimienta, asistido de mi el Secretario al obje-

D. Salvador Rangel Romero. to de celebrar sesión extraordinaria para la que han

D. Ignacio Toscano Romero. sido reglamentariamente convocados, faltando sin cau-

D. Manuel Haut Márquez. sa justificada D. Saturnino González Sánchez y D.

D. José Manuel Gómez Delgado. Alberto Fuentes Illescas.

D. Cipriano Delgado Galván. De orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara

D. Antonio Matos Delgado. abierto el acto pasándose al siguiente:

Orden del día

Primerº ~ Adjudicación de obras de alumbrado:

Tras un detenido examen y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda, solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento de la obra nº 242 de "Alumbrado público" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.983.

Igualmente, se da cuenta de dos escritos de la Excmo. Diputación Provincial relativos a la inspección y abono de la obra nº 44 del Plan de Obras y Servicios de 1.983 relativa a "Adquisición de bomba y reparación", de cuyo contenido quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo ~ Informe de la Comisión de Urbanismo:

Informada la Corporación de la existencia de una vivienda sin habitar de las de propiedad municipal sita en la Plaza de Juan XXIII nº 97, 2º, y examinadas previamente las instancias presentadas para su ocupación por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda adjudicar en el régimen de arriendo

establecido la mencionada vivienda a D. José Candil Moreno, por estimarse que su situación familiar y económica es la más precaria, si bien se acuerda igualmente por unanimidad exponer al público el presente acuerdo por plazo de 15 días para si algún interesado que se considerara con mejor derecho quisiera reclamar contra esta adjudicación.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar a las veintidós horas y treinta minutos del día arriba indicado se declara cerrado el acto, por el Sr. Alcalde-Presidente, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

DILIGENCIA: da extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, por error, se adelanta la transcripción del acta correspondiente al 31-VII-84, pasando el acta del día 6-VII-84 al libro de Actas abierto con fecha 31 de julio de 1984, hoja nº 6, dorso. Vale y se salva.

Oliva de la Frontera, 31 de julio de 1984

El Secretario.

~~Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de Julio de 1984.~~

Señores Asistentes:

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las

Alcalde-Presidente: veintidós horas, del dia treinta y uno de Julio de

D. Ildefonso Gata Pimienta, mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas

Sres. Concejales:

Casas Consistoriales los señores reseñados al margen

los D. José Ma. Gañán Moreno, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia

D. Valeriano Sánchez Matos, del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ildefonso Gata Pimienta, asis-

D. Manuel Méndez Vázquez fido de mí el Secretario al objeto de celebrar sesión ex-

D. Salvador Rangel Romero extraordinaria para la que han sido reglamentariamente

D. Ignacio Toscano Romero convocados.

D. Manuel Haut Marquez Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente

D. Alberto Fuentes Illescas, se da lectura a un escrito, que, copiado literalmente,

D. Cipriano Delgado Galván dice como sigue:

D. Saturnino González Sánchez "Sr. Alcalde: Examinado el escrito de reclamación

D. Antonio Matos Delgado presentado al Presupuesto Ordinario de 1.984 por D.

D. Manuel Pimilla Duarte Fernando González de las Cuevas Gómez y siendo el único

punto o asunto contenido en el Orden del día para la

sesión extraordinaria convocada para las 22 horas

del dia de hoy, ruego a esa Presidencia excuse mi

ausencia por motivos de parentesco con el reclamante,

según determina el artículo 227 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de

las Corporaciones Locales, Oliva de la Frontera, 31 de

Julio de 1984. Fdo. José Manuel Gómez Delgado, Concejal de este Ayuntamiento, Sr. Alcalde-Presidente de este

Ayuntamiento". Leido dicho escrito, se aceptó como justificada la ausencia del Sr. Concejal D. José Manuel

Gómez Delgado.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al si-

guiente:

Orden del día

Primero: Examen y resolución de la reclama-

ción presentada al Presupuesto Ordinario de 1.984,

y aprobación definitiva del mismo, si procede: Toma

la palabra el Sr. Secretario para explicar que en

la sección de Ruegos y Preguntas del último Pleno Ordinario celebrado el pasado día 6 de Julio se le pregunto si ya se había publicado en el Boletín Oficial de la Provincia edicto, anunciando la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1.984 a lo que había contestado en sentido negativo. El Sr. Secretario informa que en realidad el Boletín Oficial de la Provincia nº 148 de fecha 28 de Junio de 1.984 publica el citado edicto si bien dicho número no ha llegado a manos del funcionario encargado de esa misión o bien ha desaparecido de este Ayuntamiento antes de que pudiera ser examinado, pese a todo lo cual, y como luego se verá esta pregunta y su contestación no provoca en modo alguno indefensión entre aquellos que deseaban reclamar el Presupuesto dado que han ejercido su derecho, y con fecha 28 de Junio de 1.984 en el tablón de edictos de este Ayuntamiento ya se publicaba el mismo texto que en el citado Boletín, el cual se recibe en este Ayuntamiento para su uso interno y nunca con fines de publicidad o exámen por personas ajenas.

En otro orden de cosas, se da lectura al siguiente escrito que, copiado tópicamente, dice como sigue:

"Dª. FILOMENA FUENTES TORRESCUSA, mayor de edad natural y vecina de Oliva de la Frontera, con domicilio en C/ Cruz, 11 en su propio nombre y por el presente escrito EXPONE: Que habiendo personado el día 10 de Julio de 1.984 en la Secretaría de ese Ayuntamiento a fin de repasar las distintas partidas del Presupuesto Ordinario de 1.984 y habiendo observado que en las mismas no se hace referencia alguna a la cantidad que ese Excmo. Ayuntamiento me adeuda según Auto de la Magistratura de Trabajo de Badajoz, de fecha Diciembre 1.982, que lo condena al pago de 474.857,00 ptas. de principal, más los intereses devengados desde la fecha del citado Auto hasta la actual que ascienden a un total de 72.540,00 ptas. lo que hace un total de 547.597,00 ptas. Como



en el Presupuesto aprobado recientemente por el Pleño Municipal en el Cap. II, Artº 25 concepto 259 una cantidad destinada a pagar Varios, solicita de ese Excmo. Ayuntamiento que tenga a bien abonarle el 50% de la expresada deuda a cargo de dicha partida, quedando el 50% restante para abonarse en su día con cargo al Presupuesto de 1.985. Por lo expuesto suplico; que teniendo por hechas las manifestaciones precedentes y previo los trámites que estime oportuno se digne abonarme las cantidades que ese Excmo. Ayuntamiento me adeuda en la forma descrita en el párrafo anterior. Oliva de la Frontera 10 de Julio de 1.984. Filomena Fuentes. ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO OLIVA DE LA FRONTERA". Se adjunta a dicha instancia sentencia 1.796 fallada en Badajoz el 26 de Noviembre de 1.981 por el Ilmo. Sr. D. Alfredo García-Tenorio Bejarano, Magistrado de Trabajo de Badajoz y su provincia y auto de dicho Ilmo. Sr. dado en Badajoz el 5 de Febrero de 1.982, fotocopias.

Acto seguido se da lectura al siguiente informe que, copiado literalmente, dice como sigue:

"DON JUAN JOSE TORRADO CRESPO, SECRETARIO-INTERVENTOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 143 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local, 286 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 4º de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, tiene el honor de someter a la consideración de ese Ayuntamiento Pleno el siguiente: INFORME: 1.- HECHOS: 1º) Con fecha 28 de Junio de 1.984 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 148 Edicto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera por el que se anuncia la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario de 1.984, de dicha Corporación y se abre plazo de 15 días

hábiles a efectos de redacciones sobre el mismo.

2º) Con fecha 11 de Julio de 1984 y con el número 626 se asienta en el Registro General de Entrada de documentos de este Ayuntamiento instancia de Dª Filomena Fuentes Torrescusa, mayor de edad, natural y vecina de esta villa, domicilio en la calle Cruz, 11, adjuntando a dicha instancia fotocopia simple de la sentencia 1.796, dada en Badajoz el 26 de Noviembre de 1.981 por el Ilmo. Sr. D. N'fredo García-Tenorio Bejarano, Magistrado de Trabajo, por la que se declara nulo el despido de Dª Filomena Fuentes Torrescusa del Ayuntamiento de Oliva de la Frontem, condenando a esta Entidad a la readmisión de esta Sra. así como auto de dicha Magistratura dado en Badajoz el día 5 de Febrero de 1.982, ambos fotocopiados. 3º) Que en dicha instancia, la Sra. Fuentes Torrescusa, expone que se personó el día 10 de Julio de 1.984 en la Secretaría de este Ayuntamiento a examinar las distintas partidas del Presupuesto Ordinario de 1.984, observando que en ninguna de ellas se consignaba la cantidad de 474.857,00 pesetas que este Ayuntamiento le adeudaba, más los intereses legales devengados, según Auto de la Magistratura de Trabajo de Badajoz de Diciembre de 1.982. 4º) Que en el examen del Presupuesto recientemente aprobado por el Pleno Municipal, en el Capítulo II, artículo 25, concepto 259, la Sra. Fuentes Torrescusa comprobó una cantidad destinada a pagar "Varios". 5º) En la repetida instancia, la Sra. Fuentes Torrescusa, solicita se le abone, con cargo a esa partida de "Varios", el 50% de la deuda expresa, quedando el 50% restante de la deuda para abonarse en su día con cargo al Presupuesto de 1.985. 6º) No es cierto que la Sra. Fuentes Torrescusa se haya personado el día 10 de Julio de 1.984 en la Secretaría Municipal para repasar las partidas del Presupuesto Ordinario de 1.984. 2.-CONSIDERACIONES LEGALES. 1º) La instancia aportada por la Sra. Fuentes Torrescusa,



pese a su presentación dentro del plazo establecido para reclamar contra el Presupuesto Ordinario inicialmente aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 6-VI-1984, a tenor del artículo 14.1 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre en relación con los artículos 682 y 683 de la vigente Ley de Régimen Local, no puede considerarse reclamación por los siguientes motivos:

a) En momento alguno la Sra. Fuentes Torresusa expresa su desacuerdo u oposición con la forma o el fondo del Presupuesto Ordinario de 1.984 inicial. En ninguna parte dice que lo reclame. b) Antes bien, se sobreentiende que la Sra. Fuentes Torresusa asiente con las formalidades practicadas y su carácter de Presupuesto Ordinario ya que así lo denomina en dos ocasiones, sin que ponga en duda su naturaleza como tal. c) En el contenido de la instancia, esta Sra. constata, dentro de los gastos presupuestados, la existencia en el Capítulo II, Artículo 25, Concepto 259, de una partida denominada "Varios" y, prueba de su conformidad con el Presupuesto en cuestión y lo en él presupuestado, solicita que, con cargo a dicha partida, se le abone el 50% de la cantidad que pide y quede la otra mitad para el Presupuesto Ordinario de 1.985. 2º) La cantidad reclamada por la Sra. Fuentes Torresusa no ha sido reconocida como obligación en ejercicios anteriores por lo que, al no haberle sido abonada hasta la fecha, no ha sido consignada en la Relación de Acreedores correspondientes al practicar las Liquidaciones de Presupuestos Ordinarios anteriores, por lo que, a tenor del artículo 706 de la vigente Ley de Régimen Local, adquiere dicha cantidad la consideración de "gasto obligatorio", según el párrafo 1º a) de dicho artículo, y corresponderá a este Ayuntamiento Pleno la ordenación del gasto indicado, previo su reconocimiento, según el artículo 707 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 15 del Real Decreto Ley 11/1.979 y la Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad de las

Corporaciones Locales. 3º) Según información verbal practicada por el Sr. Jefe del Servicio de Caja de la Delegación Provincial de Hacienda de Badajoz el Sr. Depositario Municipal y al Sr. Secretario-Interventor que suscribe en una ocasión y al Sr. Alcalde-Presidente posteriormente en otra, la cantidad reclamada por la Sra. Fuentes Torrescusa ha sido objeto de un exhorto de la Magistratura de Trabajo de Badajoz a la Delegación Provincial de Hacienda de Badajoz, la cual, salvando el orden de prelación de deudas a retener establecido por dicho organismo, retendrá en su momento, con cargo a las entregas a cuenta de los Recursos Locales y otros Impuestos Directos que esa Delegación practica al Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, la cantidad reclamada por la Sra. Fuentes Torrescusa, conclusión procede, a juicio del Secretario-Interventor que suscribe, que este Ayuntamiento Pleno, en sesión distinta a la de examen de reclamación y aprobación definitiva, si procede, del Presupuesto Ordinario de 1.984 acuerde, si reconoce el crédito de la cantidad referida a la Sra. Fuentes Torrescusa, con cargo en parte o toda al Presupuesto Ordinario de 1.984 o Presupuestos venideros, o bien si acepta que dicha cantidad e intereses sean objeto de retención por la Delegación Provincial de Hacienda. No obstante, este Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá lo que estime más conveniente. Es cuanto tengo el honor de informar. Oliva de la Frontera, 27 de Julio de 1.984. El Secretario-Interventor: Fdo. Juan José Torrado Crespo; Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de OLIVA DE LA FRONTERA:

Leidos ambos documentos antes transcritos y por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda se resuelve la instancia de Dña. Filomena Fuentes Torrescusa en una posterior sesión ya que no procede hacerlo en la presente.

El Sr. Secretario-Interventor pasa a dar cuenta de que en el plazo legalmente establecido para ello

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL